



**COLECCION DE LIBROS**

Y DOCUMENTOS REFERENTES A LA

**HISTORIA DEL PERU**

~~~~~TOMO IX (2a. Serie)~~~~~

# HISTORIA DE LOS INCAS

—Y—

## Relación de su Gobierno

POR

JUAN SANTA CRUZ PACHACUTI  
y el Lic. FERNANDO DE SANTILLAN

RESPECTIVAMENTE

(CRONICAS DEL SIGLO XVI)

**ANOTACIONES Y CONCORDANCIAS CON LAS CRONICAS DE INDIAS**

POR

HORACIO H. URTEAGA

Del Instituto Histórico del Perú

BIOGRAFIA Y BIBLIOGRAFIA DEL LIC. F. DE SANTILLAN

POR

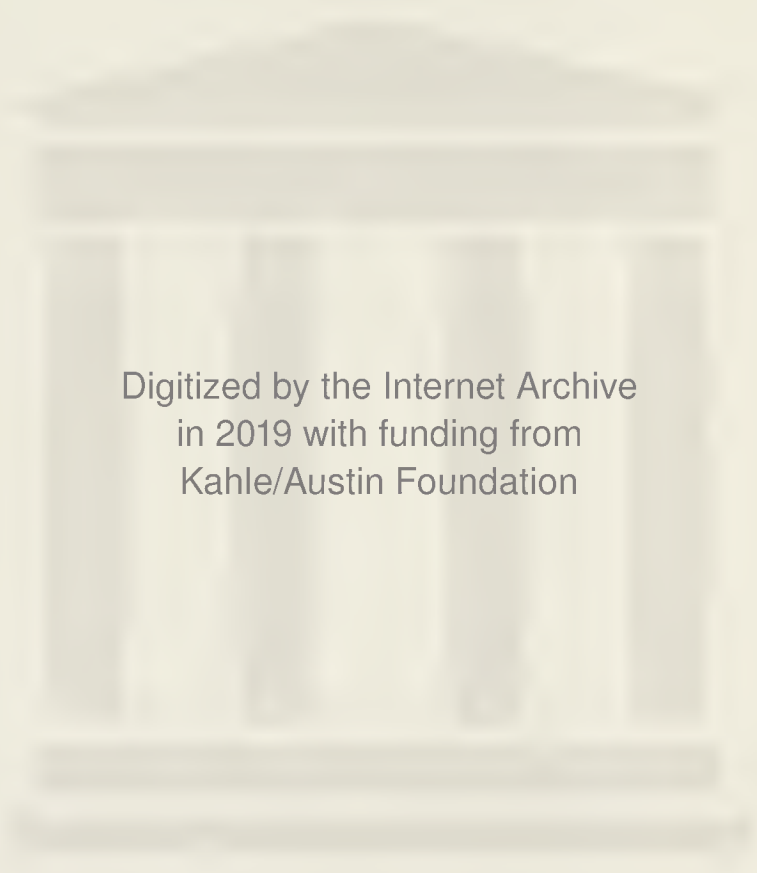
DOMINGO ANGULO

Del Instituto Histórico del Perú

LIMA

IMPRENTA Y LIBRERIA SANMARTI Y C<sup>o</sup>.

MCMXXVII



Digitized by the Internet Archive  
in 2019 with funding from  
Kahle/Austin Foundation









**COLECCION DE LIBROS**

Y DOCUMENTOS REFERENTES A LA

**HISTORIA DEL PERU**

••••• TOMO IX (2a. Serie) •••••

H  
**HISTORIA DE LOS INCAS**

-Y-

**Relación de su Gobierno**

POR

JUAN SANTA CRUZ PACHACUTI  
y el Lic. FERNANDO DE SANTILLAN

RESPECTIVAMENTE

(CRONICAS DEL SIGLO XVI)

**ANOTACIONES Y CONCORDANCIAS CON LAS CRONICAS DE INDIAS**

POR

HORACIO H. URTEAGA  
Del Instituto Histórico del Perú

BIOGRAFIA Y BIBLIOGRAFIA DEL LIC. F. DE SANTILLAN

POR

DOMINGO ANGULO  
Del Instituto Histórico del Perú

LIMA

IMPRENTA Y LIBRERIA SANMARTI Y Ca.

MCMXXVII

Front University Library  
PETERSBOROUGH, ONT.

"F  
3429  
.H573  
1927"



# ÍNDICE

|                                                                                               | PAGS. |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Preámbulo, por H. Urteaga                                                                     | III   |
| Biografía de Dn. Fernando de Santillán, por D. Angulo.....                                    | IX    |
| Dedicatoria. — Lic. Fernando de Santillán.....                                                | 1     |
| Cédula Real.....                                                                              | 5     |
| Relación .....                                                                                | 10    |
| Tabla de las cosas que contiene esta Relación.....                                            | 118   |
| Notas a la Relación, por M. J. de la Espada.....                                              | 123   |
| Relación de Antigüedades desde Reyno del Perú,<br>por Don Juan de Santacruz Pachacuti Yamqui. | 125   |
| Introducción (Jesús María) .....                                                              | 127   |
| Apo Manco Capac, 1º. Inca.....                                                                | 138   |
| Sinchi Roca Inca, 2º. Inca.....                                                               | 147   |
| Lloque Yupanqui, 3º. Inca.....                                                                | 156   |
| Inca Ruca, 5º. Inca.....                                                                      | 170   |
| Yahuarhuacac Inca Yupanqui, 6º. Inca.....                                                     | 173   |
| Viracocha Inca, 7º. Inca.....                                                                 | 175   |
| Inca Yupanqui, 8º. Inca.....                                                                  | 180   |
| Tupac Inca Yupanqui, 9º. Inca. ....                                                           | 189   |
| Huayna Capac, 10º. Inca.....                                                                  | 202   |
| Huascar, 11º. Inca.....                                                                       | 217   |

---



## PREÁMBULO

*Sale a luz después de algún tiempo el tomo IX de la segunda serie de la Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú. Contiene dos Relaciones históricas: la del Origen, descendencia, política y gobierno de los Incas, por el Licenciado Fernando de Santillan y la de Dn. Juan Santa Cruz Pachacuti Yanqui, que la intituló «Relación de Antigüedades deste Reyno del Piru».*

*Sobre el valor de la primera de estas crónicas, y noticias de su autor, se sigue a este preámbulo, el valioso estudio hecho por el Reverendo Padre Domingo Angulo, nutrida investigación biográfica que ha de ser leída con interés.*

*En cuanto a noticias de la vida del indio Pachacuti, apenas tenemos las que él consignó en su relato: cortas e insignificantes. Por ellas sabemos que era natural de los pueblos de Santiago de Huananguaygua y Huaringuayga y Canchi, de Orcosuyo, poblados indígenas que existían*

todavía a fines del siglo XVI, quizás antes de las reducciones de Toledo; nació seguramente a fines de ese siglo, supuesto que su obra parece escrita a principios del XVII (1613?). Se declara hijo legítimo de don Diego Felipe Condorcanqui y de doña María Guayrotori, y hace conocer a sus ascendientes hasta la superior tercera generación, diciéndose tataranieta de un don Gonzalo Pizarro Tiataya, indio también, y seguramente ahijado o encomendado del Conquistador Gonzalo Pizarro, hermano del Marqués, ya que si hubiera tenido sangre española, el orgullo de Pachacuti lo hubiera declarado.

Consigna también el indio cronista que todos los ascendientes que cita en su genealogía fueron caciques y principales de la provincia de Orcosuyo en el Collao, y el se aplica el título de yamqui, tratamiento de distinción y valía, que entre los collas se adjudicaba a la nobleza de abolengo.

Tiene a gran mérito el que sus antepasados fueron los primeros caciques que acudieron al tambo de Caxamarca a hacerse cristianos; lo que revela que la familia de Pachacuti se hallaba afiliada, cuando la guerra civil entre los hijos de Huayna Capac, al partido de Atahuallpa o atahuallpista, lo que también se colige por la parcialidad con que juzga los sucesos ocurridos en la guerra fratricida, inclinándose siempre a paliar la usurpación de Atahuallpa y exagerando la crueldad de Huascar y sus gentes. Para Pachacuti el vencido en Quipaypan, había sido un crudelísimo tirano, sacrílego y disoluto, irascible y vengativo; en cambio no le merece tan severo juicio

*Atahuallpa*, quien aparece, en la relación, valiente, esforzado y previsor, y severo sólo en los usos de la guerra.

La crónica de *Pachacuti* es de un valor primario por la calidad de sus noticias y la minuciosidad de los detalles en la narración de los hechos; fué publicada, por vez primera, en el año de 1879, gracias a la diligencia del peruanista don Marcos Jimenez de la Espada, quien la incluyó en sus «Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas» valiosa contribución a la historia del Nuevo Mundo, presentada al Congreso de Americanistas de Bruselas.

El juicio que tal crónica mereció al ilustre historiador, coloca al documento entre las más valiosas fuentes de información del antiguo Perú.

Su valor estriba, según Espada, «en la sangre y naturaleza del autor, indio por sus cuatro costados, y no de los orejones cuzqueños, sino de raza collahua, enemiga de los Incas y poderosa antes que estos apareciesen dominando en la Sierra peruana, sin embargo de lo cual refiere sus hechos sin propósito de rebajarlos, y habla de su persona ingénuamente y sin ofensa de su memoria y, al parecer, de la verdad. Nada afirma de su origen solar o divino; atribúyeles uno de sentido común, aunque influido de los dones milagrosos del célebre Tunapa, que él dudaba si sería el apóstol Santo Tomás, pero que hoy lo es sin género de duda para muchos americanistas (1). Porque

---

(1) Esto lo decía entonces (1879) Jimenez de la Espada, con profunda ironía.



eso sí, D. Juan de Santa Cruz quiere mostrarse católico cristiano a toda costa, convirtiendo, siempre que puede, en nuestros diablos los antiguos espíritus de las huacas, y sustituyendo la intervención bondadosa o severa del incomprendible Huiracocha en ciertos hechos materiales y externos, o en la conciencia de los Incas, por la de Jesucristo o la de su Eterno Padre. Afortunadamente todas estas cosas saltan a los ojos, apesar de la indiana algarabía en que nos comunica sus preceptos el buen Pachacuti, especie de quíchua con palabras castellanas, cuya prosodia y régimen es imposible acomodar, no digo a la lengua de Cervantes, pero a la de un traductor de novelas francesas; y el discreto conocedor de las antigüedades y del carácter de los indios peruanos, tiene bastante con la simple lectura del texto, tal como lo publicamos, para saber lo que de él ha de tomar o dejar» (1).

Pero no obstante la fidelidad de la versión que entonces hizo Jimenez de la Espada de la crónica de Pachacuti, y la diligencia que puso en aclarar algunas de las dicciones quechuas con notas explicativas, dejó sin traducción al castellano los famosos «himnos», labor que prolijamente he emprendido, acudiendo a los antiguos vocabularios, a la ilustración de expertos quichuistas y a las versiones que hizo el P. Mossi y que dió a conocer, a fines del siglo pasado, el diligente arqueólogo argentino doctor Samuel La-

---

(1) Jimenez de la Espada. *Tres Relaciones de Antigüedades Peruanas*, págs. XLIII y XLIV.



fone Quevedo. De esta manera creo que podrá ser más útil y apreciable la publicación de la crónica de Pachacuti que, ampliada con notas aclaratorias y concordancias, la incluyo hoy en la colección de fuentes históricas, cumpliendo con el patriótico deber que me he impuesto de preparar los materiales para el conocimiento más completo de la historia nacional.

Lima, 28 de Setiembre de 1927.

Horacio H. Urteaga





## El Licenciado

Dn. HERNANDO de SANTILLAN

---

CON la derrota y ejecución de Gonzalo Pizarro en los campos de *Sacxahuana*, parecía haber terminado en el Perú la era sangrienta de las contiendas armadas y de las rebeliones audaces, que habían venido agitando el país desde su descubrimiento y conquista; y así probablemente debió entenderlo Dn. Pedro de la Gasca, cuando cinco meses después de promulgada en el Cuzco la provisión de las nuevas encomiendas, que él y el Arzobispo de Los Reyes combinaran infeliz y trabajosamente en el pueblecillo indígena de *Huaynarima*, daba por terminada su misión en estos reinos y se partía para los de España, a dar cuenta al Emperador de la delicada misión que le confiara, y del éxito que había alcanzado (1).

---

(1). — Se embarcó en el Callao con rumbo a Panamá, en 27 de Enero de 1550.

Ostensiblemente el Perú quedaba reconquistado, pacificado y tranquilo; más, en realidad, el espíritu turbulento y levantisco de sus conquistadores y pobladores se mantenía en sí tan entero e indomable, como en los más prósperos días de las pasadas contiendas. Si se quiere, la rebelión había sólo cambiado de faz, puesto que a las encarnizadas y cruentas luchas que la felonía, la ambición y la venganza alentaran otrora en el seno del país conquistado, y que fueron sucesivamente culminando en los campos de las Salinas, de Chupas, de Añaquito, de Huarina y de Sacxahuana, había sucedido una otra era de intrigas y competencias ciudadanas, que furtivamente se iban desarrollando en el núcleo de las nuevas poblaciones, al amparo del desconcierto que la equívoca política del Presidente engendrara en el tornadizo ánimo de la soldadesca, y aún en el de aquellas gentes de mediana cultura, que, sin alcanzar a penetrar las causas que pudieron determinar la provisión de las nuevas encomiendas en forma tan lesiva a sus intereses, y al parecer tan injusta, sólo atinaban a palpar su desengaño, y a ponderar el espíritu de parcialidad que el vulgo atribuía al de la Gasca y a sus consejeros (2); y en este sentido las cosas llegaron a tal punto, y tan desembozadamente se comenzó a conspirar, que para atajar y poner coto a tan peligrosos desmanes fué menester hacer una demostración de extrema severidad y de ejemplar escarmiento, ahorcando en la

---

(2). — Si bien se advierte, la conducta del Presidente no fué tan impolítica como se la quiere suponer, pues para juzgarla con equidad es menester tener en cuenta, que si en su ardua empresa tuvo buen éxito y logró dominar la rebelión sin haber aportado armas ni traído ejércitos de la Península, fué debido únicamente a la ayuda que le prestaron los tráfugas que se logró atraer empeñando su palabra, y prometiéndoles largas recompensas, y así era lógico que al tiempo de la liquidación favoreciese a los que más eficazmente le habían servido, anteponiéndolos a los realistas platónicos que sólo le sirvieron moralmente.

plaza mayor del Cuzco al desventurado Juan de Estrada, delatado como cabecilla de cierto tenebroso complot, que un grupo de descontentos se decía andaba tramando contra la venerable persona del Arzobispo de los Reyes, y contra la vida y fortuna de aquellos capitanes que en la nueva provisión de encomiendas habían salido favorecidos y bien librados, pues tenían para sí los conjurados, que éstos, de acuerdo con el Prelado, habían contribuído poderosamente a su postergación y consiguiente ruina (3).

Con estas duras demostraciones de rigor hubiérase acaso logrado quebrantar la altanería de las turbas, deteniéndolas en la tortuosa senda que el despecho y el fantasma de un porvenir sombrío parecían insinuarles, si los Cabildos, y principalmente la Audiencia de los Reyes, no hubiesen contribuido por otra parte a acrecentar la inquietud, alentando con sus funestas luchas intestinas el espíritu de discordia, y fomentando en las ciudades las rivalidades, banderías y consiguientes desórdenes.

Si bien se advierte, los gérmenes de este mal arrancaban aquí de muy antiguo, y tenían echadas raíces muy profundas en el ser de aquella sociedad improvisada, y en sí tan heterogénea, como que en su mayor parte estaba constituída por aventureros ennoblecidos de improviso, de suyo ajenos a las medidas prácticas y regladas costumbres de una aristocracia rancia y de abolengo; y si bien es cierto que los ministros que enviara el Rey a erigir la Audiencia de los Reyes, y a organizar en el Perú la Real justicia, procedían en su mejor parte de limpios y añejos solares, y algunos de ellos habían iniciado su ca-

---

(3). — Véase al intento la carta que el de la Gasca escribió al Consejo en 25 de Setiembre de 1548.— LEVILLIER: *Cartas y Papeles de los Gobernantes del Perú*, tom. 1., pág. 128.

rrera y servido con ventaja en las austeras Chancillerías castellanas, ello parece que no fué obstáculo para que luego se contaminasen con los vicios del medio en que vivían y actuaban, subordinando no pocas veces la real justicia a aspiraciones bastardas, y dejándose envolver en la vorágine de concupiscencias e innobles apetitos en que se encenegaban aquí los más, y que con la publicación de las terroríficas ordenanzas que vino a poner en vigencia el Virrey Núñez Vela, estallaron violentamente y con furia al parecer incontenible (4).

Es, pues, evidente que la actuación de los primeros oidores que llegaron al Perú con el real sello, y que fundaron en estas partes la primera Audiencia, fué ya en sus principios triste y desmedrada, y a vuelta de los primeros incidentes que con motivo de la promulgación de las ordenanzas se produjeron, se tornó en disociadora y agresiva; pues, lejos de prestigiar y ayudar al Virrey en la difícil misión que entre manos traía, y de procurarle sagazmente el acierto de que tanto había menester, ya que la indiscreción y terquedad tenían tan singular predominio en el carácter de aquel adusto gobernante, contribuyeron con su actitud adversa y abiertamente hostil a crearle obstáculos por doquiera, y a suscitarle serias contradicciones, alentando con ello la altivez de los encomenderos, cuyas exigencias, cada vez mayores, encontraban de ordinario benévola acogida en los buenos señores de la Audiencia. Las naturales consecuencias de aquella irregular conducta, vino a redundar al cabo en mengua de la real justicia y en descrédito de la institución que la dispensaba, cuyos miembros, ya sin autoridad y sin prestigio rodaron por la pendiente que ellos mismos habían

---

(4). — Los Oidores que vinieron con Núñez Vela a erigir esta Audiencia, fueron: el Lic. Diego de Cepeda, el Dr. Lisson de Tejada, el Lic. Juan Alvarez y el Lic. Ortiz de Zárate.

contribuido a zanjar, concluyendo por ponerse al servicio de los facciosos y por hacer pleito homenaje al tirano usurpador, disgregándose poco después y feneciendo oscuramente (5).

A reorganizar la institución vino en 1546 el Licenciado Andrés de Cianca; más, como el terreno aún no estaba preparado, comenzó a actuar como consejero y asesor de Dn. Pedro de la Gasca, haciendo con él toda la campaña de pacificación y reconquista, desde Panamá hasta *Sacxahuana*, donde hubo de intervenir como letrado en la facción del proceso militar que se instruyó sumariamente en aquel campamento contra Gonzalo Pizarro y demás jefes de su campo, que menospreciando el real perdón que liberalmente se les había ofrecido, se mantuvieron pertinaces en su rebeldía hasta el postrer momento, prefiriendo subir al cadalso y perecer en él con su antiguo caudillo, antes que claudicar villanamente abandonándole en la hora terrible de la prueba (6).

---

(5). — Cepeda murió en la cárcel de Valladolid, envenenado por sus propios deudos, quienes viéndose en la imposibilidad de salvarle la vida, y ciertos de que perecería en el patíbulo legándoles su infamia y afrenta, prefirieron ser ellos los ejecutores de la sentencia, adelantándose a la real justicia.

Lisson de Tejada marchó a España a dar cuenta al Emperador de los sucesos del Perú, y a negociar la gobernación para Gonzalo Pizarro, cuyo poder y representación llevaba; llegó al istmo, se reembarcó en Nombre de Dios, y navegando por las Antillas murió a bordo de la nave que lo conducía.

Alvarez murió en Quito, a raíz de la célebre batalla de Añaquito, en la que cayó prisionero con el estado mayor del Virrey Núñez Vela: unos dicen que envenenado por orden de Pizarro, y otros que a consecuencia de las heridas recibidas en el combate, heridas que los cirujanos le inficionaron intencionalmente, obedeciendo acaso a instrucciones secretas de Pizarro.

Zárate murió en Lima, envenenado por el propio Pizarro, quien encontrándole enfermo en su casa le dió ciertos polvos, cuya eficacia le ponderó mucho; más, no bien los tomó falleció violentamente.

(6). — Actuaron en el proceso el Mariscal Alonso de Alvarado y el referido Cianca, el primero como Juez militar y como letrado el segundo.



Después de ejecutada la dura y cruel sentencia que el inflexible Mariscal Alvarado y su colega el Oidor Cianca, fulminaran contra los reos, pasó éste a la ciudad del Cuzco, y con el título y autoridad de Justicia Mayor que le confiriera y despachara el Presidente, asumió el gobierno judicial y político de aquella antigua e insigne metrópoli, y lo retuvo en sí por casi un año, pues sólo a principios de 1549 bajó a la ciudad de los Reyes a reorganizar la nueva Audiencia, la que vino a quedar asentada el lunes de Cuasimodo de aquel año, con la llegada del Oidor Bravo de Saravia, pero sólo comenzó a administrar justicia y a funcionar normalmente por el mes de Junio, después que arribó a esta ciudad el oidor Maldonado (7), otro de los ministros provistos por su Magestad para asistir en esta Chhncillería de los Reyes; finalmente, a mediados de 1550 vino a integrarla el Licenciado Santillán, quien tomó luego posesión de su plaza, quedando así constituida la sala por el Presidente Cianca y los tres referidos oidores.

Los ministros de esta nueva Audiencia no fueron en suma menos intrigantes y belicosos que los de la que poco antes feneciera, dejando de su actuación en el país tan dolorosas huellas; y aunque no llegaron a degradar su autoridad pactando con los tiranos, o mezclándose en las contiendas civiles, no por eso lograron mantener incólume el prestigio de la institución, ni menos pudieron conciliarle la veneración y acatamiento que de justicia le eran debidos. Su acción, que pudo ser fecunda a raíz de la partida a Panamá del Presidente Gasca, y en los turbios días de la rebelión que acaudillara el infortunado Hernandez Girón, pasó casi desapercibida, y si se dejó sentir, más lo fué por sus menudas rencillas y domésticas

---

(7). — Murió a mediados de 1550, poco después de su llegada a la ciudad de Los Reyes, y de su muerte dió cuenta la Audiencia en carta de 6 de Julio de aquel año.



discordias, que por su actividad y acierto. Viciada, pues, la institución tan en sus principios, si se quiere en su propia cuna, y sojuzgada por intestinas animadversiones y crudos antagonismos, crecía y se desarrollaba en un ambiente anormal, ageno de todo punto a su carácter y noble investidura; por eso, no es de maravillar que su actuación política, cuando tuvo en sus manos el régimen del virreinato, adoleciese de gravísimos errores; que sus desacuerdos en materias y asuntos de gobierno fuesen tan frecuentes; que tan menguada y servil se hubiese siempre mostrado con el de la Gasca, encareciendo sus dudosos méritos, y ponderando oficialmente sus dotes de gobernante, no obstante el fracaso de *Huaynarima* y la serie de descalabros que dél dimanaron; y, en fin, que en sus enconos se hubiese manifestado tan liviana e innoble, haciendo de la prudencia tan poco caudal y dando a la pasión tan desmedida preponderancia, como acaeció en sus diferendos con el Arzobispo Lpoyza, a quien miraba con malos ojos, anhelando tomar de él satisfacción por haberle detentado largo tiempo la privanza con el Presidente, relegándola y haciéndola representar un papel poco airoso.

Estas intrigas y rivalidades sin duda que nacían de la ruda divergencia de caracteres e inclinaciones que plugo a la casualidad asociar en el seno de esta Audiencia; pues, si el Dr. Bravo de Saravia, soriano tozudo y áspero, se complacía en hacer gala de su intolerante y agresiva severidad, el Licenciado Santillán, andaluz alegre y desenfadado, solía alardear de liberal e indulgente, sahiriendo cuando se le ofrecía ocasión propicia la antipática severidad de su colega; y si el Licenciado Maldonado, viejo achacoso y egoísta, solo a atendía a buscar acomodados y gruesas prebendas a sus muchos allegados y familiares, el Presidente Cianca con sobrada frecuencia

prescindía de las graves obligaciones de su cargo, ya por andar entretenido en cortejar al de la Gasca, ya porque sus achaques más le inclinaban a holgar y a dar de mano a enojosos cuidados, que a refrenar las pasiones y desordenados apetitos de sus subordinados. Mal, pues, podía imperar la concordia en el seno de la institución, cuando cada cual trataba de encaminarla por opuestos senderos, haciéndola servir a sus intereses e inclinaciones.



Era, acaso, Dn. Hernando de Santillán el más linajudo de los ministros que vinieron enviados por la metrópoli a restablecer la Audiencia de los Reyes, a raíz de la pacificación y reconquista de estos reinos.— Nacido en la opulenta y celebrada ciudad de Sevilla, que era a la sazón emporio de las Indias, hubo por progenitores a Dn. Hernando de Santillán y a Dña. Leonor de la Cueva Suarez de Figueroa, y así, por la línea paterna, venía a ser nieto de Dn. Pedro de Santillán, Comendador de Mérida en la Orden de Santiago, y bisnieto del Dr. Dn. Luis García de Santillán, Justicia Mayor que fué de la referida ciudad de Sevilla; y por la línea materna, entroncábase su estirpe con los Ponce de León y Alencáster, y con las alcurnias ducales de Feria, Arcos y Alburquerque, que gozaban de grandeza y extraordinarias preeminencias en la Corte de España.

Su matrimonio con Dña. Ana Dávila de Bahamonde y Sandoval, aquilató, si se quiere, los ápices de su nobleza y el lustre de sus añejos blasones, pues aquella ilustre dama era hija del veinticuatro de Sevilla Dn. Pedro Gonzalez de Bahamonde y de Dña. Inés de Sandoval, hermana del Marqués de Denia, por cuya rama venía a entroncar con las casas de Lerma y Uceda, solares distinguidísimos que

por aquel entonces disfrutaban de gran valimiento. Todas estas vinculaciones y alianzas fueron al Licenciado Santillán de no poco provecho en las múltiples vicisitudes y sinsabores que, debido a su carácter atrabiliario y díscolo, hubo de experimentar en el dilatado curso de su accidentada carrera política.

Obtenía nuestro Licenciado una plaza de Ministro en la Real Chancillería de Valladolid, cuando acordó Su Magestad enviarle al Perú, a servirla en ésta de los Reyes, de cuya reorganización parece que se trataba entonces en el Real Consejo; pués, como ya tuvimos ocasión de advertir, de los oidores que vinieron al Perú con Núñez Vela y que aquí erigieron la primera Audiencia, no quedaba otra memoria que la de sus prevaricaciones y cobardías (8).

Llegó Santillán al Perú por el año de 1550, y en circunstancias azás difíciles para el país, pues la Audiencia, en cuyas manos resignara el gobierno el de la Gazca cuando acordó tornar a la Península, luchaba a la sazón esterilmente por extinguir el fuego de la rebelión, fuego que aún alentaba tras el rescoldo atizado por el despecho de aquellos que, víctimas de la no muy acertada política del Presidente, se veían postergados y en la miseria, no obstante sus eminentes servicios a la causa real. Evidentemente que la situación se perfilaba oscura y tempestuosa, y que para contrarrestarla eran menester hombres dotados de superior prudencia y de extraordinaria energía, cualidades que estaban muy lejos de poscer los ministros

---

(8). — Viendo que no le era posible mantenerse en el gobierno que había usurpado, porque Gonzalo Pizarro lo quería para sí e imperiosamente se lo exigía, muy a pesar suyo hubo de cedérselo, y al efecto despachó una real provisión en 21 de Noviembre de 1544, que trae Cieza literalmente en su *Guerra de Quito*.

de esta Audiencia, como lo observan casi todos los cronistas y la documentación de la época lo confirma.

El recién llegado Santillan más venía a complicar el problema que a despejarlo, pues su temperamento de suyo era opuesto a toda conciliación y concordia, de suerte que mal podía contribuir a disipar la borrasca que conturbaba y soliviantaba los ánimos de aquellas gentes, quien tanto había menester de discreción y consejo: era de carácter díscolo, absoluto y nada ecuánime; era vanidoso, irascible y nada conciliador, tan celoso de su autoridad, que no podía sufrir que otro alguno la ejercitase al par de él, aunque fuese en diverso orden administrativo; su falta de tino rayaba en lo inverosímil, y por ello dió no poco en que entender a propios y extraños; en fin, las pocas buenas cualidades de que Dios le había dotado, quedában en cierta manera ofuscadas y casi sofocadas por sus enormes defectos.

Los primeros encuentros y desavenencias que tuvo nuestro Oidor con sus colegas en el seno de la Audiencia, fueron con Dn. Melchor Bravo de Saravia, hombre de genio adusto e intransigente, educado acaso en las disciplinas de la escuela rigorista, y bajo principios diametralmente opuestos a los que Santillan preconizaba y trataba de introducir en el manejo de los negocios que giraban en los estrados del Tribunal; de ahí que la enemiga entre ambos viniese a vuelta de pocos meses a ser de lo más cruda y encarnizada, suscitando de paso no pocas rivalidades y banderías entre los vecinos y moradores de la ciudad, rivalidades que los criados y familiares del uno y del otro contendor (9) se encargaban de mantener

---

(9). — El séquito de deudos, familiares y allegados que vivían de ordinario a la sombra de Santillán, y a sus expensas, no lo tenían ni aún los más opulentos encomenderos, y podía competir con el de muchos poderosos señores de Castilla.

en morbosa actividad, atizando el fuego de la discordia con solicitud digna de mejor causa. En resumen, estos dares y tomares en que andaban malamente enmarañados los dos oidores, repercutían trágicamente en el resto del país, contribuyendo a alentar a los descontentos en sus fantásticos planes de reivindicación armada, ya que no esperaban ver remunerados sus servicios a la causa real por otra vida más equitativa y razonable.

Debido, pues, a estas desavenencias y discordias en asuntos de justicia y gobierno, aquellos disociadores proyectos iban madurando y ganándose adeptos entre los pequeños encomenderos, en el clero y en la plebe, de suerte, que cuando sus gestores, capitaneados por Francisco Hernández Giron, juzgaron que el momento era propicio, dieron forma definitiva al levantamiento, haciéndolo estallar en la imperial ciudad del Cuzco la noche de 12 de Noviembre de 1553, y comenzando aquella serie de sangrientas jornadas con la sorpresiva prisión del Corregidor de aquel partido, con el saqueo de las Cajas Reales, y con otros atropellos y violencias en sí nada justificados, pero muy de acuerdo con la actitud hostil que habían asumido. Desde luego, no hemos de ocuparnos aquí de las diversas fases de este movimiento revolucionario, ni de sus éxitos y reveses, puesto que todo ello corre detalladamente narrado en las gestas y crónicas de la época, y abonado con el testimonio de verídicos cronistas, cuyos relatos, a mayor abundamiento, pueden ser compulsados y concordados con la documentación ya publicada, y aún con la inédita que muchos de nuestros archivos notariales atesoran; aquí, pues, únicamente nos limitaremos a fijar la participación que cupo al Oidor Santillan en la batida y rota de las huestes del rebelde, por ser ello precisamente lo que cumplo a nuestro intento.



Presidía a la sazón la Audiencia de los Reyes Dn. Melchor Bravo de Saravia, en su carácter de Oidor más antiguo, pués el Licenciado Cianca, que desde su restablecimiento la había venido presidiendo, agobiado por inveterados achaques y crueles dolencias, acababa de descender a la tumba (10) dejando con su desaparición un irreparable vacío, muy difícil de llenar en aquellas críticas circunstancias, como bien se experimentó a vuelta de pocos meses, cuando la Audiencia acordó levantar banderas por el Rey y hacer armas contra el ejército rebelde. Bravo de Saravia aspiraba, desde luego, a asumir el comando de las fuerzas reales, a título de Presidente del Tribunal y de Gobernador del virreynato, vacante desde el fallecimiento de Dn. Antonio de Mendoza; empero, las serias resistencias que su carácter exageradamente puritano le habían creado entre sus colegas, y aún entre los vecinos feudatarios, le hicieron fracasar en aquellas pretenciones, siendo su candidatura desairosamente desechada. Por su parte, los otros oidores aspiraban, así mismo, a dirigir la guerra, alegando cada cual sus títulos y merecimientos y procurándose los favores del aura popular, sin tener acaso en cuenta que en aquel torneo de pueriles ambiciones iban malgastando el tiempo y retardando la defensa del país con positiva ventaja del jefe rebelde, cuyas huestes engrosaban y avanzaban resueltamente hacia la capital, contando con la ayuda de los numerosos partidarios que la revolución tenía en ella: al cabo, y como por vía de mutuo acuerdo y concordia, convinieron en solucionar aquel problema confiando el mando de las fuerzas a Dn. Fr. Gerónimo de Loayza, Arzobispo de los Reyes, y al Oidor

---

(10). Murió el 17 de Abril de 1553, y la Audiencia dió de ello cuenta al Consejo en carta de 25 de dicho mes. (Cfr. *Correspondencia de la Audiencia de Lima*, tom. I., pág. 79.)

Santillan, quienes compartirían entre sí el comando, obrando en todo según lo requiriesen las circunstancias, y de acuerdo con las instrucciones que al efecto se les mandaron despachar. La solución ciertamente que no tenía en sí otra ventaja que la de poner fin al enojoso incidente, que tan maltrecha venía dejando la seriedad de los oidores; pues, por lo demás, las condiciones técnicas y civiles de los dos improvisados generales, no eran las más a propósito para organizar y dirigir una campaña, máxime cuando el ejército contrario contaba con capitanes veteranos y expertos en el arte de la guerra.

Acordado así aquel nombramiento, se les despachó la correspondiente provisión real en 1º de Enero de 1554, y el 20 del dicho mes salió a campaña el Oidor Santillán con parte de la gente que se había ido previniendo en la ciudad, desde que se tuvo noticia del levantamiento, y con el grueso de ella fué a acampar hacia el sur del valle, junto a la hacienda *Limatambo*, y ahí fué a reunírsele el Arzobispo seis días después, con el resto de la gente de guerra que quedara en la ciudad. Andaba, entretanto, el rebelde por la ciudad de Huamanga y sus huestes avanzaban hacia Jauja; y entendiendo la Audiencia, por relaciones que tuvo de los corredores y tráfugas, que trataba aquel de acercarse al valle de Surco y caer de improviso sobre el campamento real, ordenó a sus generales que levantasen el campo y que fuesen a castramentar en el valle de Ate o *Lati*, entre los dos caminos que por aquellas inmediaciones bajaban de la sierra a los llanos, y que se mantuviesen apercebidos en previsión de cualquier sorpresa; pero, advirtiéndole acaso Girón que aquella atrevida maniobra podía al cabo resultarle peligrosa, reformó su plan de campaña y, cambiando de rumbo, transmontó la cordillera más hacia el sur, y vino a descender al valle de Pachacamac.

Aquí, viendo frustrado su plan de ataque por las delaciones de los tráfugas, y desmoralizada su gente con las frecuentes defecciones, no tuvo otro recurso que seguir adelante y entrar al valle de Chilca, parece que con el propósito de repasar la cordillera y tornar a enriscarse en la sierra; entonces los Generales del ejército real destacaron tras él a Pablo de Meneses con cien hombres regularmente armados, los que fueron hostilizándolo con escaramuzas y emboscadas, hasta que el artero fugitivo revolvió pujante contra ellos, los atacó con ardor, y el 4 de Abril de 1554 los desbarató junto a Pisco, en la hollada de Villacurí.

Entretanto, el grueso del ejército real iba siguiendo las huellas de sus avanzadas, y sus Generales, sin darse mayor prisa holgaban plácidamente y malgastaban el tiempo en estériles disputas, sin lograr ponerse de acuerdo para seguir tal o cual plan de campaña (11). Los rumores de estas discordias no tardaron en llegar a oídos de la Audiencia, la que justamente alarmada con tan poco halagüeñas noticias, y emocionada con el desastre de Villacurí, acordó cancelar el nombramiento a sus inexpertos Generales, reasumiendo en sí la alta dirección de la

---

(11) — El Palentino militó en esta campaña; y en su respuesta a las sesenta y ocho objeciones que le puso Santillán, cuando trataba de obtener licencia para imprimir su *Historia del Perú*, trae la copla que los soldados cantaban en el campamento como saheriendo la inactividad de sus jefes:

*El uno jugar y el otro dormir,  
¡Oh qué gentil;  
No comer y apercibir,  
¡Oh qué gentil!  
El uno duerme y el otro juega.  
¡Así va la guerra!*

Mientras que el Arzobispo jugaba ajedrez el oidor dormía interminables siestas.



guerra, y confiando la inmediata a Pablo de Meneses, quien al efecto fué creado Maestro de Campo. Como consecuencia de este acuerdo, se expidió la real provisión de 1º. de Mayo de 1554, la que fué notificada a los interesados el viernes 4 de Junio, estando acampado el ejército real en el valle de Chíncha: el Arzobispo se sometió sin hacer la menor resistencia, declarando que la obedecía y acataba, y que de ahí adelante acompañaría al ejército en calidad de capellán; empero, Santillán, como hombre díscolo y de carácter altivo, respondió equívocamente, declarando: «que en quanto al cumplimiento della estaba presto de la cumplir, como y quando al servicio de su Magestad más conviniese» (12).

Con todo, Santillán regresó a la ciudad de los Reyes y se reincorporó en la Audiencia, con la cual tornó en breve a salir a campaña, alcanzando al ejército real, o sea a la fracción que comandaba Pablo de Meneses, en el valle de Jauja, a donde llegó con su colega el Licenciado Mercado de Peñaloza el 22 de Julio; pasaron de ahí a la ciudad de Huamanga; por el camino de Vilcas siguieron hasta Abancay, y habiéndoles quemado el enemigo el puente del Apurímac, tuvieron que detenerse y buscar el vado, pasándolo al cabo sin mayor novedad; ocuparon luego el valle de Jaquijahuana y entraron, por fin, en la imperial ciudad del Cuzco el 22 de Setiembre, encontrándola desmantelada y robada por las huestes del rebelde (13). Corta fué la permanencia de los oidores en aquella

---

(12). — La carta executoria de la Audiencia y su respectiva ejecución corre inserta en el *Cedulario Arzobispal de Lima*, bajo el N.º XVI (cfr. *Revista del Arch. Nac. del Perú*, tom. III., págs. 63-65).

(13). — Diego de Alvarado, Teniente Gral. de Hernández Girón no respetó ni las campanas de la iglesias, pues mandó fundir las de la Catedral, las de Sto. Domingo y las de La Merced, y con el bronce hizo seis piezas de artillería, que vinieron al cabo a resultar inútiles, porque ninguna fué de provecho. (Cfr. MONTESINOS: *Anales del Perú*, (pág. 24).

metrópoli, pues habiendo sabido que Girón — desistiéndose acaso de su propósito de subir a las provincias del Collao — se había fortificado en *Pucará*, que era un inexpugnable fortín incaico, salieron sin demora contra él, resueltos a estrecharlo en aquel reducto, y con ánimo de reivindicar esforzadamente el crédito de las armas reales, entonces algo abatidas, debido a las recientes desastres de Villacurí y de Chuquiaguá.

No bien las huestes del Rey se avistaron con las de Girón, y comenzaron las escaramuzas y correrías, la causa de éste comenzó a vacilar; pues, advirtiéndose no pocos de los suyos que la pujanza militar de las tropas reales y su superioridad efectiva no les daban mayores esperanzas de buen éxito, si acaso llegaban a empeñarse en una acción decisiva, desalentados y sobrecogidos por el terror que las armas vengadoras del Rey les inspiraban, ya no trataban sino de evadirse y acogerse al perdón y benignidad de los oidores, traicionando a su antiguo caudillo, quien viéndose así abandonado, aún de aquellos en quienes más confiara, y fracasados sus mejores planes, debido a las delaciones de los tráfugas, no tuvo otro remedio que retirarse, desamparando sus posiciones y corriendo a buscar su salvación en las agrestes ocuquadas de los Andes.

Vueltos los oidores a la ciudad de los Reyes, y con ellos Santillán, reanudaron sus labores de gobierno y prosiguieron en el juzgamiento y castigo de los reos que iban cayendo en manos de la justicia, logrando, entonces, merced a su actividad y cordura, rehabilitar el prestigio de la institución, aunque momentáneamente; puesto que pronto la paz volvió a alterarse y las pasadas rivalidades e intrigas tornaron a agriar las relaciones de los ministros de esta Audiencia, como si la postrera conflagración civil hubiera sólo constituido una tregua; y, si se quiere, recru-

decieron agravadas, por haberse complicado en ellas el Marqués de Cañete, Dn. Hurtado de Mendoza, quien, atribuyéndose extraordinarias y singulares facultades, trataba de subordinar a su autoridad la de la Audiencia, promoviéndole odiosas competencias y persiguiendo sañudamente a los oidores que, volviendo por sus fueros e inmunidades, en alguna manera osaban contradecirle u oponérsele (14). Empero, en esta ocasión, no sólo logró Santillán mantenerse alejado de la palestra, y al margen de la discordia que agitaba a sus colegas, sino que, secundando la política del Virrey, supo alternar con él y cultivar cordiales relaciones, acaso calculadamente y por espíritu de antagonismo o reacción; y a ellas probablemente se refería Bravo de Saravia, cuando escribiendo al Consejo de Indias, y relatándole las pesadumbres y vejámenes que le infería el Marqués de Cañete, con respecto a Santillán añadía: «*Invenerunt virum secundum corda sua*», como quien dice, que el Marqués y sus criados habían encontrado en aquel Oidor al hombre de su confianza y aspiraciones (15). Y era así efectivamente, pues cuando en 1557 resolvía el Virrey enviar por Gobernador de Chile a su hijo Dn. García, en circunstancias azás difíciles para aquella gobernación, le daba por Asesor y Teniente General al Oidor Santillán, y disponía que todo se hiciese con su consejo y parecer; aunque, a decir verdad, poco o ningún caso solía hacer Dn. García de los dictámenes e indicaciones de sus consejeros oficiales, pues de ordinario prescindía de ellos y obraba

---

(14). — Persiguió con cruda saña al Oidor Bravo de Saravia, y poco faltó para que le mandase cortar la cabeza. Cfr. LIZARRAGA: *Descripción de las Indias* (Lib. II., cap....); y como documentación la *Correspondencia de la Audiencia de Lima*, (págs. 172 - 229 - 232 - 233 - 238, etc.).

(15). — Carta fechada en Los Reyes, a 1<sup>o</sup> de Octubre de 1557,

libremente y a su arbitrio, confundiendo no pocas veces la temeridad con la valentía.

Desde luego, si en Chile sobraron ocasiones a Santillán para dar pávulo a su carácter altivo y díscolo, ciertamente que no le faltaron otras más felices que le conciliaron el afecto de las almas rectas, y que en la inexorable balanza de la historia, sin duda, que contrapesan sus muchos y graves defectos, predisponiendo los ánimos a la indulgencia e inclinando en su favor el fallo; porque, después de todo, hay que tener en cuenta que las veleidosas genialidades de Santillán no eran tales que llegasen a afectar su fondo moral y a entenebreecerle la luz de la conciencia; él no era cruel, lejos de eso, tenía un corazón compasivo y tierno que naturalmente lo inclinaba a amparar al desvalido, procurando siempre ejercitar aquellas nobles cualidades en beneficio de los pobres indios, cuyos dolores y desventuras, cuando la ocasión se les venía a las manos, trataba de mitigar.

No obstante, pues, las múltiples ordenanzas que la piedad de los monarcas castellanos y el celo del Consejo de las Indias habían venido dictando en beneficio de los aborígenes de este Nuevo Mundo, y contra las atrocidades y abusos de sus ávidos encomenderos, en la práctica poco o nada se había alcanzado a remediar con tales disposiciones; y si ellas se ejecutaban en el Perú tan tardía y remisamente, ya se puede suponer lo que sucedería en las remotas tierras de Chile, cuya pobreza parece que acrescentaba la codicia del encomendero y estimulaba su crueldad, incitándole a compensar lo exiguo de los tributos con la triplicada labor del mísero tributario, como lo aseveraba en 1559 el propio Santillán, en la *Relación*

que dió a la Audiencia de los Reyes a su vuelta de aquel país (16).

Como Teniente General de Dn. García de Mendoza y Justicia Mayor del Reino de Chile, disfrutaba Santillán de autoridad casi ilimitada, y se encontraba por lo tanto en condiciones de poder llevar a cabo interesantes reformas en los diversos ramos de la administración pública, pues el Gobernador, dejando en manos de su Asesor todos los negocios del gobierno, se consagró exclusivamente a proseguir y liquidar la guerra; y, a fuer de veraces hemos de declarar, que nunca usó del poder nuestro Licenciado mejor que en esta ocasión, y que merced a su energía y esfuerzos debió el joven Gobernador Dn. García de Mendoza unas de las páginas más brillantes de su actuación en Chile.

En efecto, con la experiencia que Santillán adquiriera en la Chancillería de los Reyes, unida a su versación en las ordenanzas y reales ejecutorias que regulaban el manejo de las encomiendas, luego advirtió que la suerte del indígena chileno era aún más dura de lo que en el Perú se creía, sobrepujando la realidad a los informes que al respecto se tenían en el Gobierno y Audiencia; y habiéndose propuesto desarraigar aquellos clamorosos abusos e inveteradas injusticias, decididamente arrimó el hombro a tan humanitaria empresa, y la emprendió sin parar mientes en las contrariedades, desazones y aun odios que aquella actitud le acarrearía, puesto que tendría que habérselas con colonos poderosos, acostumbrados a vivir y medrar a costa del sudor y sangre de los indios. De suerte, pues, que mientras Dn. García en persona mar-

---

(16). — «Relación de lo que el Licenciado Hernando de Santillán, Oydor de la Audiencia de los Reyes, proveyó para el buen gobierno, pacificación y defensa del Reyno de Chile. — 4 de Junio de 1559». — Vide: *Historiadores de Chile*, tom. XXVIII. pág. 284 y sigs.



chaba a la cabeza de sus huestes y llevaba la guerra al corazón de Arauco, su Asesor abordaba el problema indígena, y al intento comenzaba a visitar los repartimientos de la Serena y su distrito, promulgando poco después una serie de acertadas ordenanzas y un nuevo rol de tasas, que puso luego en ejecución no obstante las airadas protestas y fuertes contradicciones que le oponían los encomenderos, y todas aquellas gentes que con ellos tenían sus negocios y granjerías; pues, si las reformas que el Justicia Mayor iba implantando afectaban directamente a los feudatarios o encomenderos, herían como de rechazo a los mineros y mercaderes, cuyos intereses medraban a la sombra de los referidos encomenderos, quienes les solían proporcionar braceros más o menos baratos para extraer los metales de las minas, y para trasportar las cargas de una provincia a otra, servicios que las nuevas ordenanzas prohibían y condenaban con energía.

Pero, como no era Santillán hombre que fácilmente cediese o se amedrentase, máxime cuando su autoridad estaba empeñada, siguió con ánimo sereno dictando sus providencias y haciéndolas ejecutar sin miramientos ni contemplaciones: prohibió que se cargase a los indios y que se les utilizase como medio de transporte entre unas provincias y otras, como solían hacerlo los encomenderos, y para que esta disposición mejor se cumpliese, quiso que se habilitasen sendas recuas y que con ellas se organizase en el país la industria de la arriería, con cuya medida redimió a los indios y dió ocupación a no pocos españoles pobres y a algunos mestizos que bien habían menester de ella; limitó prudencialmente el número de indios que cada encomendero podía enviar a trabajar en minas, en vista de que las circunstancias no le permitían suprimir del todo tan oneroso tributo; ordenó que de los beneficios que el encomendero obtuviese en el laboreo de aquellas, se

diese a los indios una sexta parte, por vía de remuneración y participación en las utilidades obtenidas, cuya porción se le abonaría en ovejas, ropa y otras especies que le fuesen más útiles y necesarias que el oro efectivo; reglamentó las siembras y cosechas, cuidando de que al tributario que era destinado a las faenas de la agricultura no le faltase el sustento necesario y en su oportunidad el vestido, ya que el fruto de su trabajo lo había de coger el encomendero; y en las sementeras de lino que éste sembrase y beneficiase con el auxilio de sus indios, quiso que estos llevasen para sí la mitad de los productos; y así, mediante disposiciones de esta índole trató de corregir los abusos y de cautelar el bienestar de los naturales, pues, a su entender, él debía primar sobre los intereses del ávido encomendero.

En estas reformas y en su consiguiente ejecución gastó Santillán buena parte del tiempo que su elevado cargo de Asesor le detuvo en la gobernación de Chile, o sea desde 1557 hasta 1559, a mediados de cuyo año tornó al Perú (17), parece que resentido y en desacuerdo con Dn. García de Mendoza, como se deduce de ciertos capítulos o acusaciones que años más tarde se le opusieron al referido Dn. García en el juicio de residencia.

Vuelto, pues, nuestro Licenciado a la ciudad de los Reyes, reasumió en la Audiencia su plaza de oidor, y en ella se mantuvo sin mayores contingencias hasta que llegaron a estos reinos, con el Virrey Conde de Nieva, los Licenciados Birbiesca de Muñatones, Diego de Vargas

---


(17). — Cuando Dn. Hurtado de Mendoza envió a Chile a su hijo Dn. García, y le confió aquella gobernación, le dió por consejeros y consultores al clérigo Dn. Antonio de Vallejo, Visitador General de aquel obispado, al dominico Fr. Gil González de San Nicolás y al franciscano Fr. Juan Gallego; más, parece que el impetuoso gobernador poco o ningún caso hizo de ellos, manejándose en todo con sobrada independneia,

Carvajal y Ortega de Melgosa, quienes con el carácter de consejeros de gobierno y con las preeminencias de Comisarios regios, venían a reorganizar la Real Hacienda, a estudiar la naturaleza de las encomiendas, en órden a su perpetuidad, y a residenciar a los Oficiales reales y ministros de la Audiencia.

Ya en posesión de su cargo y en la plenitud de sus funciones, acordaron despachar visitadores a los diversos repartimientos, con instrucciones muy ajustadas y minuciosas (18), y ellos por sí comenzaron a residenciar a los oidores y a visitar la Real Hacienda. En la residencia que se tomó al oidor Santillán le cupo actuar al Licenciado Birbiesca, quien inspirándose acaso en el severo formulismo que se acostumbraba usar en los tribunales de Castilla, o sugestionado aquí por los enemigos del oidor, se la tomó tan ajustada y rigurosa, que al cabo de ella vino a salir condenado en crecida multa pecuniaria, en suspensión de su plaza y en destierro de las Indias; y aunque de aquella dura sentencia apeló luego al Consejo, no por eso dejó de salir del país, y en ello sin duda que anduvo acertado, pues para sincerarse y mejor defender su causa era necesaria su asistencia personal en la Corte (19).

---

(18).— Estas instrucciones se despacharon en 22 de Diciembre de 1561, y pueden verse en la visita del repartimiento de los Chupachos que fué encomendada a Iñigo Ortiz de Zúñiga, actuando como escribano Diego Muñoz Ternerero. — Vide: *Revista del Arch. Nac. del Perú*, tom. 1., págs. 10-18.

(19). — En los acápite 57 y 64 de su *Relacion* ataca duramente a Birbiesca y demás Comisarios, y da a entender que su actuación era interesada, teniendo mas cuenta con el lucro de los encomenderos que con el bienestar y conservación de los naturales. Dudoso sería el testimonio de Santillán, como de persona interesada, si no lo corroboraran las relaciones del Lic. Monzón, Fiscal de la Audiencia de los Reyes, quien repetidas veces dió cuenta al Rey y al Consejo de las liviandades y despilfarros del Conde de Nieva y de sus asesores los Comisarios. 



Se retiró Santillán del Perú por el año de 1562, y ya en España, supo encaminar su defensa con tan buena y próspera fortuna, merced principalmente a la valiosa influencia de sus amigos y deudos, que en breve y sin mayores dificultades logró su absolución y rehabilitación; y aún parece que contribuyó a prevenir la caída de los Comisarios, de cuya actuación en el Perú se tenían ya en la Corte noticias nada halagüeñas (20).

Libre, pues, Santillán de aquellos cargos y responsabilidades que la severidad del Licenciado Birbiesca le acumulara, y restablecido en su rango y dignidad primera, por cédula expedida en Monzón a 27 de Setiembre de 1563, fué nombrado Presidente de la Audiencia que se había mandado establecer en el distrito del reino de Quito, segregándolo al efecto de la jurisdicción de la de los Reyes. Con la mayor celeridad que pudo previno su viaje y vuelta a las Indias, logrando embarcarse en Cádiz el 16 del Noviembre del referido año, en la nao intitulada Santa María Magdalena; más, debido a un recio temporal que sufrió aquel barco pocos días después de haber zarpado, y en la imposibilidad de proseguir su viaje, hubo de tornar al puerto a repararse, entrando en él seriamente averiado el día 6 de Diciembre, o sea a los veinte de su salida. Habiendo, pues, la fortuna ayudado al Presidente en aquel singular percance que pudo acaso costarle la vida, se reembarcó en otra nave y sin mayor novedad arribó al puerto de Nombre de Dios por Junio del año siguiente, pasando luego a Panamá y a la mar del Sur, y entrando por fin a la ciudad de Quito el 17 de Setiembre de 1564.

---

(20).— La carta que dirigió a Su Magestad el Lic. Monzón en 20 de Agosto de 1563, no puede ser más reveladora y explícita. Vide: *Correspondencia de la Audiencia de Lima*, tom. I., págs. 300.27.

Satisfecho Santillán con sus recientes triunfos y dominado por su áspero carácter, no se cuidó por entonces — como hubiera sido justo — de guardar las consideraciones debidas a los ministros que con él habían de concurrir al asentamiento de aquella nueva Audiencia y labores de justicia, lejos de eso, sin querer esperar la llegada de éstos (21), al día siguiente de su arribo a Quito procedió a organizar el tribunal y a despachar asuntos de justicia, sin dar casi tiempo a la ciudad para que se previniese y debidamente solemnizase la llegada y asiento del real sello, como en ocasiones análogas lo hicieran otras ciudades de Indias.

Gobernaba a la sazón el partido de Quito el Licenciado Juan Salazar de Villasante, quien obtenía aquel cargo por provisión del Conde de Nieva, expedida en los Reyes el 9 de Febrero de 1563 (22). Tan luego como la Audiencia se estableció y entró en funciones, el Gobernador cesó en el ejercicio de su cargo, y el Presidente Santillán le mandó abrir el respectivo juicio de residencia, pues tenía comisión para tomársela; al intento despachó un auto intimándole que saliese de la ciudad y que se mantuviese lejos de ella, mientras que se recibían las informaciones y se hacían las pesquisas acostumbradas en la tramitación de aquellos juicios; hízolo así el ex-gobernador, y mientras que su causa se sustanciaba fijó su residencia en Portoviejo, sin duda en la inteligencia de que ella se tramitaría con brevedad, pues habiendo ape-

---

(21). — Los otros oidores que debían con Santillán integrar aquella nueva Audiencia, fueron: el Dr. Francisco de Rivas, oidor de la Audiencia de Los Reyes, el Lic. Juan Salazar de Villasante, oidor de la misma Audiencia, el Lic. Melchor Pérez de Artiaga, oidor de la de Santa Fé y el Dr. Pedro Hinojosa, quien obtuvo el cargo de Fiscal.

(22). — Salazar de Villasante llegó a Quito y tomó posesión de su cargo el 6 de Abril de 1563, y según su título sólo debía gobernar un año.

nas gobernado cinco meses, era de presumir que en tan corto tiempo poco asidero encontrase la malevolencia para dañarle; más, no fué así, porque desde el primer momento trató el Presidente de acumularle cuantos cargos pudo, manifestando muy a las claras su intento de encontrar culpable al residenciado, prescindiendo no pocas veces de la verdad y vulnerando sin reparos los fueros de la justicia, todo con el deliberado propósito de privarle de la plaza de Oidor que obtenía en la nueva Audiencia, y verse así desembarazado de un competidor peligroso, capaz de irle a la mano y de oponérsele con éxito, pues gozaba de algún prestigio en la ciudad de los Reyes, de cuya Audiencia acababa de ser Oidor.

Enterado Salazar de Villasante de las siniestras intenciones que Santillán abrigaba contra él, y persuadido de que no podría debidamente defenderse desde Quito, bajó a Guayaquil y se embarcó con rumbo a Panamá, dirigiéndose luego a la Península y a la Corte a vindicarse de los cargos que a instigación del Presidente le hacían sus émulos; con la salida del ex-gobernador se aquietaron un tanto los ánimos y la tranquilidad se restableció en la ciudad, aunque momentáneamente, y digo momentáneamente, porque luego que el Presidente se creyó libre de su competidor Villasante, volvió sus armas contra el Oidor Francisco de Rivas, despechado, sin duda, por no haber podido vencer su integridad y dominarle a su talante, para así gobernar él despóticamente sin que nadie osase contradecirle; atribuyendo, pues, a aquel buen viejo propósitos criminales, y aseverando que él y los suyos fraguaban una conspiración con miras de asesinarle, puso guardias en su morada, hizo leva de gente, requirió armas, ocupó militarmente todas las salidas de la ciudad, y con tan aparatosas prevenciones la anarquizó de suerte, que bien poco faltó para que la revolución realmente prendi

se en todo el distrito, y viniese la capital a perderse por las rivalidades de dos ministros; pues, divididos los vecinos en facciones y banderías, quienes seguían la causa del Presidente y quienes las del Oidor, y todas tomaban la contienda tan a pechos, que ya se temían choques sangrientos en las calles de la ciudad, y aún en los propios estrados del tribunal.

Puestas las cosas en esta sazón, el Presidente mandó prender a su colega, lo procesó sumariamente, y por conspirador lo sentenció a destierro, embarcándolo en Guayaquil con rumbo a Panamá y Nombre de Dios, y con orden de seguir a España. Más, agoviado el desdichado Rivas con el peso de tantas violencias y amargado con tan infames intrigas, vino al cabo a desfallecer, muriendo a bordo del barco que lo conducía al istmo pocos días después de haber zarpado del puerto de Guayaquil.

Desembarzado Santillán de aquellos rivales cuyo prestigio tenía por peligroso y depresivo a su autoridad, y libre de los enojos y contiendas que de aquellas competencias dimanaban, comenzó a entender de veras en la organización y gobierno del país, en la recta administración de la real Hacienda y en el mejor régimen de los pueblos que caían bajo la jurisdicción de aquella Audiencia; y como lo hiciera en Chile, cuando actuó en aquella gobernación como lugar Teniente de Dn. García de Mendoza de preferencia dedicó sus energías a procurar el bienestar de los indios, cuya condición no era ahí menos dura que en otras provincias del Perú y de las Indias. No obstante, pues, la oposición y airadas protestas de los encomenderos, rebajó las tasas, reduciendo en cuanto humanamente pudo el monto de los tributos, y mitigando así el excesivo trabajo que el ávido encomendero imponía al tributario; ordenó que los indios que andaban ocupados en el laboreo de las minas, y beneficiando la coca en los mortíferos va-

lles de las montañas, tornasen a sus pueblos y hogares, y que ninguno en adelante fuese sacado de su naturaleza y repartimiento contra su voluntad, y sin acuerdo de la Justicia; fijó el salario o jornal que debía percibir el indio cuando trabajaba como peon en la ciudad, lo que solía ser muy frecuente, por tener éstos que adquirir en el mercado muchas de las cosas que les fijaba a su vez la tasa y que les exigía el encomendero; finalmente, para que fuesen los pobres indios mejor atendidos en sus dolencias y desamparos, fundó en Quito el hospital de la Caridad, e inhibiéndolo de la autoridad eclesiástica, lo puso bajo el gobierno y vigilancia de una hermandad o cofradía que organizó al efecto. Con tales medidas, sin duda, que alivió a los indios y logró hacerles menos cruel y más llevadero su cautiverio.

Desde luego, raro hubiera sido que un hombre del carácter del Licenciado Santillán, impetuoso y dominante, acatase a los prelados y respetase la jurisdicción eclesiástica, máxime en una época de gestación, en que el patronazgo real tan avasallada y sujeta traía a la Iglesia en las Indias, que casi la había convertido en una dependencia del estado (23). Vacante a la sazón la sede episcopal de Quito por fallecimiento de su primer Obispo. Dn. García Díaz Arias, gobernaba la diócesis el Cabildo en sede vacante, y en su nombre de Arcediano de aquella Iglesia, Dn. Pedro Rodríguez de Aguayo, de cuyo influjo, fortuna y valimientos se mostraba el Presidente un tanto receloso, y más cuanto éste se le declaró contrario plegándose al bando del oidor Rivas: prescindiendo, pues, Santillán de la autoridad que investía Rodríguez de Aguayo, mandó visitadores laicos que pesquizasen a los curas

---

(23). — Por eso el Rdm. de Quito Dn. Fr. Luis López de Solís decía en una carta a Felipe II: «Los obispos de estos obispados de Indias no somos más que unos sacristanes honrados». y en ello decía verdad.



y doctrineros, y alegando que muchos de ellos descuidaban los deberes de su cargo y vivían disipadamente, de propia autoridad, precedió a procesarlos y a removerlos del respectivo beneficio, invadiendo así escandalosamente la jurisdicción ordinaria eclesiástica, y provocando con ello entredichos y censuras.

No se mostró menos altivo y descortez con el nuevo Obispo de Quito, Dn. Fr. Pedro de la Peña, a quien promovió ruidosas competencias, con motivo de la promulgación que mandó hacer el Prelado en la Catedral de Quito, de las actas y decretos del Tridentino, que por real Cédula de 12 de Julio de 1564 acababa de ser declarado ley del Reino, y vigente en todos sus dominios y dependencias; pues, parece que el Presidente se tuvo por desairado, porque el Obispo procedió a hacer la referida publicación de propia autoridad y sin contar con su parecer y beneplácito.

Estos resentimientos y resquemores fueron creciendo y determinaron cierta enemiga entre Santillán y el Obispo la que no tardó en culminar en una hostilidad declarada y en escandalosa rebelión contra la autoridad que el Prelado investía. Casi a raíz del incidente de la Catedral, el Sr. de la Peña expidió un auto recordando a los superiores regulares la obligación en que estaban, de acuerdo con lo dispuesto por el Concilio, de someter a la aprobación del Ordinario la provisión de las doctrinas que sus respectivas Religiones servían en la diócesis, puesto que éste debía cerciorarse de la idoneidad de los religiosos que ellos designaban para tal ministerio; plugo a la casualidad, que el día en que el notario eclesiástico fué a leer el referido auto a la iglesia de San Francisco de Quito, el Presidente asistiese en ella a los divinos oficios, quien oyendo la lectura se inmutó sobremanera, y acercándose al P. Custodio le insinuó que no consintiera se prosiguiese

en la publicación de aquel documento, que quebrantaba la autoridad de los Prelados regulares; alentado el fraile con tal insinuación, se abalanzó contra el notario, le arrebató el pliego que leía y lo rasgó en mil pedazos, quedando así aquel día vilipendiada y torpemente ajada la autoridad episcopal, con no poca satisfacción del Presidente y escándalo de los fieles que asistían en el templo.

Aunque Santillán trataba de prevenirse y de impedir a toda costa que sus arbitrariedades y violencias llegasen a oídos de quien podía y debía castigarlas, apostando espías en los caminos y sendas que bajaban de Quito a la costa o que guiaban a la ciudad de los Reyes, y pesquizando sin pudor los hogares de los vecinos más respetables de la ciudad (24), al cabo la justicia hubo de abrirse camino e imponerse, y el clamor de las víctimas logró hacerse oír en la Corte y en los estrados del Real Consejo de las Indias, que acordó relevar al Licenciado del cargo y plaza que obtenía, sometiéndolo al correspondiente juicio de residencia, como medio de establecer su responsabilidad civil y criminal y de satisfacer a los damnificados.

Por real cédula que se despachó en Madrid el 14 de Febrero de 1567, se comisionó al Dr. Gabriel de Loarte, Oidor que era de la Audiencia de Panamá, para que subiese a Quito y procediese a residenciar al Licenciado Santillán; y a éste, se le ordenó, a su vez, que se aparejase a responder de sus procedimientos y a justificar su actua-

---

(24). — Sospechando que el Fiscal Lucero ocultaba una representación firmada por los vecinos de Quito, y que se decía trataban de enviar al Virrey, le allanó la casa, y no logrando encontrarla, lo hizo desandar totalmente, sin miramiento alguno a su carácter y dignidad.

Andaba de ordinario armado, y aún en el tribunal ceñía espada mostrándose tan temeroso de ser atacado por sus rivales, que tuvo la rara genialidad de hacer colgar cascabeles en cuerdas templadas en las calles que rodeaban su casa con el fin de que aquellos con su inevitable sonido diesen aviso de que había en la calle jente, y sus gritos acudiesen al punto.



ción durante los cinco años que había venido gobernando aquella Chancillería. Llegó Loarte a Quito por Enero de 1568, y el 26 del referido mes expidió un edicto emplazando al ex-presidente y llamándolo al juicio de residencia, edicto que se pregonó aquella misma tarde en la plaza mayor, dando fé de ello el escribano Gabriel Pérez.

Como ya se puede suponer, fueron innumerables los agraviados que acudieron a declarar y a demandar justicia contra el residenciado, unos con fundamentos y sólidas razones, y otros por darse el ruin placer de hostilizar al caído, de suerte que, concretadas las acusaciones, vinieron a ponérsele setenta y cinco cargos o capítulos, que le obligaron a hacer una defensa no menos accidentada que laboriosa. El juicio duró noventa días y del salió Santillán condenado a privación de la presidencia y plaza de oidor, a destierro de las Indias por ocho años, a reparar los daños y perjuicios que la muerte del oidor Rivas ocasionara a sus deudos, y a la multa de 2,000 pesos en oro que se adjudicaban a la Cámara real.

Marcharon luego los autos al Consejo por vía de revisión, y tras ellos partió nuestro Santillán, a quien tornamos a encontrar en la Corte por Abril de 1570, empeñado en defenderse y en sincerar su equívoca conducta, como lo hiciera siete u ocho años antes, cuando lo residenció en Los Reyes el Licenciado Birbiesca. Pero, si con influjos y valimientos logró una vez más enervar los efectos de la justicia y burlar las justas expectativas de los agraviados, no pudo alcanzar su completa rehabilitación civil ni menos la aprobación de sus procedimientos; pues, bastante favor se le hacía con sobreseer en su causa, dejándole tranquilo y en libertad, cuando a otros por menores desmanes se le solía aherrojar en las cárceles pú-

blicas, a encerrar en los lóbregos sótanos de algún apartado castillo.

Ya viejo, viudo y acaso desengañado de que no tornaría a surgir en su carrera, ni a lograr en ella los ascensos y ventajas que como ex-magistrado justamente podía apetecer, optó por acogerse a la Iglesia y pedir las sagradas órdenes al Metropolitano de Sevilla, las que le fueron concedidas sin dificultad y regularmente, pues de suyo era hombre piadoso, inclinado a ejercicios de devoción y amigo de frecuentar sacramentos.

En su nuevo estado Santillán tornaba a encontrar la autoridad y medras que su natural presuntuoso e inquieto probablemente ambicionaba, puesto que casi a raíz de su ordenación sacerdotal fué presentado para la sede episcopal de la ciudad de La Plata, vacante a la sazón por fallecimiento del Rdm. Dn. Fr. Domingo de Sto. Tomás Navarrete, quinto obispo que había sido de aquella Iglesia, viniendo así a trocar la garnacha y toga de magistrado por los arreos episcopales. Expedidas las bulas de su institución por la Santidad de Gregorio XIII y pasadas por el Consejo, por tercera vez se embarcaba en Sevilla con rumbo a las Indias, difiriendo su consagración episcopal para mejor solemnirla de la ciudad de Los Reyes, recibéndola aquí de manos del Rdm. Dn. Fr. Gerónimo de Loayza, su antiguo émulo y en otro tiempo compañero de armas.

Llegó a Lima por el año de 1575, y desde aquí despachó sus poderes al Cabildo de La Plata, para que recibiese y diese posesión canónica de la sede a la persona que en su nombre iba a tomarla y a gobernar en su ausencia el obispado. Verificada su consagración y estando ya previniéndose para subir a los Charcas, la muerte vino a sorprenderle en esta ciudad el referido año de 575, tres meses después de haber sido ungido con el sagrado carácter

episcopal, y cuando su representante en La Plata había ya tomado en su nombre posesión del obispado; de suerte, que los festivos repiques que anunciaron a la ciudad de La Plata y provincia de los Charcas, la próxima llegada de su nuevo pastor, casi vinieron a confundirse con los tristes clamores de la sede vacante. Ahora, dado el carácter díscolo de Santillán y sus marcadas tendencias al absolutismo, no creemos que en su actuación como Prelado hubiera tenido mejor éxito que el que tuvo en la magistratura y en el gobierno, pero sí, evidentemente, los pobres y desvalidos indios habrían alcanzado con él justicia y logrado algún refrigerio en sus tribulaciones y quebrantos.

Los hijos y descendientes del Licenciado quedaron radicados en el Perú, y habiéndose entroncado con los conquistadores y primeros pobladores del país, los blasones de su ilustre estirpe vinieron con los años a aquilatar la nobleza de opulentas familias coloniales: Dña. Inés de Santillán, hija de nuestro Licenciado, casó con el capitán Juan de Barrios, encomendero de Ica y señor de valiosas heredades en el valle de Nazca; Dn. Hernando de Santillán, homónimo de su padre, casó en Trujillo con Dña. Ana de Villegas, matrona ilustre de aquella ciudad y Dn. Diego de Santillán parece que murió sin haber logrado mayor figuración.

Lima, Julio 20 de 1927.

D. ANGULO.



ILTIMO SEÑOR:

*Aquel varon excelente y de verdad amicísimo, Platon, afirma no haber en la tierra mayor charidad ni que en valor y quilates exceda a aquella que (a) los hombres virtuosos aficiona e inclina a desear el aumento de la república y patria donde han sido creados o sustentados; y esto parece ser muy cierto de los ejemplos de que las historias antiguas están llenas, en las cuales de muchos se refiere haber pospuesto por el bien de sus repúblicas el suyo propio con grand voluntad, y no sólo renunciado en ellas la gloria y premio que por sus hechos ilustres les era debido, más aún sus propias vidas han menospreciado y sus personas a diversos tormentos ofrescido; a lo cual no sin gran razón se determinaron, pues a tal amor la propia naturaleza inclina y obliga a los hombres para que correspondan con agradecimiento a lo mucho que de sus repúblicas reciben, pues en ellas son criados y alimentados y en buenas disciplinas instituídos, y mediante esto con bienes y dignidades acrescentados y ampliados. Y así como los que en este amor y granditud se señalaron, merecieron claros nombres y loable memoria, por el contrario, los que este oficio menospreciaron son dignos de grand reprehensión y vituperio; y si para acrescentar y aventajar sus repúblicas juzga(mos) por cosa debida los notables hechos antiguos, y reprendemos a los que dellos*

se descuidaron, cuánto más se debe tener por cruel y ajeno de toda charidad y virtud el que viendo su república caída y necesitada, no procurase ayudarla a levantar. Deseando pues yo no incurrir en este vituperio y reprehensión, y conforme a mi poco ingenio y talento, seguir en algo a los que en esta virtud se señalaron, viendo la gran caída y extrema necesidad en que ha venido y está la república de aquel nuevo mundo y reino tan afamado del Perú, al cual por lo que en él a S.M. he servido y he sido sustentado, y por lo que en ejecución de xpiano gobierno que S.M. en el mandó poner para su conservación, yo he ayudado a edificar y plantar, me obliga a sentir la caída de edificio que tan en aumento iba, como si propia patria y naturaleza fuese, porque ha venido a tan miserable estado por estar tan lejos de la fuente de donde ha de proceder el remedio de las afliciones que ha padescido y padescer, que se puede decir por aquel reino y tierra lo que Isahias: Quomodo facta est meretrix civitas fidelis, plena judicii? justitia habitabat in ea, nunc autem homicidae. Argentum tuum versum est in scoriam: vinum tuum mistum est aqua. Principes tui infideles, socii furum: omnes diligunt manera, sequuntur retributiones. Pupillo non judicant; et causa viduae non ingreditur ad illos (1). Y puede lamentarse con Iheremias: Hereditas nostra versa est ad alienos domus nostra versa est ad extraneos. Pupilli facti sumus absque patre, matres nostrae quasi viduae. Aquam nostram pecunia bibimus: ligna nostra pretio comparabimus. Cervicibus nostris minabamur, lassis non dabatur requies..... Servi dominati sunt nostri: non fuit qui redimeret de manu eorum (2). Porque aquellos que devieran haber sido espejo y dechado de vida virtuosa y corrección y enmienda de los soberbios y poderosos, y consue-

---

(1) Is. cap. I, 21-22-23.

(2) Jer. cap. V, 2-3-4-5-8.



lo y reparo de los pobres y opresos, muy al contrario, lo han usado en tanto grado que con justa razón se querella aquella república. Subverterunt pauperum viam, et oppresserunt pariter mansuetos terrae.... Agrum non suum demetunt: et vineam ejus, quem vi oppresserint, vindemiant.... Vim fecerunt depraedantes pupillos, et vulgum pauperum spoliaverunt.... Inter acervos eorum meridiati sunt, qui calcatis torcularibus sitiunt. De civitatibus fecerunt viros gemere, et anima vulneratorum clamavit..... (1) *Todas las veces que la compasion de ver tantas miserias y calamidades me instiga e inclina a desear y procurar remedio dellas, descansa mi imaginación con considerar que V. S. Ilma. tiene la mano y veces de S. M. para remediarlo, de cuya intencion y santo celo se tiene en aquellas partes y en estas generalmente la satisfacció que a su gran bondad y xpianidad se debe, y así me pareció siempre que el remedio consistía en representar en el acatamiento de V. S. en dichas necesidades; y parece bien cuan cierta es esta confianza, pues con tanta presteza y brevedad en lo mas principal, V. S. en nombre de S. M. puso el mas acertado y competente remedio que se pudiera pedir ni desear; y (como) para que del todo V. S. dé órden y asiento en muchas cosas en que conviene lo haya, le es necesario tenga noticias dellas, determiné por esta relación darlas, correspondiendo a ciertos capítulos sobre que S. M. por una su Real cédula mandó al Audiencia Real de la ciudad de los Reyes le informase y enviase su parecer; y a mi juicio, en los dichos capítulos se contiene y encierra todo aque-*

---

(1) Job. cap. XXIV, 4-6-9-11-12.

Desde donde empieza el texto de Isaías hasta aquí es de otra letra que lo restante del documento, y parece de mano de Santillan, si se compara con la de su firma. Esto no obstante, los pasajes bíblicos insertos estaban plagados de errores, que hemos procurado salvar.



*llo que conviene entenderse para que en el gobierno de aquella tierra haya estabilidad, y así responderé a cada uno por si segun la probeza de mi ingenio bastare, confiado en el generoso ánimo de V. S. Ilma., que mediante él será este pequeño servicio admitido y favorecido.—Ilmo. Señor.—De V. S. menor siervo que sus ilustrísimas manos besa.— El licenciado FERNANDO DE SANTILLAN. (Autógrafo.)*

---

## Cédula Real

EL PRINCIPE.—Presidente e oidores del audiencia real de las provincias del Perú: porque Nós queremos ser informados de las cosas de yuso declaradas, vos mando que luego que esta recibais, como cosa muy importante y que Nós deseamos, vos, el Presidente, con uno de los oidores de esa audiencia os informeis y sepais de indios viejos y antiguos, con juramento que dellos primero recibais:

1. Qué tributos eran los que en tiempo de su infidelidad pagaban los pueblos y vecinos de los naturales desas tierras a Goaynacaba o Atabaliba (1), sus señores, a los señores que fueron antes dellos, o a otro señor que tuviese el universal señorío; los que no tenían por señores a Goaynacaba o Atabaliba, qué tantos eran y cuáles, y de la calidad y valor dellos, y que valdrían reducidos a precio de pesos de oro en cada un año.

2. También os informareis qué tributos y cuántos y qué valor tenían los que daban a los otros principales sus caciques, que eran sujetos al señor universal, y qué valdrían en cada un año, de mas de los que daban al dicho Atabaliba o Goaynacaba, o al dicho señor universal.

3. Y demas de la información que hubiéredes de los testigos, hareis traer ante vosotros cualesquier pinturas o tablas o otra cuenta que haya de aquel tiempo por do se pueda averiguar lo que está dicho; y hareis que los religiosos los busquen y soliciten entre ellos, los que supieren lengua; y de todo también os informareis de los tales religiosos y de otras cualesquier personas que tengan o puedan tener noticia desto.

4. Asimismo os informareis también que género de personas eran los que pagaban los tales tributos, si eran sólo los labradores que llaman ellos *maceguals*, o si tambien pagaban en ellos mercaderes o otra manera de gente; o si entrellos había algún género de hombres que fuesen libres de los tales tributos.

5. También os informareis de los tiempos del año en que pagaban estos tributos, y de la orden que se tenía en el repartimiento y cobranza y paga dellos.

6. Otro sí os informareis si la paga de los tributos era por razon de las haciendas que poseian, o por respeto de sus personas, y asi por cabezas.

7. Item os informareis cuyas eran las tierras y heredades y términos que los indios poseían, y si los que pagaban el tributo eran solariegos y como tales respondían con los tributos al señor de las tierras; o si era la paga por razon del señorío universal o particular de los señores.

8. Asimismo sabreis de los tributos que agora reparten y pagan a sus caciques y principales, cuáles y cuántos son, y si les acuden con los mismos tributos que les acu-

dian en tiempo de su infidelidad, y por aquella misma manera y orden, o si hay en esto alguna novedad.

9. Y también os informareis cuáles señores destos caciques tenian el señorío por subcesión de sangre, y cuáles por elección de los indios súbditos, y qués el poder y jurisdicción questos caciques ejecutaban en los súbditos en tiempo de la infidelidad, y qués lo que ejecutan agora, y qué provecho viene a los súbditos dese su señorío, y en su gobernación y policía

10. Informaros heis también, cuando los españoles xpianos entraron y conquistaron la tierra, si pusieron en los indios tributos otros nuevos demás de los antiguos que durante su infidelidad pagaban, y de qué manera se sirvieron dellos, y si fué teniendo consideración a no les llevar otro tributo ni servicio sino el mismo que pagaban a Goaynacaba o Atabaliba o a otro señor universal, o si fué impusición nueva que sobre los indios se echó por razón de dar de comer a los españoles a quien encomendaban los pueblos, y qué orden se tubo en esto.

11. Y también de la orden que se tuvo despues en los que hicieron la tasa de tributos que habían de dar a los españoles comenderos; cómo se hizo esto, y si se tuvo consideración a que fuese conforme a lo que pagaban a Goaynacaba o Atabaliba o a otro señor indio, y entrando en cuenta dello, o si fué cosa de nuevo y mas de lo que así pagaban a sus señores.

12. Item, como se hizo esta tasa; si llamaron los pueblos para (la) hacer y qué consideración tuvieron para la tasa, y si los pueblos dieron su consentimiento a la tal tasa, y cómo juntaban los pueblos, y que órden tuvieron

en pedir el consentimiento, y si fué forzoso el consentimiento o de libre voluntad.

13. Si se tuvo consideración en esta tasa a que los indios quedasen relevados como pudiese quedarles con que casasen sus hijos y los criasen y alimentasen a sí y a ellos, y con que pudiesen tener con que socorrerse en sus enfermedades y necesidades, y poderse hacer ricos con su trabajo y diligencia; o si fué la tasa sin respeto desto, sino a que tenían posibilidad los indios de lo pagar.

14. Item, os informaréis qué género de gente de indios es el que paga estos tributos a los españoles, si son labradores tan solamente, o si lo pagan también mercaderes y oficiales y otro genero de gente y si los que lo pagan son pobres o ricos, y qué hacienda tienen los que lo pagan, y qué posibilidad tienen para pagarlos.

15. Hechas las dichas averiguaciones, porque si por ventura peresciere conveniente al descargo de la real conciencia del Emperador y rey, mi señor, dar otra orden cerca destes tributos, vos mando que todos vosotros invieis vuestro parecer cerca de lo que en esto os parece que conviene hacerse, comunicándolo con religiosos y otras personas honradas y de buena conciencia, y declarando la cantidad que os parece ser necesaria que se pague de tributos para tener a los indios en paz y justicia y enseñamiento de las cosas de nuestra santa fé, y un honesto sustentamiento de los españoles que sean necesarios para defensa de la tierra y ensalzamiento de la fe y conservación de la religión plantada, y qué orden se debe tener en repartir esta suma por los pueblos, y en escojer que sea mas sin perjuicio de los indios.

16. Otro sí, ya sabeis lo que os está escrito sobre lo tocante a lo de los diezmos, y por que es bien que en ello se tome resolución, vos mando que platicuéis todavía en ello, porque parece que se podía dar órden como no hubiese ilícitas ejecuciones y cohechos en la manera de cobrar; y tratareis si será bien que a los mercaderes que viven de trato de mercaderías se les pusiese el diezmo del prescio de lo que vendiesen, y a los oficiales alguna poca cosa por cabezas, así que todos ayudasen en la contribución, pues sería para provecho de todos. O si sabeis vosotros otra mejor manera, invieis vuestro parecer y las razones que para ello tuviéredes, porque nos ha parecido que cosa conveniente que el tributo sea cierto y fijo, y no incierto como agora, y que se anda variando por medirse con la posibilidad de los indios, y porque parece injusto que tributen todo cuanto pueden, por ser mas de esclavos que de hombres libres, contra la intención de S. M., que quiere por sus leyes que sean moderados los tributos y servicio que pagaban en tiempo de su infidelidad.

E si hubiere diversos pareceres de todo lo susodicho, inviarlos heis todos con las razones que diere cada uno que diere el parecer. Y porque esto es cosa que mucho importa y conviene al descargo de la conciencia de S. M., vos mando que con todo cuidado y diligencia entendais en ello y en hacer la dicha averiguación, de manera que todo venga bien averiguado y especificado, para que, visto, se provea en ello lo que mas convenga, y en los primeros navíos que destos reinos vayan después que los hubiéredes hecho, lo envieis a todo buen recaudo. — Fecha en Valladolid a veinte días del mes de diciembre de mill y quinientos y cinquenta y tres años. — YO EL PRINCIPE. — Por mandato de su Alteza. — *Juan de Samano*.



## RELACION

NUMERO PRIMERO. — Porque en el primer capítulo de esta cédula de S. M. se trata acerca de los señores que en tiempo de su infidelidad tuvieron los indios de aquellas provincias, es necesario, para que mejor se entienda lo que S. M. manda se le informe, saber el origen que estos señores tuvieron y con que títulos y forma señorearon aquella tierra: en lo cual la relación que dello se puede dar es solo por la que se ha tomado de indios viejos por personas que saben su lengua y son antiguos y han tratado y conversado entre los dichos naturales, a quien se presume dirán verdad; y esta es la autoridad que tiene y se puede dar a la dicha relación y las demás que acerca desto hay, por ser cosas muy antiguas y no tener esta gente ninguna escritura ni carácter, y ser ellos gente varia y sus relaciones en algunas cosas diferentes. Los que tienen memoria de las cosas antiguas es por algunos cantares en que se relatan los hechos pasados, y han venido aprendiéndolo de unos en otros; y también tienen su memoria por sus *quipos*, que son unas cuerdas de lana de muchas colores, y por el número y forma de los nudos que en ellas dan, entienden lo que está puesto por memoria.

2. El origen de los señores ingas (2) que señorearon y conquistaron las dichas provincias del Perú, dejadas algunas ficciones e imaginaciones que algunos indios dicen, que es haber procedido de tres hermanos que salían de una cueva que está en la provincia de Pacaritambo, y otras cosas que por no ser auténticas ni tener verisimilitud se dejan, lo que parece más verdad y llegado a razón es, que los primeros ingas fueron naturales de dicho Pacaritambo, que es siete leguas del Cuzco, a que también llaman los indios Caxatambo, que en nuestra lengua denota principio. Parece esto ser cierto, porque la lengua que los ingas hablan y la que ellos hicieron general y comun en toda la tierra que conquistaron, es la lengua quíchoa, la cual es particular y natural de los indios de dicho Pacaritambo, do dicen ser su principio. Uno destes ingas fue a vivir al valle donde al presente está edificado el Cuzco, en un pueblo que estaba poblado en una parte del y agora está incorporado en el dicho Cuzco, que se dice Cayacacho (3), y vivió algunos tiempos con los naturales de aquel valle, hasta que de los que dél descendieron se multiplicó cantidad de gente, la cual por ser más hábil y de mejor natural y por sus personas valerosas, vinieron a enseñorearse en el dicho pueblo de Cayacacho, y de allí tubo principio el Cuzco, y ellos fueron ensanchando su señorío y acrecentando su ciudad con policía y buen gobierno; y los que dellos eran señores y reinaban, tenían todo su estudio y vigilancia en dar a entender a los que les eran súbditos y a los que querían conquistar, que eran más que hombres, y que sabían cosas sobrenaturales, y que hablaban con el Hacedor de todas las cosas, y que tenían más comunicación con él que la demás gente, y que eran hijos del sol. Y esto hacían y persuadían debajo de un genero de religion.

y de poner la fuerza de su imperio en la observancia del culto y veneración de las cosas que adoraban, y de poner gran vigor y estrechez en sacrificarles y guardar muchas ceremonias, con lo cual se hacían no sólo obedecer de todos los que conquistaban, pero les adoraban en vida y después de muertos. Y por ser la gente que sojuzgaban de poca capacidad y bajos entendimientos, les cuadraba todo aquello y lo tenían y tienen tan fijo en sus juicios, que no sé si tan presto se les podrá hacer creer la burla que es.

3. Los señores que parece haber sido destos ingas segund la memoria que hay, son estos: Pachacoch (4) Viracochay, Yupangui o Capac Yupangui, Inga Yupangui (5), Topa Inga Yupangui, Guayna Cápac, Guascar Inga, Atabaliba. Y a lo que se puede entender, comenaron a enseñorearse de poco más de doscientos años a esta parte. Entienden haber sido estos los señores, porque como un señor dellos sujetaba una provincia o valle, los naturales le hacian luego casa y le señalaban chacaras e indios para beneficiarlas, y le daban mujeres en señal de vasallaje y subjeción; y así son hoy conocidas las casas y chacaras que a cada uno de los dichos señores fueron hechas y dadas; y por aquí se ve cuántos ha habido, y quiénes son. <sup>1</sup>

4. Antes quellos comenzasen a señorear no había esa órden ni policía; antes en cada valle o provincia había su curaca, señor principal, y tenían sus principales mandones sujetos a el curaca, y cada valle destos tenía guerra con su comarcano, y desta causa no había comercio ni comunicación alguna entrellos; y en cada valle había su lengua distinta de la del otro;

dábanse guazabaras los unos a los otros, y era uso que al que quedaba con la victoria y sujetaba al otro, le hacían los sujetos sementeras de maíz y coca y ají, y dábanle ovejas y de lo demás que tenían, en reconocimiento. Y desta suerte hubo algunos curacas que sujetaron algunos valles y provincias en particular, como fué el señor del valle que agora se dice de Truxillo, el cual se llamó Chimo Cápac, y señoreó la mayor parte de las (*sic*) Yungas; y otro señor hubo en los Chocorvos que se llamó Hasto Cápac, y enseñoreo ciertas provincias comarcanas; pero esto era en particular, pero en general ninguno se apoderó ni redujo la tierra a modo de reino e imperio hasta que comenzaron a reinar los incas, cuyo señorío y gobierno fué mas general y más pulítico y ordenado que otro ninguno que haya habido en aquella tierra de que haya memoria; y aun para fuera della y para gentes más capaces, tuvieron en muchas cosas formas de gobernar tan bucnas, que pueden ser alabadas y aun imitadas.

5. El primer señor de los incas de que se tiene noticia que comenzó a conquistar, se llamó Cápac Yupangui, el cual conquistó y sujetó desde el Cuzco hasta Pisco, y por los llanos y por las sierras hasta los Lucanas, y de allí se volvió al Cuzco, teniendo en su señorío y sirviéndole toda la tierra que había sujetado.

6. El segundo que conquistó y señoreó fué Topa Inga Yupangui, hijo de dicho Cápac Yupangui o de Inga Yupangui, el cual conquistó hasta los Chachapoyas y lo tuvo y señoreó y gobernó, hasta que murió, de la manera que el padre. Este Topa Inga Yupangui envió sus capitancs y gente á las provincias de Chile, y por

ellos sujetó hasta el río Cachapoal, y de allí se volvieron por haber llegado á una provincia que dicen de los Pormacaes, gente poco aplicada al trabajo y de poca capacidad, y así los dejaron por cosa perdida. Descubrieron muchos asientos de minas, sacaron mucha cantidad de oro dellas, hicieron caminos, y sacaron acequias, y pusieron toda la pulicía que hoy hay en los indios de Chile.

7. A este Topa Inga Yupangui sucedió en el señoría Guayna Cápac, su hijo, el cual conquistó y señoreó lo restante de aquellas provincias hasta Quito y sus comarcas, donde murió; y por su muerte hubo en la subcesion cisma entre los suyos, porque en el Cuzco alzaron por señor á Guascar, hijo de dicho Guayna Cápac, y en Quito se alzó Tabaliba, y entrellos tuvieron grandes guerras y batallas entre sus capitanes; y en esta coyuntura entraron los cristianos en la tierra con Francisco Pizarro.

8. El modo que estos ingas tuvieron en conquistar y señorear fué, que llegando á una provincia inviaban sus mensajeros al curaca y señor della, y haciéndole saber que lo que pretendian dellos era tenerlos y mantenerlos en razon y justicia, y defenderlos de quien mal los hiciese ó quisiese tener guerra con ellos; y que supiesen cómo él era hijo del sol, y qué le enviaba á esto y á hacerles mercedes; que si le admitian lo verian, donde no, que moririan todos. Y así los más caciques y señores le salian de paz, y á éstos les hacía mercedes y daba vasos de oro y ropa del Cuzco, y en memoria de aquella obediencia mandaba que toda aquella provincia le hiciese una casa para el dicho cacique, junto á la



que hacía edificar para sí, y á los que no le obedescian de su voluntad, con todo rigor y crueldad los sujetaba y constriñia á su obediencia, y los hacía contribuirle con los dichos tributos.

9. Despues que Topa Inga Yupangui, habiendo conquistado la mayor parte de aquel reino, se volvió al Cuzco, hizo allí junta de todos los señores de la tierra, con los cuales se holgó y hizo sus fiestas. y despues comenzó á poner orden general para el gobierno de toda la tierra. Y lo primero que hizo fué dividir todo lo que estaba debajo de su señorío en cuatro partes ó reinos: el uno fué Chinchaysuyo, que comienza desde Vilcaconga, por los llanos, hasta Quito; el segundo se llamó Collasuyo, que comienza desde Urcos y llega hasta los Charcas; el tercero se llamó Andesuyo, que comienza desde Abisca por todo lo despoblado y cordillera de los Andes; el cuarto se llama Condesuyo, que va desde el Cuzco hasta Atequipa é incluye toda la sierra que está hácia aquella banda, lo cual hizo dividir y amojonar y señalar muy distintamente. Y para el gobierno de cada parte y reino destes nombró un Cápac, que quiere decir señor rey, al cual particularmente encomendó la gobernación dél y lo que tocaba y convenia á aquella parte; iban á él particularmente todos los negocios; y el tal Cápac ó gobernador iba luego á lo conquistar (*sic*) y dar parte al inga de lo que se habia de proveer; y consultado, tenia cargo de despachar lo tocante á aquella parte que le cabia. Esta orden se guardó tambien en tiempo de Guayna Cápac, y los que en dicho tiempo tuvieron aquel cargo se dijeron por nombres el uno Cápac Achachic, el otro Cápac Larico, otro Cápac Yochi, otro Cápac Gualcaya. Demas destes cuatro tenía el in-



ga un secretario, el cual antes que ningun negocio viniere delante del inga se informaba y enteraba en él, y despues lo daba á entender al inga en relacion, y á cada Cápac en su distrito; y despues que el inga y el Cápac lo trataban, aquello que determinaban este secretario lo daba á entender á las partes delante del inga y del Cápac. El que usó este oficio en tiempo de dicho inga se dijo Aqui Topa Inga.

10. Hizo asimismo el dicho inga otra division de su tierra para tener mejor cuenta, y de cada cuarenta mill vecinos hizo una *guamam*, que quiere decir provincia, y en cada una puso un gobernador que residia en ella y le llamaban Tocricoc, que quiere decir que lo mire todo. Asimismo dividió cada valle ó provincia en dos partes ó parcialidades; la una nombraban *anan*, que quiere decir arriba, y la otra *lurin*, que dice abajo; y en estas dos parcialidades dividió la gente de cada valle igualmente; y para tener más particular noticia de todo hizo otra division y dió cargo de cada cient indios á un curaca, al cual llamaban señor de pachaca; y entre cada diez curacas destes escogia el más hábil para mandar y más hombre, y hacía le curaca sobre los otros nueve, y éste tenía cargo de los nueve curacas y de su gente, y los mandaba, y ellos le obedecian y estaban sujetos; á éste llamaban curaca de guaranga, que dice señor de mil indios. Y cada un señor de pachaca ponía un mandon que le ayudase cuando el estuviere ausente; y para el gobierno de todo un valle donde habia muchas guarangas, ponía un señor sobre todos que llamaban Huño (6), el cual era gobernador sobre los curacade pachaca y de guaranga, y ellos le obedescian como á señor. Y para las cosas tocantes al tributo del inga,

y para ver si sus mandatos y régimen que el ponía se guardaban, era sobre todos el Tocricoc; por manera, que cada indio obedescia al curaca de pachaca, y el de pachaca al de guaranga y el de guaranga al Huño y todos al Tocricoc. Este Tocricoc tenía a su cargo de escojer y sacar de cada provincia la gente que el inga mandaba sacar para la guerra, y de escojer las mujeres que cada provincia le daba de tributo para el inga y para el sol, y otras repartía á los curacas, y las demas daba a los indios *atunlunas*, que es tanto como gente plebeya, y algunas tomaba para sí con licencia del inga. Y asimismo este Tocricoc repartía entre los curacas é indios las tierras que habia en cada valle, excepto las que se habian aplicado al inga y al sol, por sus hojas, señalando á cada uno dónde habia de sembrar su chacara para su sustentación, y otro año le mudaba en otra parte; y así no les dejaba cosa conocida mas de aquel buen gobierno con que les provcian de lo que les era necesario conforme á su calidad, sin que le faltase nada; y asimismo señalaba tierras á los curacas y hacia que los indios le sembrasen. Asimismo este Tocricoc despachaba y conocía de todos los casos que tocaban al inga, así como si alguna mujer del sol ó del inga ó de las guacas hiciese algund hechizo contra el inga, ó se hablase contra el, ó se huyese algun indio de donde estuviese por su mandado, ó que le cnviasen al inga alguna cosa, ó si en los tambos e chasquis no hubiese buen recaudo: todo acudia al Tocricoc; y si era caso leve lo castigaba, y si grave lo remitía al inga y los mandaba parecer ante él. En otros casos el señor de pachaca y de guaranga conocían y castigaban, aunque fuese matando indios, aunque lo comunicaban con el Tocricoc algunas veces.

11. Y para tener más particular noticia de la gente que tenia bajo de su señorío y gobierno, y ordenar qué gente habia de servir y tributar en cada servicio y tributo, mandó contar todos los indios chicos y grandes y dividirlos en doce edades. La primera es la de los viejos, que se llamaban Puñucloco (7); en esta edad entran los que son de sesenta años para arriba, que quiere decir, no son sino para dormir, y así con esta edad no se tenia cuenta para cosa de tributo ni servicio, antes el inga mandaba darles de su hacienda, y los curacas tenian grande cuenta con ellos y los tenian por consejeros en lo que convenia al gobierno de aquella provincia. La segunda edad se llama Chaupiloco (8); entran en ella de cincuenta años hasta sesenta; tambien estos eran reservados de tributo; solo se ocupaban de beneficiar las chácaras de coca y ají y otras legumbres. La tercera edad se llamaba Pouc (9); entran en ellas desde veinticinco años hasta cincuenta; estos llevan todo el trabajo, porque dellos sacaban para la guerra, y estos pagaban el tributo y lo llevaban al Cuzco, y labraban las chácaras del inga y las de los curacas. La cuarta edad se llamaba Imanguayna (10), que dice casi mozo; entran en ella los de veinte años arriba; estos no tributaban más que ayudar á sus hermanos y parientes á llevar las cargas y otras cosas. La quinta edad se llamaba Cocapalla (11), que es desde diez y seis años hasta veinte; estos se ocupaban en lo mismo que los de la precedente, y en cojer la coca del inga y de los curacas. La sexta edad se llamaba Pucllagamara (12), que es de ocho hasta diez y seis. La séptima se llama Tatanrezi (13), que es de poco más de ocho años. La octava, Machapori (14), que es los menores de seis años. La décima (*en blanco*) que es de ménos de cuatro años. La

óncena se llamaba Sayoguamarac (15), que es de ménos de dos años. La docena se llamaba Moxocapari (16), que dice recién nacido. Destas edades daba el inga cargo á los curacas de pachaca, de manera que en la pachaca entraban cien indios casados de veinte y cinco años hasta cincuenta con sus mujeres y hijos, que son los tributarios, y demas dellos los que entre ellos habia de las dichas edades. A estos curacas tenia encargado el inga el criar y alimentar la dicha gente, y tener cuenta con los que nascian y morian, y de todos le diere cuenta; porque se preciaban los ingas de saber cuántas ánimas habia debajo de su señorío y gobierno, y cuantos en cada edad, y cuantos se multiplicaban; y como iban multiplicandandose los indios y entrando en edad para poder ser tributarios, les acrescentaba curacas y señores, porque de la dicha edad no habia de tener ningun curaca más número de cient indios tributarios, si no era por via de merced que el inga hacía a algun curaca en darle algunos indios en lugar de yanacunas; y estos no entraban en cuenta para tributo mas de para el servicio de aquel á quien hacia merced dellos. Estos indios de la tercera edad, á quien llaman *atunlunas* ó *aucapuric*, tributaban al inga cada uno conforme á su oficio y segun les mandaba tributar.

12. No parece que los ingas tuviesen puestas leyes determinadas para cada cosa, salvo tener mucho cuidado en que todos guardasen aquel gobierno que tenia puesto, y que todos los que eran diputados para aquel servicio y oficios se ocupasen en ellos, y ninguno estuviese ocioso; y así era el vicio más castigado entre ellos el holgar, y, por el contrario, la mayor honra y

cosa de que más se preciaban era de buenos labradores y trabajadores.

13. Las penas de los que iban contra estas cosas que el inga tenia ordenadas y puestas para su gobierno, y tambien la de los que cometian cualquier delito, parece que eran todas arbitrarias. Tenian sus horcas y muchas maneras de castigos, y en ellos en unas cosas se excedian mucho y en otras quedaban cortos. El que tenia acceso con mujer del inga ó del sol tenia pena de muerte, y lo mismo el que era holgazan y el que se huía con la carga ó la dejaba, ó el que se iba de un pueblo á otro huido, y el que respondia á su curaca contra lo que le mandaba; en esto los curacas dispensaban cuando querian. De suerte que los vicios eran bien castigados y la gente estaba bien sujeta y obediente. Y aunque en las dichas penas habia exceso, redundaba en buen gobierno y policia suya, y mediante ello eran aumentados.

14. Para que en todo lo susodicho hubiese ejecucion y cada uno tuviese buen cuidado de cumplir lo que el inga le tenia mandado y encargado, enviaba cada un año sus visitadores por toda la tierra, que se informasen de los excesos que cada uno hacia y si los delitos eran castigados con rigor, y cómo lo hacia el Torricoc, y de todo le llevaban relacion verdadera y se hacia con toda fidelidad y sin soborno, porque si el inga lo sabia, el que lo rescibia y el que lo daba morian por ello.

15. Enviaba asimismo el inga por toda la tierra otros muchos visitadores á entender en muchas cosas,



y por el nombre que daba á cada uno de ellos, se sabia y entendia el cargo que llevaba. Unos enviaba para que contasen la gente de las edades susodichas y el multiplico que habia, y llamábanle *Runaypachacac*, que quiere decir, el que iguala; y este acrecentaba las pachacas y guarangas de la gente que se habia multiplicado. Otro enviaba á saber cómo se repartian los tributos, y si guardaban en ello la órden que tenia dada. Otros enviaba á castigar algunos casos particulares; y éste hacia informacion de todo lo que le era denunciado, con grandes mañas y ardidés para saber la verdad, especialmente si era caso grave, que tocase al inga ó mujeres suyas ó del sol. Si no podia averiguallo, el último remedio era consultallo con las guacas y hacer sacrificios para que se le aclarase aquel caso. Otros enviaba á repartir las mujeres y visitar las mamaconas y mujeres del inga y sol, para saber de qué manera vivian, y si hallaba algund excesó, castigábale, y en los castigos que estos jueces hacian eran muy crueles, porque daban géneros de muertes exquisitas, cortandoles cada miembro por sí vivos, y otros desta suerte.

16. Asimismo, despues que el inga susodicho acabó la conquista, hizo, entre otras cosas, copias de todo el ganado que habia hallado en toda la tierra, y dello aplicó cierta parte para el sol y otra para ciertas guacas y para sí, y de lo demas dió á todos los caciques, aventajando á todos los que se hallaron con él en la conquista, á unos mil cabezas y á otros á quinientas, y de allí para abajo hasta diez, y á cada indio dos cabezas, para que criasen, y todo el más ganado que restó lo aplicó á sí y lo repartió por todas las provincias en



que habia mejores pastos y aparejo para que se lo guardasen, y tuviesen cuenta con el multiplico.

17. La forma que tenian acerca del matrimonio era, que en cada pueblo, en viniendo el visitador, ponian en la plaza por su órden todos los indios que no tenian mujeres, los de cada edad por sí y las mujeres solteras á otra banda, y de allí iban, escojiendo y dando á los caciques y luego á los demas por su órden, y cada uno tomaba lo que le daban sin poner en ello resistencia, y no podia tener otra ni ella conocer otro so pena de muerte, salvo los caciques principales que podian tener más mujeres con licencia del inga. Y despues que entraron los españoles en la tierra está esta órden pervertida con el ejemplo quellos han dado. Cuando moria algun cacique, era costumbre quel hermano heredaba las mujeres del difunto y el hijo las del padre, y tenian acceso con ellas.

18. La órden que se guardaba en la subcesion de los ingas ó reyes era, que sucedia el hijo al padre, salvo que cuando el inga tenia muchos hijos, no venia la subcesion forzosamente al mayor, sino á aquel quel padre queria más y queria dejalle por rey; y en su vida le daba la borla que era la insignia de reyes, y con ella quedaba eleto para reinar en muriendo su padre. Y así fué eleto Guayna Cápac en vida de Topa Inga, y Guascar en vida de Guayna Cápac, que cuando fué á conquistar á Pasto le hizo dar la borla; y siempre escogia el inga entre sus hijos el que era más hombre, ó el que habia en alguna hermana suya ó mujer de su linaje. Cuando sucedia morir el inga, sus hijos, los ingas orejones ó personas principales escogian otro hermano suyo

y le daban la borla y lo alzaban por rey, como lo hicieron con Mango Inga por muerte de Guascar; y agora muerto Xayra Topa (17), los orejones questan tras la Cordillera alzaron á su hermano Amaro Inga, al cual tienen allí por señor conforme á sus fueros y costumbres.

19. La sucesion de los demas señores y curacas no era de la forma susodicha, salvo que quando moria el señor de pachaca, se elegia de la misma pachaca y no de otra el que era más hombre y más virtuoso, que ellos llamaban *ochamanchay*, que quiere decir temeroso de pecar; y esta eleccion pertenecia al señor más principal de toda la provincia ó valle, y esto sin respeto de que fuesen hijos ó hermanos del curaca muerto, como hubiese otro más suficiente para mandar. Y quando moria el señor de una guaranga, el señorío della venia á uno de los nueve curacas de las pachacas que le eran sujetas, el que era más suficiente para mandar, á eleccion del señor más principal de todo el valle; y quando éste moría, el inga hacia señor dél á quien le parecía, teniendo respeto á que fuese hábil para mandar, y tambien al que más le habia servido, con que fuese uno de los principales del mismo valle. Todos los que eran señores tenian grand celo que los sucediese persona que fuese bastante para mandar y que conservase su señorío, y así en vida escogian entre los principales de su provincia el que fuese más hábil y de mejores costumbres, y á éste honraba y autorizaba y le presentaba al inga, informándole de su casta y calidades, y que aquel convenia que despues de sus dias y en su ausencia mandase; y el inga lo confirmaba. Y de la misma manera hacian los señores de guaranga y de pachaca; y se sabia quién habia de suceder á cada uno; y en mu-

riendo su antecesor, iba al inga que lo confirmase, el cual le daba el *duo*, que es el asiento de los señores, y dábale ropas y vasos y otros dones. que eran insignias del señorío que le investía.

20. Acerca desto tambien hay alguna variedad, porque otros dicen que á estos señores principales y curacas de pachaca y guaranga les sucedian sus hermanos, el que dellos era más bastante para mandar, y esto aunque dejase hijos; y despues de muerto el hermano sucedian los hijos del primer hermano difunto y á éste sus hermanos, y que por esta órden iba la sucesion, y al presente se hace desta manera; y esto parece ser así por muchas probanzas é informaciones que dello se han visto en el Audiencia. Pero todo debe ser verdad, porque aunque, como dicho es, el señor escogia en su vida el que le parecia más bastante, siempre escogia uno de sus hermanos, habiéndole tal, antes que á otro, y el otro, por el consiguiente, escogia entre los hijos del hermano de quien habia heredado el señorío. Y asi parece y se vee ser la sucesion de estos señoríos y cacicazgos; y cuando los dichos señores morian, al sucesor que dejaban encomendaban su hacienda y hijos.

21. En cuanto á la subcesion de los bienes, era esta la órden: que cuando moria el curaca, el sucesor se apoderaba en la tenencia de las chácaras: vasos y otra hacienda que dejaba, y lo tenía en pié como mayorazgo, y dello alimentaba y proveia á los hijos y mujeres del difunto, y en esto lo consumia; y si el señor principal de toda la provincia moria, el sucesor sólo llevaba el señorío, y los bienes se daban a sus hijos si eran de

edad, y si no poníanles un tenedor que los tuviese y alimentase, como dicho es; y si este que sucedia era de la parentela del difunto, él era el tenedor. Y en esto habia diferencia entre el señor principal de la provincia y los otros curacas de pachaca y de guaranga. El modo del testamento era, que quiriéndose morir uno, llamaba al pariente más cercano ó al curaca que le habia de suceder, si era señor el que moria, y decíale lo que queria se hiciese de sus bienes, y el otro lo aceptaba y cumplia muy fielmente; y esto se hace y guarda el dia de hoy, salvo donde interviene justicia de la de los tambos, y escribano ó encomendero ó otro español, aunque sea el padre de la doctrina, si no es buen religioso, los cuales todo lo mudan y pervierten, y sin entender sus fueros, les hacen testamento al modo de los españoles; y ni ellos entienden lo que hacen y dan la herencia á quien les dicen, y no se cumple su voluntad.

22. Asimismo en la dicha sucesion hay hoy gran desórden, por haberse algunos curacas hecho tan ladinos, que han entendido las marañas y pleitos que pasan entre los xpianos, y no usan de aquella sencillez y retitud que en tiempo que eran gobernados por los incas; antes el curaca que sucede se apodera de los bienes del que muere, ó en los más que puede, y los toma y gasta sin tener cuenta con los hijos del otro; y si los dichos hijos se agravian y viene el negocio á que la justicia haya de entender en ello, se gasta todo en pleitos con letrados y procuradores, de suerte que, al cabo, los unos y los otros quedan sin nada y muy enseñados en trampas y mentiras, como se ve cada dia en el Audiencia; de lo cual y otras muchas cosas se remediaria mucha parte, si se ordenase que de los mismos naturales se

escogiesen personas que gobernasen sus repúblicas y conociesen de sus pleitos y debates, sin que interviniessen letrados y procuradores, que es la misma pestilencia para ellos; y que el juzgado donde acudiesen en grado de apelacion ó agravio, estuviese desocupado de otros negocios, porque no se tomasen éstos por tan accesorios como se toman, que casi nunca se entienden, por querellos regular conforme á los pleitos entre españoles; y de ordinario se les provée una provision con que vayan al juez español más comarcano, que haga informacion de las demandas ó querellas que traen, y la invien al Audiencia; y sucede siempre que cada uno hace informacion y prueba todo aquello que puede en su favor, y el otro prueba lo contrario. De suerte, que en todos los negocios de los indios hay gran confusion, la cual no habría si se tratase en los negocios ante jueces dellos propios, los cuales averiguarian cuál traia verdad, y el que no la trujese, sabiendo que lo había de tratar ante quien lo entendia, no se atreveria á probar cosa que no fuese cierta; y así, algunos que son ladinos, como saben que no han de ser tomados en la mentira, porque no son entendidos por los jueces, atrévase á muchas trampas y bellaquerías, á lo cual hay españoles que por aprovecharse de ellos les imponen y los incitan, mostrándoles cómo se han de haber, y favoreciéndoles para ello.

23. Asimismo se ha pervertido la dicha orden de los ingas, con haberse entrometido los encomenderos en el hacer curacas en sus repartimientos, á quien quieren y no á quien viene conforme á sus fueros y costumbres, teniendo atencion á sus intereses y no á que sean personas bastantes; de lo cual resultan muchos daños,



porque como no son personas á quien venia el señorío derechamente sino por favor del encomendero, roban a los pobres y fatíganlos demasíadamente, para tener con qué autorizarse á sí y contentar al encomendero porque lo hizo señor; y tambien porque como no son escogidos de buenas costumbres y calidades, como solia, antes por el contrario viciosos y profanos, gastan en esto mucho y todo sale de los pobres indios; y la xpiandad que hasta agora se les ha enseñado es, que hagan fiestas y gastos y que tengan caballos y se traten como señores, y no tengan en nada al religioso que los doctrina y procura apartar de vicios; y para el gobierno y conservacion de su gente y tierra ninguna autoridad tienen ni lo saben administrar ni regir; y así seria de gran provecho que en estas sucesiones se guardase la misma órden antigua, porque de lo contrario, se ve la perdicion en que la tierra viene, después que han faltado los que quedaron por señores de aquel tiempo, y sucedido los que han sido puestos por la vía susodicha.

24. Asimismo sería cosa muy provechosa y grand remedio para aquella gente, que se redujesen los curacas á ménos, y que no hubiese ningun señor de ménos de cient indios, porque son ya casi tantos los curacas como los súbditos, por la disminucion en que han venido las pachacas y guarangas; y es muy grand carga para los naturales haber tantos mandones para cient indios, como solia haber para mil.

25. La forma que se tenia en tiempo de los ingas Para averiguar cualquier debate ó delito que se imponia á alguno era, ponerle en presencia del juez á él y a todos los que podian ser testigos en aquella causa, y allí



le convencian, sin que pudiese negarlo, ó parescia su inocencia; y si el tal indio era mal inclinado y de mal vivir, dábanle tormento; y si confesaba, era castigado, y si no, en cometiendo otro delito, quedaba convencido en todos y era sentenciado á muerte, siendo en casos graves de muerte, ó hurto, ó fuerza; y una de las principales causas por que los indios alababan la gobernación del inga, y aun los españoles que algo alcanzaron della, es porque todas las cosas susodichas se determinaban sin hacerles costas.

26. Para mejor entenderse cuáles y cuántos eran los servicios y tributos que aquella gente daba y tributaba a las personas y lugares á que estaban obligados, conviene entenderse la religion y adoracion que tenian, y los sacrificios y ofrendas que por razon dello hacian; para lo cual, es de saber, que la adoracion destes indios de muy antiguo es al sol y á la luna y á la tierra, y despues tomaron la adoracion de las *guacas*, como adelante se dirá; y lo principal era al *sol*, al cual tenian que era hombre, y así particularmente le adoraban los hombres; y á la luna tenian por mujer, y la adoraban particularmente las mujeres. Tambien adoraban á la tierra, que decian que era su madre, y al dia y á las estrellas. A cada una destas cosas hacian sus sacrificios particularmente, y al sol, como más principal, le tenian dedicados todos los valles para su servicios, tierras y chacaras de maíz y coca y otras legumbres, y mujeres de las más principales, y casa del sol do estaban recogidas, y gente de servicio que estaba dedicada para el sol, para que labrasen y beneficiasen sus chacaras y ganados, y los frutos de todo ello eran para sustentar los sacerdotes y mujeres y la demas gente, y

para sacrificios. Las dichas mujeres continuamente hacían ropa de lana y algodón muy rica para quemar al sol, y mucha cantidad de azua para ofrecerle y derramarle. Sacrificábanle muchas ovejas, y también había algunas provincias aplicadas al sol, y los tributos dellas llevaban al Cuzco á la casa del sol, que era la más principal, y allí eran las más principales ofrendas y sacrificios. Creían del sol muchas supersticiones, especialmente que el sol venía á dormir con aquellas mujeres que estaban dedicadas á él, y por otras cosas desta manera; y que cuando había eclipsi de sol y luna, tenían que se juntaban á tener aceso.

27. El sacrificio que hacían a la tierra no era tan ordinario ni en tanta cantidad. Cuando caían malos en aquel lugar decían que la tierra estaba enojada, y derramaban chicha y quemaban ropa para aplacarla. Tenían a la tierra por especial abogada de las mujeres que están de parto, y cuando habrían de parir, le hacían sacrificios. La principal ofrenda y sacrificio que hacían a las cosas que adoraban, era quemar ropa y ovejas; con el corazón de las ovejas rociaban la casa del sol o de la guaca; y otras veces en ofrenda les enterraban ovejas vivas, y algunas veces en el Cuzco y en Pachacama ofrecían doncellas y las enterraban vivas; esto era pocas veces.

28. La adoración de las guacas, según la relación que parece más cierta, es que es moderna introducción por Topa Inga, y dicen que el origen del adorar las guacas y tenellas por Dios, nació de que estando la madre de dicho Topa Inga preñada dél, habló en el vientre y dijo que el Hacedor de la tierra estaba en los yungas, en el valle de Irma (18) «Después de mucho tiempo

siendo ya hombre y señor el dicho Topa Inga, la madre le dijo lo que pasaba, y sabido por él, determinó de ir a buscar el Hacedor de la tierra al dicho valle de Irma, que es el que agora se dice Pachacama, y allí estuvo muchos días en oración y hizo muchos ayunos, y al cabo de cuarenta días le habló el Pachacamac, aquellos dicen que era hacedor de la tierra, y le dijo que había sido muy dichoso en hallarle, y quel era el que daba ser a todas las cosas de acá abajo, y quel sol era su hermano y daba ser a lo de arriba. Y por esto el Inga y los que con él estaban le hicieron grandes sacrificios de ovejas y quemaron mucha ropa, dándole gracias por la merced que les había hecho. Rogáronle que les dijese qué sacrificios quería que le hiciesen: la guaca les dijo, por aquella piedra en que los hablaba, que tenía mujer y hijos, y que allí en Irma le edificasen una casa. Luego el Inga la hizo edificar en su presencia, que es un edificio que hoy está en pie, de grand altura y suntuosidad, a que llaman la grand guaca de Pachacama, sobre un grand monte de tierra que casi todo parece hecho a mano, y encima el edificio; y allí le dijo la guaca al Inga que su nombre era Pachacamahc, que quiere decir el que da ser a la tierra; y así se mudó el nombre del dicho valle de Irma y le quedó Pachacama. Díjole también la guaca que tenía cuatro hijos, y que al uno le hiciese casa en el valle de Mala, que ocho leguas de Pachacama, y al otro en Chíncha, que veinte y cinco, y al otro en Andaguaylas, junto al Cuzco, y que al otro cuarto hijo le quería dar el dicho Topa Inga para que le guardase y le diese respuesta de lo que le preguntase. Y así hizo las dichas casas; y de aquellas guacas fueron multiplicando muchas, más porque el Demonio, que por ellas les hablaba, les hacía creer que pa-

rían, y les hacían hacer nuevas casas y adoraciones a los que creían que procedían de las dichas guacas, y a todos, tenían por sus dioses. A unos adoraban como a hombres y a otros como a mujeres, y aplicaban sus devociones a cada uno para un género de necesidad: a unas iban para que hiciesen llover, a otras para las sementeras que crezcan y granen, a otras para que las mujeres se empuñen; y así para las demás cosas. Lo cual fué en tanta multiplicación, que ya casi para cada cosa tienen su guaca, y por ellas los tiene el Demonio tan embaucados, que la mayor dificultad que hay en aquella tierra para imprimir en los naturales nuestra santa fe; como pocos dias há que por industria y diligencia loable del licenciado Polo, se descubrió en el Cuzco una grand suma destas guacas, á quien adoraban por dioses; con lo cual se ha tomado principio para darles á entender el engaño y vanidad que en ello hay, como se verá por la «Relacion» que sobrello tiene fecha el dicho licenciado Polo (19) y por esto no se refiere aquí más en particular.

29. Tenian asimismo otra religion é idolatría, que á los cuerpos muertos de los señores pasados honraban y guardaban en grand veneracion, y cada uno estaba en su casa con el mismo servicio que tenia siendo vivos que no se tocaba en ello; y así tenian sus chácaras, yanaconas, ganados y sus mujeres, las cuales los estaban sirviendo y dando de comer y chicha como si estuvieran vivos, y los llevaban en andas á muchas partes.

30. En cada un año hacia el inga una gran fiesta y solemnidad en el Cuzco á honra del sol, y hacia llevar

todas las guacas de la tierra, que eran unas piedras en que el Demonio les hablaba, con todo su aparato de vasos y otras cosas de oro de servicio, y en la casa del sol las ponian junto al sol y á la luna que allí tenian figurados; y tambien hacian sacar los cuerpos de los ingas muertos con su servicio y joyas. Y duraban estas fiestas un mes, y bebian, y hacíanle (*sic*) muchos sacrificios y ofrendas: y despues daba el inga vestidos y joyas al sol y á las guacas, é iban cada uno á su tierra con su guaca. Esta era la fiesta de mas solemnidad y devoción que ellos tenian. Todas las dichas ofrendas y frutos que tenian las dichas guacas y el sol, se consumian como dicho es, en los que le servian y en quemarlo y sacrificarlo, excepto el oro, que en aquello no se tocaba, y estaba todo en las dichas casas, hasta que los españoles entraron en la tierra, que se hicieron guacas para llevárselo todo, de donde procedieron las partes de Caxamalca y del Cuzco y otras.

31. Entre los demas servicios que hacian al sol y á las guacas, era que á ciertos tiempos ayunaban los señores y los sacerdotes, lo cual era por la mayor parte cuando habia alguna necesidad, especialmente cuando era el tiempo de venir el agua, ó cuando habia pestilencia ó cosas semejantes, ayunaban cinco dias, en los cuales estaban muy recogidos, no dormian con sus mujeres ni bebian chicha, comian poco y sin ají, echaban chicha al sol y a las guacas y hacian otros sacrificios. La gente comun no iba personalmente al sol ni á la guaca, porque tenian grand temor, sino, cuando se les ofrecia alguna necesidad, iban á un hechicero, que habia muchos y hablaban con las guacas y eran como sacerdotes; y á estos daban las cosas que lleva-



ban para hacer sacrificios; y dicen que á estos hablaban las guacas y daban respuestas de lo que habia de acaecer sobre lo que les preguntaban; y si no sucedia, decíanles después que habian faltado ellos en algo de lo que la guaca les mandó que hiciesen; y desta manera los traia el Demonio engañados, y áun hoy dia hay harto daño en ello.

32. Lo que comunmente todos creian y tenian por fé es, que el que era bueno, cuando moria volvia á donde habia venido, que era debajo de la tierra, y que allí vivian los hombres y tenian descanso; y que el que era muerto por justicia ó hurtaba, ó hacia otros pecados, cuando se moria iba al cielo, donde hay fuego, y allí pagaban por ellos. Tenian y creian tambien que los muertos han de resucitar con sus cuerpos y volver á poseer lo que dejaron, y por eso lo mandaban echar consigo en las huesas, y les ponian á los muertos todo lo mejor que tenian, porque creian que como salian de acá así habian de parescer sus ánimas allá donde iban; y mataban indios é indias, y echábanlos con los que enterraban, para que fuesen á servirlos.

33. Tenian muchas supersticiones y miraban en infinitos agüeros, como gente de bajo entendimiento. Algunos dicen que se usaba entrellos la confesión, y que habia sus confesores para ello en esto hay variedad, porque no hay noticia que los ingas se confesasen, y si fuese cosa guardada por ley, tambien ellos lo guardaran; y tampoco entre la demas gente era cosa que se hacia de ordinario por todos. Lo que yo he oido a algunos, y parece verosímil es, que como esta gente tenia tantas supersticiones y agüeros, cuando sucedia



tardarse de llover, ó venia alguna helada que quemaba las chácaras, alguno que presumia de religioso, ó sospechaba de algun indio ó india, levantábase y decia al curaca y hechiceros: esta india tiene *hochá*, que quiere decir pecado, y por eso no llueve. Y los demas tomaban la india ó indio y llevábanlo á los confesores y allí se confesaban; y á veces, aunque no tuviese *hochá*, decía que sí; y otras veces, sin denunciador, cuando acaescia no llover ó las demas cosas, algunos indios, y por la mayor parte indias, con miedo decian que tenian *hochá* y iban al confesor, que eran los hechiceros, y confesaban su *hochá*; y ellos decian que por aquello no habia llovido; y otras veces sin suceder la necesidad lo hacían, porque decian que por aquello no había de llover, ó se habian de helar las sementeras. Y así con estas ccaciones y otras semejantes parece que usaban de las dichas confesiones, y no en general. Esta religion que había entresta gente era muy guardada, y con muchas cerimonias y sacrificios, porque eran muy amigos dellas; especialmente los señores é ingas eran los que más comunicaban las guacas y cosas religiosas, y hacían entender á los demas que ellos eran cosa más allegada á los que adoraban por dioses que otra gente ninguna, y que sabian lo porvenir; y lo principal con que tenían toda la gente subjeta, era con este color de la observancia de esta religion y adoracion.

34. Presupuesto lo susodicho, que toca al origen de los ingas y su gobierno y adoracion, respondiéndolo al primer capítulo de la cédula suso incorporada, es de saber que, como arriba está dicho, que luego que el inga conquistaba una provincia, de todo lo que en ella había se señoreaba y metia debajo de su dominio, y

por su mano era todo distribuido; y lo primero era aplicar para sí chacaras para maíz, coca y ají, y otras para el sol é indios mitimaes que las beneficiasen, y ganados, y quien los guardase, y hacía hacer casa para sí en cada uno de los dichos valles, como dicho es, demas de lo cual tomaban mujeres de las más principales, hijas de señores y de sus hermanos y hermanas, y otras señalaba para el sol, las que le parecian, á las cuales llamaban *induguarmi* (20); mandábales hacer casa particular donde estaban con mucho recogimiento, con sus porteros; estaban allí siempre haciendo ropa y otros servicios para el sol; y otras aplicaba para las guacas, por la misma orden; y á las que aplicaba para sí tambien las mandaba hacer casa, y les daba servicio y mandaba que hiciesen ropa para su persona y á su medida, a estas llamaban *mamaconas*; nunca se permitia casarse ninguna de ellas; proveíalas el inga de todo lo necesario de sus tributos; de las mujeres que eran de ménos suerte, escogia las de mejor parecer y proveíalas en otra casa que mandaba hacer; á estas llamaban *acllas* (21), que quiere decir escogidas; dábanles su servicio y estaban en recogimiento, y mandaba que hiciesen tambien ropa para su persona, y destas daba algunas por mujeres á quien él queria hacer merced, lo cual siempre hacía con los que eran sus criados é *yanaconas*, aunque tuviesen otras mujeres. Sin procurar consentimiento dellas ni de sus padres, repartia á cada uno la que le parecia, aunque no fuesen aquellos á quien las daba naturales de sus provincias, antes de otras muy diferentes en temples y en distancia, de lo cual recibian mucho agravio; y la que no queria ir de buena gana la mataban, porque esa era la pena del que iba contra la voluntad del inga. En sacando aquellas

del dicho encerramiento y repartiéndolas, como dicho es, hacia luego meter otras tantas en su lugar, las cuales, en entrando allí, no hacian más cuenta dellas sus padres, porque en tanto que estaban encerradas, no las via nadie, y despues se las llevaban á otras tierras, lo cual era una de las tiranías que los dichos ingas usaban; pero si aquel marido que le daba moria, tenían libertad de casarse sin licencia del inga, porque como cosa ya dada, no habia más cuenta con ellas.

35. Las demas mozas que quedaban como desechadas, á que llamaban *guas'pas*, destas daba cargo a los curacas y las hacían trabajar y las casaban á su tiempo sin que el inga entendiесе en ello, salvo que si quería tomar para sí algunas, lo hacia saber al inga y le daba licencia que las tomase; y tambien daba destas algunas al Tocricoc, y las demas casaban con los indios atunlunas, que son los tributarios. Y estos casamientos se hacían con más libertad, porque cuando algund indio pretendia casarse con alguna dellas, hacia algund presente al padre y al curaca, y siempre tenían respeto, al tiempo de repartir las mujeres, á la voluntad que antes habian conosciado de sus padres y dellas.

36. Asimismo tomaba el inga y aplicaba para sí (en, de) cada valle ó provincia yanaconas el número que le parecia, y éstos escogian de la mejor gente y los más hijos de curacas, y gente recia y de buena disposicion, á los cuales, como criados suyos, les hacia esemptos de los curacas, que no tenían cuenta con ellos, salvó el gobernador del inga, que los ocupaba en cosas de su servicio, y algunos llevaba al Cuzco y los tenía en su servicio, y á éstos hacia algunas veces cu-

racas en sus provincias. Otros ponía en las casas de los señores muertos, porque como siempre había de estar el servicio en pié, en faltando algunos yanaconas y servicio, suplíalo el inga de los que él tomaba y hacía en cada provincia. Asimismo sacaba de las provincias que á él le parecía algunos indios y los ponía por mitimaes en otras provincias, por la órden que se dirá adelante; y con todos estos que aquí sacaba el inga **no** tenían los curacas cuenta ninguna, en cuanto á cobrar dellos tributo ni servicio.

37. Tenía así mismo por reconocimiento y vasallaje que todos los hijos de señores, en siendo de edad, los llevaban á presentar al inga y le servían en lo que les mandaba; y destos venía después á hacer capitanes y visitadores y otros cargos de su casa; y también los propios señores estaban lo más del tiempo donde él estaba, para ver lo que les quería mandar.

38. Así mismo hacía el inga que en toda la tierra le hiciesen caminos reales por donde él caminase solo; y los más eran cercados, y á cada valle ó provincia mandaba que hiciese lo que cabía en su pertenencia; y en cada jornada mandó hacer tambos, que son como mesones, y que la gente de cada provincia en cuyo término estaban, sirviesen en él á los que caminaban. Y también puso *chasquis* á cuarto de legua, que llaman *topo*, y que estuviesen siempre poblados de indios como correo, que llevasen los mensajes que él mandaba de unas partes á otras.

39. Así mismo mandó hacer depósitos en cada provincia que á él le parecía, y los mandaba bastecer de **toda comida** y de ropa y hojotas, y de todas las demas

cosas que son necesarias para la gente de guerra, para cuyo proveimiento tenian dichos depósitos; y para este efeto mandaba que hobiese oficiales de todos oficios.

40. En el tributar y servir al inga tenian esta órden: que todo lo que habia en cada provincia y se daba en ella, de frutos y de todo lo que los oficiales de todos oficios hacian, tributaban al inga la cantidad que él mandaba y pedia, y no los mandaba tributar de cosa que no la hobiese en su tierra, ni que tuviesen necesidad de ir á buscar ni rescatar á otra, salvo cuando era cosa que habia en las provincias vecinas, y tenian necesidad della para el oficio que tenian; así como si era oficial de *cumbi* y en su valle no habia lana, la rescataban en el comarcano con algodón ó ají. Ni tampoco demandaban á ninguno tributo de cosa más de aquello quél cogia y beneficiaba ó hacia en su oficio, y así ninguno tributaba de más que de una cosa; de manera que los labradores beneficiaban las heredades que tenian diputadas para coger las comidas que habian de dar de tributo; el pescador tributaba pescado, el *cumbico* hacia ropa, el esterero daba esteras, y así de los demas oficios.

41. Todas estas cosas que tributaban los indios, las llevaban al Cuzco, donde estaba el inga, salvo si él se lo mandaba poner en otra parte, así como la comida y ropa mandaba llevar algunas veces á depósitos que tenía en ciertas provincias; y en esto no habia regla general más de la voluntad del inga; y no los mandaba dar tantas hanegas, salvo lo que él cogia y procedia de las chácaras que le beneficiasen; y las partes donde no se daba maíz, se lo daba el inga del suyo. Así mismo en la ropa no habia cantidad cierta, más de como



habia mucha lana y algodón y los indios é indias eran muchos, daban mucha cantidad de ropa.

42. Demas desto le servian personalmente en la guerra, dándole indios de guerra de cada provincia, y para otras cosas y servicios, como él queria; y aunque no tributaban oro ni plata, salvo donde el inga tenia minas, mandaba ir los indios que le parecia, para que le sacasen oro y plata para sus vasos y otras cosas de su servicio; y en la provincia que habia plateros, le daban *chipana* (22), en poca cantidad, porque una guaranga dicen que daba una *chipana*; y de ordinario, segun dicen, en la provincia que tenía minas ó las alcanzaba cerca, pedia el inga para sacar oro dellas de cient indios uno.

43. Todos los tributos y servicios dichos que el inga imponia y llevaba, como dicho es, eran con color y para efecto del gobierno y pro común de todos, así como lo que se ponia en depósito todo se convertia y distribuia entre los mismos naturales.

44. Tambien llevaba otra parte con color de religion y para el sol y guacas y las demas supersticiones que tenia, y para las casas y lugares do tenia encerramiento de doncellas, de suerte que todo se convertía y consumia en sustentacion de su estado y en la gente de su reino, salvo aquellas cosas que se sacrificaban, que no era en provecho de nadie, lo cual era mucha cantidad. Y el dicho inga llevaba todo lo susodicho con gran señorío y absolucion, en reconocimiento del vasallaje que sobrellos tenia, y ninguna limitacion había á su voluntad; de todo lo cual que así daban al inga y á todos los lugares susodichos en las más provincias,



hay cuenta y razon muy fiel por sus quipos. Y demas de lo susodicho, tambien les mandaba dar otro tributo y servicio á los hermanos y hermanas del inga que tenian casa y estado por sí.

45. Para haber y cobrar el inga los dichos tributos con más facilidad y comodidad, aparejó y hermanó las provincias de dos en dos, para que aquellas supiesen, que si en los servicios que se mandaban hacer á la una, ó en los tributos, hubiese alguna falta, así como en no ser buena la ropa ó tardarse en llevar el tributo ó otra cosa á la otra provincia que estaba hermanada con ella, lo supiese y el señor della castigase al que habia caido en la falta, como le parecia.

46. Y al tiempo que llevaban sus tributos al inga, á los señores que iban á llevarlos los rescibia graciosa-mente y los regocijaba y hacia fiestas, y sentábase á recibirlo todo en un llano, y vía todo lo que le traian, y dello hacía mercedes á algunos de los que estaban con él, y tambien á los que le traian el tributo. A los unos daba de las cosas que le traian los otros, y tambien repartia cierta parte della entre los pobres, porque dellos tenia gran cuidado, y así le llamaban los indios Guachacoyac, que quiere decir, amador de pobres.

47. Eran los dichos tributos que ansí daban á los ingas y los servicios personales que les hacian en tanta cantidad y calidad, que no se podrian reducir á precio de pesos de oro en cada un año, por no haber cosa limitada más de conforme á la voluntad del señor.

48. Demas del tributo que así daban á los ingas, servian á sus curacas y señores particulares en esta manera: que el dicho curaca hacía trabajar á sus indios para cumplir el tributo que habian de dar al inga, y despues le ayudaban á él á hacer su chacara y le hacian alguna ropa; y tambien dicen que para su servicio le señalaban al señor de cada provincia uno ó dos indios de cada pachaca, que es cient indios. Todo lo demas tenia él cuenta con hacelles trabajar en sus labores y oficios para sí propios, y en todo le obedecian, y él no excedia en nada ni los agraviaba ni llevaba los servicios y cosas que el dia de hoy les llevan, porque no hay quien los entienda ni vaya á la mano como entonces; porque el inga tenia grand cuenta con todos y hacia vivir tan justo al curaca como al indio particular. En esto tampoco parece podrá reducirse á cantidad limitada, por ser unas veces más y otras ménos; con lo cual queda respondido y satisfecho á lo contenido en el primero, segundo y tercero capítulos, por ser una cosa todo lo que se trata en ellos.

49. Al cuarto capítulo, asimismo, se colige la respuesta á él de lo que arriba está dicho: que el inga dividió la gente de su señorío en doce edades, y en ellas solamente hizo tributarios á los de la una, que son los atunlunas, y en otras partes llaman maceguals, en que entran los de veinte y cinco años hasta cincuenta. Y estos tributaban cada uno conforme al oficio ó trato que tenian, así los labradores como oficiales de todos oficios ó mercaderias. Las mujeres viudas, mujeres de estos atunlunas, si tenian hijos que fuesen de edad para trabajar, dicen algunos indios que tambien tribu-

taban por razon de la hacienda que les quedaba de sus maridos.

50. Los que habia esemptos destos tributos y servicios eran solamente los curacas y hermanos y hijos de sus señores, y tambien los que el inga hacia yanacunas; porque estos no tenian más obligacion que servir al inga ó á la persona á quien él los daba, y con esto quedaban reservados de todo tributo; pero tenian por costumbre quando se comenzaba alguna obra ó trabajo, el primero que echaba mano dello era el curaca por animar á la demas gente.

51. En quanto al quinto capítulo, los tiempos en que pagaban los dichos tributos al inga era de año á año. Tenian en ello esta órden; que de todas las comidas que le cogian de sus chácaras del inga: maíz, papas, ají y otras comidas y legumbres y coca, llevaban al Cuzco la cantidad que sus gobernadores mandaban en cada un año, y todo lo demas encerraban en los dichos depósitos, y daban mitayos que los guadasen. La ropa rica y escogida llevaban al Cuzco, y la demas se ponía en los depósitos, y della se vestia la gente que andaba ocupada en los dichos servicios del inga; y así se convertian en ellos propios. Las cosas de pluma que tambien le tributaban de diversas maneras, conforme á las aves que se criaban en cada tierra, y el oro y la plata que sacaban de las minas, y chipanas y brazaletes, todo esto lo llevaban al Cuzco sin que quedase cosa en poder del curaca, porque no podian tener cosa alguna dello si no fuese dado por el inga, y él les mandaba á cada provincia la cantidad que habian de sacar de oro y plata por unas pesas que él les daba, que á lo que dicen era poca cantidad. Tambien le daban de tributo y llevaban

al Cuzco indios bailadores de cada provincia, para que bailasen en los *taquies*; y cuando tenían guerra, le tributaban mucha cantidad de todas las armas que ellos usan.

52. En cuanto á la órden que se tenía en el repartimiento, cobranza y paga de los tributos, presupuesta y entendida la dicha division que el inga tenía hecha de su gente y órden que tenia puesta en el gobierno della, era muy facil haberla en la division y cobranza de los dichos tributos, porque era claro y cierto lo que á cada uno cabía, sin que hobiese desigualdad ni engaño; porque como estaba toda la gente dividida por sus pachacas y guarangas, y todos eran iguales, que no habia más indios en una que en otra, tambien los tributos que se les echaban eran iguales, y no se pedia á una pachaca ó guaranga más que á otra, y despues entre sí los mismos lo repartian igualmente, que ninguno era agraviado. En cuanto á la ropa, tributaban todos ropa por respeto de que la hacian sus mujeres; y en las demas cosas cada uno tributaba lo que era de su oficio igualmente; y segund dicen, siempre el inga declaraba el tributo conforme al número de los indios que había en cada provincia proporcionadamente, para que viniesen á salir iguales; y así á cada indio cabía por año un vestido de ropa de tributo, y así de las demas cosas.

53. De no haber al presente esta órden, procede la confusion que hay en el tributar y los agravios que reciben los naturales en el repartimiento de los tributos y servicios, porque los curacas quieren hoy guardar la misma órden que en tiempo del inga, sin tener respeto á la disminucion que ha habido en las pachacas y gue-

rangas, repartiendo á una pachaca tanto como la repartian en tiempo del inga, al respeto, no teniendo al presente el número de indios que tenía en tiempo del inga, ni aún la mitad; y asi quedan unos muy agraviados y otros muy descargados. Porque en una misma provincia acaesce que de una pachaca ó guaranga con las guerras y con las entradas en que los han llevada en colleras y cadenas, y con otras pestilencias que les han venido despues que los españoles entraron en la tierra, no queda la cuarta parte de los indios que había en ella en tiempo del inga, y hay otras pachacas que acaso se han conservado más y les faltan ménos indios; y en el repartir los tributos echan tanto á aquella que está disminuida, que á veces no tiene diez indios, como á la que está más conservada que tiene cincuenta o ciento. Y para que en esto hobiese igualdad, el medio más cierto sería reducirlo á la órden del inga, y que hecha la visita fielmente se reformasen las pachacas, y si alguna tiene más de los cient indios se le quitasen y se supliese dellos á los que los tienen de menos, y se consumiesen algunas pachacas que tienen muy pocos indios, para que todas quedasen con su número cumplido de cient indios, y con esto se haria justamente el repartimiento de los tributos; y la visita que para esto se hiciese sería muy cierta, porque ningund curaca sería parte para encubrir indios que el otro no los manifestase, por no quedar agraviado en el dicho repartimiento de tributos.

4. Al sexto capítulo se responde, que todas las tierras y chácaras y heredades que en cada provincia se aplicó para el inga y para el sol y para los demas lugares arriba dichos, eran propias de los naturales de aquella provincia donde estaban; como el inga lo con-



quistaba y subyugaba, se enseñoreaba de todo lo que en ella habia, asi tierras como ganados, en señal de señorío y vasallaje, porque era su costumbre al señor que los sojuzgaba hacelle algund servicio; y así ofrescian al inga todas las tierras y ganado que tenian, y él hacia la division susodicha, aplicando parte á sí y otra al sol, y lo demas para la sustentacion de los naturales, como dicho es. Y para hacer esta ofrenda al inga y al sol, el curaca y señor principal de la dicha provincia quitaba las dichas tierras y ganados á los naturales, que eran sus dueños de ellas, y las ofrescian al inga, sin que ninguno fuese parte para contradecillo; y áun demas de ofrecelle sus tierras, le señalaban servicio para cultivarlas y beneficiarlas y coger dellas los frutos que daban para el inga y para el sol, y llevárselo al Cuzco ó á las partes donde el tenia hechos depósitos. Y esto parece ser así por relacion de muchos naturales antiguos, en que el dia de hoy se conoce de quién era cada chacara de las del inga, antes que se le diesen y ofreciesen; y muerto el inga y quitado el señorío, como hoy está quitado, los que de aquel tiempo quedaron vivos, ó su sucesion, cada uno conocia sus tierras que se habian aplicado al sol y al inga, y las tomaron y tienen y labran y cultivan como cosa suya propia; y lo mismo hicieron, los que han podido, del ganado del inga, que hasta hoy se conoce cuyo era por sus señales, y muchos lo tornaron á tomar; otros, que son los más, se quedaron sin ello, porque madrugaron más los españoles, que al tiempo que entraron en la tierra hobieron y destrozaron muy grand copia de ganado del que dicho; y tambien los gobernadores y cabildos de los pueblos de xpianos que se han poblado, repartieron muchas de las dichas tierras y chacaras del inga y sol á espa-



ñosles que se avecindaban en ellos, aunque hobiese dueños conocidos dellas, y otras que ya no hay memoria de cuyas fueron, por haberse todos muerto ó despoblado de aquella parte donde están las tierras; pero donde están vivos los naturales de la tal provincia, son conocidas las tierras y chácaras de cada uno, y las labran y cultivan para su sustentacion y para la paga de los tributos que dan, y tienen dellas necesidad para ellos.

55. En cuanto á si estas tierras y ganados que se ofrecian al inga era con voluntad de los naturales ó por fuerza y con sentimiento, parece que tal ofrecimiento fué forzoso y contra la voluntad de los particulares cuyas eran las tierras y ganados; y puesto caso que en algunas provincias que de su voluntad salian de paz al inga y sin guerra le obedescian, por ver el buen modo y medio con que los atraia, que era con dádivas y sin les ranchar lo que tenian en sus casas ó ranchos, y defendiéndolos de sus enemigos y conservándolos con el buen gobierno que ejercia, y aficionados á esto le recibian por señor; y caso que el ofrecimiento que le hacian de las dichas cosas parecia voluntario, esta voluntad era solo del señor principal de la provincia, pero no de las particulares á quien se tomaban las tierras para ofrecerle; y áun estas provincias son las ménos, porque las más sujetó por guerra y con muchas muertes y crueldades, y le hacian las mismas ofrendas forzados y constreñidos por temor. Y así, parece por lo dicho, que pues las tierras y haciendas que dichos naturales poseian eran suyas propias y de su abolengo, los tributos que pagaban á los señores por razon de las tierras, porque estas eran libres antes, les fueron im-

puestos por los dichos ingas y señores por via de subjecion y vasallaje; y así, por razon de reconocimiento del señorío que los dichos ingas tenian sobrellos, el repartimiento de los tales tributos, como está dicho en el capítulo precedente, era por cabezas, tanto á uno como á otro, respecto de los oficios que cada uno tenia; y siempre el inga les proporcionaba los tributos que echaba á cada provincia, de suerte que viniesen á salir todos iguales; y asimismo los servicios que hacian eran iguales, porque en ellos se remudaba por sus mitas, de suerte que el trabajo se repartia por todos los tributarios igualmente.

56. En cuanto al sétimo capítulo, está respondido y satisfecho en el precedente, por ser anexo lo uno de lo otro; y en resolucion, las tierras y heredades que los dichos naturales tenian y tienen no son solariegos, ni sobrelas tuvieron ni tienen carga alguna, porque fuesen obligados á pagar ó contribuir; antes los dichos tributos que en tiempo de su infidelidad pagaban, les fueron impuestos por la via de religion y señorío universal, del cual dependia el particular del señor de cada provincia, al cual tambien tributaban, como arriba está dicho.

57. En cuanto al octavo capítulo, parece que sin comparacion es más lo que agora llevan los caciques y se aprovechan de sus indios, que no en tiempo del inga, porque en el dicho tiempo todos tributaban en orden y regla que ninguno excedia, y con más cuidado vivian en esto, los señores, de la conservacion de su gente y de no agraviar á ninguno; y así no les llevaban oro ni plata, solamente le hacian alguna ropa, y

le hacian y labraban sus chácaras, y el tambien tenia cargo de proveer de lo necesario á la gente que estaba en edades que no podian trabajar, como eran viejos y niños y otros semejantes; y así todos los dichos trabajos y labores se convertian en utilidad de su gente; y en esto, en el dicho tiempo, no habian ningund exceso ni quien le osase hacer, y agora es muy al contrario, porque los curacas quieren hacer gastos y tener fausto el que es señor de pocos indios como de muchos, y para ello se sirven de los indios en sus labranzas y haciendas y granjerías sin ninguna órden ni medida más que su voluntad; la cual en los más caciques es muy desordenada y viciosa y casi bestial, de lo cual padecen los indios pobres; y como incumbe á los dichos caciques el cobrar y recojer los tributos para pagar á los encomenderos, en aquello agravan y roban á sus indios en gran cantidad, así en la plata como en las demas cosas que tributan; porque si conforme á la cantidad que se contiene á la tasa cabe á cada indio dos pesos, le llevan á el cacique ocho ó diez; y esto es cosa sabida en los más dellos; y lo mismo en la ropa y en las demas cosas que tributan, porque como no está al presente sabido el número de los indios tributarios precisamente, como lo estaba en tiempo del inga, tampoco ellos saben lo que cabe á cada uno más de lo que el cacique les quiere echar con color del tributo; y él se queda con lo mejor. La órden que tienen es, para pagar la plata los que están en comarca de Potosí invian allá un principal con los indios que les parece, para que la saquen de las minas ó la ganen allí con su trabajo, y cada indio ca cada semana al dicho principal dos pesos y medio de *cacilla* (23) y están allí el tiempo que parece al cacique, hasta que tienen recogida la cantidad de pla-

ta que les parece, la cual es siempre mucho más de lo que monta el tributo que ha de pagar, y lo demas queda el dicho cacique con ello; y lo mismo es donde alcanzan otras minas de oro y plata. Y donde no alcanzan minas, la plata ó oro que tributan se llega de jornales que los indios ganan con su trabajo; y para esto invia el cacique á los pueblos de xpianos que están más cerca los indios que le parece, con un principal, para que se alquilen á las obras y labores de los españoles, y acuden con los jornales al dicho principal, y todo viene á mano del cacique, y no hay más cuenta ni razon que lo que él dice, y siempre le queda, pagado el tributo, otro tanto por lo ménos. Y esto es cosa que cada dia se ve y entiende, y los religiosos de las dotrinas, que son los que mejor alcanzan esto, no osan advertir dello á los que gobiernan, porque no redunde en más daño de los indios pobres con crecerles más tributos, para lo cual ya ño les quedaria remedio para podello suplir. Y siendo este agravio que los dichos naturales reciben de sus curacas tan notorio y cierto, y en que conviene con brevedad poner remedio, tratándolo yo con el Licenciado Birviesca de Muñatones, el cual como tuvo atencion á otros negocios más que al bien y conservacion de los naturales, por estar bien informado de parte de los encomenderos, me puso por conclusion averiguada que ningund caci, que de la tierra agraviaba en el tributo á sus indios que es cosa que demuestra la diligencia que puso en entender las cosas convinientes al buen gobierno de aquella tierra; y como de su cosecha tiene de sí tanta persuasion, que las cosas que él queria enderezar en favor de sus deudos y amigos, aunque vayan muy fuera de razon, quiere que cuadren á los entendimientos de todos y se juzguen al suyo, no fué posible desengañalle

de esta ceguedad, por haber tambien en aquella tierra personas que, por la necesidad que tenian dél, le procuraban lisonjear con aproballe el dicho yerro y otros semejantes. Pero es cosa muy cierta y verdadera, que la mayor necesidad y agravio que padecen el día de hoy los naturales de aquella tierra, es el que reciben de los dichos caciques, que los roban y desuellan á ojos vistos; y sería gran servicio de Dios y de S. M. poner en ello remedio con darles tasa y medida de lo que han de llevar á sus indios para sí, y asimismo asentarse el tributo que cada indio ha de dar, y aquello tenga sabido y no quede á carga cerrada en albedro del cacique; porque con la superioridad y señorío quíe tienen sobre los indios, en el cual se han apoderadso de todo el señorío que tenian los ingas, agravian á sus indios, sin que sean parte ni osten contradecillo ni quejarse; y para ello tienen los dichos caciques bastante favor entre en sus encomenderos, porque tambien á ellos redunda provecho.

58. Al noveno capítulo está declarado y respondido arriba, donde se trató de la sucesion y eleccion de los caciques y señores particulares, donde se puso por extenso la órden que en tiempo de los ingas se tenía en la sucesion de los caciques y señores particulares de la provincias; y asimesmo se dijo, qué jurisdiccion tenian y ejecutaban en sus indios, la cual era muy moderada y justificada, porque ningund cacique osaba hacer castigo en sus indios que no fuese con grand templanza y con justicia y razon evidente, porque tenía el inga tanta cuenta con esto, que ninguno osaba exceder; y aunque tenian jurisdiccion los dichos caciques para imponer penas y castigar los indios, pero no habian de exceder en ello, porque lo pagaban tambien como los



indios menudos; lo cual ahora es muy al contrario, porque como faltó el gobierno de los ingas, cada cacique en su provincia se hizo inga, y se usurpó todo el poder que el inga tenía, no con la moderacion y policía que usaba el inga, sino para enseñorearse en sus vicios y robos, y que los indios les esten tan sujetos, que no les osen hablar ni contradecir; y así el día de hoy, con razon ó sin ella, hacen el castigo que quieren en los dichos indios, así de muerte como azotes, y otros con piedras en las espaldas, ques poco ménos que muerte. Y como están tan sujetos y de suyo es gente pusilánime, ninguno se atreve á quejarse á quien lo pueda remediar, porque en volviendo á su pueblo, está en mano del cacique vengarse del; y ejecutan su enojo en ellos sin que sea parte ninguna justicia para averiguallo, por el temor que todos tienen al cacique, mayormente despues que han visto el término del castigo que los españoles hacen á los caciques por los dichos excesos, porque (de) algunos contra quien se han querellado, algunos han vuelto al dicho señorío, lo cual es previllegio para de allí adelante hacer cuanto quieren sin que ningund indio ose manifestallo, ni se pueda averiguar jamás, porque piensan que otro dia volverá y se vengará de los que dijeran algo, como lo ven hacer con los que lo han dicho ó quejádose dél.

59. En cuanto al provecho que viene á los naturales del señorío y gobernación de los dichos caciques, es de saber que de su natural los indios de aquellas provincias son por la mayor parte inclinados á la ociosidad y vicios de la carne y de glotonería, especialmente en el beber demasiado; por ser gente desta cualidad, les cuadró bien el gobierno que los ingas les pusieron, por el cual casi en ninguna cosa los dejaban libertad, y los ponian



tanta muchedumbre de superiores y mandones, para que tuviesen cuenta con ellos y en hacelles trabajar, labrar y beneficiar las chácaras y sementeras, y hacer la ropa y los demás oficios para pagar sus tributos, lo cual si quedase á discrecion de los indios, y los caciques no anduviesen sobre ellos, se darían todos á la ociosidad y ni trabajarían para pagar el tributo, ni aún para con qué se sustentar. Y para este efecto es importante el señorío de los dichos caciques, y para todas las otras cosas les es dañoso, como dicho es; y para que se ocurriese á lo uno y á lo otro podría haber un medio con quel dicho señorío sirviese en lo que es útil y cesase en lo que es dañoso: con reducirse los dichos naturales á pueblos y repúblicas, y que en los tales pueblos hobiese justicias entrellos propios, como alcaldes ordinarios que oyesen de sus pleitos y diferencias y deshiciesen los agravios que hiciesen los dichos caciques; y a sus tiempos, las Audiencias inviasen sus visitadores xpianos que viesen como usa cada uno su oficio y corrigiese lo que viesen errado, lo cual es llegado al gobierno y órden de los ingas, que para aquella gente es la más conviniente que otra ninguna.

60. Quanto al décimo capítulo, se responde que al tiempo que entraron los primeros españoles en el Perú, que fué cuando D. Francisco Pizarro y D. Diego de Almagro y los demas que con ellos fueron después de haber preso á Atabaliba en Caxamalca, lo primero que hicieron, fue quitar á los ingas su señorío y aun matar al señor principal, que era el dicho Atabaliba. Tras esto dieron saco general á la tierra, robando todo quanto hallaron de oro y de plata que estaba en poder de los señores y particulares, y en casas del sol y guacas todo lo más que pudieron haber, de lo cual hicieron las partes que dicen de Caxamalca. Este fué el primer tributo y esquilmo que llevaron de la tierra, y luego todos los depósitos de ropa

y de otras cosas de bastimentos que el inga tenia, como arriba es dicho, los tomaron é hicieron destrucción de todo ello, que no quedó cosa, aunque era grandísima en cantidad; y luego todos los ganados que pudieron haber, así del sol y del inga, como de los otros señores y comunidades, todos los tomaron, el que más pudo, más, y lo que no podían aprovecharse de ello, lo destruían. Dícese que mataban grand número de ovejas para solamente comer los sesos, y lo demás dejaban perdido, y para hallar una oveja gorda, mataban diez o doce. Otros proveían carnicerías; otros llevaban grandes hatos de ganado a las entradas, y desta suerte apuraron casi quanto ganado habia en la tierra, con tanta diligencia como si les hubiera mandado Dios que hiciesen en aquella tierra lo que mandó al rey Saul que hiciese con los Amalecitas; y así, habiendo en aquella tierra más ganados que hierbas la dejaron casi sin ninguno. Despues desto, el dicho gobernador Francisco Pizarro repartió la tierra y encomendola por repartimientos á los españoles, dando á cada uno un valle ó provincia con sus señores. Estos encomenderos se hicieron cada uno de ellos un inga, y asi usaron por virtud de las dichas encomiendas de todos los derechos, tributos y servicios que aquella tierra hacia al inga, y más los que ellos les añadieron, como adelante se dirá. Hicieron que les hiciesen casas en los pueblos, que fundaron muy grandes, y así como el inga, en sujetando una provincia, luego le hacian servicio de los ganados, y chacaras y mujeres y lo demás desta dicho, así los encomenderos hicieron á sus caciques que les hiciesen el dicho servicio, no de tierras, porque no pretendian entonces cultivarlas como el inga, sino destruillas: pidiéronles quanto oro y plata tenían, piedras, esmeraldas y toda ropa fina y ganados, las hijas y mujeres hermosas, demás de las del sol y del inga, que estaban en los encerramientos, que tambien las he-

redaron; así que deste primer golpe dejaban barrido el valle o repartimiento que les encomendaban. Y esto no entraba en cuenta de tributo, porque de ahí adelante les enseñaron á tributar el tributo ordinario que les habían de pagar en cada un año, en esta manera: que se informaron bien dellos así por los quipos como por otras vías de azotes y chamuscaduras, etc., de los géneros de cosas que tributaban al inga, y por aquellos iban concertándose con los caciques, pidiendo de cada cosa la cantidad que se le antojaba; en cuanto al oro y plata, dábanles unas piedras grandes y decían, que el peso de tantas piedras de aquellas las habían de dar de oro y plata cada año, y esto era una cosa imposible; y así en la ropa y lo demás por este tono. Los caciques, como vian que en ninguna manera podían aquello, afligíanse, y así iba el encomendero poco a poco bajando con grandes fieros y amenazas que les hacían temblar, porque para atemorizallos para estas cosas, mataron y quemaron a muchos y a otros encarcelaban en encerramientos muy oscuros hasta que de desesperados se ahorcaban. Al fin, por estos medios quedaban igualados con los encomenderos en cosa que diez repartimientos como aquel no le pudieran cumplir, y buscaban cuanto podían yendo todos a las minas, y juntaban lo que podían, y siempre faltaba, por ser la cantidad tan excesiva (24); y luego andaban los azotes a los caciques y después los encerraban y tenían ayunando hasta que enviasen a buscar aquello que faltaba, y enviaban sus indios a buscar y traían mas; a otros ponían al fuego y los chamuscaban, y algunos dejaban asarse del todo. Y hubo muchos señores que viendo afligidos al tiempo que habían de parecer con el tributo ante el encomendero, viendo que era imposible poderlo cumplir, se mataban, porque tenían por mejor morir que pasar aquella tiranía. Lo principal porque entonces hacían era el oro y plata, y sobre esto e-

ra todo el rigor, pero con todo eso, por no poner mal fuero, les pusieron que tributasen de todos los géneros de cosas que tributaban al inga, que eran de provecho, porque las que no lo eran, como plumajes y otras cosas de curiosidad, no les daba mucho por ellas. También les pusieron todos los servicios personales que daban al inga, y además de todo aquello, de todas las cosas que eran menester en casa les pusieron tributo, aunque no las sopiesen ni hobiesen visto, porque las que no sabían, se las mostraron a hacer y a servir en todas las cosas que habían menester para sus haciendas y granjerías, y aunque después se las tasó, como hizo la tasa por las mismas especies, todavía, por mucho que se quitó, queda más de lo que es razón y justicia. En resolución, ellos impusieron tributo de todo aquello que tenían sobre la tierra, y todo lo que con el trabajo de sus personas podían adquirir, y mucho más de lo que buena y malamente podían haber, que aún apenas les queda hoy una mísera sustentación, con estar tasados. Y aún ninguna consideración se tuvo, ni se guardó proporción en el imponer los tributos, ni se reguló conforme á lo que pagaban á los dichos ingas y señores naturales, salvo á satisfacer la cobdicia desordenada de los españoles, con destrucción de los dichos naturales, y todo fué nueva imposición en cuanto a la cantidad, y en las especies también fué en lo más.

61. Quanto al oncenno capítulo, la orden que se tuvo en el hacer de las tasaciones de los tributos que los naturales de aquellas provincias han de dar á sus encomendados, fué visitar primeramente todos los dichos repartimientos y provincias por personas que para ello se diputaron. Las primeras visitas que para este efecto se hicieron fué las que mandó hacer el obispo de Sigüenza (25), siendo Presidente en aquel reino, y para ello dividió el



término de cada ciudad en partidos, y á cada partido envió dos vecinos del mismo pueblo a visitar, dandoles instrucciones buenas y acertadas, y con solemnidad de juramento. Y otras convinientes para que se hiciese fielmente. Mandóles, en sustancia, que visitasen todos los pueblos personalmente y viesen la disposición de la tierra y los frutos y ganados y otras cosas que en ella se daban, y que averiguasen el número de los indios tributarios que habia, y la cantidad de tributo que daban al inga, y lo que habian dado a los encomenderos que habian tenido, y lo que buenamente podrian ahora dar; y que sobre todo, demas de la información, diesen su parecer. Y con esta instrucción se visitó la tierra, y algunos visitantes que acertaron á ser hombres diligentes y curiosos, hicieron buenas visitas, y otros hobo que se apartaban poco de los caminos reales, y asi las hicieron ciegas muchas dellas. Por virtud de estas visitas se hizo la tasa general primera, despues de la cual, algunos indios se agraviaban della ante la Audiencia, y si revista la visita, constaba el agravio, se deshacia, y si nó, mandábase hacer otra en esta manera: que el encomendero nombrase una persona, y por los indios el Audiencia nombrase otra, y los dos visitaban de nuevo el tal repartimiento, y se aclaraba el agravio. Y desta manera se hicieron muchas visitas en aquel reino por mandado del Audiencia real, á pedimento de los indios, y otras por virtud de la provisión de S. M. en que mandó quel Audiencia entendiese en las dichas retasas; y estuviera todo acabado de retasar, si no cortara el hilo dello la alteración de Francisco Hernández. Hechas las dichas visitas por la orden susodicha, el dicho Presidente comió el hacer de las dichas tasas al Arzobispo de los Reyes y al Maestro Fr. Tomás de San Martin, que fué obispo de los Charcas, y al Maestro Fr. Domingo de Santo Tomás, que ahora es obispo del di-



cho obispado. Despues, por ausencia de algunos de ellos, entendieron en las dichas tasas el licenciado Cianca y el licenciado Santillan, oidores, y por ellos se hicieron las tasas de todo aquel reino; y como en aquella sazón estaba tan en su fuerza la desorden y exceso en llevar a los indios todo cuanto los encomenderos querian y podian sacarles, sin mas límite ni tasa que sus cobdicias, mediante lo cual estaban los tributos puestos tan en la cumbre, que no habia repartimiento por flaco y pobre que fuese que no sacaban dél grandes sumas de pesos de oro, tomándolos á los indios sus haciendas y sudores, echándolos á las minas, llevándoles grandes *cacilas*, y á otros en la coca, á otros acarreando cargas de comida de la costa y llanos á Potosí y á otras tierras, en que moria grand cantidad de indios; y de ningund trabajo, ni exceso, ni riesgo habia cuenta ni escrúpulo de conciencia, salvo en acrecentar sus aprovechamientos. Y demas de la libertad que para ello se tenian, ninguno de los gobernadores les habia puesto tasa y límite, antès con las alteraciones de D. Diego Almagro, el mozo, y de Gonzalo Pizarro se acrecentó el exceso con la libertad que la guerra tray consigo; y tambien con color de que lo habian menester para servir en la guerra, unos a S. M. y otros a los tiranos, todo llovía sobre los pobres indios. Y despues con el castigo de Gonzalo Pizarro quedó la tierra sin alteración y los españoles que en ella habian servido quedaron tan vitoriosos y orgullosos, que les parecía poco darles los indios por tributarios y querian tenerlos por esclavos, encaresciendo que quedaban gastados y adeudados por servir a S.M., y que todo lo habian de pagar los indios. Estaba la tierra con aquellas libertades tan penada, que se vivía con cuidado de temporizar y no apretarla por entonces. Y en esta coyuntura se hicieron las primeras tasas; y consideradas bien por los Comisarios dellas todas estas cosas,

y que si quisieran poner de la primera vez y con aquella coyuntura las tasas en el fiel de lo que era justo y razonable, fuera tan grande la desproporción dello á lo que les llevaban a los indios, que pareciera á los encomenderos cosa insufrible; y con el descontento dello, junto con la libertad en que estaban habituados, se presumia venir mayor daño, y que todo cargaba sobre los naturales, y por evitar esto pareció no apretarlo de su vez y bajar en las dichas tasas una buena parte de lo que les llevaban, aunque no fuese todo lo que era justo bajar, porque ya quedaba puesto límite para que no pudiesen subir de allí, en lo cual y en bajalles algo, recibian beneficio; y lo demas, hasta ser reducido á la tasa justa, era fácil ir bajando, cuando peresciese que lo sufría el tiempo y la coyuntura, y que no resultaria inconveniente; y con esta consideracion se hicieron las dichas tasas en mucho menos de lo que antes daban, pero mucho más de lo que era justo que diesen, reservando en ellas por una cláusula de poder bajarlas y descargar los naturales cada y cuando que peresciese al Audiencia ó á las personas que para ello tenían comision, y no se dió á los encomenderos más titulo ni propiedad que por via de ínterin llevasen aquello hasta que se redujesen á lo justo; aunque despues el licenciado Birbiesca de Muñatones les dió aviso y avilantez, para decir que aquellas tasas eran sentencia pasada en cosa juzgada, y por ellas se les adquiria derecho para no poderles bajar los tributos sin ser oidos por pleito ordinario, y así lo sustentó reprendiendo al Audiencia, y aún haciendo cargo á los oidores en la residencia de haber retasado los repartimientos que estaban agraviados sin el dicho pleito; con lo cual se les levantaron los ánimos á los encomenderos para lo que nunca les habia pasado por pensamiento, y tenían por llano que no una vez, sino cada dia, pareciendo el a-

gravio, les habian de retasar; y por no venir á ello, hacian quiebra del tributo á sus indios y los sobrellebaban, lo cual todo se cayó y vino al peor estado.

62. En el tasarse los dichos tributos no se hacia más de ver por la vista el memorial de las cosas que los **encomenderos** les hacian tributar, y de los servicios personales que los llevaban, y por el mesmo iban bajando de cada cosa un pedazo, teniendo alguna atencion al número de los indios, no quitando en género ninguna cosa de las que les daban, siendo muchas dellas tales que ni los indios las tenian ni podian dar, ni en tiempo de los *ingas* las dieron ni tributaron, salvo porque las daban de antes y porque las habian menester los *encomenderos*, por no atreverse á quitarlas del todo. Tambien les dejaban los servicios personales, moderándolos algo, siendo cosa tan reprobada por todo derecho y justicia.

63. Por la misma causa, aunque derechamente no los mandaron dar indios para echar en las minas, como antes se hacia, pero *indirecte* los necesitaron por las tasas á andar en ellas, porque en mandarles dar oro y plata, se tuvo respecto á que en las provincias en que los indios alcanzaban minas en su mesma tierra ó en comarca de veinte ó treinta y cincuenta leguas, se les mandó dar oro y plata; y en cuanto á la cantidad, se tenia respeto al número de los indios que habia en cada repartimiento, no al que los caciques confesaban ni al que los *visitadores* vian por vista de ojos, sino á los que en su parecer decian que les parecia, y deste número se hizo consideracion, que de cada cient indios podrian enviar á las minas de Potosí ocho indios en las partes que estaban más desviados, y en las otras más cercanas, diez; y que estos podrian sacar cada semana á dos pe-

sos y medio cada uno, fundidos y marcados, y porque antes daban de casilla á marco cada semana, y los más bien librados á tres pesos, y desto se hacia número de lo que montaba en todo un año sacadas las fiestas, y aquello se les mandó dar de tributo en lugar de los indios, que echaban á las minas, que eran muchos más, porque estaba en albedrío del encomendero. En las demas minas se hacia esta moderacion conforme á la riqueza ó pobreza dellas, y en las de oro así mesmo, regulando lo que cada batea podria sacar cada dia. En otras partes donde no alcanzaban minas en la distancia dicha ni mucho más, tambien se les mandó tributar plata y oro, por razon de los resgates que se entendia que tenian con otros indios que la alcanzaban; y en otras donde tampoco alcanzaban resgates, tambien se les mandó tributar, sólo con consideracion de no dejar sin plata á los encomenderos, de cuya causa los naturales son constreñidos á otra manera de trabajo para haberla, más pesada y perjudicial á su salud que la de las minas, que es ir á los pueblos de españoles á alquilarse para las obras y labranzas y otros servicios, en que ganan lo que tributan; y como esto es por la mayor parte en los pueblos de españoles que están en los llanos, y los indios que esto hacen son serranos, el bajar á tierra cálida es causa de morir muchos.

64. De mandar a los dichos indios que diesen de tributo algunas cosas que ellos no tenian ni alcanzaban en sus tierras, resultó un daño notable, que los encomenderos las conmutaban en otras de mucho más valor, ó en servicios personales, y otras veces, si las dichas cosas eran provechosas para el encomendero, compelian á los indios á que las buscasen á gran costa y trabajo suyo; y aún como en muchas provincias que no tenian



ni alcanzaban ganado ninguno, se les mandaba tributar ganado y ropa de lana, andando los propios indios vestidos de una cabuya, que es á manera de red, en tierra muy fria, por no alcanzar otra; y para pagar el ganado y ropa de lana tenian necesidad de resgatar las ovejas, y á veces, por no tener otra cosa con qué, daban en trueque sus propias hijas, y daban por cada oveja una muchacha; y desto padescieron mucho, hasta que S. M., informado dello, mandó despachar una provision real en el año de cincuenta y uno, por la cual mandó al Audiencia de los Reyes que reveyesen las dichas tasas y las enmendasen en lo que estuviesen excesivas, quedando a los naturales, despues de pagado el tributo, con que poder sustentarse y alimentar y dotar sus hijos, y suplir otras necesidades, porque en las primeras tasas no se tuvo la dicha atencion, antes, como dicho es, se les mandó dar más de lo que podian; y en cumplimiento de la dicha provision se reveyeron muchas, y se retasaron parte de los dichos repartimientos, y se desagraviaron los naturales; las cuales retasas fueron rescibidas por los encomenderos y usaron dellas cinco ó seis años. Y cuando se pensó que se habian de poner las cosas en el fiel y asentarse las tasas en lo justo y razonable, con la venida de los perpetuadores que S. M. proveyó para asiento y perpetuidad de aquel reino, por querer el dicho licenciado Birviesca y los demas tener más atencion á los intereses y contento de los encomenderos, y pretensiones suyas propias, que á la voluntad é intencion de S. M., se ha dado lugar á que los más han pedido ser vueltos á las primeras tasas, y muchos lo han alcanzado con favor del dicho licenciado Birviesca, y todo ha venido en muy grand quiebra y disolucion, y que será trabajoso volver al estado en que estaba. Y en este punto está al presente el negocio de las tasas,



porque los dichos Comisarios, todo su cuidado y solicitud pusieron en buscar formas y maneras como cargar á los naturales más tributos, para disponer dellos por las vias que lo demas que habia en la tierra, y para esto admitian cuantos malsines habia, hombres viles sin Dios ni virtud, que por saber que les daban gusto, buscaban formas dañosísimas y sin ningund fundamento para tener entrada con los dichos Comisarios; y luego hacian grand fiesta y caudal de los tales y los metian en su consejo con sus memoriales, como fué á un Quesada y Toledo y otro Rodriguez, y otros muchos semejantes, personas bajas y de tratos viles y de ningund crédito ni confianza. Y despues que vian que las personas de entendimiento burlaban de lo susodicho, dejaban caer los dichos avisos con harta confusion y vergüenza; y desta suerte determinaron más proveimientos que dias entraron en consejo, todos dañosos y perjudiciales al estado del reino y al servicio de S. M., y á la conservacion de los naturales. Y lo que más tenían que hacer era deshacer en un consejo lo que habian acordado en el otro, y aún á veces, despues de tener hechas las provisiones, y aún el daño, sin querer tomar lumbre ni informacion, antes huyendo y desviándose de dar parte á las personas de autoridad y antigüedad, y que tenian noticia de las cosas, y celo y obligacion de encaminar lo que más conviniese al servicio de S. M. Por lo que está dicho se ve y entiende estar los naturales el dia de hoy en grand necesidad de ser desagraviados, y la tierra de persona que con recta intincion quiera entenderla y dar el asiento que para su buen gobierno es necesario, y esta necesidad es extrema.

65. En quanto al fin deste capítulo, que trata sobre si los dichos tributos que por las tasas se mandaron dar

fué más ó menos de lo que antes pagaban á sus señores naturales, se dice, que como en los capítulos precedentes se ha visto, por ser las cosas que tributaban á los ingas tantas y tan diferentes y las más servicios personales, no se pueden reducir (á) cantidad cierta de pesos de oro, para cotejarse con lo que agora se les manda dar; pero diré algunas razones por do parece que aunque los tributos y servicios que los indios daban á los señores naturales eran en grand suma y exceso, les es más pesado, dañoso y perjudicial lo que dan ahora, que lo que así daban á los dichos ingas.

66. Lo primero, porque, como se ha dicho, en tiempo del inga no le tributaban ni daban oro ni plata más que las dichas chipanas y brazaletes, que era muy poca cantidad, al presente todos tributan oro y plata, y en mucha cantidad, y es cosa cierta y notoria, que la cosa más pesada para ellos de dar, y en que más trabajo se ven para haberla y llegalla, es la plata y oro, sino es donde en sus tierras tienen minas ricas, como son las que están junto á Potosí; y puesto que el inga hacia sacar de sus minas alguna plata y oro, era en muy poca cantidad, lo cual se puede ver claro por el mucho oro y plata que se ha sacado de la tierra, despues que los xpianos entraron en ella, en tan poco tiempo, ques sin comparacion mucho más que lo que en tantos millares de años (26) habian sacado antes, pues se ha sacado de la tierra todo lo que se habia juntado en tiempo de su infidelidad ó poco ménos; y demas dello, la suma que se ha sacado de las minas de oro y plata, que son muchas las minas y las tienen en este poco tiempo llegadas casi al profundo, á doscientos estados de hondo y más y ménos, lo cual no se labrara en tiempo de los ingas en dos mill años, al respecto de lo que se halló labrado en ellas.

Lo otro, porque en echarles tributo de oro y plata á todos en general, se necesitan los naturales andar sirviendo en las minas, que es el más pesado servicio que sienten, y el inga no lo imponía á todos en general, salvo á los que, por tener minas en sus tierras, eran mineros y oficiales de aquel oficio, y destes haya muy pocos; y es ahora de orden mandallo á todo género de gente.

67. Lo otro, porque en tiempo del inga cada uno tributaba de lo que tenía en su tierra, y de aquello quel trataba y cogía ó hacía en su oficio, y no se mandaba dar á ninguno cosa que hubiese de ir á buscar fuera de su tierra, y al presente no es así, antes manda dar por las tasas cosas que no las tienes ni alcanzan, y algunas que no saben qué cosa es, y acaesce ser de poco valor para el encomendero y serles á ellos muy pesado darlas.

68. Lo otro, porque en tiempo del inga, como es dicho, á ninguno se mandaba tributar más que de una cosa, que era lo que tenía ó hacía en su oficio, y el pescador daba pescado, y el cazador aves y plumas, el husero daba husos y el cumbico (27) ropa, y así de todos los oficios; ahora á todos se manda tributar por las tasas, de todas las cosas que los primeros conquistadores quisieron inventar y pedir á los indios con su larga conciencia, pues aquello que les pedían sin razón ni camino de podello dar, se lo hacían buscar, y por aquella orden se hicieron las tasas como está dicho; y así al pescador mandan que dé plata y pescado y trigo y sillas y sogas y otras mill jarcias, y al labrador pescado y las demás cosas; y donde no tienen ganado ni lo ven de los ojos, les mandan dar ovejas y ropa de lana, salvo que para remedio dello les dan licencia que si no las tuviesen, den un tanto en plata por cada una, y por otra parte

les echan el tributo de plata, á todos, que lo tengan ó no, se les echa plata, ropa, trigo, maíz, pescado, aves, jáquimas, cabestros, carbon, sal, bateas, sillas y otras mill menudencias en que manifiestamente son mucho más cargados que en tiempo del inga, y se les recrecen muchos más trabajos, daños y muertes; porque los que no alcanzan minas y nunca fueron mineros y se les manda dar oro y plata, es forzado ir á buscallo unos a minas muy distantes de su tierra, otros á alquilarse y cargarse á partes donde es el temple contrario al suyo, y dello muere siempre mucha gente; y es cosa que se ve cada dia y se tiene por muy injusta y dina de remediarse y nunca se remedia, sinó que la mayor polilla y que más va consumiendo los naturales, es necesitarlos á bajar á los llanos y alquilarse para ganar la dicha plata, por la diferencia del temple, y lo otro porque se alquilan para oficios y trabajos á que no están habituados; y con estar fuera de su casa y la miseria y mala posadía que tienen para ganar la dicha plata, muchos pierden la vida en la demanda, otros del trabajo salen tales, que se mueren en el camino, y el que acierta á llegar vivo, para reformarse, no es de provecho en aquellos seis meses; y sería tan provechoso para todos que diesen de lo que pueden sin salir de su tierra, como es ropa de algodón y lana, donde la hay, y otras cosas que ellos tuviesen, sin ir las á buscar fuera, y que valen dinero.

69. Lo otro, porque en tiempo del inga tributaban y servian sólo á un señor, que era el inga, y ahora á muchos, que son: el encomendero y el cacique ó curaca, hacer las iglesias y adornallas, el dinero que los piden los obispos, sustentar y servir á los religiosos y sacerdotes que están en las doctrinas, servir los tambos y á los corregidores que en ellos se ponen, que cada uno

de ellos se hacen servir como sinó hobiese otro á quien tributar.

70. Lo otro, porque en el dicho tiempo de los ingas, ya que trabajaban los indios, cabíaales algo de su trabajo, pues le mandaba proveer el inga á los que trabajaban de los mantenimientos y vestidos que le daban y encerraban en los dichos depósitos, y todo se convertia en la misma tierra y se gastaba y destrebuia en socorrer sus necesidades y hacer merced á todos; pero ahora de ninguna cosa gozan sino es de trabajar continuamente, y servir peor que esclavos, que aún de lo que trayn á cuestras á casa de sus comenderos no<sup>o</sup>osan comer, aunque se mueran de hambre, porque no falte para el tributo.

71. Lo otro, porque en tiempo del inga, á ningun indio mandaba que fuese tributario que no le diese de donde haber aquello que habia de tributar; y así, si no tenia mujer, no le mandaba que tributase ropa, y si no tenia chácara de coca, no se la mandaba tributar, y así de las demas cosas. Ahora ninguna consideracion se tiene á eso, sino que lo busquen, y aún sin darles industria como lo puedan tener y haber.

72. Lo otro, porque nunca el inga mandaba tributar á ninguno que no fuese conforme á la costumbre quellos tenian, y de lo que entendian y sabian haber y granjear. En tiempo de los xpianos no ha habido regla ni se les guardó ley ni costumbre, más que servirse y aprovecharse dellos conforme á la cobdicia de cada encomendero; y parece ello bien claro en la multiplicacion que habia de gente en tiempo de los ingas, mediante la policia y buen gobierno que tenian, y lo que se han



menoscabado y disminuido desde que vinieron en poder de los xpianos, por causa de los excesivos tributos y servicios que les han llevado y malos tratamientos que les han hecho; y así de fatigados y afligidos se han dejado morir grand suma, y otros con la prisa que les han dado con cargas y en minas y en entradas con cadenas y colleras, se han desminuido de arte, que en el repartimiento que habia treinta mill indios no hay dos mill, y así al respecto. Y en eso se vé cuán sobrellevados fueron de antes, y cuán vejados y destruidos son y han sido en poder de los xpianos. En tiempo de los ingas todos presumian de ser buenos trabajadores, y de no exceder en nada, porque los vicios eran castigados, y no habia ladron ni mala mujer; ahora con la buena maña que los xpianos se han dado, no hay ninguna buena, lo demas todo anda corruto y convertido en cobdicia y carnalidad y otros géneros de vicios en que los han enseñado á pecar, que ellos no solian. Tenian en el dicho tiempo leyes y sacrificios y habia grand observancia en ellos, porque el dador de la ley era el que lo obraba primero; ahora ni tienen ni guardan ley suya ni la nuestra, ni sirven al que antes adoraban por su Dios, ni tampoco al que verdaderamente lo es; porque puesto caso que se les ha predicado y predica el Evangelio, han visto y ven en los que les dicen que vinieron á enseñarlo tan malos ejemplos y contrarios á lo que les predicán, que casi ninguna impresion ha hecho en ellos en lo interior, segund las muestras se ven; y así ellos mesmos se desaniman, y como cosa que les parece que por el camino que va no puede durar mucho, sino consumirse del todo en breve, no tienen curiosidad en adquirir hacienda ni toman de corazon la dotrina y enseñamientos de nuestra santa fe ni entienden ques para

más que para título de llevalles lo que tienen y servirse dellos; y así están todos pobres y miserables, que aun los curacas, con cuanto les hurtan, no van en aumento en hacienda ni en estado, sino en vicios y bellaquerías; y si alguno alcanza alguna riqueza, aún no osan servirse de los vasos de oro y plata que tienen, y lo entierran y esconden, porque no redunde tomárselo ó cargarlos más de tributos.

73. Lo otro, porque en tiempo de los ingas habia, como está dicho, sin comparacion, mucha más gente que agora y más tributarios, y con todo eso tributan ahora los indios de todas las cosas que entonces tributaban y otras muchas más y en más cantidad, y demas deso el oro y la plata con grand exceso, más que entonces, y no le tributaban ganados, y ahora sí; y puesto que al tiempo que los sujetaba se lo ofrecian y él lo repartia como dicho es, todo se quedaba en la tierra y provincia y se guardaba y conservaba y se convertia en beneficio de la propia gente; y aunque, en cuanto á la ropa, parece que era la cantidad mucha más la que entonces daban que agora, sólo se perdia della la que se quemaba en los sacrificios, porque la demás toda se repartia y distribuia entre los mismos indios y la tenia en depósitos para ellos propios; y ahora lo que una vez dan, jamas les viene dello provecho; y aún con ser la ropa que daban en tanta cantidad, dicen que solamente cabia á un atunluna un vestido en un año, y aquel no daba otro tributo; y si era de ropa rica, una guaranga, que son mill indios, daban cient vestidos; y con ser la multitud de los indios tanta, llegaba á ser la cantidad mucha. En efeto, estos ingas eran señores que tenían buena inteligencia y se servian de sus súbditos en aque-

llas cosas que buenamente podian con moderacion, de suerte que los indios se ocupasen, y mediante esto se apartasen de vicios y fuesen conservados, y este era su principal intento.

74. Finalmente, todo aquello que tributaban los indios en el dicho tiempo de los ingas, se convertia y consumia dentro en su propio reino, sin que cosa alguna saliese dél para otras tierras ni gentes, porque con ninguna tenian contratacion, porque tenian en su tierra todo lo que habian menester; y despues que los xpianos se enseñorearon dellos, sustentan con lo que tributan y dellos se saca de ordinario, veinte ó treinta mil ánimas españoles y otros muchos que han muerto y salido de la tierra; y estos, no con la pasadía miserable suya dellos ni conforme al Evangelio, *edentes et bibentes quæ apud illos sunt*, sino comiendo y bebiendo manjares delicados y costosos y bebiendo vino de Castilla, vistiendo paños finos, sedas y holandas y otras cosas ricas, en que se consume tan grand suma de mercaderías como en cada un año se llevan á aquella tierra; y todo sale del tributo y sudor de los dichos indios, sin que de lo que de acá se lleva ellos gocen de cosa ninguna, ni la han menester; y demas desto, la grandísima suma de oro y plata que desde que la tierra se conquistó se ha sacado y traído á estas partes y se tray cada dia, lo cual sin comparacion parece ser mucho más tributo y más trabajo y servicio y más carga que no lo de antes.

75. Al doceno capítulo de la dicha cédula, lo que en ello pasa es que las personas que fueron nombradas para hacer las dichas visitas, como arriba está dicho, llegados al pueblo de indios, hacian parecer ante sí á los caciques y principales y se informaban dellos qué

número de indios tenian en su provincia, y las demas cosa contenidas en la instruccion, y despues les preuntaban qué tributos podrian ellos dar de ahí adelante de su voluntad y sin recibir vejacion; á lo cual los caciques respondian que lo que hasta allí habian dado á los encomenderos no lo podian dar y lo daban contra su voluntad, y que de ahí adelante darian tanta cantidad; y quitaban un poco á lo de antes, paresciéndoles que con con cualquier cosa que fuese ménos, quedaban contentos y descargados; porque tenian entendido, segund la servidumbre en que tanto tiempo habian estado, era imposible no ir siempre en aumento como hasta allí; y así este consentimiento fué de los caciques, y á ellos no les toca nada ni les duele el trabajo de los pobres tributarios que lo pagan, cuyo debiera ser el consentimiento, y nunca se tomó ni creo que lo dieran de su voluntad; y áun el de los caciques no fué consentimiento libre como se queria, sino respectivo á la desórden de lo que antes les llevaban, y para dárselo á entender que se supiese su libre voluntad y posibilidad, no se hicieron las diligencias necesarias ni se hizo ese caso dellos; y así, no hay que hacer caudal del consentimiento que hubiese para tasarles los dichos tributos, porque no lo hobo.

76. Despues de hechas las diversas tasas, se enviaba una á los caciques y otra se daba al encomendero por donde cobrase; y en esto tampoco puede decirse que hubo aceptacion ni consentimiento de parte de los indios, porque no le prestaron en más que en aceptar lo que por virtud dellas le pedian menos de lo que antes les llevaban, y con aquello se holgaron por luego; y despues que fueron entendiendo la intencion de S. M., que era no echarles tributos excesivos, salvo lo que buena-

mente podian pagar, comenzaron á ocurrir con sus quejas y agravios y declarar las cosas con que manifiestamente estaban agraviados, unas porque era la cantidad excesiva y otras porque no las tenian ni alcanzaban en sus tierras, y por ellas usaban los encomenderos de conmutaciones bien en su provecho y en daño de los indios; porque aún no sabian quejarse ni osaban, puesto que fueron muy agraviados; y aun ahora apenas lo hacen con el disfavor que sienten en los que gobiernan. Y así, del agravio que por las dichas primeras tasas les fué hecho, siempre han reclamado y quejádose, y ni para él hacen dellas (*sic*), ni, despues de hechas, ellos han dado ningund consentimiento ni aceptación espontánea, antes han siempre sido atraidos y forzados á la paga de los dichos tributos, sin darles una hora de alivio ni descanso; y aunque sea menester sacarse la sangre, lo han de pagar dia dado, y sobrello se les hacen grandes molestias por los encomenderos y las justicias, que siempre son más en favor dellos que de los indios; y aunque se les hielen ó sequen los panes y otras comidas ó se pierdan, han de pagar por entero el tributo; y si no es compadeciéndose el encomendero dellos y soltándoles algo, en las justicias pocas veces hallan recurso, especialmente en las presentes, que les muestran más deseo de acrescentarles tributos que no de descargarlos.

77. Al décimo tercio capítulo se responde, que es así verdad, que pagados los tributos que por las dichas tasas se les mandan pagar á los indios, no sólo no les queda con que socorrer las necesidades que en el dicho capítulo se contienen, pero ninguna cosa de quanto tienen y pueden haber y trabajar les queda, y viven la vida más prove y miserable que gente del mundo; y así, en tanto que están sanos, no entienden sino en traba-



jar para el tributo, y aunque estén enfermos, ningun refrigerio tienen, ni osan comer un ave con darlas de tributo á millares, y así escapan pocos de la primera enfermedad, por liviana que sea, á causa de la mala vida y pasadía que tienen; su dormir es en el suelo, y la casa, si es en los llanos, un cañizo por pared, y sin cobertura; en la sierra las cubren con paja; su mantenimiento es maíz y ají y cosas de legumbres; nunca comen carne ni cosa de sustancia, salvo algund pescado los que están cerca de la costa, y por eso son tan amigos de beber chicha, porque les hincha la barriga y les da mantenimiento, y si no se destemplasen con ella, les es de mucha sustancia, como no sea una que llaman sora, que es muy fuerte y les saca de juicio. Todo el ajuar y omengaje (*sic*) que tienen en sus casas, es algunos cántaros, hollas y husos y telares y otros aparejos para trabajar; con la ropa que traen de dia duermen de noche, y el que tiene otro vestido de respeto, es rico. Para sus hijos apenas alcanzan con que vestillos, que los más traen en carnes; la dote y herencia que les dejan al tiempo de su muerte, es el trabajo de sus manos, porque no pueden más ni tienen qué, no porque sea gente perdida ni de mal recaudo, antes es la más guardosa y miserable del mundo, que una olla vieja ó un huso que se les quiebre, lloran y hacen por ello más que otra gente por una buena joya; y si alcanzan un tomin de plata, lo guardan en veinte ataderos para pagar el tributo, y no hay mayor descanso para ellos que cuando tienen allegada la plata que les cabe, ó cuando acaban de hacer la manta que han de dar. Los que no los han tratado y toman estos negocios sobre peine, tienen por opinion que no son capaces de nada, y que no estiman más ser ricos que pobres, y es muy grand engañó, porque pasa muy al contrario, y yo lo he visto y entendido bien, que desean

tanto tener su casa provista de maíz y otras comidas y buenos vestidos para sí y para sus hijos, como nosotros, y el que lo tiene es para ellos rico y honrado y el otro no, y cuando alcanzan una poca de carne que comer; la miseria y servidumbre en que están la sienten gravísimamente, y así de ordinario nunca están sino llorando; aunque sea en fiestas y regocijos, todo es llorar, y sus cantares todos son de duelo; pero con los tributos y trabajos que les dan los españoles, los tienen hechos incapaces, porque tienen entendido que todo cuanto vivieren ellos y sus hijos y descendientes se les ha de ir en trabajar para los españoles, y no han de gozar de nada, y con esto se desaniman para no pretender más que día y victo, pues no ha de gozar dello; y es de comun decir de los que no se duelen de sus trabajos, y aún de algunos virreyes y gobernadores, que no tienen los indios otro oficio ni pretenden más que echarse de barriga en el arena; y no miran que cuando ya vienen a eso, ya el trabajo y cansancio los compele, y no lo hacen de vicio, sino de molidos y désesperados; y no hay gente en el mundo tan trabajada ni tan humilde y bien mandada, y es grand lástima que de todo ello no gocen en lo temporal de cosa, y aún en lo espiritual han recibido poco fruto, porque no se tiene atencion sino á aprovecharse dellos, y no á darles ninguna dotrina ni ejemplo:

78. Los curacas, como tambien se aprovechan del trabajo de los indios, tienen más posibilidad y se precian de tener sus casas bien aderezadas y vasos de oro y plata, y ganado y otras labores y granjerías, muchos están ricos, salvo que son pocos los que usan bien dello; todo se les va en profanidades y vestirse de sedas y tener caballos y beber mucho vino de Castilla y tener amigos españoles que se lo ayudan á beber y les muestran

á ser más viciosos. Otros hay más bien intencionados que disponen bien de lo que tienen y hacen depósitos de comidas para proveer á los pobres, y pagan por ellos el tributo cuando no tienen de qué. Y destos tales se habian de escoger para señores, y al que sale profano y vicioso quitalle el señorío.

79. Al décimo cuarto capítulo está respondido y satisfecho en el cuarto capítulo, por ser como es toda una materia lo que se trata en ambos.

80. Quanto al décimo quinto capítulo, para que sobre lo que en él se manda dar parecer se pueda dar con más claridad, parece necesario presuponerse en qué cosas será necesario y más justo y provechoso á los naturales que se les mande tributar la cantidad que se les moderare, si en las cosas que se dan y tienen en sus tierras, ó reducido á plata, pues está dicho en qué cosas tributaban á sus señores naturales y en cuáles tributan al presente, en lo cual parece cosa sin duda ser mejor y más sin agravio de los indios naturales la órden que en esto les tenia puesta el inga: que cada uno tributase de aquello que tuviese ó pudiese coger en su tierra ó hacer en su oficio; y que el repartimiento donde no hay oro ni plata sino algodón, lo labrasen y beneficiasen y tributasen ropa de algodón, y donde hay ganado tributasen ropa de lana; y en las partes donde tienen minas, tributasen en oro ó plata; porque desta suerte no serían necesitados á ir á buscar la plata fuera de sus tierras y á temples contrarios donde se les siguen los trabajos y riesgos que se han dicho. Y porque hay algunos repartimientos que son gruesos de mucha gente y no alcanzan algodón, porque están en la sierra, ni lana, porque el ganado de que en tiempo del inga la sacaban se les

ha menoscabado por los españoles, y hay muchos oficiales de hacer la dicha ropa, y á éstos, por las tasas que agora tienen, se les manda dar plata, teniendo respeto á la gente y no á que en sus tierras no tienen minas, y para habella, de necesidad bajan á los llanos á alquilarse, así como son los de la provincia de Guailas y Guarocheri y los Yauyos y otros muchos; y parece que podria darse mejor órden ménos perjudicial á ellos y más provechosa á los encomenderos, y es, que donde hay oficiales de hacer ropa y no alcanzan lana, les dé el encomendero la lana, pues hay gran cantidad ya de ovejas de Castilla, y ellos le tributen ropa, reducida y apreciada á la cantidad que se les echare de tributo y descontando el valor de la lana que les diere el encomendero; pero en las partes y provincias donde hay minas en sus tierras ó en comarca dellas, y los indios están ya habituados á ir á ellas, y unos á ser mineros, otros á tratar en metales y otras cosas con que se contratan los asientos de minas, como son los de las provincias de los Charcas, que tienen ya costumbre de ir á Potósí á los dichos tratos y grangerías, á éstos les es beneficioso reducirles el tributo á plata, y quitarles las demas cosas y menudencias que por las tasas se les mandan dar; y lo mismo parece se podria mandar en los indios de las provincias del Collao y Chocuito y los demas, por ser los naturales mercaderes diestros y habituados á llevar sus comidas y cosas con que granjean á Potosí, y mucha parte de los de la provincia de Cuzco, porque tambien están en comarca de Potosí y pueden tributar plata y muchos dellos oro, porque en sus tierras tienen minas dello. Pero donde, como dicho es, no tienen minas ni son mercaderes, sino oficiales, les es mejos tributar en ropa de la manera susodicha. Tambien se manda por las dichas tasas que den á los encomenderos trigo y maíz, y que

cierta parte dello den en sus tierras y otra parte lleven á casa de los encomenderos, y acaesce á ser tan distante de donde se coge, ques más el trabajo de llevar una hanega que lo que valen seis; y en esto se tenía respeto á la sustentacion de los pueblos, pero ya ahora son las labranzas de los españoles muchas, que bastan para la sustentacion de los pueblos y sobran, y sería más justo quitar á los indios el acarreo de la dicha comida, reduciéndolo á otro género de tributo, y que si alguna hobiere de dar, sea en sus tierras, porque los que son labradores se ejerciten en sus labranzas y no las dejen.

81. Asimismo es necesario presuponer si la situacion de los tributos que se hobieren de poner á los naturales, si será bien repartírsela por cabezas ó tasando á un pueblo ó provincia un tanto; en lo cual, para que la tal tasacion que se hiciera sea igual y á ninguno agraviada, y que el tributo quede cierto para siempre y cada uno sepa lo que ha de pagar, la mejor órden que se puede dar es repartir los tributos por cabezas, un tanto á cada indio tributario, porque á hacerse de otra manera, al fin ha de quedar gran número en el repartir al curaca, y no puede ser menos, y quédale la puerta abierta para agraviarlos y robarlos, como al presente se hace, lo cual no será, estando cierto el tributo que cabe á cada indio. Y para esto convendria remediar un inconveniente que en ello hay y dificultad para hacerse la dicha tasacion, ques estar los dichos naturales tan divididos en muchos curacas, que casi son tantos como tributarios, y el número de los indios que tienen cada uno tan dispar é incierto, que no dejará de haber confusion en el repartir y cobrar de los tributos, si primero no se remediase, porque cada dia dirian los curacas que les faltaban indios y á otros les sobrarian, y así no se podria tener cer-



tidumbre de dicho tributo. Y para que esta órden de repartirse por cabezas pueda haber lugar y sea cosa cierta, primeramente conviene que primero se haga visita general de las provincias y pueblos, y para ello se nombren personas de buen celo y xpianidad, de quien los indios tengan crédito que les dicen verdad y que hacen la visita para su bien y no para su daño ni agravio, y las tales personas, llevando las instrucciones convinientes y necesarias, visiten personalmente las dichas provincias y pueblos, y hagan diligente inquisicion para saber y sepan el número de indios que hay en cada uno de todas edades, y los que fueren de edad para ser tributarios, que parecerá bien que lo sean los de veinte años hasta cincuenta; y de los tales tributarios reformen los curacas, reduciéndolos á tres pachacas como en tiempo de los ingas, de suerte que ningund curaca hobiese que tenga más ni ménos de <sup>fr</sup>cient indios, teniendo cuenta con que los curacas que se pusieren sean hombres bastantes y hábiles para mandar, y se le diere cargo á cada uno de sus <sup>fr</sup>cient indios tributarios, y sus ordenanzas y fuero por donde los ha de gobernar, y la tasa de los tributos que se echaban á su pachaca, proporcionados (*sic*), de suerte que en el tributar fuesen todos iguales, y así por cabezas; y porque hay muchos curacas de á diez indios y de á veinte y de á ménos, estos se habian de consumir los que <sup>br</sup>sobrasen, dejándolos por segundas personas en las pachacas, para que mandasen en ausencia del principal; y en esto ningund agravio se les haria, antes honra.

82. Y así reducidos los repartimientos y provincias á esta órden, por evitar los inconvenientes dichos, convendria asimismo proveer conforme á la órden que se tenia en tiempo de los ingas acerca de estar y perma-

necer todos los indios en sus naturalezas y no andarse mudando de unas provincias y pueblos á otros; porque, como arriba está dicho, los curacas tenian los indios contados y empadronados, y tenian cuenta y razon del que moria ó faltaba. Y uno de los mayores excesos y que más se castigaba, era irse un indio de una provincia ó curaca á otro; y así ninguno osaba mudarse de donde estaba contado y empadronado, y no habia en esto ocasion con que se pudiese quebrantar esta regla ni por vía de casamiento, porque de su misma tierra le daban mujer, y aunque se la diesen de otro pueblo, habia de venir á donde el marido vivia. Y puesto caso que parece ley dura ser contrañido á estar en la tierra donde eran naturales y no poder pasarse á otra, siendo su voluntad, pero conocida la calidad de los indios, la cual los ingas conoscian mejor que otro, y que no tienes ellos capacidad para escojer en eso lo mejor, y nunca se mudan de un pueblo á otro por ser más útil para su hacienda, sino ó por ser haragan y no acudir al curaca con el tributo, ó porque el que los doctrina no lo deja emborrachar, ó porque el indio ó cacique donde se para le da de beber ó alguna manta, por aprovecharse de su trabajo; y dejáanse sus mujeres é hijos perdidos y vanse, lo cual es una introducion para hacerse holgazanes, y con esto se andan la tercera parte de la tierra hechos vagabundos. Y uno de los principales provechos que resultará de la dicha visita, será reducir los que andan desta manera á sus pueblos naturales, y que allí vivan y estén ocupados en sus labores; y que haya grand rigor y castigo en no dejarles mudarse de allí. Y así, parece que estando sobrellevados en los tributos y asentado lo que les cabe cierto, que cada uno sea empadronado en su pueblo, y que su curaca tenga cuenta con él y no se pueda ir á otra parte, es en su beneficio

y quitarles la ocasion de ser holgazanes, y lo que más importa, que si en esto no se pone premia, no puede haber en la tierra asiento ninguno en los tributos ni tasas, si tasado un repartimiento por quinientos indios, otro dia pudiesen irse la mitad á otro, y el uno vendria á quiebra y el otro quedaria descargado. Y en esto se hace conforme al gobierno de los incas, que es acertado conforme á la capacidad dellos (28).

83. Asimesmo, para que lo susodicho haya efeto, conviene cerrarse la puerta á hacerse los indios anaconas (29), y aun reducirse á sus pueblos todos los que se han hecho anaconas, despues de pasado el alzamiento general de la tierra de los naturales, porque con esta orden andan infinito número de indios derramados por la tierra hechos holgazanes y vagabundos; y el origen de hacerse los indios anaconas no fué para eso, antes los incas los sacaban de las provincias que les parecia para su servicio, y aunque les hacia exentos del tributo, hacíalos ocupar en sus haciendas y servicio, y dábales sus chácaras en que hiciesen sus labores para sí, y eran de la gente más principal y más política que habia y mejores trabajadores; y así el inga muchas veces sacaba dellos para poner por curacas en muchas provincias, por ser hombres bastantes y entendidos. Y tambien este orden corrompieron los españoles, porque todos se hicieron anaconas sin orden ni límite, sino con grand exceso, tomando de los pueblos los indios y indias que querian; y como no tenian cuenta con ellos, se les iban por ahí perdidos, y luego hacian otros, y así se fueron extendiendo á que ya no hay ningunos que no tengan anaconas, hasta los negros y negras, y á manera de decir, hay tantos dellos como atunlunas; y estos es una gente perdida, que ni están sujetos á caciques, ni tienen doctrina, ni

la quieren oír ni aprender; ándanse sirviendo los españoles y con ninguno reposan mucho, y ni puede haber cuenta con enseñalles las cosas de nuestra santa fe, ni ellos las quieren aprender; es la gente más viciosa y más sin ley que hay en todas las Indias, y como andan entre los xpianos y entre negros, no hay vicio que no tengan: son grandes jugadores, y ladrones, y borrachos, y otros vicios infinitos; y sería mucho en servicio de Dios poner en ellos remedio, para que de aquí adelante no se hagan y los hechos se vuelvan á sus pueblos y curacas; ó si pareciere que con sus vicios y mal ejemplo serán perjudiciales á los otros indios, se mandasen poblar en alguna parte, que hay muchas donde se podría hacer, y allí les diesen tierras que fuesen compelidos á trabajar, y se tuviese cuenta con enseñalles la doctrina xpiana.

84. Asimismo convenia que los dichos visitadores señalasen y tasasen á cada curaca y señor lo que justamente pareciese que los indios le habian de servir, y las sementeras que les habian de hacer para su sustentaciones, para que supiesen que aquello y no más les habian de llevar.

85. Y tambien que en las partes donde la disposicion de la tierra lo sufriese, los redujese á pueblos y repúblicas y les señalasen sus justicias y gobernadores que conociesen de sus debates y diferencias; y este repartimiento por cabezas, hecho en la forma susodicha, es el más cierto é igual, porque echándose á una provincia un tanto para que despues lo repartiesen entre sí, no podian dejar de quedar agraviados los pobres, y los mandones y sus parientes y amigos sobrellevados y aprovechados del sudor de los pobres. Y las personas que debrian entender en las dichas visitas y tasacion de tri-

butos, sería cosa conveniente que fuesen elegidas por este Real Consejo, y á él diesen cuenta con toda claridad de lo que hiciesen, porque se haria con más cuidado de acertar.

86. De hacer estas visitas suele ponerse por inconveniente los ardides y cautelas que los caciques y curacas suelen tener y usar para encubrir la cantidad de indios que tienen en sus provincias, por entender que las dichas visitas se hacen por cargalles tributos, y que conforme al número de indios que les hallaren, se ha de hacer la tasacion; y para encubrirlo, suelen hacer cosas muy dañosas á los dichos naturales: deshacen los pueblos, mudanlos en otras partes encubiertas, á donde trasportan todos los indios que pueden; dejan de hacer sus sementeras, de que despues vienen á padecer necesidad; pero todas estas cosas me parece que cesarian con ver que las personas que van á entender en ello, son de diferente calidad que las que hasta aquí lo han hecho, y no como los cuarenta visitadores que tenia proveidos el conde de Nieva y los demas Comisarios, que eran de los chapetones que habian llevado consigo, y sólo era su fin, con los salarios que les pensaban dar á costa de S. M., remediar cuarenta caballeros sus allegados, de lo cual estaban ya los indios tan escandalizados, que comenzaban á prevenirse de la manera arriba dicha. Pero entendiendo así los caciques como los atunlunas, porque á todos se ha de dar á entender el intento y efecto de dicha visita, no sólo no lo ocultarán, pero no serán parte los caciques para ocultarlo; mayormente, poniendo algun rigor en inquirir si usan de los dichos medios para encubrir los indios, y al que se averiguare havello, privalle del señorío, y con esto no habrá ninguno que tenga tal atrevimiento, ni resultará daño.



87. Y liquidado por la dicha visita el número de los indios tributarios reducidos á la órden susodicha, se les podría imponer y señalar á cada uno el tributo cierto y ordinario para siempre; y la cantidad que debajo de mejor juicio y de la debida correccion me paresce que se podría señalar de tributo á cada indio, es conforme á la calidad, dispusicion, riqueza ó pobreza de cada tierra ó provincia, porque no son todas iguales, antes en esto hay muchas diferencias de unas á otras; y paresce que el tributo más justo que se podría echar á los indios, tiniendo por presupuesto que cualquier tributo que les echase es por razon del trabajo de su persona ó industria, trato ó oficio, que en efeto todo es persona, pues no tienen haciendas ni rentas de que, sin el trabajo de sus manos, puedan tributar; y así se modere en que se les reparta é imponga cantidad quellos puedan pagar y ganar trabajando para ello treinta dias de trabajo en cada un año, que casi sale al diezmo, en los cuales, moderándose al respeto de cada provincia, como dicho es, se podría situar y echar á un tributario en la provincia de la ciudad del Cuzco, cuatro pesos y un tomin á cada indio tributario en un año; y en la ciudad de la Plata y toda la provincia de los Charcas, á cuatro pesos y dos tomines cada tributario; en la ciudad de la Paz, provincia del Collao, á cuatro pesos y un tomin; en la ciudad de Arequipa y su jurisdiccion, á tres pesos; en la ciudad de Guamanga, á tres pesos; en la ciudad de los Reyes, á tres pesos; en la ciudad de Guánuco, á tres pesos; en la ciudad de Trujillo, á dos pesos y medio; en la ciudad de Puerto Viejo y San Miguel y Guayaquil, á dos pesos; en la ciudad de Loja y Zamora, á dos pesos y medio; en la ciudad de los Chachapoyas, á tres pesos; en el valle de Jauja, á tres pesos; en la ciudad de Jaen, á dos pesos; en la ciudad de Santiago de los Valles, á dos pesos.

88. La cual cantidad me parece que se les debe situar é imponer de tributo en la provincia de los Charcas y Collao y mucha parte de la del Cuzco, en plata, y en las demas partes donde alcanzaren minas de oro y plata en su tierra ó en comarca, lo den así mismo en oro ó en plata, y los que no, se les mande pagar en ropa de algodón, lana, ó en otras cosas que ellos alcancen en sus tierras, tasadas en la dicha cantidad, sin que sean necesitados á bajar de la sierra á los llanos á alquilarse y cargarse para ganar la dicha plata, por el gran daño que está dicho que reciben; porque basta que en los pueblos de españoles que están poblados en los llanos, se alquilen los jornaleros naturales de los llanos, y en los pueblos que estuvieren poblados en la sierra, se alquilen indios serranos de su comarca, sin que sean constreñidos á alquilarse los que fueren oficiales ó labradores y estuvieren ocupados en sus oficios y haciendas.

89. La dicha cantidad de tributo que se ha dicho poderse echar á cada uno de los dichos tributarios, parece cantidad competente para que de allí se suplan las cosas contenidas en este capítulo, y que aquello paguen solamente los dichos indios, y no se les pida ni imponga otro ningund tributo, ni servicio, ni carga.

90. Y si quedare á cargo de S. M. poner las dotrinas y proveer de ornamentos y edificación de iglesias, para ello y la sustentación de las justicias, se pueden aplicar los dos tomines de cada un tributario, con lo cual parece que habrá para suplir las dichas cosas; y lo demas sea para los encomenderos y españoles que son necesarios para la defensa de la tierra. Y será cantidad competente, porque conforme á las tasas que hoy están hechas, llegan los tributos que dan los indios a sus encomenderos á un cuento y doscientas y veinte y cuatro mill y quinien-

tos pesos, que se reparten, aunque sin órden, por todos los tributarios de la tierra, que serán, poco más ó ménos, hasta trescientos y cincuenta mill tributarios, porque como (no) están las visitas muy precisas, (no) se sabe puntualmente cuántos son; pero parece que, conforme á la dicha cantidad de tributo, llegarán los tributos de la tierra, poco más ó ménos, a la cantidad en que hoy están tasados; y aunque en algunas tasas están los naturales agraviados, se compensa con lo que en otros algunos repartimientos que están muy descargados se podrá aumentar, y con el beneficio que recibirán en darles regla y que tengan situado y cierto el tributo que han de pagar, y no que sea albedrío de los caciques de cargalles lo que quieren, en lo cual va, á decir así, otro tributo, y en algunos más. Y lo que todo lo susodicho sumará y montará es cantidad bastante para todas las cosas que en la tierra se han de suplir, conforme al dicho capítulo.

91. En caso que del dicho tributo se hayan de sacar los dichos tomines de cada tributario para las cosas susodichas, me parece que lo que así montare en cada repartimiento, cobrándolo el encomendero de los tributarios por entero, se les mande acudir con las dichas sumas á los oficiales de la real hacienda, y de allí paguen y cumplan las cosas susodichas, porque se eviten tantas manos y cobradores entre los dichos indios, que es cosa en que reciben mucho daño; á lo ménos esto se entienda con los encomenderos que hoy tienen repartimiento, porque tambien es cosa que todos sentirian muy agro que en sus repartimientos hobiese entrada y cobranza más que la suya, por estar como están tan enseñoreados de los dichos indios, y es acertado, en cosas que así son generales, moderrallas sin dar ocasion de que se sienta por novedad. Y los repartimientos que de nuevo se proveyeren, sería cosa

muy conveniente al servicio de Dios y de S. M. que se proveyese sólo de la cantidad y renta situada sobre el tal repartimiento, hasta que montare lo que está tasado para el encomendero, quedando el demas tributo con la propiedad del repartimiento para S. M.; y caso que S. M. sea servido de hacer merced de la encomienda con las tienen el dia de hoy, sería con aditamento que del dicho tributo que estuviere asentado, los tributarios acudan á los oficiales reales con la dicha suma que estuviere situada para las doctrinas y demas cosas, y con lo demas acudan el encomendero.

92. Para darse la órden susodicha, se debe primeramente hacer la visita que antes se dijo, sin que se haga caso de otra ninguna que hasta agora se haya hecho porque ninguna dellas está tan precisa como habia de estar; especialmente me pareció advertir que no se haga caso ni fundamento en una visita última que hicieron ciertas personas, por mandado del Marqués de Cañete, visorey, en que se hallaron mucho número de tributarios más que en ninguna de las visitas pasadas; porque la dicha visita se hizo solamente con los caciques, y no visitándose los pueblos ni tributarios, como se debia hacer, y por solo dicho de los caciques se tomó el número de los indios; y dicen ahora y quéjense los dichos caciques que les dieron á entender que se hacía la dicha visita para tasalles á ellos los servicios que les habian de dar sus indios, y por eso no declararon más de los que tenian, porque les diesen mucho servicio; y los mismos visitadores que las hicieron, algunos dellos con quien yo lo he tratado, están escrupulosos, y así los más no quisieron dar paresceres en las visitas; y en alguno que dan, aunque dicen que hallan más número

de indios, en cuanto á los tributos, se acortan de las tasas anteriores.

93. Asimismo me parece que en el poner de los dichos tributos á los dichos naturales, en cuanto á los de un valle ó provincia, y los de un oficio y trato, se deben poner los dichos tributos igualmente y no á unos más que á otros, porque en posibilidad, ó hacienda, ó industria no hay casi diferencia de unos á otros, y así debe ser la carga igual, y así era en tiempo del inga, que por todos se repartía el trabajo igualmente.

94. También me parece que sería justo que en el tributar hubiere algunas personas esemptos de tributo, así como son los que por línea recta descienden de los ingas, señores de aquella tierra, y los hijos lejitimos de los curacas y señores particulares, y no otros.

95. En cuanto á la forma que se tendrá en el repartir los dichos tributos y en el coger dellos, parece que la mejor orden que se puede dar es, que despues de empadronados los tributarios y advertidos y certificados ellos y los curacas del tributo que á cada uno cabe, y que aquello y no otra cosa ha de pagar y el curaca no puede acrescentar ni disminuir cosa alguna se dé á cada curaca cargo de hacer juntar y recabar de sus cient indios el tributo que les cabe, y para esto tenga la misma jurisdiccion que tenia en tiempo del inga, porque si á otra persona se encomendare, no los entenderia ni ellos á él; y apercibirles que si pareciese haber cobrado algun curaca alguna cosa más, sería bien castigado, y que al tal se diese grave pena para que otros escarmentasen. Y con esto y con estar advertidos los indios de lo que les cabe, no sería parte el curaca para relevar á unos ni car-



gar á otros; y para esto tambien se habian de inviar á sus tiempos personas que los visitasen y se informasen si habia algun exceso.

96. Al diez y seis capítulo se dice, que por el año pasado de mill quinientos y cincuenta y nueve fué despachada una cédula de S. M. en Valladolid á quatro dias de septiembre, para el Audiencia real de la ciudad de Los Reyes, en que se mandó al Presidente é oidores della, diesen su parescer acerca de lo contenido en este capítulo, y si sería cosa conveniente ponerse los dichos tributos a los naturales por vía de las dichas décimas, y sobre ello se enviaron los paresceres á S. M. cerrados y sellados. Y porque, como dicho es, toda la posibilidad de los indios y lo que tienen de que poder dar tributo es solamente el trabajo de sus personas y artificio de sus manos, y así parece que es más acertada órden repartirles el dicho tributo por cabezas un tanto á cada uno, que no por via de las dichas décimas. Y así, en quanto á esto, parece que se debe hacer conforme á la órden arriba puesta, y lo mesmo en la manera de juntar y cobrar los dichos tributos, y todo aquello que hobieren de tributar se les eche juntamente, sin que despues de así tasados se les añada cosa alguna ni por vía de diezmo ni por otro ningund respeto, porque sería de grand daño y vejacion para ellos haber muchos cobradores, porque todos se han de aprovechar y todo lo han de costar los indios, y ha de redundar en su destruicion.

97. En el fin de este capítulo se declara la santa y católica intencion de S. M. de que los indios de aquellas partes sean relevados, y los tributos que se les hobieren de imponer sean moderados, y ménos de lo que pa-

gaban en tiempo de su infidelidad; y arriba está dicho algunas razones que hay por donde parece que los tributos que en el tiempo presente pagan los dichos indios, les son más graves y pesados que no los que daban en tiempo de su infidelidad; y puesto caso que solos los servicios personales que hoy sirven y dan los dichos indios, se cotejen con los que daban en el dicho tiempo de su infidelidad, parece que los presentes exceden de los pasados y les son de mayor daño y agravio; porque los servicios que antes daban eran para buen gobierno de la tierra y utilidad de todos, así como para hacer caminos, tener chasquis y servir los tambos, lo cual todo lo dan ahora con más exceso y ménos orden, porque sin tener consideracion con sus costumbres antiguas, ni á la division que acerca de los dichos servicios entre sí tenian hecha, ahora los Corregidores se los hacen reparar á los quellos quieren, y tener poblados los chasquis sin orden, ni necesidad. ni paga; el servicio de los tambos tambien lo dan al presente, y muy más pesado para ellos, porque en tiempo del inga servian á uno que el inga enviaba de tarde en tarde, y lo que daban á los caminantes, si era mensagero ó gente que inviaba el inga, proveíanles de la despensa suya, que tenia en cada tambo con todo género de comidas en abundancia, y si era otro caminante, dábanle lo que habia menester por su rescate, porque siempre llevaban de lo que habia en sus tierras para resgatar lo que hubiesen menester. Ahora nunca se vacian los tambos de caminantes espales, que mucha parte dellos, sin tener en que entender más en un pueblo que en otro, se van y vienen sólo para entretener el tiempo y comer de valde, porque les han de servir los indios en los tambos y dalles lo que houbieren menester. La paga que les dan es alguna vuelta de coces y á veces llevarse el mitario (30) con una carga. Si

daban al inga indios para la guerra, aquello no era ordinario, y así no se ha de apreciar, porque no habia de haber siempre guerra; y tambien en tiempo de los xpianos, todas las veces que ha habido guerra, han dado para ella más indios que daban en tiempo del inga, salvo que el inga los llevaba por soldados muy galanes, bien vestidos y lucidos y bien mantenidos, y en nuestro tiempo los han llevado cargados y en colleras y muertos de hambre; y no hay entrada que se haya hecho que no cuesta más de diez mill indios, que llevan desta manera y los dejan allá todos muertos. Y destas entradas ha habido muchas, como fue la de Diego de Rojas, la de los Chunchos, la de Felipe Gutierrez, la de Candia y la de D. Diego de Almagro á Chile, de la cual quedó un despoblado de cient leguas sembrado de indios muertos helados; y<sup>va</sup> a la misma provincia, en otro socorro que llevó Francisco de Villagran por la cordillera de las nieves, se dejó<sup>v</sup> otros tantos de la misma manera; y otros capitanes que han ido á la misma provinciá han hecho lo mismo, demás de la jornada de Pedro Valdivia, en que barrió todo aquello por donde pasó. Otras entradas se han hecho de pocos dias á esta parte no ménos dañosas que las dichas, que fué la de Juan de Salinas, y la de Gomez Arias á Rururupa, y la de Pedro de Ursua, que demas de los indios que habia recogido á la partida, se llevó toda una provincia y despobló un pueblo de xpianos; en las cuales entradas y otras se ha consumido grand cantidad de gente, y otra mucha en las alteraciones que ha habido en aquel reino entre españoles, como fué la de Hernando Pizarro con D. Diego de Almagro, y en la de D. Diego de Almagro, el mozo, y en la de Gonzalo Pizarro, y en la de Francisco Hernandez; en todas ellas, así de parte de los tiranos como de los que tenian la voz de S. M., han usado del mesmo término de llevar grand cantidad

de indios cargados en colleras, tomándoles sus ganados, comidas y haciendas, y quemando los pueblos; así, que cuanto á las guerras, si se coteja lo del tiempo del inga, monta más lo de nuestro tiempo con cient partes. Y si se hacian al inga casas en las provincias, era una, y despues acá á cada encomendero han hecho casa en su pueblo, y en algunos dos y tres y más; si hacian casas para el sol, despues han hecho las iglesias; y áun antes en una provincia hacian una casa, y despues hay algunas en que han hecho cuarenta iglesias, y en cada una tienen sus mitarios y la adornan y reparan de lo necesario. Asimismo han dado y dan indios para labrar y beneficiar las chácaras á los encomenderos, y si daban al inga yanacunas, muchos más han dado despues, que se hacen con el exceso y desórden que arriba está dicho, porque cada conquistador tomó tantos anaconas como tenía el inga casi, y los curacas por el consiguiente; y cada dia va en crecimiento esta desórden y daño, y así como van aumentándose en la tierra españoles, se van disipando y menoscabando las provincias y pueblos de indios con este hacer de anaconas, porque todos quieren tener servicio de indios, porque es barato, y no va principal ó cacique á pueblo de españoles á llevar gente para ganar el tributo alquilándose, que no se le quede en el pueblo una buena parte de los indios que llevó, los cuales les sonsacan los oficiales, mercaderes y todo género de gentes; unos los hurtan y asconden hasta que se van, y otros por engaño con dallas alguna manta; otros los hurtan los pasajeros que pasan por su pueblos y córtanles el cabello, con lo cual quedan graduados por anaconas; y si el cacique los va á recoger para llevarlos á su tierra, van á la justicia y dícenles que pidan libertad, y dánsela por complacer á los españoles, y no les dan en ella sino captiverio del cuerpo y del ánima. Y en esto conviene mucho poner

remedio, porque sin no se pone, vendrá la tierra en grand diminución, porque ningund indio que se hace anacona, nunca más tiene cuenta con casa ni mujer ni hijos, sino andarse á la flor del berro. Ansi mismo daban mujeres para el inga y para el sol; pero en mucha más cantidad las han dado á los xpianos, ó se las han ellos tomado, así los encomenderos como los demás españoles que hay en la tierra; los solteros para estar amancebados con ellas, y si son casados, para chinas de sus mujeres y á veces por mancebas dellos y de otros; negros y mestizos y anaconas todos son ingas en cuanto a tomar mujeres, salvo que el inga las tomaba para tenellas encerradas y honestas y bien ocupadas y mantenidas, y al presente para toda la disolución que se puede imaginar en todo género de vicios. Y aún demas de las que andan de esta manera, que son por cada una de las del inga mill, tambien algunos encomenderos tenian, y algunos las tienen hoy, sus casas de encerramiento de mujeres como las del inga, con la mejor guarda y recaudò que podían, para satisfacer á su sensualidad, á lo cual ha aprovechado mucho, y se va perdiendo aquella costumbre, con mandarse casar á los encomenderos. Asimismo daban al inga oficiales que estuviesen en el Cuzco sirviéndole de hacer vasos de oro y plata y á otros oficios, y á éstos les daban chácaras con que estaban ricos y sobrellevados y no tributaban otra cosa ninguna; y los <sup>encomenderos</sup> tambien los han llevado de todos los oficios con más exceso que el inga; y puesto caso que por virtud de la provision de S. M. se quitaron los dichos oficiales, en lugar dello se les mandó dar de tributo todo quanto pueden obrar en sus oficios; y aún algunos, con la relajacion que ha habido en el cumplimiento de las dichas provisiones, despues de la ida de los Comisarios, se han quedado y se tienen los dichos oficiales, y se sirven de ellos demas de los tributos; de ma-



nera que en todos los géneros de servicios personales que los indios daban al inga, dan ahora mucho más con no haber la tercia parte de la gente que habia entonces. Y asi parece claro, que hasta ahora no ha habido efeto la la intencion de S. M. en que los tributos y servicios de los dichos indios sean ménos de lo que pagaban en tiempo de su infidelidad, y así es bien necesario el remedio de todos los excesos que arriba se han referido. Y esto es lo que acerca de los dichos capítulos yo entiendo y alcanzo, por lo que he visto y experimentado en aquella tierra.

98. Demas de la dicha cédula que de suso está incorporada, vino á mi poder un traslado de otra que parece haber S. M. dado á los Comisarios de la perpetuidad, y por él parece haberse despachado á veinte y dos de jullio de mill y quinientos y cincuenta y nueve, en la cual están incorporados los mismos capítulos que se contienen en la dicha cédula, que está puesta al principio desta relacion, y demas dellos, otros algunos añadidos, á que me pareció asimismo satisfacer conforme á lo que he visto y entendido, y para ello poner aquí la cabeza de la dicha cédula con los capítulos añadidos, en la forma siguiente:

99. «Porque habiendo de dar órden en lo de los repartimientos de los indios de las provincias del Perú, en lo de la perpetuidad ó en otra qualquier manera, es necesario declarar y tasar justamente los tributos, rentas y derechos que los indios han de pagar, para que esto se pueda hacer más justificadamente y con más fundamento, vos el Conde de Nieva, nuestro Visorey y Capitan General de las dichas provincias; vos el Licenciado Birviesca de Muñatones, del nuestro Consejo; y vos Diego

de Vargas Carbajal, juntamente con los demas Comisarios que á ello inuiamos, informareis y averiguareis con la advertencia y consideracion que va en un capítulo de vuestra instruccion, de lo siguiente:

«Asimismo se ha de averiguar lo que los dichos indios han de dar y pagar de tributos en lugar del diezmo para el culto divino, clérigos y religiosos, beneficiados y curas parroquiales, edificación de iglesias y monasterios y ornamentos, teniendo consideracion á los diezmos que al presente pagan los españoles y á las rentas y tributos que antiguamente y en tiempo de su infidelidad solian tributar los dichos indios, para los dichos soles y santuarios, y otras cualesquiera haciendas y rentas que estuviesen aplicadas á los templos de los indios y al sol, lo cual se podria saber de indios viejos y por pinturas antiguas; y que parte bastará para todo esto de los tributos que al presente pagan, ó si será menester más, allende de lo que debian pagar á los encomenderos.

100. «Item, la parte que para esto se debiera señalar y situar no ha de ser por vía de diezmo, como acá en Castilla, sino repartiendo un tanto cierto á cada un lugar; porque yendo por vía de diezmo, en la cobranza dellos serian vejados los naturales con vejaciones de los ministros y excomuniones de los prelados, y tambien recibirian los dichos naturales algund escándalo, como ignorantes que son, diciendo que la ley de Xpto se les introducía por dinero é intereses, pues por razon della se les imponian ahora nuevos tributos. Y sabido y averiguado por vosotros lo que los dichos naturales deben dar para el servicio de Dios, segund que dicho es, se entenderá lo que les queda y lo que deben dar á los señores temporales.

«Todo lo cual tratareis y mirareis, etc.»

101. Para satisfacer en lo contenido en estos dos capítulos, que entrambos tratan de una misma cosa, se declararán algunas dudas que parece que podrian ocurrir acerca dellos. Primeramente, si demas del tributo cierto y situado que se echare á los dichos indios, si se les debe añadir alguna otra cantidad en lugar de dicho diezmo para el culto divino, y las demas cosas contenidas en estos capítulos. En lo cual me parece que todo aquello que los indios deben tributar, así para las dichas cosas, como para la sustentacion de los españoles y encomenderos y dotrina y lo demas, que todo entre y se incluya en la dicha cantidad de tributo cierto y ordinario que se les ha de echar é imponer, y que de aquello se aplique la parte que peresciere conviniente para todo lo tocante al culto divino, y lo demas para los encomenderos; de suerte que sea todo un tributo y que con pagarlo no les quede ninguna otra carga ni cosa que se les pida, porque no lo sufre su capacidad ni su posibilidad.

102. Otrosí, si (se) les podria ó debiera cargar á los dichos indios alguna cantidad para las dichas cosas, en recompensa de lo que daban en tiempo de su infidelidad para el sol y guacas. A lo cual se dice que, como arriba se ha dicho, lo que los indios en el dicho tiempo daban al sol, eran las chácaras que el inga los hacía señalar en cada provincia, y el servicio para labrallas y beneficiallas, y el ganado que el inga tambien aplicaba al sol y demas lugares; y las chácaras, como está dicho, las mas dellas se han repartido á españoles donde se han poblado pueblos dellos, que son los más y mejores; otras algunas tomaron los indios que eran señores dellas antes, en que siembran para pagar los tributos, y aún en muchas partes no alcanzan tierras bastantes. Los ganados del inga y del sol que les estaban ofrecidos, todos los tomaron los

españoles y destruyeron cuando entraron en la tierra y despues acá; así en esto no hay que recompensar, ni ménos en el servicio que daban para el beneficio de las chácaras del sol, pues el mismo dan ahora para coger los frutos que han de tributar. Y en cuanto á los sacrificios que hacian á los dichos lugares de ropa y ganado, estos casi todos los hacian los ingas de ropas que ellos mandaban hacer y del ganado que les estaba aplicado, y los indios particulares no hacian los dichos sacrificios en cantidad que se pueda hacer caso della. Los demas servicios y ofrendas que se hacian al sol y guacas, eran de mujeres y chicha y otras cosas que no son de calidad que se puedan apreciar ni recompensar, ni tampoco en cuanto á las casas y edificios que hacian para dichos santuarios, porque con aquello se pueden compensar las iglesias que hoy hacen en sus pueblos.

103. Otrosí, puede dudarse si es bien que los indios que ya son xpianos paguen diezmo de las cosas de su labranza y crianza de lo que a ellos les queda pagados los tributos al encomendero. A lo cual se responde, que es cosa muy perjudicial para la conservacion de los dichos naturales, compelellos por ahora á pagar diezmo, por las causas y razones que se contienen en el último capítulo de los dos de la dicha última cédula, que es, en efeto, que los dichos indios no entiendan que nuestra santa fe católica se los quiere enseñar é introducir por interese, lo cual podrian pensar bien, viendo que la primer cosa que se les muestra della es á pagar y ser más cargados de tributo que los que no son xpianos; y así, viendo que al que se torna xpiano se le pone más carga y gravámen que al que no lo es, de lo cual los prelados hacen poco caudal, porque poco á poco van entablando sus diezmos y haciendo dezmar á todos, porque á los encomenderos hacen

dezmar demas de las cosas de su labranza y crianza de todas las que les dan los indios de tributo, salvo que en cuanto á la ropa por razon del obraje llevan la veintena y de todo lo demas el diezmo, y muchos indios llevan asimismo la veintena de sus frutos, y en algunas partes todo el diezmo por entero, y segund su cuidado, se cree que en poco tiempo harán dezmar á todos, porque no tienen atencion sino á acrescentar sus obispados y prebendas, sin tener ninguna carga de dotrina, ni aún de poner curas que administren los Sacramentos, si no es pagándoles el encomendero su salario. Y no sería de tanto inconveniente lo susodicho, si á la paga de los dichos diezmos fuesen atraidos los naturales con dalles á entender el reconocimiento que á Dios se debe, por cuya causa los hombres están obligados á servirle con el diezmo de los frutos que él les da, y que esto lo pagasen ellos de su voluntad y aficionándose á la razon que para ello hay, y que á ésto les animasen con buenas razones y dotrina; pero compelellos por via de cobrador ó dezmero y otros rigores que suelen usar, téngolo por cosa dañosa para su conversion, y por conveniente, que se les mandase que por el tiempo que S. M. fuese servido, no se usase de ningund rigor ni premia con los dichos indios sobre la paga de los diezmos, ni el dezmero tuviese cuenta con ellos; y pues todo cuanto tienen y cogen de sus frutos lo dan de tributo y dello paga el encomendero diezmo, justo es que sean relevados en una mísera sustentacion que les queda.

Demas de lo contenido en las dichas dos cédulas, hay otras algunas cosas que, teniendo V. S. noticia dellas, podria ser de algund provecho para sobre ello proveer en lo tocante al gobierno de aquella tierra, para lo cual se pondrán algunos apuntamientos, aunque no sirven de más de para tener noticia de lo de aquellas partes, pues



están tan remotas, que no se entiende lo que allí pasa si no es por relación de oídas.

104. Lo primero, conviene entenderse, qué costumbre ó afición es la de los indios de aquellas provincias acerca del trato de sus personas, y qué capacidad en cuanto á aplicarse á grangerías y llevar haciendas para sí; en lo cual, como en otra parte se ha dicho, aunque es gente de bajo entendimiento y poca policía, pero no es gente tan bestial como la hacen los españoles; y lo que más les hace parecer gente bruta, es la servidumbre que sobrellos se ha puesto, y haber usado dellos como de bestias, sin hacer ningund caso dellos más que para servir; y esto les ha hecho á ellos tambien tenerse en poco; y así, aunque son muy aficionados y cobdiciosos de tener buena pasadía y de tener buen mantenimiento y vestidos para sí y sus mujeres y hijos, no les han dado ni dan ese lugar, y así no lo tienen ni alcanzan, ni sus casas y ranchos, hay poca diferencia dellos á zahurdas de puercos, y en ellos toda probeza que se pueda imaginar, porque no les han dado lugar á aplicar cosa ninguna para sí, y harto tienen que hacer toda la vida en trabajar para llevar el tributo; y por ello, en ningund oficio ni trabajo toman gusto ni lo hacen de gana, sino por necesidad, porque ven que trabajan continuamente y de ninguna cosa gozan ni se aprovechan. Y así, aunque su cobdicia sea mucha de llegar bienes y haciendas, les es imposible pensarlo, y por eso tienen quitada la esperanza, y no se tratan sino como gente que va de paso y que no curan más de para la necesidad presente; porque si más de aquello pueden haber, saben que no es para ellos. Cuando vienen á sus casillas y ranchos, ellos y sus mujeres están tan cansados y molidos, que no hacen sino arrojar-se en el suelo sin ninguna cobdicia más que de descan-

sar, y allí comen y se acuestan, sin que en todo el año se barra la casa, por no estorbarse un poquillo de sus trabajos.

105. Sería cosa muy importante para que más fácilmente fuesen convertidos y enseñados en las cosas de nuestra santa fe, que se les pusiese orden y gobierno con que se tratasen como hombres con policía y limpieza; y para esto es necesario, en las partes que hay disposición, reducirlos á pueblos y repúblicas, y trazárselos y dalles sus solares y algund espacio para que hiciesen sus casas, y hobiese cuenta con que viviesen limpia y políticamente, y que en los tributos que pagan fuesen sobrellevados, de suerte que de sus trabajos les pudiese quedar alguna parte para sí, y que entendiesen que podían tener algo suyo, y con esto procurarían adquirirlo.

106. Asimismo, para que se aficionen y cobdicien al trabajo, y sea mediante alguna ganancia, sería necesario subilles el jornal, porque el que ahora les dan á los que se alquilan, que es un tomin y un cuartillo de maíz cada dia, es poco, y fué tasado por el Audiencia al tiempo que se quitó el servicio personal, por virtud de una cédula de S. M., en que mandó que se les tasase jornal competente; y como estaban habituados los españoles hasta allí á servirse dellos de balde, pareció que aún era mucho el dicho tomin; pero ahora, ya que las cosas se van poniendo más en razon, parece que sería jornal competente dos tomines cada dia y el cuartillo de maíz y alguna carne ó pescado, pues vale tan barato; y muchos les pagan este prescio por recrecéseles la conciencia pagalles ménos; y á un negro pagan cuatro tomines de jornal, y trabaja un indio tanto como dos negros. Y con lo susodicho y que los que gobiernan tengan siempre cuidado de su buen tratamiento y conservacion y man-

dalles poco á poco poner en policía, de suerte que entendiesen que se hacia caso dellos como de hombres, vendrian á aplicarse á granjear haciendas y ser ricos, para lo cual serían mucha parte y podrian aprovechar mucho los religiosos que acudieren en las dotrinas.

107. Asimismo es de saber la órden que con los dichos indios se ha tenido, despues que los xpianos entraron en la tierra, en el repartirlos y encomendallos á los españoles, la cual es por virtud de las comisiones, y poder que S. M. dió á los gobernadores, para poder encomendar indios á los españoles, como se dió á D. Francisco Pizarro y al Licenciado Vaca de Castro, y al Obispo de Sigüenza, y á D. Antonio Mendoza, y al Marqués de Cañete, y al Conde Nieva. Todos ellos, usando de su facultad, han encomendado indios, y los primeros los encomendaban así, á carga cerrada, sin darles ninguna órden más de que se sirviesen dellos conforme á las órdenanzas de S. M. y que les dejasen á los caciques sus mujeres y hijos y les dotrinasen las cosas de nuestra santa fe; y como ellos no entendian ni sabian las ordenanzas, ni lo procuraban saber, entendian que se los daban por esclavos á ellos, y á sus bienes y tierras por propias, y como de tal usaban de todo ello. Despues, el Obispo de Sigüenza les dió en las dichas encomiendas más claridad y regla de vivir, porque demas de otras cláusulas buenas que puso en las cédulas de encomienda, fué una muy conviniente en que les mandó que llevasen los tributos moderados, con apercibimiento que si llevasen más tributos de los que despues fuesen tasados por la tasa general que se estaba haciendo, les volviesen y restituyesen á los naturales; y es así que todos excedieron en esto y llevaron muchos más, y así parece por una visita que la Audiencia mandó hacer, en la cual se liquidaron

grand cantidad de tributos demasiados que los dichos encomenderos habian llevado; y como ninguna cosa que sea en favor de los indios llega á efecto, se quedó esto así sin ejecución, sin culpa del Audiencia, pudiéndose sacar dello buena suma de pesos de oro, porque fué el exceso mucho. Y así, por virtud de las dichas encomiendas, adquirieron los encomenderos mucho más señorío y propiedad en los indios del que fué la intencion de S. M. darles, que fué para la sustentación y manutencion de la tierra, y para más cómodamente predicar y enseñar el Evangelio, y no para hacer señores por juro de heredad, como ellos lo pretenden. Y así, sería cosa conviniente, que en las encomiendas que de aquí adelante se hicieren se les aclarase y especificase más este derecho, para que no entiendan que se les dan por vasallos ni esclavos, ni se les da señorío sobre sus haciendas ni tierras; porque en el tiempo que el Audiencia gobernó, con la ejecución de las provisiones de S. M. dadas para la conservacion y gobierno de los naturales, se iba lo susodicho declarando y poniendo en razon, y quitando que no tuviesen tan pleno dominio como pensaban tener. Con el presente gobierno se ha vuelto á lo de antes, por tener los que fueron á reformar la tierra demasiado respeto á los ricos y ninguno á los pobres.

108. Asimismo, porque S. M. por reales provisiones ha prohibido el uso de las cargas á los naturales de aquel reino, es de ver si el dicho uso de cargarse es entre ellos cosa antigua y que usaban en tiempo de los señores naturales de aquella tierra, y con qué orden, y el daño ó provecho que dello les resulta. En lo cual se dice, que el dicho uso de cargarse los indios, es cosa muy antigua y que lo usaban en tiempo de los ingas y antes, y los tributos que llevaban al inga, donde no tenian carneros,

lo llevaban en indios, y tambien se cargaban con las comidas y cosas que habian menester para el servicio de sus casa; y ansí, en quanto á cargarse no consiste el agravio y daño, salvo en el exceso que los españoles han tenido en ello, porque de antes usaban con gran moderación y era una vez en el año que llevaban el tributo, y el peso de la carga muy moderada y el trabajo repartido por muchos que se remudaban, porque habia en ello orden y policía; mas despues, en tiempo de los xpianos, fué sin ninguna moderación ni consideracion, cargandolos como á bestias con cargas de muy grand peso y jornadas muy largas, sin darles lugar á descansar ni darles mantenimiento con que suñentarse, y usando dellos, no sólo para sus tributos y servicio de sus casas, pero para granjerías y mercaderías y otras cosas, como llevarlos en hamaca y andas caminos muy largos, de que se recrescieron muchas muertes y trabajos, y es uno de los servicios más pesados y dañosos á su salud. Y así, fué santa y justa la prohibicion de S. M. de que no se carguen, y aún con todo eso se cargan con cobdicia de ganar alguna plata para pagar el tributo, salvo que como se hace á escondidas, no osan los españoles hacellos tantos desafueros como solian, por temor de la pena. En lo cual conviene que S. M. mande dar calor para la ejecucion de la dicha provicion porque, con la ida de los Comisarios, este temor se ha perdido, porque lo han pasado y pasan en disimulacion, y aún ellos propios cargado y hecho cargar indios y dado muchos mandamientos para llevar personas en andas y hamacas caminos muy largos, lo cual de antes estaba ya bien desarraigado, y conviene que se mande poner rigor en ello.

109. Otrosí, sería cosa muy conviniente se proveyese de alguna buena orden en quanto al servicio que



los indios hacen en los tambos y chasquis; cómo los indios no sean obligados á servir en ellos si no fuese por su paga, que pues todos pasan y caminan á entender en sus granjerías y aprovechamientos, no es justo que los sirvan y den lo necesario de balde; porque puesto caso que este servicio de los tambos es antiguo y lo habia en tiempo de los ingas, que lo introdujeron para buen gobierno y policía, y que en los caminos hubiese buen aviamiento, para que pudiese haber comercio y contratacion de unas partes á otras, esto no les era de tanta carga y pesadumbre como al presente, porque, como dicho es, no era el servicio tanto ni tan ordinario, ni se les hacían las vejaciones y desafueros que agora se les hacen. Y en lugar de los tambos sería ya muy bien que hobiese ventas, y los indios fuesen relevados deste trabajo.

110. Otrosí, porque la grosedad ó riqueza de aquella tierra depende de lo que se saca de las minas de oro y plata que en el ( *ic* ) hay, y es cosa en que siempre tratan los que la gobiernan, en qué orden se podría dar para que se engrosase y sacase más oro y plata, viendo que de algunos años á esta parte algund tanto se ha ido adelgazando, y no es el trato de la tierra con aquella abundancia y largueza que solia haber, y entre otros medios que se han tratado y propuesto algunas veces, es querer inviar y meter en los asientos de minas más cantidad de indios y impelerles á ello; lo cual, demas de ser cosa que S. M. tiene prohibida por sus reales ordenanzas y provisiones, por ser cosa tan injusta y perjudicial á los naturales, tampoco es provechoso ni de ningund momento por (*sic*) el aumento y grosedad de la tierra, porque de donde al presente se saca la plata de aquel reino es de los asientos de Potosí y Porco, en los cuales hay toda la cantidad de indios que son menester para el beneficio

de las minas que hay en ellos y muchos más, y aunque se metiesen otros tantos indios, no se sacaria más plata, antes si se echasen más, rescibirian ellos daño en sacarlos de sus tierras y haciendas y llevarlos á entender en trato que no saben, y sin seguirse ningund fruto ni acrecentamiento á las minas. La causa porque la grosedad ha venido á ménos, es, porque las minas están ya muy hondas y se saca el metal con más trabajo que de antes, y con ser ménos, repártese en mucha más gente; porque el tiempo que la tierra estaba gruesa y abundante de plata, habia en ella hasta cinco mill hombres, y ahora hay más de diez mill, de cuya causa forzosamente ha de ser más delgado el trato y riqueza. Y no porque falten indios en la labor de las minas, porque siempre labran en ellas todos los indios que son menester, y entre ellos siempre está su trato en pié, y funden y quintan de ordinario sin que se sienta disminucion notable, y más hace al caso dejarles libertad, para que los que quisieren ir á las minas vayan de su voluntad, y el mejor gobierno para aquellos asientos no tocar en ello, sino dejarlo andar como anda, y que los indios entiendan en sus contrataciones y fundiciones conforme á la costumbre que se tiene; porque por experiencia se ha visto, que todas las veces que se entrometen á ponellas nuevas leyes ó fueros en aquella contratacion, se desminuye y viene en grand quiebra, y se desbarata el hilo que llevan y pasa mucho tiempo en tornarse á entablar como estaba de antes; y no hay otro gobierno que procurar para que aquello vaya en aumento y no se adelgace, sino es procurar que haya paz y justicia, y que la que residiere en el dicho asiento no sea justicia achacosa, porque no se escandalicen los indios con las penas de ordenanzas y preceptos que allí inventan algunas justicias para aprovecharse; lo cual ha causado muchas veces irse de asiento mucha

parte de los indios que entienden en aquella contratacion. Y con esto y procurar que haya personas suficientes que los prediquen y enseñen las cosas de nuestra santa fe, irá siempre aquella contratación en aumento, porque á la continúa hay en aquellos asientos más de cincuenta mill ánimas indios, y los más son tratantes en metales y otras cosas necesarias para el beneficio de las minas, y siempre entre ellos hay grand cantidad de metales de todas suertes, y como haya viento, nunca dejan de fundir las guairas (31), y por aquel ordinario viene á la fundicion cada semana siete ó ocho mil pesos de quintos, y no hay quien sepa de qué minas ni cómo se sacan, porque es cosa que anda entre los indios, y no se les puede dar mejor órden en conservar la dicha contratacion, que dejarles la que ellos tienen, que con ella nunca faltará allí aquel ordinario.

111. Pero porque las minas están ya muy hondas y se labran con algund trabajo, sería cosa conviniente que S. M. mandase á los que gobiernan aquel reino que den órden cómo se busquen y cateen otras minas de plata, así en la provincia de los Charcas, como en otras, y á los que en ello entendieren se les dé todo el favor necesario, porque podria ser hallarse otras que con ménos trabajo se labrasen.

112. Asimismo, con el deseo dicho que se tiene de aumentar la grosedad de aquellos asientos, se ha tratado de otros medios, y algunos de los que pretenden dar contento á los gobernadores, dicen que sería cosa importante compeler á los indios diestros que están en Potosí á que entren en las minas á sacar metales y no se ocupen en otras granjerías ni resgates; y otros dicen que los anacona mineros se aplican á hacer chácara y semen-

teras con los españoles y á traer comidas para resgatar en Potosí, y que por esta causa de haber tantos labradores, valen las comidas baratas; y si se compeliessen los dichos anaconas á que, dejadas las sementeras, volviesen á la labor de las minas, habria más obreros y así más plata, y valdria la comida más cara, y valiendo más cara de necesidad sacarian más plata para comprallas. Y estas cosas y otras se han tratado con grand eficacia en el consejo de los Comisarios y tomado muchos pareceres; y todas son imaginaciones de gente ociosa y que no entiende lo que dice; porque, como está dicho, para el sacar de los metales no hay falta de indios ni por eso se sacaria más, antes podria ser que usando de tales medios injustos y dañosos á la república, se sacase ménos; y lo mejor es no tratar de ninguno ni pensar en llevar más indios á Potosí, porque los que llevasen de nuevo, no habian de entrar en las minas ni lo saben hacer, más que andarse por ahí alquilando ó pasandó trabajo y miseria como gente bozal, y sin haber necesidad dellos, porque hay de ordinario cuatro ó cinco mill anaconas mineros que su trato es sacar metales y contratar con ellos, y estos sacan todo el metal que se puede sacar de las minas; y no solamente se contrata en el dicho asiento con el metal de Potosí y Porco, pero con otros muchos metales de otras minas que ellos deben de saber en la comarca, por lo cual se tiene por cierto que nunca faltará aquella contratacion.

113. Demas de las minas de Potosí, hay otras mu-  
jhas descubiertas y que se labran, como son las de Ber-  
ringuela y las de Guamanga, y las de los Conchucos, en  
Guánuco y en Tarapacá y otras partes; en las cuales,  
aunque metal es más rico que el de Potosí, no se ha ha-

llado abundancia dél y es cosa poca lo que de todas estas minas se saca.

114. Tambien hay minas de oro en muchas partes, como es en Carabaya, en los Aimaraes, en Parinacocha y en Zamora y otras partes, en las cuales es el trabajo sin comparacion de los indios mayor, porque los temples dellos son muy perjudiciales y andan siempre metidos en el agua lavando; y acaesce lavar un indio todo un dia, y no sacar á la noche un tomin, y allí es de ver la desventura y tratamiento que hace el minero al que ha sacado poco. En Zamora, que es un poco más grueso el trato del oro, es una tierra que no se cria en ella cosa viva ni el temple lo sufre, sino que mueren los que de otras partes allí vienen. y asi lo hacen los indios que allí suben, que pocos salen vivos, y creo yo que aquellas minas darán cabo de toda aquella provincia de la Zarza y de su comarca, y que en poco tiempo no quede indio. Y pues las minas son buenas y ricas y sufririan meter costa en ellas, sería cosa justísima que S. M. proveyese que se labrasen con negros, antes que se acabasen los indios, que los dan gran prisa sin tasa ni órden, sino con tanta disolucion como la que más ha habido en Indias.

115. Hay en aquel reino otra manera de granjería que es la peor de todas y más perjudicial á los indios, que es la coca, la cual es una hierba á manca de çumacal, y úsanla los indios para traerla en la boca en tanto que trabajan ó caminan, ó hacen otros oficios, y este uso es más antiguo entre ellos desde antes que los ingas señoreasen; tiéncnla por cosa muy preciada y grand mantenimiento y sustancial, porque dicen que tragándola no tienen ni hambre ni sed ni trabajo. Dábase esta coca casi en todos los valles y llanos, y en muchas par-



tes de la sierra en quebradas muy hondas, donde, por no bañar el aire la tierra, reverbera mucho el sol y es el temple cálido y húmedo, que es lo que se requiere para quella se crie; y la más cantidad della se da y coge en las cordilleras de los Andes, entre unas y otras, donde hay grand hondura y muchas corrientes de aguas, tierra muy cálida é inhabitable, que nunca se crió gente en ella. Allí hacía el inga las chácaras de coca, y para el beneficio dellas ponian mitimas (32), que llaman camayos (33), los cuales curaban y cogian la coca para el inga y para algunos señores en poca cantidad, porque no la alcanzaban todos los indios; y como era cosa preciosa entrellos, con aquella imaginacion, comenzaron á darse á ella todos despues que los españoles entraron en la tierra; los cuales, como les sintieron aquella golosina, todos tomaron por granjería de tratar en ella y vendérsela, y tomaron chácaras en los Andes, unos de las de inga, y despues que se acabaron todos, pedian á los cabildos pedazos de aquellos arcabucos (34) y montañas, y han desmontado grand tierra y puéstola de coca, lo cual ha costado y cuesta infinidad de vidas de indios, porque en todo ha excedido y exceden sin tener consideracion á la conservacion de los naturales sino á su destruicion. En tiempo del inga eran muy pocas las chácaras, y para el beneficio de aquellas, los mitimas que ponian, eran de tierras calientes, porque la mudanza de temple no perjudicase á su salud. Los españoles acrecentaron muchas más, y en el meter de los indios no han tenido ninguna consideracion, sino cada uno de los de su repartimiento; y como estas provincias de los Andes á donde hay la coca estan en comarca de la ciudad de Cuzco y de la Paz y Charcas, donde es el temple muy frio, y de allí los han sacado y sacan y llevan á los Andes á beneficiar la coca, de que han muerto infinitos de la diferencia de temple, y

otros de un mal que les da que le dicen mal de los Andes, que es como cáncer, que en dos días no hay remedio, y otros de hambre y trabajo; y así han sido aquellos Andes y es sepultura donde se han consumido y consume la mayor parte de aquella tierra. Hay allí dentro otra pestilencia mayor que todas las dichas, que es la codicia desordenada de los españoles y ninguna justicia, y si alguno ponen allí con vara, siempre es más ladrón que todos los otros. Los que allí tienen chacaras, si tienen repartimientos, meten de sus indios, y desta manera hay muchos que ha consumido allí pueblos enteros que no ha quedado ánima viva en ellos, que todos han muerto en los Andes. Otros que no tienen repartimientos, alquilan cuadrillas de indios para beneficiar, coger y encestar su coca por tantos días, que es una mita, y para aquel tiempo llevan los indios sus comidillas, y hay muchos que si cumplida la mita no les vienen los que han de entrar en la otra, detienen los indios que están ya para espirar del trabajo y calor de la tierra, y con detenellos y habérseles acabado sus comidas, mueren los más. También se aprovechan desto los que tienen á cargo la coca de S. M. por comision de los oficiales reales, que meten indios de los repartimientos que están en cabeza de S. M., y despues de haber hecho la mita que les cabe, detienenlos otra mita para que desmonten y pongan chacaras para los dichos mayordomos, de que mueren los más de excesivo trabajo, hambre y temple de la tierra. Y destes excesos pasan muchos en los dichos Andes, y para remedio dellos, algunos que han gobernado, trataban de quitar esta coca que no la haya, porque averiguado bien, ella no es de ningund mantenimiento, salvo que da un amargor en la boca con que la hace estar húmeda sin que dé otra sustancia. Y por ver el aficion que los indios le tienen, y porque en esta con-

tratacion consiste una de las mayores grosedades de aquella tierra y es el medio por donde se saca la plata de poder de los indios, y por eso no se han determinado á quitarla ni sería acertado quitarse de golpe en todo, á lo ménos sería cosa muy justa y conviniente que se quitase ó no se consintiese labrar ni beneficiar más coca en aquellas chácaras que se labraban y beneficiaban en tiempo del inga; y presupuesto que no es de ningun mantenimiento para el efecto de la contratacion, tanto valdria aquella, como vale ahora toda la que hay.

116. Otrosí, es cosa muy necesaria que se provea de un juez xpiano y fiel que resida en los dichos Andes en los tiempos en que entran los indios al beneficio de la coca, para que los tengan justicia y no consientan los agravios y desafuerzos que allí se les hacen, y ejecuten las ordenanzas quéstan hechas sobre aquel trato de la coca; y á éste se le diese salario competente, porque no habia de tener otro aprovechamiento; y seria acertado que de acá fuese proveido, porque es menester escoger la persona de tanta xpianidad y confianza como para el más importante oficio de allí, y de ordinario lo dan á uno para que se aproveche, teniendo atención á la perna y no al oficio; y al tal juez se le den las tasas todas que hay de coca, para que ninguno exceda dellas, ni permita que se hagan conmutaciones de otros servicios ni tributos en el beneficio de la coca, y que no consientan que ningund indio esté más de los veinte y cuatro dias de la mita, y que conforme á los que viere que conviene, añada las ordenanzas que pareciere necesarias, con autoridad del Audiencia real, y desta manera cesarian muchos daños y menoscabo de indios que se causan en aquellos Andes, y tienen necesidad, y muy grande, de remedio

117. Acerca del dicho servicio de los indios hay que remediar otra desórden muy grande; y es, que al tiempo que se quitó el servicio personal por provision de S. M., como los encomenderos sintieron aquello tan agramente, por templar algo el descontento que tenian, el Audiencia usó de un medio que los dichos encomenderos pudiesen servirse de algunos indios para servicio de sus casas, de leña y hierba y agua y carbon y otros servicios, y por eso tasó entonces una cantidad tan baja, que sólo parece que sirve de tener nombre y color de paga; y aún pretendieron ellos que esta paga la harian en algunas cosas de las que se les mandaban dar en las tasas, recompensándoles por los tales servicios, y esto, ó porque ellos no las habian menester, ó porque sabian que los indios no las tenian ni podian dar. Y este fué el trance en que las cosas estaban cuando se levantó Francisco Hernandez. En efeto, por la dicha permision se entregaron en el servicio de sus indios y lo tomaron tan copioso y largo, por gozar del barato, y se lo tienen y gozan hasta hoy en gran exceso y daño de los naturales. Y de este se sigue otro mayor, que algunos, como tomaron tan largo el servicio, los indios que les sobran del servicio de casa, habiéndolos tomado á título de ser necesario para casa, los invian á los Andes á beneficiar la coca, que es servicio más perjudicial, y por ello el salario muy largo, y ellos no les dan sino el que les estaba tasado para servir en cassa; y otros que no tienen coca, soy informado que los dichos indios que ansí tienen concertados para el servicio de casa, que es á seis tomines cada semana, los ahorran y los alquilan á otros que tienen coca á tres pesos cada semana. Y desta introducciones, como las conciencias son largas, se hacen muchas muy perjudiciales, y será cosa muy conveniente que S. M. mande y provea que cese el dicho servicio personal disimulado, pues es ya tiempo de razon

y justicia; que si quisieren indios alquilados que les triagan leña y carbon y lo demas, se la compren, que ellos la traen siempre á vender, ó los paguen á dos tomines de jornal cada dia y sus comidas.

118. Otrosí, porque en los dias pasados se ha tratado en aquel reino de la perpetuidad de los indios dél por los Comisarios que S. M. invió á entender en ella, y se ha tratado sobre si es cosa conviniente y provechosa para aquella tierra ó no, y por lo que de la calidad del negocio he visto y entendido, me pareció dar á V. S. noticia de lo que acerca dello yo he colegido y me parece que convendria al servicio de S. M. y para el bien de aquella tierra; y es, que la dicha perpetuidad se condesiese con las calidades y condiciones que sean justas y razonables, y no sería dañosa á los naturales, y S. M. sería servido con alguna cantidad de que pudiera suplir algunas necesidades; y si se concediese sin la dicha moderación, no sólo sería muy perjudicial á la tierra, pero muy en deservicio y daño de S. M. Las razones que para ello hay son muchas, especialmente la necesidad que S. M. tiene de ser socorrido con alguna suma de pesos de oro con que aquel reino le serviria, haciéndole la merced; y asimismo parece que los indios serían mejor tratados, haciéndose por la órden que abajo se dirá, porque no tendrían los encomenderos más entrada ni salida que recabar dellos sus rentas, antes, por tenellas seguras, procurarían su conservacion; lo cual al presente es al contrario, porque no hay ninguno que pretenda más que gozar de lo presente y esquilmar lo que puede, con que poderse venir á arraigarse y hacendarse en Castilla, pues saben que se han de acabar las vidas que tienen y han de quedar sin ellas; y tambien se les quitaria la pretension de venirse á España y no se darian tanta prisa en llegar dinero para ello con daño de los indios, y excu-



sarse hía de andar los repartimientos de unos amos en otros, que es una cosa muy dañosa á los naturales conocer amos nuevos, porque cada uno que entra quiere sérvirse dellos como si nunca hubiesen servido á otro; y tambien se les excusaria otro trabajo no pequeño, que es estar en poder y administracion de los oficiales de la Real Hacienda, que es el peor tratamiento que de ningund encomendero, porque ninguna cuenta tiene con beneficio suyo, sino cobrar á dia diado el tributo, sin ninguna remision y con todo rigor, aunque sea cosa que en ninguna manera pueda dar, y que los otros encomenderos se lo suelen soltar. Y por esta razon están danificados muchos indios que han estado y están en cabeza de S. M., que como no tienen quien vuelva por ellos, les han quitado los Cabildos muchas tierras para dar á los españoles y por quedar sin ellas, se han ido, y despobládose muchos de sus pueblos; y si tuvieran dueño que les favoreciera, no se la quitaran. Y así, es justo que se provea en esto y que en lo pasado les restituyan las que les hobieren quitado despues del alzamiento general de la tierra; y para ello hay tambien otras muchas razones que son notorias.

119. Las calidades que parece serian convenientes con que la perpetuidad se concediera, son: que primeramente pueda y se haga la visita y tasa general de la tierra y se asiente y sitúe el tributo ordinario que los indios han de dar perpétuamente, y se empadronen los pueblos, haciéndose número en lo que cabe á cada pueblo y á cada indio, de suerte que el dicho tributo sea cierto y sabido, y que en el dicho tributo y tasa sean desagaviados los indios que lo están, de suerte que no haya más queja ni retasa; y dada la dicha órden en la manera que dicha es, se conceda la perpetuidad sola-

mente de la dicha renta y situado á cada encomendero sobre su repartimiento, y que de aquella renta solamente goce él y sus hijos y descendientes, sin que tenga más entrada ni salida ni señorío ni juridicion civil ni criminal sobre los tales pueblos é indios, ni sobre sus tierras ni haciendas, mas que cobrar la dicha renta y tributo situado, y por esta merced hágase á S. M. el servicio que han ofrecido y pueden cómodamente hacer; porque tratar de concederse con juridicion ni con más señorío deste, es cosa dañosísima á los naturales y que sería causa de su total destruicion, y dello tambien resultaria mucho daño á S. M.

120. Las causas que hay para que la dicha perpetuidad, en caso que S. M. haya de hacer merced de concedella, siendo servido, sea con las calidades susodichas y no con juridicion ni propiedad, son: la primera, porque como es cosa notoria á los que de aquellas partes tienen alguna noticia, la gente dellas es tan sujeta y humilde y miserable, que aún con no tener de presente los encomenderos sobrellos juridicion ni perpetuidad usan con ellos de grandes excesos y no tienen atrevimiento de quejarse ni contradecirlo; y para que de cient partes de lo que pasan manifiesten una, es menester que sientan en los que gobiernan grand favor, y que los religiosos que los dotrinan les animen para que busquen algund remedio de las opresiones que reciben, quanto mas si entendiesen que eran vasallos perpétuos y que su encomendero tenia sobrellos juridicion para poder ejecutar las penas que quisiese, sería su temor y encogimiento tanto, que muchos con desesperacion muriesen, como cada dia acaesce que se desesperan y se matan, y otros de pusilanimidad se echan á morir y mueren quando se ven muy acosados y fatigados; y á los encomenderos se daría

más atrevimiento y soltura para que en sus cobdicias se desenfrenasen é inventasen nuevos géneros de opresiones para esquilmar y desollar los indios, porque al presente muchos se abstienen dello más por temor que por falta de voluntad. Y tambien si los encomenderos tuviesen señorío y propiedad sobre los pueblos é indios, con juridicion, sería muy difícil de ejecutarse ni haber efeto cosa alguna de las que santamente S. M. tienen proveidas y proveyere adelante, para el descargo de su conciencia y buen tratamiento y conservación de los naturales; pues aún con no tener la dicha propiedad en los indios, sino una encomienda de prestado, se ha visto por experiencia la dureza que acerca dello han mostrado, y la dificultad que con cada cosa de las susodichas se ha introducido en aquella tierra, quanto más si tuviesen pleno dominio sobre los dichos repartimientos, que se deja bien entender, especial á los que de aquella tierra tienen noticia, lo que pasaria acerca de las cosas susodichas. Asi mismo sería grand daño que el patrimonio real de S. M. vendria de la dicha enajenacion. porque sería mucho más el interes que S. M. perderia en ello que el servicio que de presente le pudiesen hacer, demas del grand inconveniente que en tierra tan desviada de la persona real, estar enajenadas las propiedades de los pueblos y vasallos en personas particulares, por razon de la libertad que con esta ocasión se tomarian, mediante lo qual no se haria tanta justicia y razon como es justo que se haga, y los que en nombre de S. M. gobiernasen aquella tierra, tendrian muy mayor trabajo en gobernarla y tenella en paz y justicia, lo qual es cosa que requiere consideracion, por lo que de los negocios pasados se ha entencido y entiende; los cuales inconvenientes, no sólo militan y tienen fuerza de concederse la dicha perpetuidad con juridicion en general, pero lls mismos están de



concederse en particular, aunque sea sólo en los repartimientos que están en cabeza de S. M., como sea con jurisdicción, porque, al fin, es principio y camino por donde todos querrán entrarse y pretenderán se les haga la misma merced, y daran causa para que parezca justo hacérseles.

121. Demas de seguirse los dichos inconvenientes, hay otras muchas causas para que la perpetuidad no se conceda con jurisdicción, las cuales, por ser tan notorias y haberlas dado muchas personas, no se refieren. De hacerse la dicha merced por la via arriba dicha, quedando en S. M. la propiedad, señorío y jurisdicción de los repartimientos y pueblos, haga merced sólo de la renta y situado que fuere servido sobrellos, se siguen las utilidades siguientes: lo primero, que en aquella tierra hay muy pocas personas que tengan posibilidad para comprar uno un repartimiento entero, si es grueso, y tampoco no se sufría que disponiendo S. M. de algunos de los repartimientos que están en su cabeza, se diese á muchos, por el grand daño que haria á los naturales; y disponiendo solamente de la renta, cesaria este inconveniente y habria muchos más compradores para cantidades pocas, cada uno conforme á su posibilidad, y con esta facilidad se aventajaria mucho en el precio. Asi mismo, porque en muchos repartimientos de los que hoy están encomendados y de los que están en cabeza de S. M., hay disposicion de términos y tierras, en los cuales en tiempos venideros se podrian fundar pueblos despañoles, porque están muchos dellos despoblados de indios, y vendria (sic) á ser señor de los tales pueblos que se fundasen los que hubiesen comprado los repartimientos ó se hubiesen perpetuado en ellos, lo cual sería de grand inconveniente en aquella tierra, para la quietud della, que otro que S. M. tenga vasallos, mayor-

mente españoles, pues aun indios no conviene que otros los tenga; y haciéndose la dicha merced con las dichas calidades, los encomenderos reciben tanto beneficio y más que de concedérseles con jurisdicción; y muchos lo entienden así, porque no pretenden sino dejar á sus descendientes renta con que se sustentan, y no vanidades con que se pierdan, y á S. M. viene la utilidad que se pretende, que es ser socorrido con alguna buena suma para suplir sus necesidades, y se queda tan señor de toda aquella tierra como de antes, sin quitar de su patrimonio ningund señorío ni propiedad, ni disminuírsele renta ninguna: y lo que más importa, que la facilidad grande y aparejo que habrá, estando la propiedad de toda aquella tierra en cabeza de S. M., para que en ella se plante nuestra santa fe católica y con más comodidad sean los naturales dotrinados y enseñados en ella, y los ministros puedan entender en ello con más libertad; en lo cual todo habria grandísima resistencia y dificultad, si se perpetuasen con jurisdicción, porque aun con no la tener más de la encomienda, el día de hoy la hay, porque en no acudiendo el religioso ó sacerdote que está en la doctrina al aprovechamiento del encomendero, y no disimulando los excesos que hace con sus indios ó no le ayudando á ello, luego procura echalle del repartimiento, y los echan por su propia autoridad los más.

122. Otrosí, tambien se ha tratado, acerca de la dicha perpetuidad, de que los caciques y señores que hay entre los dichos indios sirviesen á S. M. en alguna suma, porque no se enajenasen de la Corona real; y en este negocio han tratado en aquel reino algunos religiosos en particular, y creo se ha informado á S. M. acerca de ello; y la sustancia que tiene el dicho negocio es ninguna, porque, como arriba está dicho, una de las grandes car-



gas y vejaciones que los naturales de aquellas provincias padescen, es de mano de sus caciques, y conviene mucho para la conservacion dellos que en ninguna casa se dé entrada ni abra puerta á los dichos caciques, con cuyo color aumenten los servicios y excesos que á los indios hacen; porque, aun con no haber cosa ninguna hecha ni concluida en ello, con color de ciertas juntas de caciques que hizo Fr. Domingo de Santo Tomás, para trastornar ellos el dicho negocio, comenzaban ya á imponer á sus indios nuevos tributos y servicios, diciendo ser para esta contribucion, porque no se concedia la perpetuidad a los españoles, y que era para que no quedasen esclavos y muchos se quejaban de que aún el tributo que de presente pagan es con gran trabajo y vejación, que cómo podrían pagar otro tanto que les echaban para la perpetuidad. Y puesto caso que hay caciques grandes señores que tienen gruesos caudales de haciendas, oro y plata, y otros que lo podrian fácilmente haber de guacas y enterramientos que ellos saben, es gente de tan poca virtud, que ninguna cosa pondrian de su casa para este efecto ni otro ninguno, aunque más útil les sea, y todo lo han de cargar sobre los pobres indios, y en el repartir y cobrarlo ha de cabelles siempre algo a ellos de lo que pagan los indios. Y así, en cuanto á este artículo de lo que de los indios se podria haber por la dicha perpetuidad, ningund fruto ni efecto tiene, ni ellos tienen posibilidad para podérseles aumentar ningund tributo ni cantidad sobre lo que hoy pagan, si no fuese disminuyéndoseles la cantidad que se les echase de aquello que por las tasas tributan. Y aunque los que en esto han tratado tienen buen celo y procuran el bien de los dichos naturales, no parece que de lo que pretenden en este caso les resultaria ninguno, sino antes daño.



# T A B L A

## DE LAS COSAS QUE CONTIENE ESTA RELACION

- Memoria de las cosas antiguas que se sabe por cantares y por quipos. — Núm. 1.
- Orígen de los ingas y población de la ciudad del Cuzco. — Núm. 2.
- Ingas señores del Perú, cuántos fueron. — Núm. 3.
- Señorío que antiguamente tenían los curacas. — Núm. 4.
- El primero inga sugetó hasta Pisco y Lucanas. — Núm. 5.
- Topa Inga conquistó hasta los Chachapoyas y la provincia de Chile. — Núm. 6.
- Guayna Cápac conquistó hasta Quito, y allí murió. — Núm. 7.
- El modo que tuvieron los ingas en conquistar. — Núm. 8.
- Division que hizo el inga de la tierra en cuatro partidos, y modo de gobernar y despachar los negocios. — Núm. 9.
- Oficio de Tocoyrico (sic) y su juridicion. — Núm. 10.
- Division de las provincias en pachacas y guarangas y huños. — Núm. *eodem*.
- Division de las edades, y de qué edad se hacian tributarios. — Núms. 11 y 49.

- Las penas eran arbitrarias. — Núm. 12.
- Visitadores del inga para diversas cosas. — Núms. 14 y 15.
- Pena del que daba ó rescibia soborno. — Núm. *eodem*.
- Repartimiento de ganado Núm. 16.
- La forma del casamiento de los indios. — Núm. 17.
- Sucesion de los ingas en el señorío universal. — Núm. 18.
- Sucesion de los caciques y señores particulares. — Núms. 19, 20 y 23 .
- La órden en la subcesion de los bienes. — Núm. 21.
- Pleitos entre indios, cómo se trataban. — Núm. 22.
- La forma que habia en probar los delitos. — Núm. 25.
- La adoracion que tenian los indios, y qué sacrificios hacian. — Núms. 26. y 27.
- El origen y adoracion de las huacas — Núm. 28.
- Adoracion de los cuerpos muertos. — Núm. 29
- Fiesta solene de los ingas. — Núm. 30.
- Ayuno de los indios. — Núm. 31 .
- Lo que creian acerca de la resurrección de los muertos. — Núm. 32.
- Lo que usaban en lo de la confision. — Núm. 33.
- Qué cosas aplicaba para sí el inga en lo que conquistaba. — Núm. 34.
- Casas de encerramiento de mujeres del inga y del sol. — Núm. *eodem*.
- Casamientos de indias encerradas, cómo se hacian. — Núm. 35.
- Tributo de anaconas al inga. — Núm. 36.
- Hijos de señores que estaban con el inga. — Núm. 37.
- Servicio de caminos, tambos y chasquis. — Núm. 38.
- Depósitos del inga. — Núm. 39.
- De qué cosas tributaban al inga. — Núms. 40 y 51
- Dónde ponian los tributos que daban al inga. — Núms. 40, 46 y 51.

- Los indios que daban al inga para las guerras y para las minas. — Núm. 42.
- En qué se gastaban los tributos del inga. — Núm. 44.
- Tributos y servicios del inga no se pueden reducir á pesos de oro. — Núm. 47.
- Los servicios que hacian á los curacas. — Núm. 48.
- Cuáles habia exemptos de tributo. — Núm. 50.
- En qué tiempos pagaban el tributo. — Núm. 51.
- Qué orden habia en repartir el tributo. — Núm. 52.
- Cómo se reparten los tributos al presente.— Núm. 53.
- Las tierras del inga y sol, cuyas eran antes.— Núm. 54.
- Las tierras y ganados que se aplicaban al inga, si era con voluntad de los dueños ó no. — Núm. 55.
- Con qué medios conquistó el inga . — Núm. *eodem* y 56.
- Tributos al inga se pagaban por cabezas y no por respeto de tierras. — Núm. *eodem* y 52.
- Si los caciques llevan ahora más ó ménos á los indios que en tiempo del inga. — Núm. 57.
- Cómo se reparten la plata para el tributo, y de qué la han. — Núm. *eodem*.
- El agravio que reciben los indios en el repartimiento del tributo. — Núm. *eodem*.
- Qué juridicion tenian los caciques, y la que tienen ahora. — Núm. 58.
- El provecho que trae el señorío de los caciques. — Núm. 59
- El saco de la tierra y tributos que impusieron los españoles á los indios. — Núm. 60.
- La orden que se tuvo en las visitas primeras. — Núm. 61.
- La orden que se tuvo en las tasas y retasas, y con qué consideración se hicieron. — Núm. 62.
- La consideracion para mandarles tributar plata. — Núm. 63.
- Con qué autoridad se hicieron las retasas. — Núm. 69.



Cuál es más tributo, el que daban al inga ó el presente, y las razones. — Núms. 65 á 74.

Si pagado el tributo quedan relevados los indios ó no. — Núm. 77.

Posibilidad de los curacas. — Núm. 78.

En qué cosas es bien que tributen los indios. — Núm. 80.

Si será el tributo por cabezas ó por pueblos. — Núm. 81.

Tributadores, de qué edad serán. — Núm. *eodem*.

Que se reduzgan las provincias á pachacas y guarangas. — Núm. *eodem*.

Que los indios (no) muden de unos pueblos á otros. — Núm. 82.

Que no se hagan yanaconas. — Núm. 83.

Que se retasen los caciques. — Núm. 84.

Visitadores, que se nombren por el Consejo. — Núm. 85.

La cantidad que se echará de tributo á un tributario. — Núm. 87.

En qué parte se echará tributo en plata. — Núm. 88.

Que no se les imponga más que un tributo para todo. — Núm. 89.

Qué cantidad se aplicará de tributo á S. M. para la doctrina. — Núm. 90.

La órden que habrá en la cobranza y division del tributo. — Núm. 91.

Visitas del Marqués de Cañete. — Núm. 92.

Tributo, sea igual á todos. — Núm. 93.

Esemptos de tributo, quién serán. — Núm. 94.

Quién cobrará los tributos. — Núm. 95.

Servicios personales, son más agora que en tiempo del inga. — Núm. 97.

Si demas del tributo pagarán para doctrina y culto divino. — Núm. 101.

Si darán algo en recompensa de las ofrendas y sacrificios. — Núm. 102.



- Si pagarán diezmos los indios. — Núm. 103.
- Qué costumbre es la de los indios en llegar bienes. — Núm. 104.
- Que se reduzgan á pueblos. — Núm. 105.
- El jornal que se debria dar á los indios. — Núm. 106.
- Qué órden se ha tenido en las encomiendas de los indios. — Núm. 107.
- El uso de las cargas, si es antiguo y qué inconvenientes tiene. — Núm. 108.
- Que se remedie el servicio de los tambos. — Núm. 109.
- Si conviene echar más indios á las minas. — Núm. 110.
- Que se cateen y busquen minas. — Núm. 111.
- Si se compelerán los indios que residen en Potosí á trabajar en las minas. — Núm. 112.
- Qué minas hay en el Perú, de plata. — Núm. 113.
- Qué minas hay de oro y cómo se labran. — Núm. 114.
- Qué provecho es el de la coca, y cómo se beneficia. — Núm. 115.
- Que se provea juez para los Andes. — Núm. 116.
- Que se quite el servicio disimulado del Cuzco, etc.. — Núm. 117.
- Si la perpetuidad es provechosa y las razones que hay para ello. — Núm. 118.
- Con qué calidades se debe conceder la perpetuidad. — Núm. 119.
- Qué daño se sigue a S. M. de conceder la perpetuidad con jurisdiccion. — Núm. 120.
- Qué utilidad se sigue á S. M. de concederla sólo quanto á la renta, sin jurisdiccion. — Núm. 121.
- Qué servicio podrán hacer los indios á S. M. porque no se conceda la perpetuidad á los encomenderos. — Núm. 122.



## NOTAS

- (1) Huayna Capac, Atahualpa.
- (2) Dejamos todos los nombres de procedencia quichua tal como se hallan en el texto original.
- (3) Cayaucachi en 1560 aún no estaba incorporado en dicha ciudad.
- (4) Pachacutic.
- (5) Otras dice Capac Yupanqui o Inga Yupanqui.
- (6) Hunnu, o Hunu.
- (7) Puñucrucu; las interpretaciones del licenciado Santillan son un poco libres. Este nombre, por ejemplo, debiera traducirse mas bien por *viejo durmiente*.
- (8) Chaupirucu, *medio viejo*.
- (9) Puric, o Aucapuric.
- (10) Ymahuayna; *como mozo*.
- (11) Cucapallac; de pallani, *coger, cogedor de coca*.
- (12) Pucllac huambra; *muchacho que retoza*.
- (13) Quizás de Ttanta, *pan de maíz* y raquizic del verbo raquini o raquitani; *repartir dar porciones*.
- (14) O mejor Mactapuric.
- (15) Sayahuambrac; de sayani, *estar en pie*.
- (16) Mossocaparc; de Mossoc; *cosa nunca vista, reciente* y de aparini, *comenzar a llevar o cargarse con algo*; aludiendo, sin duda, a que las indias llevan consigo cargados los niños hasta que saben gatear, que es también una edad llamada *lloca* en otros documentos; donde por cierto, el número de edades y nombres de ellas no corresponden con lo señalado por Santillan.
- (17) Xayri Túpac.
- (18) Lima.
- (19) El licenciado Polo de Ondegardo, que en la «Relación» que con fecha 12 de diciembre de 1562 dirigió al licenciado Birviesca de Muñatones, dice: «Por que según aparecerá por la carta que yo hice de los *zeqqes* (raya, línea, término) y adoratorios de la ciudad del Cuzco, que se hallara en poder de muchos religiosos de aquel pueblo, había en aquella ciudad y legua y media a la redonda, cuatrocientos y tantos lugares donde se hacían sacrificios». Y en otro escrito semejante dirigido al vi-

rey D. Francisco de Toledo con fecha 26 de junio de 1572: «Habiendose tratado lo que se ha podido averiguar tocante a la religión de estos naturales, como parece por los capítulos y relación pasada. La cual por desgracia se ha perdido.

(20) Intihuarmi.

(21) En el original: Agnos.

(22) Manillas, pulseras, brazaletes.

(23) Entiendo que esta voz ha de estar mal escrita o corrompida y derivarse de *Cusinchay*, gratificación albricias, propina o *llapa*, como hoy dicen en aquella tierra.

(24) ¿Entonces, como puede ser verdad lo que dice en otros capítulos, que sacaban de los indios los caciques otro tanto o mas para sí, además del tributo del encomendero?

(25) El licenciado Pedro de la Gasca.

(26) No podían ser millares si solo hubo cuatro incas.

(27) Tejedor de fino.

(28) Este párrafo estaba en el original sin el número correspondiente y embebido en el 81.

(29) Yanacunas.

(30) Mitero o Mitayo: *vecero*.

(31) Ollas agujereadas donde se pone el metal de plata mezclado con el combustible y se funde cuando el viento arrecia. Era invención antigua de los indios.

(32) Mitimaes.

(33) Mejor cucacamayos o mayoresales de coca.

(34) Monte fragoso y bravo.

# RELACION

DE

ANTIGUEDADES DESTE REYNO DEL PIRU

POR

DON JOAN DE SANTACRUZ PACHACUTI YAMQUI





## JESUS, MARIA

+

Yo Don Joan de Santacruz Pachacuti Yamqui (1) Salcamaygua, cristiano por la gracia de Dios Nuestro Señor, natural de los pueblos de Sanctiago de Hananguaygua (2) y Huringuaiguacanchi (3) de Orcosuyo, entre Canas y Canchis de Collasuyo, hijo legítimo de Don Diego Felipe Condorcanqui y de Doña Maria Guayrotari; nieto legitimo de Don Baltazar Cacyaquivi y de Don Francisco Yamquiguanacu, cuyas mujeres, mis aguelas, estan vivas; y lo mismo soy bisnieto de Don Gaspar Apoquivicanqui y del general Don Joan Apoyngamaygua; tataranieto de Don Bernabé Apohilas Urcunipoco y de Don Gonzalo Pizarro Tintaya y de Don Carlos Huanco, todos caciques principales que fueron

---

(1). — Entre los Collahuas, yamqui era el tratamiento o apellido que se daba a los más nobles de los primitivos pobladores de aquella comarca y cuyo origen era una fábula. — M. J. E.

(2).— Dos parcialidades de *Orcosuyo*. *Guaygua* o *huayhua* es una especie de zorrillo montés. Los lugares se bautizaron por la abundancia de esta fauna, y como todos los pueblos (*llacta*) del Tahuantinsuyo éstos se dividían en parcialidades alta y baja (*hanan* y *hurin*).

(3). — Huringuaigua Canchi, la más próxima al actual pueblo de *Canchis*, provincia del Dpt. del Cusco.

en la dicha prouincia y cristianos profesos en las cosas de nuestra santa fe catolica. Como digo, fueron los primeros caciques que acudieron en el tambo de Cajamarca (4) á hacerse cristianos, negando primero todas las falsedades y ritos y cerimonias del tiempo de la gentilidad enventados de los enemigos antiguos del genero humano, que son los demonios y diablos, en la lengua general se llaman *hapiñuñu*, *achacalla* (5); porque como aquellos sacerdotes, primeros predicadores apostolicos que entraron con la ley evangelica de Nuestro Señor Jesucristo á esta nobilissima prouincia de Tauantinsuyo, con el celo santo de ganar vn alma para Dios Nuestro Señor, como buenos pescadores con sus atalayas (atarra- yas) de suaves y amorosas palabras, predicandoles y catetizandoles el misterio de nuestra santa fe catolica; y despues quando fueron los dichos mis antepasados ya declarados y ya bien ynstruydos en las cosas de nuestra santa fe catolica fueron baptizados, al fin los negaron diziendo: abrenunciamos (6) Satanas y á todos sus se-

---

(4). — Cajamarca bajo Huayna Capac figuró como capital de las prouincias de los Caxamarcas, Conchucos y Huaylas, estuvo dotada de una fortaleza, un palacio para residencia del Inca, una casa de Vírgenes del Sol (*Alca-huassi*) y hospederías para el ejército. Después de la prisión de Atahualpa, Pizarro la cedió como encomienda, a Melchor Verdugo, soldado de caballería, y más tarde fundador y poblador de Trujillo. Pachacuti la llama impropriamente *tambo*.

(5).—*hapiñuños* y *achacallas*; *japiñuñuss*, de *jappi*, asir, coger, y *ñuñu*, la teta de la mujer (Vocabularios, Bertonio, Mossi, Holguín) "Eran duendes en forma de mujer; con largas tetas, colgantes, los cuales volaban por los aires por las noches diáfanas y a horas silenciosas, cogían a las gentes en sus tetas y se las llevaban" R. Paredes. *Mitos supersticiones y supervivencias populares de Bolivia* c, 11 p. 65. *Achacalla* quizá sean los *Achanchillas* o *Achanchu* "El *Achanchu* es una divinidad siniestra que sonrre siempre y sonriendo prepara y causa los mayores daños; lleva la desolación a los hogares y destruye los edificios y campos sembrados" son también duendes como los *japiñuños*, y siempre maléficos Las *Achachillas* eran piedras raras, agrupadas en los caminos, que se reverenciaban. Véase Paredes. Ob. cit. pág. 30.

(6). — abrenunciamos, dicción enérgica anticuada; *renunciamos*

cuaces y promecas falsas y á todos sus ritos. De modo, despues de haberse hecho cristianos, hijos ađobtiuos de Jesucristo Nuestro Señor, y asi con aquesta santa fe catolica se acabaron haciendose verdaderos cristianos, mostrandose ser enemigos de todas las ydolatrias y rritos antiguos, y como tales los persiguieron á los hechizeros, destruyendoles y derrivandoles á todos los guacas y ydolos, manifestando á los ydolatras, castigandoles á sus subditos y vasallos de toda aquella provincia, y como á tales Nuestro Señor Dios los conservaron á los susodichos mis antepasados, y á nosotros sus nietos y descendientes masculinos y fimininos nos han dado su benedicion. Al fin estoy por la misericordia de Su Divina Majestad con su divina gracia creyendo en su santa ffe catolica, como debo. Al fin todos mis antepasados paternos é maternos fueron bautizados por la misericordia de Dios y librados de la servidumbre del yugo infernal en questaban metidos, como gentiles, metidos en las hirronias y esclavonías (7) con gran riezgo y conocido peligro como lo eran, á cuyas almas Nuestro Señor tenga piedad y misericordia de perdonarles de todas las ofensas hechas de los tiempos pasados, llevandoles á sus almas para donde fueron criados á su ymagen y simijanza. Y yo, como nieto y descendiente legitimo de los susodichos, siempre, desde que soy hombre, he procurado ser firmes y estables en el misterio de nuestra santa ffe catolica, exhortandoles á los proximos que fueran á mas adelante en ser buenos cristianos; con yntencion y celo de guardar los diez preceptos de la ley de Dios, creyendo en Jesucristo Nuestro Señor, á ymitacion de nuestra santa madre Yglesia de Roma; de modo que la santa madre Yglesia rromana lo crce, lo que yo Don Juan de

---

(7) — quiere decir metidos en errores que esclavisan.

Santaeruz lo ereo, y asi en ella quiero vivir y morir en el temor de Dios trino y uno que vive y reina para siempre sin fin. Como digo, ereo en Dios trino y vno, el cual es poderoso Dios que crió al cielo y tierra y á todas las cosas en ellas questan, como el sol y luna, estrellas, luzeros, rrayos, rrelampagos y truenos, y á todos los elementos, &; y luego crió al primer hombre Adan, Eva, á su muger y simijanza (8), progenitor del género humano, &, cuya deszendencia somos los naturales de Tauantinsuyo, como los demas naciones que estan poblados en todo el vniverso mundo, asi blancos como negros, por cuyos rremedios y saludes, Hijo de Dios vivo, ques Jesucristo Nuestro Señor, por obras del Espiritu Santo, encarnó en las entrañas de la Virgen Santa Maria, bajando del cielo ymperio, solo á librarle al genero humano de la seruidumbre ynferral de los dimonios en que estauan metidos; el qual Cristo Nuestro Señor, viuiendo entre los hombres treynta y tres años y siendo Dios y Hombre verdadero, en euanto hombre padesció la muerte de cruz en Jerusalem, para rredemir al genero humano, y fue muerto y sepultado, y entró á los ynfierros y saeó las animas de los santos padres, y rresucitó dentre los muertos al tercer dia, y estuvo quarenta dias en cuerpo y alma, y subió á los cielos y se asentó en el gran poder de Dios Todopoderoso, de donde envió sobre los apostoles y discipulos aquel Don del Espiritu Santo, para que los apostoles y discipulos fuessen mas esforçados y exactos en las cosas espirituales de Dios para predicarles, &: Dios es verdadero Dios sobre todos los dioses, poderoso Dios nuestro Criador, el qual es el que gobierna por su horden al cielo ymperio y á todos los cielos, y de siglos como supremo Señor y Juez, y Señor

---

(8). — Tal vez quiso escribir: Eva, su muger, a su imagen.—M.J.E.

misericordioso. Digo que hemos oydo siendo niño noticias antiquisimos y las hystorias, barbarismos y fabulas del tiempo de las gentilidades, que es como se sigue, que entre los naturales á las cosas de los tiempos passados siempre los suelen hablar &c.

Dizen que en tiempo de *purunpacha* (9) todas las naciones de Tauantinsuyo venieron de hácia arriba de Potossi tres ó quatro exercitos en forma de guerra, y assi los venieron poblando, tomando los lugares, quedandose cada vno de los compaÑias en los lugares valdios; á este tiempo se llaman *ccallacpacha* ó *tutayachacha* (10); y como cada vno cogieron lugares valdios para sus veuiendas y moradas, esto se llaman *purunpacha raccaptin*, este tiempo. Passaron muchissimos años, y al cabo, despues de haber estado ya poblados, habia gran falta de tierras y lugares, y como no habian tierras, cada dia habian guerras y discordias, que todos en general se ocupauan en hazer fortalezas, y asi cada dia han habido encuentros y batallas, sin haber la paz en este tiempo de tantas combates y guerras injustos, que los unos y los otros estauan jamas seguros, sin alcanssar quietud. Y por entonces, á media anoche, oyieron que los *hapiñuños* (11) se desaparecieron dando temerarios quejas, deziendo: «¡vencidos somos, vencidos somos! ¡ay que pierdo mis tierras!» A esto se entiende que los demonios fueron vencidos por Jesucristo Nuestro Señor quedo en la cruz en el monte Calvario, porque antiguamente, en tiempo de *purunpacha*, dizen que los *hapiñuños* andauan vissiblemen-

---

(9). — *Purum*: desierto, sin poblar; *pachac* tiempo, lugar o espacio. (M. J. E.)

(10). — *Ccallac pacha*, ropa angosta, *callallac pacha*, tiempo glorioso. *Tuayá* :, ponerse el sol, anocheecer; *tutapaccuni*, madrugar antes del día. La *y* ó *p* está dudosa en el original. — (M.J.E.)

(11). — Véase la nota N.º 4.



te en toda esta tierra, que no habian seguridad de andar en anocheziendo, porque á los hombres y mugeres y muchachos y criaturas los llevauan arrebatandoles, como tiranos infernales y enemigos capitales del género humano.

Y passado algunos años despues de haberlos ydo y hechado á los demonios *happiñuños* y *achacallas* (12) desta tierra, han llegado entonces á estas prouincias y reynos de Tabantinsuyo vn hombre barbado, mediano de cuerpo y con cabellos largos, y con camissas algo largas, y dizen que era ya hombre passado mas que de moco, que trayeya las canas, hera flaco, el qual andaua con su bordon, y era que enseñaba á los naturales con gran amor, llamandoles á todos hijos y hijas, el qual no fueron oydos ni hecho casso de los naturales, y quando andaba por todas las provincias han hecho muchos milagros, & visibles; solamente con tocar á los enfermos los sanaba, el qual no trayeya enterés ninguno ni trayeya hatos, el qual dizen que todas las lenguas hablaua mejor que los naturales, y le nombrauan *Tonapa* ó *Tarapaca* (13); *Viracochanpachayachicachan* ó *Pacchacan* y *Bichhaycamayoc* (14) *Cunacuycamayoc*.

Los yndios de aquel tiempo dizen que suelen burlar diziendo, tan parlero hombre, aunque los predicaua siempre, no fueron oydos, porque los naturales de aquel tiempo no hezieron caudal ni casso del hombre. Pues se llamó a este varon *Tonapa viracochampacachan*, ¿pues no será este hombre el glorioso apostol sancto Thomas? (15)

---

(12). — Véase la nota N<sup>o</sup>. 5.

(13). — *Tarapacá* quiere decir, águila (J.P.)

(14). — Quiere decir siervo o criado, y *vicchacamayoc* quiere decir predicador. (J.P.)

(15). — Sobre la llegada de Santo Tomás al Perú hay una extensa y curiosa literatura, prueba de las pueriles disquisiciones históricas de algunos cronistas. Pocos fueron las que aceptaron estas absurdas suposiciones, entre ellos el juicioso Cieza de León que opone a la tradición

Este varon dicen que llegó al pueblo de vn cacique llamado *Apotampo* (16), cuyo sujeto fue el pueblo, y dicen que llegó muy cansado en vna fiesta, quando estaban en las bodas, y assi por el *Apotampo* fueron oydos sus razonamientos con amor, y los yndios del sujetos los oyieron mala ganas; al fin por aquel dia fue huesped el perigrino, el cual dizen que dio vn palo de su bordon al dicho *Apotampo*, reprehendiendoles con amor afable, y por el dicho *Apotampo* los oyeron con atencion, recebiendole el dicho palo de su mano, de modo que en vn palo los recibieron lo que les predicaua, señalando y rayandoles cada capitulo de los razones (17). Los viejos modernos del tiempo de mi padre, don Diego Felipe, suelen decir que casi casi era lo mandamiento de Dios, principalmente los siete preceptos; no les faltaua solamente nombre de Dios nuestro Señor, y de su hijo Jesucristo nuestro Señor les faltaua, que es publico no-

---

*tomasina*, una objeción digna de un ferviente y devoto cristiano español del siglo XVI "Si este o el otro que algunos de los gloriosos apóstoles, dice, que en el tiempo de su predicación pasaron a estas partes, Dios Todopoderoso lo sabe, que yo no sé que sobre esto me crea más de que, a mi creer, si fuera apóstol obrara con el poder de Dios su predicación en estas gentes que son simples y de poca malicia, y quedara reliquia dello, o en las Escrituras Santas lo halláramos escrito; mas lo que vemos y entendemos es, que el demonio tuvo poder grandísimo sobre estas gentes, permitiéndolo Dios; y en estos lugares se hacen sacrificios vanos y gentílicos; por donde yo creo que hasta nuestros tiempos la palabra del Santo Evangelio no fué vista ni oída; en los cuales vemos ya del todo profanados sus templos y por todas partes la Cruz gloriosa puesta en Cieza de León. *Señorío de los Incas* — Edición Urteaga, tomo VIII de HISTORIADORES CLASICOS DEL PERU c. V. Véase principalmente la magnífica monografía de Jimenez de la Espada: *El hombre blanco y la Cruz en América*. Bruselas 1887.

(16). — Este Apotampo es *Paccarectampu*. (J.P.)

(17). — Muchos historiadores han supuesto la existencia de escrituras en el Perú antiguo, adhiriéndose a esta declaración de Pachacuti así como a la aseveración de Cabello Balboa en su *Historia de los Incas* en que al contar la muerte de Huayna Capac, dice, sintiéndose morir (Huayna Capac) hizo su testamento según la costumbre de los Incas

torio entre los viejos; y las penas eran graues para los que quebrantauan (18).

Este varon llamado *Thonapa* dicen que andubo por todas aquellas prouincias de los Collasuyos, predicandoles sin descansar, hasta que vn dia entraron al pueblo de Yamquesupa, pueblo principal, en donde fueron echados el varon con gran afrenta y vitoperio; el qual dicen que muchas vezes dormian en el campo, sin otra ropa mas de que trayeya camissa larga y manta y libro; el cual dicho *Thonapa* dicen que los maldijo al dicho pueblo, de que vino a ser anegados con agua, y el dia de hoy se llama *Yamquiçupacocha*, (la) laguna, que los yndios deste tiempo casi todos los saben, que como antiguamente hera pueblo principal y agora es laguna. Lo vno dicen que en vn cerro muy alto, llamado Cachapucara (19), estaba o habia vn ydolo en figura de muger (20) a el qual dizen que *Tunapa* tubo gran odio con el dicho ydolo, y despues le echó fuego y se abrasó el dicho cerro con el dicho ydolo, rrebentandoles y derretiendoles como una cera el dicho cerro, que hasta el dia de hoy hay señales de aquel milagro espantable, jamas oydo en el mundo (21). Y lo otro milagro sucedió en los Qui-

---

que consistió en tomar un largo bastón o especie de cayado y dibujar en él rayas de diversos colores por el que se tenía conocimiento de sus últimas disposiciones" COLECCION URTEAGA-ROMERO, 2ª. serie t. II, c.XIV pág. 113.

(18). — Los siete preceptos, seguramente quiso decir los diez mandamientos para más datos respecto a esta suposición del uso de escritura entre los antiguos peruanos. Consúltese el artículo del Dr. Pablo Patrón. «La Veracidad de Montesinos» en la REVISTA HISTORICA, t. II.

(19). — *Cacha pucara*: fortaleza de Cacha, hoy San Pablo de Cacha a al sur del Cusco.

(20). — A este ydolo offrecian personas. (J. P.)

(21). — Una antigua erupción volcánica que ha dejado las piedras de los cerros calcinadas y ennegrecidas, dió motivo a los indios para asentar esta superstición. Hasta hoy se ven en Cacha estas piedras volcánicas ennegrecidas. La tradición de la caída del fuego por efecto del

namares: dicen que con amorosas palabras los comenzó á predicar en vn pueblo en donde habia gran fiesta y banquetes de unas bodas, en donde los yndios de quel pueblo, sin hacer caso de las predicaciones de *Tunapa*, y assí fueron maldecidos, convirtiéndolos en piedra, que hasta el dia de hoy se echan de ver; y lo mismo sucedió quél, en Pucara y otras partes.

Este varon, dicen que andando predicando, llegó á los Andes de Carauaya, y en ella hizo una cruz muy grande, y los trajo por sus hombros, hasta ponerles en vn cerro de Carapucu (22), en donde les predicó dando grandes voces, echando lágrimas. Y en ella, vna hija de vn cacique de aquella provincia, dicen que fueron echados en la cabeza con agua, y los yndios, viendo aquella manera, se entendieron que lavaba la cabeça, y así lo tresquiló despues que fue preso el *Tunapa* a buen recaudo, junto en la laguna grande de Carapuco. Carapuco quiere decir quando cantan cuatro veces muy á la madrugada un ave llamada *pucupuco*. Dicen que al amanecer entraron a *Tunapa* do estaba preso un mancebo muy hermoço, y los auia dicho: «no tengas pena, que ya vengo a llamaros en nombre de la matrona que os está aguardan-

---

maltrato de los indios a Tonapa, la relatan Cieza: *Crónica del Perú*, c. XC.VIII, pág. 285. COLECCION URTEAGA t. VII y en SEÑORIO DE LOS INCAS. Col. U., t. VIII, c. V. Betanzos es tan explícito como Pachacuti, dice: «y como viesen al Viracocha, no le conociendo, dicen que se venían a él como los viere venir así atendiendo a lo que venían, luego, imprevisto hizo que cayera fuego del Cielo y que viniese quemando una cordillera de un cerro hacia do los indios estaban. . . . Yo he visto el cerro quemado y las piedras del, y la quemadura es de más de un cuarto de legua». *Suma y narración de los Incas*. COL. URTEAGA-ANGULO, 2ª. serie, t. VIII, c. II.

(22). — Mucho dió que decir esta cruz de Carabaco en los primeros siglos de la Colonia y alrededor de ella hay una larga y nutrida literatura. Véase Jimenez de la Espada *El hombre blanco y la Cruz en América*. OPUSCULO. Bruselas 1887.

do solo, el qual está para irse al lugar de hulguras.» Y diciendo ansi, dicen que tocandole con los dedos á los cordeles, questaban atados de los quatro braços, manos y pies; y en ella dicen que habia mucha gente de guardia, questaban ya sentenciado el dicho *Tunapa* a muerte cruel. Como digo, que al amanecer, como a las cinco horas de la mañana, entraron en la laguna juntamente con el dicho mancebo, tendiendoles sobre el agua de la laguna la manta que traia, el qual manta sirvió en lugar de balça, de cuya llegada en el dicho pueblo de Carapuco y prouincia della alteraron los curacas y principales della, por haber visto caer y derribarse ydolo dellos: dicen que como viento volaron el dicho ydolo; en una *puna* donde jamas llegaban los hombres, estaba el dicho ydolo y guaca llorando, lamentándose como desterrados y la cabeza abajo, y por un yndio fueron hallados e oydos el dicho ydolo; por cuya noticia los sentieron grandemente los curacas de la llegada de *Tunapa*, de que, como dicho tengo, fue presso.

Dicen que el dicho *Tunapa*, despues de haberse ya librado de las manos de aquellos bárbaros, estuvo buen rato encima de vna peña llamada Titicaca, y despues de allí dicen que pasó por Tequeña, hacia Chacamarca, en donde le vio un pueblo llamada Tiyaguanaco (23), que en ella dicen que estaban la gente de aquel pueblo entendiendo en sus borracheras y bayles, adonde dicho *Tunapa*, á la despedida, lo han llegado y predicarles como solian hacer, el qual no fueron oydos; y dicen que de puro enojo les dijo, alçando los ojos al cielo, en la lengua de aquella tierra (*sic*). Y como se partió del aquel lugar, toda la gente questauan baylando se quedó hechas

---

(23). — La antigua *Chucahua* o *Chuncora*, según Avello Oliva.



piedras, convirtiéndose, que hasta el día de hoy se echa de ver. Remito á los que han pasado por allí.

Dicen quel dicho *Tunapa* pasó siguiendo al rrio de Chacamarca (24), hasta topar en la mar. Entiendo que pasó por el estrecho hacia la otra mar. Esto han averiguado por aquellos ingas antiquisimos.

---

(24). — talvez el río de Chucara que era el antiguo nombre del *Desaguadero*; así se colige de la toponimia de Anello Oliva: *Historia del Reyno y Provincia del Perú*. Lib. 1º, cap. 2º, pág. 39. Edic. Lima. 1895.

## APO MANCO CAPAC, I.º INCA

Dicen que aquel dicho palo que hauian dejados el dicho *Tunapa*, estregándoles en las manos del dicho *Apotampo*, se convirtió en oro fino en el nacimiento de su descendiente, llamado *Mancopacynca*, cuyos hermanos y hermanas eran siete (25), llamados *Ayarcachi*, *Ayaruchu*, *Ayaraoca* (26), &c. El qual dicho *Apomancocapac*, despues que murió su padre y madre, llamados *Apotampo*, *Pachamamaachi*, y viendose ya sin padre, guerfano, y siendo ya hombre, hizo la reseña de su gente, para ver que fuerças tenia para el nuevo conquista que pretendia

---

(25).— debía decir ocho, porque la tradición conserva los nombres de cuatro parejas y estas son: *Manco Capac* y *Mama Oclo*, *Ayar Cachi* y *Mama Guaco*; *Ayar Uchu* y *Mama Cora*; *Ayar Sauca* y *Mama Aragua*. Consúltese las *Informaciones de Toledo*, y Cabello Balboa, *Historia del Perú* tomo II de esta colección, 2ª serie; Sarmiento de Gamboa *Historia Indica*, párrafos 10 y 11, Garcilaso *Com.Reales*, Lib. I, c. XVIII. Morua: *Historia de los Incas*. COL. URTEAGA. c. II. Los nombres de Morua tienen notable variación.

(26). — Ayar Uchu, figura en una de las averiguaciones hechas por el Virrey Don Francisco de Toledo en el Cusco, el año de 1572, como el caudillo o Sinchi de una gente que pobló en dicha ciudad antes que Manco Cápac, en el sitio en que éste levantó su casa o palacio de Collcampata. Ayar Uchu fué el tronco del linaje de los Allcahuizas, y tuvo por inmediatos descendientes, después de convertido en piedra, a Apo Maita y Colcoy Chima. Sin embargo, este Sinchi encontró ya poblados en la comarca, que después formó el recinto de la ciudad imperial a las naciones de Quizco (de donde se derivó el nombre de Kusco) y de Sahuaysiray. — (M.J.E.)

hacerlo, y como le halló algunas dificultades y contradicciones, y como le vió todo aquello, hizo su concierto con sus hermanos para buscar tierras, tomando sus vestidos ricos y armas, sacando aquel palo que habia dejado el dicho *Tunapa*, el cual palo se llamó *tupayairi* (27), y dos *aquillas* (28) de oro pequeños con que habia bebido el dicho *Tunapa* se llamó *tupacuri* (29); y llamando á sus hermanos, y ansi se partió hazia el cerro de donde sale el sol, ó mediodia.

Y bebiendo así, dicen que llegó al dicho cerro mas alto de todo aquel lugar, y en donde, junto del dicho *Apomanco Capac*, se levantó un arco de cielo muy hermoso, de todos colores, y sobre el arco pareció otro arco, de modo quel dicho *Apomanco Capac* se vido en medio del arco, y lo hauia dicho: «¡buena señal, buena señal tenemos!»; y dicho esto, dicen que dijo: «muchas prosperidades y vitorias que hemos de alcançar en viniendo el tiempo con el deseado»; y despues, dicho esto, se paseó con gran alegría, y lo comenzó á cantar el canto de *chamaiguarisca* (30), de pura alegría.

Y despues se bajó hacia *Collcapampa*, y con sus hermanos juntos, desde el pueblo de Sañuc (31), les vió desde lejos vn bulto de persona, y corrió uno de sus hermanos, entendiendo que era algun yndio, y llegado, dicen que le vió sentado como á un yndio mas fiero y cruel, los ojos colorados. Luego como llegó vno de los her-

---

(27).— *Tupa yauri* = el cetro; de *tupa* = cosa de honor y *yauri*, aguja o punson de oro o plata.

(28). — *Aquillas*, vasos de oro y plata, y en Molina ob. cit. pág. 66 y nota bibliográfica de concordancia N<sup>o</sup>. 131.

(29).— *Tupacochor?* plancha de oro que se ponía en la *mascaipacha* o tocado real.

(30). — de *Chamani* = alegrarse y *huarisa*, agil, ligero como el mono. *Saltar agitarse de alegría*.

(31). — barro, tierra de alfareros.

manos, que fue el menor, el dicho que parecia persona, le llamó junto assí, y luego como lo llegó, los tentó de la cabeça, diciendo: «muy bien habeis venido en mi busca, al fin me hallasteis, que yo tambien os andaba en busca vuestro, al fin estais ya en mi mano.» Y el dicho *Mancocapac*, como su hermano tardó tanto, envió á su hermano para que lo llamase; y lo mismo se quedó el vno y el otro, ojeado dequel huaca de Sañuc. Y por el dicho *Mancocapac* viendo quel vno y el otro se tardaban tanto, vino con gran enojo en donde halló á los dos hermanos ya medio muertos, les preguntó como se tardaban tanto, y entonces dicen que el vno y el otro le respondió con señas quejandose de una piedra ques aba alli en medio de los dos; y oydo aquello, llegó junto á ellos á preguntarles de qué se quejaua; y como les dijo que aquel ydolo y guaca lo auian hecho aquel mal, entonces el dicho *Apomancocapac* dió coces á la dicha piedra y huaca con grande enojo, dandole con la vara de *topayauri* (32) en la cabeza al dicho ydolo; y luego, dentro de aquella piedra començó á hablar como si fuera persona, y cabizbajo, y començó á decir al dicho *Mancocapac*: «que si no hobieras traido aquella vara, que os dejó aquel viejo vocenglero, no os perdonara, q. e tambien os heziera á mi gusto. Andad, que habeis alcanzado gran fortuna, que á este tu hermano y hermana lo quiera gozar, porque sí pecaron gravemente pecado carnal, y asi conviene que esté en el lugar donde estuviere yo»; el qual se llamaria *pituciray* (33), *sauasiray* (34).

---

(32). — Véase la nota N. 27.

(33) — Que quiere decir estarán juntos apegados unos sobre otro.

(34) — En la averiguación citada más arriba, *Sahuasiray* es el nombre de un sinchi o antiquísimo caudillo, que pobló con su gente en un paraje de aquella ciudad, que se decia Quinticancha y Chumbicancha, y fué más tarde el que los Incas llamaron Curicancha. (M.J.E.)

Después que vio a sus hermanos en aquel peligro, el dicho *Mancocapac* echó lágrimas con gran sentimiento y dolor natural, partió de allí al lugar donde la primera vez le había visto aquel arco del cielo, llamado *cuychi* (35) o *turumanya* o *yayacarui* (36). Y llegado allí a aquel lugar, sentió de la falta de las compañías de su hermano el dicho: «probe de mi desventurado, sin padre y madre». Y así, viendose así aflixido, se esforzó echando de sí todas aquellas aflicciones y pesadumbres: *guaynacaptiy* o *huaynacapriy llaypuni ch'cachiqui cunachay amovan*. Y desde entonces se llamó el lugar Guaynacaprii.

Y de allí se partió para Collcapampa con su *upayauri* en la mano y con vnas hermanas que tenía llamada *Ipamamauaco* (37), y con otra hermana y vn hermano llegaron al lugar de Collcapampa; y allí estuvieron algunos días, y de allí se partió para Guamantianca, en donde estuvieron algún tiempo; y de allí se partió para el lugar de Coricancha, en donde se hallaron lugar propio para vn poblazon, en donde halló buen agua de Hurinchacan y y Hananchacan (38), que son dos manantia-

---

(35) — El arco iris se reverenciaba con el nombre de *cuchurmi* o *churmi* entre los aimaras y entre los kechuas, con el de *kuychi* *Tulumanya*, *Chirapa* y *Goyllur*.

(36). — Uanacoari; y despues aca otras yungas pusso una piedra muy bien labrado, a manera de buitre, que significasse el buen senal, y y que se llamase *incap vayna capren*. Los indios despues aca los començaron a ydolatrar, y de la piedra les començaron a hablar, que despces los yre apuntando alla a la postre en sus lugares. (J.P.)

(37). — Yapamamauaco. Pachacuti sincopa los nombres de las princesas que Morúa dice llamábanse *Ypabaco* y *Vaco* o *Mama Vaco*.

(38). — *Hanan chaca*; el alto del puente o la parte alta del puente, *Hurin chaca* la parte baja del puente. Había también un lugar llamado *Choquechaca* (puente de oro) que quizá si era el que unía los dos barrios. Por eso se llamó *hanancuzco*, *hurincusco*.



les; y después le vido una peña que los naturales de allí, que son los Allcayviccas (o Allcayviccas) y Cullinchimas y Cayaocachis (39), les llamaban Kuzko casa (cacca?) o *rumi* y de allí se vino a llamarse *Cuzco pampay*, y los ingas, que después se intitularon *cuzco capac* o *cuzcoynca*.

Este ynga *Apomancocapac* se cassó con su hermana carnal llamada *Mamaoclo*, y este casamiento lo hizo por no haber hallado su ygual, lo vno por no perder la casta; y a los demás no lo consentieron por ningún modo, que antes lo prohebieron (40). Y assi comenzó poner leyes morales para el buen gobierno de su gente, conquistandole a los ynobedientes muchas prouincias y naciones de los Tauantinsuyos; venieron ellos mismos de sus bellas gracias con presentes ricas; y la nueva de nuevo inga le habia corrido con gran fama, dandole en que entender; vnos estuvieron muy alegres, otros afligidos, por como oyieron que era más poderoso que ninguno de los más valientes y más venturosos en las armas, y más amados de los valientes y capitanes, en general de los pobres y de gente común, y todas sus cosas se yban con más prosperos y acresentamientos (41).

Este ynga lo mando hazer a los plateros vna plancha de oro fino, llano, que significase que hay Hacedor

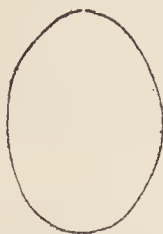
---

(39). — Los primitivos pobladores del valle del Cusco, fueron los *huallas, poques, sahuairas, alcahuisas, antasayos* y *sinos*, a estos agregan otras informaciones los *culichimas* y *Cayaocachis* (Información de Toledo, Sarmiento de Gamboa, Morúa, Balboa, Molina).

(40). — La ordenanza que obligaba al Inca a tomar por mujer legítima o *Coya* a su propia hermana se restableció en la época de Tupac Inca Yupanqui, 75 años antes de la conquista española. Luis Valcárcel ha estudiado el punto de modo satisfactorio en su libro *Del Aillo al Imperio*, en el capítulo titulado «La pretendida adelfogamia incaica», pág. 77.

(41) — y *to dos sus negocios se mostraban más prósperos y acrecentados, debe leers e.*

del cielo y tierra, y era desta manera:



el cual lo hizo fixar en una cassa grande, y les llamó *coricancha pachayachachicpac uaçin* (42).

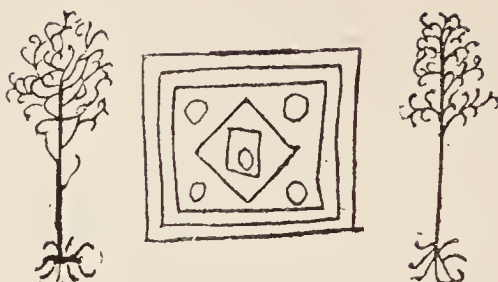
Este ynga *Mancocapac* fue enemigo de las huacas, y como tal los destruyó al curaca *Pinaocapac* con todos sus ydolos; y lo mismo los venció a *Tocaycapac* (43), gran ydolatra, y después lo mando que labrara al lugar do nació. Al fin los labró los yndios por horden de *Mancocapac*, deshaziendo la cassa y deficando canterias, a manera de ventana, que eran tres ventanas que significauan la cassa de sus padres, de donde descendieron, los quales se llamaron el primero *Tampottoco*; el segundo *Marasttoco*; el tercero *Sutittoco* (44), que fueron de sus tios, aguelos maternos y paternos, que son como este:

---

(42). — *Recinto de oro, casa del poderoso Pachayachachi.*

(43). — Un príncipe del mismo nombre *Tocay Capac* figura como terrible rival de Inca Roca, según las informaciones de Toledo. Véase Sarmiento ob. cit., c. 20, p. 50 y sigs. Pachacuti ha recogido una tradición antigua sobre el origen de los Incas que también la trae Garcilaso, según la cual, después del diluvio apareció en Tiahuanacu un hombre poderoso que dividió el mundo entre cuatro príncipes; el primero que se llamó *Manco Capac*, el segundo *Colla* y el tercero *Tocay* y el cuarto *Panagua*. Pachacuti llama estos últimos *Tocaycapac* y *Pinaocapac*. Véase pormenores en Garcilaso. Ob. cit., cap. cit., t. I L. I c. XVIII.

(44). — En concordancia con las declaraciones de los informantes a Toledo y a la *Relación* de Molina.



Yncaptampotocon, ó Pacarinancapavnanchan. En lengua

india se llaman *Paccaritam-*  
*potoco*. Estos dos arboles  
significauan a sus padre y  
madre *Apotampo* y á *Pacha-*  
*mamaachi*.



*Marasttoco.*



*Saticitoco.*

(45)

Y más lo había mandado que los calsasen rayes de oro y de plata, y los hizo que colgase en los dos arboles frutas o pipitas de oro, de manera que llamasen *corichaochoc collquechaochoc tampo* y *uacan* (46); que quiere dezir que los dos arboles significasen a sus padres, y que los yngas que procedieron, que eran y fueron como frutas, y que los dos arboles se habian de ser tronco y rayz de los yngas; pues han puesto todas estas cosas para sus grandezas.

Y assí mandó que los ves idos y traxes de cada pueblo fuessen diferentes, como en hablar, para conoçer, por-

(45). — *Tambo Toco* y *Pacaritambo* se designaban como el lugar de las tres ventanas el primero, y la casa del producimiento, el segundo. *Pacaritambo* se traduciría por el lugar donde aparecen los forasteros o viajeros. Véase en Ondegardo: *Relación acerca de la Religión y el Gobierno de los Incas*. COL. URTEAGA-ROMERO, t. III, nota 10.

(46).—Debe ser *coriccacha*=fruta seca de oro *Collqueccaha* fruta seca de plata, *tambohuaca*=santuario, casa sagrada. El lugar se llamaría el santuario donde se hallan los jardines de oro y plata.

que en este tiempo no echauan de ver y conocer a los yndios que nación o qué pueblo eran; y por ser más conocidos, los mandó que cada prouincia y cada pueblo se escogiesen o heziessen de donde descendieron, o de donde venieron; y como en general los yndios eran tan ydiotas y torpes, con poca façelidad, y por ser tan haraganes, los escogieron por su *pacarisca* o *pacarismusca* (47), vnos a las lagunas, otros a manantyaes, otros a las peñas viuas y otros a los cerros y quebradas; de modo que cada prouincia tomaron y escogieron para sus *pacariscas*; y así a esta gente, ydiotas y sin letras, los demonios y diablos *hapiñuños* los enganaron con poca façelidad, entrando en los dichos falsos *pacariscas* los mismos demonios, hablando con promessas falsas; e assi cada dia yban creciendo estos *pacariscas*. La causa de *pacarinim* fué el Pacaritambo, para que todas las prouincias y naturales dixiesen: *pacariscanchic, luccssiscanchic omachunchicpa paccariscan*.

Pues la causa principal que hizo enventar el *pacarinim* fué, como muchas vezes al *Yncamancocapac* que no los conocia ni se echauan de ver que pueblo eran, pues sólo para conocer a los yndios en traxes, los habia inventado a los lugares ya dichos por los yndios.

Este mismo ynga los habia mandado que<sup>7</sup> atasen las cabeças de las criaturas, para que sean simples y sin animo, porque como los yndios de gran cabeça y redondo suelen ser atribidos para cualquier cossa, mayormente son inobedientes (48). Y assi tuvo por su hijo ligiti-

---

(47).— *Pacarina*, lugar de origen.

(48).— Según Pachacuti la deformación artificial producía degeneración de los sentimientos y depresión de la voluntad. Otros cronistas le señalan como causa un sentido o propención estética, y otros una preocupación religiosa.

mo a *Sinchi Rucaynga* (49) el qual heredó todo el estado de su padre y los hijos menores assí naturales y bastardos, por ser menores, se llamaron *Chimapanacaayllo*.

---

(49). — *Sinche-Roca-Inca*,



## SINCHI RUCA INCA, 2º. INCA

Este *Cinchirucaynga* comenzó a gobernar a todo el señorío de su padre el qual fué gran amigo de chacras y de hazer ropas y los mandó que buscasen minas de plata y oro; no entendió mucho este en cosas de guerras, porque como hombre muy alto y talle de espantar, pocas veces salia en lo que es de hazer ydificios de cassas; eran tan aplicados, de gran fuerça. De todas las prouincias desde Chacamarca y desde los Angaraes allí dieron con presentes; y que las queria hazer conquistas, los ymbiaba sus capitanes y gente, los quales dizen que en cada quebrada lo hazia lleuar piedras por para (*sic*) hazer *usnus*, que son vnas piedras puestas como estrado.

En este tiempo, dizen que vn yndio encantador se entrometió por vno de los oficiales de guerra, el qual los habia dicho que los llamasen *apachitas*, y los puso vn rito que cada pasajero passase con piedras grandes para dejar para el dicho efecto necessario ya declarado; y mas lo habia dicho el dicho encantador al capitan del ynga, que todos los soldados los echasen los *cocachachos*, cocas mascados, al cerro por donde passasen, diziendo: *say coyñiy cay pitacqui pariyon coyñiy pas hinatac* (50). Y des-

---

(50)— En concordancia con las *Informaciones de Toledo, Acosta, Garcillaso y el Palentino*.

de entonces los començaron lleuar piedras y echar cocas, porque aquel encantador publicamente los hazia assi hordinariamente. Y muchas veces que aconteció que los *apachitas* o cerros y dentro de ellas los respondian «nora buena», con esto fueron creydos por aquella pobre gente de los tiempos passados.

Y en este tiempo dicen que el dicho *Mancocapac*, siendo ya muy viejo, solian dezir quando oraba por la prosperidad de su hijo, hincados las rodillas, diciendo anssi: *Ah Uirocachanticcicapac, cay caricachon cay uarmicachon vilca (sic) ulcaapu hinantima chicchacamam may pincanque mana choricayquiman hananpichum hurimpichum quinrayninpichum capacosnoyqui haynillabay hanancocha mantarayac hurincocha tiyancayca pachacamac runavallpac apoynnayquicuna camman allcañañiyvan riacytam munayqui ricuptyi jachaptiy vnachaptiy hamuttaptiy ricucanquim yachavanquim inticaquillaca ppunchao catutaca pecoyca chiraoca mananyancacho camachiscam purim vnachascaman tupusca manmi chayan maycanmi ttopayaoricta apachinarcanque hayñillabay oyarillabay manaracpas say coptiy vañuptiy (51).* Y después de esto siempre los

(51)

HIMNO DE MANCO CAPAC

TEXTO ENMENDADO

TRADUCCION

Ah Uiracochanticcicapac  
Cay Caricachon  
Cay uarmicachon  
Uilca ulcaapu  
Hinantima (na?)  
Achicchacamac  
Maypin canqui  
Mana choricayquimam  
Hananpichum  
Hurinpichum  
Quinraynimpichum  
Capacosnoyqui  
Haynillabay

*O Uiracocho Señor del Universo*  
*(Ya sea este varón*  
*Ya sea hembra*  
*El Señor del calor y de la generacion*  
*Así como quien,*  
*Hace sortilegio con saliva*  
*¿A dón de estás?*  
*Si alá no fuera tu hijo;*  
*Ya sea de arriba*  
*Ya sea de abajo,*  
*Ya del rededor de*  
*Tu rico trono o cetro;*  
*Oyeme*

acordaba de Ttonapa, deziendo: *Runa vallpac papachacan yananssi cahuac ari chay ariyuyallavay coscocapac, churata-muquiy apo, Tarapaca Ttonapa pacta varoy tiypas, capacrurata muscayquicta concavaera vañoytiyre yuyayronayta callpan chanquitacmi payllanquitacmi recssichilla vanquiman pichum carcanachachus, canchomcanquiman happiñuñu llasacaticman chachic ricssillayman yachayay-*

|                                |                                                  |
|--------------------------------|--------------------------------------------------|
| Hanancochamantarayac           | <i>Desde el mar de arriba en que permaneces.</i> |
| Hurincocha                     | <i>Desde el mar de abajo</i>                     |
| Tiyancayca                     | <i>En que estas,</i>                             |
| Pachacamac                     | <i>Creador del mundo</i>                         |
| Runahuallpa                    | <i>Hacedor del hombre</i>                        |
| Apoynnayquicuna                | <i>Señor de todos los Señores</i>                |
| Camman                         | <i>A tí</i>                                      |
| Allcañañiyuan (ñauiy?)         | <i>Con mis ojos que desfallecen</i>              |
| Riacytam (Recsiytam?) munayqui | <i>De verte o de pura gana de conocerto</i>      |
| Ricuptiy                       | <i>Pues viéndote yo,</i>                         |
| Jachaptiy                      | <i>Conociéndote</i>                              |
| Unanchaptiy                    | <i>Considerándote</i>                            |
| Hamuttaptiy                    | <i>Entendiéndote</i>                             |
| Ricucanquim (Ricuwan kim?)     | <i>Tú me verás</i>                               |
| Jachauanquim                   | <i>Me conocerás;</i>                             |
| Intica, Quillaca               | <i>El Sol, La Luna,</i>                          |
| Ppunchaoca                     | <i>El Día,</i>                                   |
| Tutaca                         | <i>La Noche.</i>                                 |
| Pocoyca                        | <i>El Verano</i>                                 |

TEXTO ENMENDADO

TRADUCCION

|                 |                                   |
|-----------------|-----------------------------------|
| Chiraoca        | <i>El Invierno</i>                |
| Manam yancacho  | <i>No en balde</i>                |
| Camachiscam     | <i>Ordenados</i>                  |
| Purin           | <i>Caminan</i>                    |
| Unanchascaman   | <i>Al lugar señalado</i>          |
| Tupuscamanmi    | <i>A su término</i>               |
| Chayan          | <i>Llegan</i>                     |
| Maycanmi        | <i>Cualquiera que sea doquier</i> |
| Tupayauricta    | <i>Tu cetro real;</i>             |
| Apachinarcanque | <i>Llevas:</i>                    |
| Hayñillauay     | <i>Oyeme</i>                      |
| Oyarillauay     | <i>Escúchame</i>                  |
| Manaracpas      | <i>No sea que</i>                 |
| Saycoptiy       | <i>Me cansé</i>                   |
| Uañuptiy        | <i>Me muera.</i>                  |

man, *allpaman tacamaquey llutaquey ricullavay pimcanqueñallpa vnu machomcani* (52).

Diziendo todo esto, dicen que comengó, a ver si los hallaua y topaba con el Hacedor, si acaso por ventura &, los mando quemar encima de la manera de vn altar, vn cordero blanco; este se dicen *arpay* (53); y como no vió nada ni nadie le respondió, mandó que a vn hijo suyo más hermoço de todos, de tamaño de siete ocho años,

(52).—

|                       |                                     |
|-----------------------|-------------------------------------|
| Runa huallpac         | <i>Del Criador de los hombres</i>   |
| Papachacam            | <i>Que Papachaca</i>                |
| Yanansi;              | <i>Su siervo es dicen;</i>          |
| Cahuay ari            | <i>Míralo, pues;</i>                |
| Chayari yuyallahuay:  | <i>Por tanto acuérdate de mí,</i>   |
| Cosco capac           | <i>Rey del Cusco</i>                |
| Churatomuyqui         | <i>Yo te pongo de paso</i>          |
| Apu Tarapaca          | <i>Señor Tarapaca</i>               |
| Thonapa pacta         | <i>Thonapa mira, no</i>             |
| Varoptiypas           | <i>Desfallezca yo.</i>              |
| Capac ruracta         | <i>¿A tu noble hacedor,</i>         |
| Moscoyquicta          | <i>A tu ensueño</i>                 |
| Concahuacrac          | <i>Olvidarás todavía?</i>           |
| Huañuptiyri           | <i>Y muriendo yo</i>                |
| Yuyaycunayta          | <i>Mis sentidos</i>                 |
| Callpanchanquitacmi,  | <i>Comportarás también,</i>         |
| Payllanquitacmi;      | <i>Recogerás del mismo modo</i>     |
| Reccichillahuanquiman | <i>O si me hicieras conocer</i>     |
| Pichum carcan         | <i>Quien eres</i>                   |
| Achachus cachon:      | <i>Sea lo que diz que fuere.</i>    |
| Canquiman happiñuñu,  | <i>Ojalá fueras un fantasma</i>     |
| Llasacatic machachic: | <i>A una pesadilla que da miedo</i> |
| Ricsillayman!         | <i>O si conocera!</i>               |

TEXTO ENMENDADO

TRADUCCION

|                         |                                        |
|-------------------------|----------------------------------------|
| Yachallayman!           | <i>O si supiera!</i>                   |
| Allpamanta camaquey     | <i>Tu que me criaste de la tierra</i>  |
| LLutaquey, ricullaahaay | <i>Y del barro me formaste, mírame</i> |
|                         | <i>pues.</i>                           |
| Pim canqui huallpac?    | <i>¿Quién eres, Criador?</i>           |
| Unu machum cani         | <i>Muy viejo ya yo soy.</i>            |

(53). — *Arpar* = adorar, reverenciar. Véase Tchudi. *Contribucione & COL. URTEAGA-ROMERO* t. IX. pág. 79.

los hizo de *aspacoy* (54), cortandole la cabeza y echando la sangre en el fuego para que el humo lo llegase al Hacedor del cielo y tierra (55). De todas estas cosas jamas lo respondieron en Curicancha.

Y despues desto, en la visita que hizo *hiptampancu* (56) de la gente, l.vuo muchissimos moços de diez y siete o diez y ocho años para meter en numero de los varones y soldados, y los acordaron para dar calçones blancos; y así hiço vna trasa que corriesen a vn cerro más alto y lejos, y en la punta del dicho cerro de Guanacauri les hauia mandado poner *lassuyhuana* (57), y *ahuanccana* (58) y halcon, y tominejo, y buitre, &; y mas les habian puesto en el dicho cerro *suri*, y vicuña, *anatuya* y *aluiço* (59) &; y mas tras de esto los mandó poner *añatuya*, esto es, zorrilla, y culebras, y çapos, &. Estos pájaros y aves, y otras cosas ya declarados, los hauia mandado poner para que aquellos moços y mancebos alcançaran y trujeran, solo para conocer la calidad e ligeresa y cobardia, &, para darlos, de las ligeresas, galardón de *guarachicuy*, con *pampanillas* (60) de oro y plata, y *ccamantiras* (61), y á los cobardes con calçon de negro, &. Y asi, despues de haberles mandado repartir los calçones, los mandaba dar vestidos por sus ordenes, y luego los hacian sentar con los demas hombres,

---

(54) — *Yaspacoy*, con muchachos. M. J. E.

(55) — Era una especie de *capacocha*, sacrificio humano que llamamos descrito en Sarmiento. Ob. cit. cap. 13, pág. 39.

(56). — *Tantanacuy*, congregación — M. J. E.

(57). — Especie de pajarillo, de vuelo muy veloz. — M. J. E.

(58). — Especie de águila negra y menor que la llamada *ancca*. — M. J. E.

(59). — Leo también *luicho* y *lluycha*, especie de ciervo; quizá la cervicabra. — M. J. E.

(60). — Mandiles o pañetes. De *pampahui*, tapar — M. J. E.

(61). — Ave multicolor. Véase Cobo. *Hist. del Nuevo Mundo*. II, c. XXXIV.



para que desde entonces se llamasen hombres; y así, sus padres y madres de los dichos moços venian con muchos presentes en reconocimiento de las buenas obras; así, el dicho *Mancocapac*, en iendo tan contentos á sus padres de los dichos mancebos, les mandauan dar comida y bebida muy abastadamente, para que despues se quedaran obligados de ser su vasallo y de su hijo *Sincheroca*.

Y luego tras desto le mandó que las hijas y moças de diez y seis años se peinasen sus cabellos, echando sus *binchas*; esto se llama *quicuchicui* (62); y luego tras desto le mandaban calzar *llanquis*; esto son como çapatos; todo esto los habian hecho para que desde entonces se llamaran y llamasen muger, como decir *tasqueguarmi* (63); y tras de esto los habian hecho que todos los moços de treinta años se tomaran mugeres, y assi los habian dado repartir armas, y á sus mugeres ollas y *puchcas*, y cántaros, y *raocanas* (64); esto se llama *guarmihapiy pacha*, *carichasquiy pacha* (65).

Y entonces los habian hecho elegir á los hombres de buena vida, para como manera de sacerdotes, para que llamaran y alcansaran y conocieran que dónde estaua el Hazedor del cielo y tierra, porque como habia visto y hallado la poca devucion de su hijo *Sincheroca*;

---

(62). — Era la fiesta del *huarachico* descrita con toda claridad y precisión en Molina. Ob. cit. pág. 60 y sgs.

(63). — La fiesta del *quicochico* es, dice Molina, cuando viene a la mujer la primera flor" (flujo sanguíneo) Ob. cit., pág. 82, nota 223.

(64). — *La mujer puber, la joven mujer, la doncella casadera; de tasque = doncella y huarmi = mujer.*

(65). — *puchas* son los husos para hilar; las *raucanos* son unas herramientas a manera de pequeñas lampas, para aporcar las plantas de papas y maiz, en las chácaras; de uso muy común en la sierra del Perú.

(66). — *huarmi hapaypacha = mujer que coje bien la tierra, o mejor mujer hacendosa en la labranza; corichasquipacha = útil en recibir la tierra, de significación lata, idéntica a la anterior.*

y entonces á esos electos para á manera de sacerdotes los habia encargado el dicho *Mancocapac* diziendo: *cusi-simirac cusicallorac punchao cay ttuta guacyanquitac sacicuspa tuyanqui, ychatacpas cusinchicpi quillponchicpi maymantapas runa hualpac apoticcicapac oyari sunquicay (ó chay) nisunqui cantaca mayñic mantapas hinatac viñaypas cay camayoc llamanqui* (66). Y asi, esto deputado, habian tenido siempre el cargo como de sacerdote, y jamas tvuieron respuesta de Dios ni otra cosa. Mientras el viejo *Mancocapac* acauose la vida, &.

Muerto el dicho viejo, se quedó con el señorío el dicho *Sinchiroca*, su hijo, el cual, como ya dije, fue hombre mas altivo.

En este tiempo habian hallado a vnos moços y moças que se amaban demasiadamente, el qual, por el dicho ynga dizen que fue preguntado los dichos moço y moça, y los confesaron en acto público que no podia ser apar-

(66)—

HIMNO

TEXTO ENMENDADO

VERSION CASTELLANA

Cusi simirac  
 Cusi callurac  
 Punchau cay tuta  
 Huacyanquitac  
 Sazicuspa  
 Ttocyanqui (tuyanqui)  
 Ichatacpas  
 Cusinchicpi  
 Quillponchicpi  
 Maymantapas  
 Runahullpac  
 Apu ticci capac  
 Uyarisunqui?  
 Cayta nisunqui:  
 Camtacca  
 Mayñec mantapas  
 Hinata viñaypas  
 Cay camallocyá  
 Jamunqui? (Llamanqui)

*Todavía con alegres palabras  
 Y con alegres promesas  
 Día a esta noche  
 También llamarás  
 Y después de haber ayunado  
 Te hartarás  
 Quizá  
 En nuestas alegrías  
 Y aún en nuestros festines?  
 De dónde pues  
 El Hacedor de los hombres  
 Señor dueño del Universo  
 Te oirá?  
 Esto te dirá:  
 Tu pues,  
 De qué parte  
 Así no más siempre  
 Haciendo esto  
 Vienes?*

tados; entonces los preguntaron y hallaron en los dichos amancebados vnas pedresuelas muy rredondas, y preguntados, dixieron se llamaba *soncoapa chinacoc*, *huaca chinacoc* (67); y despues aca como estas cosas hobieron tantos, asi gotas de agua como las pajas, asi de palos, &.

Entonces, dizen que un probe moço <sup>7</sup>*llamamichi* (68) y todo andrajo habia entrado en la casa del ynga *Sinchiroca*, y una doncella muy querida del dicho ynga se habia ydo tras de aquel probe yndio, y como lo desaparecieron, los hizo buscar hasta que las trujo al vno y al otro y les mandó dar tormentos, y la yndia les confesó, diziendo que habia robado el amor el dicho *llamamichi*. Al fin, despues de haber hecho parecer vn *guacanqui* dado de vn demonio, y entonces dizen quel ynga les preguntó que ¿donde habia dado?; el cual dicho yndio, como habia tenido pacto con el demonio en vnas cuevas. E fin, el dicho ynga no entendió que era cosas del enemigo antiguo, y como las hobo en su mano, les habia sucedido mucho mas que antes con el yndio, y los yndios sus sujetos los procuraron de haberlos en las manos los *guacanquis* &; y desde entonces dizen que en los cerros y manantiales parecieron muchos *guacas* ydolatras sin verguença, y asi los habia mandado que hobiese sacrificadores en cada pueblo y parcialidades, al fin en todos los lugares no cupieron *guacas*; en este tiempo los habia començado sacrificar con sangre humana y con corderos blancos, y concejos, cocas, y *mo-*

---

(67).— *Sonco apachinacox* = lo que pierde al corazón; *huacachimac*, lo que embruja al corazón. Pachacuti dice que *Soncaylla* es lo mismo que *huancaqui*. El *huakanqui* era una yerba u objeto especial con que los hechiceros engañan y dan por hechizo de amores; también podría traducirse por *corazones que se aman y se hacen llorar*.

(68). — *Llama michic* = pastor de llamas. *Michic* = el pastor que cuida.

llos, y con *cebo* y *çanco* (69). Este desventurado *Sinchichiroca* dicen que siempre entendi6 en regalarse, el cual dicen los mand6 buscar *chotarpo vanarpo* (70), para acostumbrar en las fornicaciones, y assi han habido tantos *vacanquest* que los yndios los iban con aquellos presentes. Este desventurado ynga dicen que apenas tuvo 6 vn hijo llamado ynga *Lluquiyupangui*.

---

(69) — *Zaucu*, especie de bollo o tortilla de maíz, usado en varias ceremonias y actos religiosos. — M. J. E.

(70). — El *chutarpo* es el macho para adaptarse a la fornicaci6n y el *huanarpu* es para lo contrario; pero son plantas y raíces de propiedades afrodisiacas.

### LLOQQUE YUPANQUI, 3º. INCA.

Al fin los habia fallecido, siendo ya hombre hecho, y los habia dejado por su heredero al dicho ynga *Lluqui-yupangui*, al que dicen que fue muy ayunador, que no habia querido conoçer mujeres hasta que fue muy viejo; este habia prohevido las fornicaciones, y de las borracheras; dicen que fue gran trabajador de chácaras; no habia hecho las conquistas como su aguelo, aunque al cabo de vejez para dar espantos á los enemigos que tenian, los habia hecho exercitos de guerra, vissitando á sus provincias, y dicen que tambien los ordenó que todos los hombres de su señorío los pelasen las barbas y que fuesen como él lampeños (71). Y tambien habia mandado que todas las naciones á el sujetos los atasen las cabeças de las criaturas para que sean largos y quebrantados de frente, para que fuesen obedientes (72); y lo mismo habia mandado hazer cassas para las *acllas*, que son cuatro maneras, *yuracacla*, *rayruacla*, *pacoacla*, *yanaacla* (73); á estas, dicen, las señalacion a caca vno de

---

(71). — Pacllacoqui es el lampiño, y la tenacilla con que repelan las barbas, se dice canipacho.

(72). — Véase lo dicho en la nota 48.

(73). — Acllas blancas, acllas rojinegras; acllas amarillas, acllas negras, llamadas así por el color del vestido que usaban las escogidas del cenobio; *yurac* = blanco; *huayru* = roji-negro; *pacu* = amarillo (una flor color amarillo) *yana* = negro, oscuro.



las quatro cassas al vno primero para el Hazedor, llamado *Viracochanpachayachachi*, á los *vayruracllas* (*sic*) para sus doncellas, y á los *pacoacllas* para las mujeres de *apocuracas* á los *yanaacllas* para los indios comunes. Y lo mismo habian criado á muchos muchachos para que no las conoscan mujeres; estos sirvieron despues para los soldados de guerra, principalmente los habia servido en tiempo de su hijo, &.

Dizen que siendo ya el dicho ynga *Lluquiyupangu* muy viejo caduco, engendró en vna muger llamada *Mamatancarryyachi chimpo urma cuca* (71), hija de vn curaca de el pueblo de Tancar (72), el qual (*sic*) dizen que parió al ynga *Maytacapac* al cabo de un año; y dizen que estando en el vientre de su madre le habia llorado muchas veces; á este dizen que dentro de pocos meses comenzó á hablar; y mas dicen, que siendo niño de diez años los vençia á sus enemigos peleando valerosamente; y siendo anssi, dizen que los gouernó muy bien, haciendo ordenanças morales y leyes, prohibiendoles las malas costumbres, &, y añadiendoles (*sic*) otras cossas naturales, poniendoles en execucion de las cossas de recogimiento de los yndios.

---

(71) — La mujer de Lloque Llupanqui se llamó, según Morúa, Mama Cuca y por otro nombre Anac Varqui. Ob. cit. c.XVIII pág. 38. En Sarmiento encontramos llamarse. Mama Caua. c. 16. pág. 45.

(72).— Trata de la ciudad de Rímac o de los Reyes, cómo habia sido pronóstico el Maytacapac. „Este dicen que puso leyes, y los habia mandado que hicieran caminos hasta la boca del mar, para la salida del Evangelio, desde Carminca a Limactampo y a Guanalimac y Apolimac y Limac, entrando por el camino de Chaclla a Mama, y por Uallca y Pacssi, que es el palacio del Virrey y Uallcaypaccha; y de allí, como digo, a Lima, que son vnos paredones que como vamos al puerto del Callao. Este Maytacapac se llamose, porque siempre solía dezir siendo niño: “Ah Maytacapac? como si dice, ese criador, señor, adonde estas? Y siempre hacía estas consideraciones con deseo de conocer al Criador. (J. P.)

Este ynga *Maytacapac* dizen que pronosticó la venida del santo Evangelio, alabandole, que habian de ser generalísimo prouecho, y quel señorío y reino de sus descendientes, que habian de ser hasta tantas hedades, hasta en tiempo de 2.º *Manco ynga*, y les habia pronosticado que habian de ser gran prosperidad, y al último muchas guerras entre los hermanos, y que esto habian de ser el general destruyimiento del reyno, y que habria gran derramamiento de sangre.

Este lo habia mandado, siendo mancebo, hazer todo los ydolos y *guacas* de su reino á la ciudad del Cuzco, prometiendoles que haria procesion y fiesta general, y despues de haber visto todos los *guacas*, y ydolos en su mano, los habia hecho gran burla á los *muchadores* (73) de *guacas*, haciendo con todos los ydolos y *guacas* cimientos de vna cassa que para ello estaua hecho á posta; y dizen que muchos ydolos y *guacas* se huyieron como fuegos y vientos, y otros en figura de paxaros, como *Ayssavillca* y *Chinchaycocha* y *uaca* de los Cañares (74), y *Villcanota*, *Putina*, *Coropuna*, *Antapucu* y *Choquiucra*, *Choquepillo*, & (75). Y desta burla del dicho ynga dizen que toda la tierra los temblaron mas que en otro tiempo de sus passados.

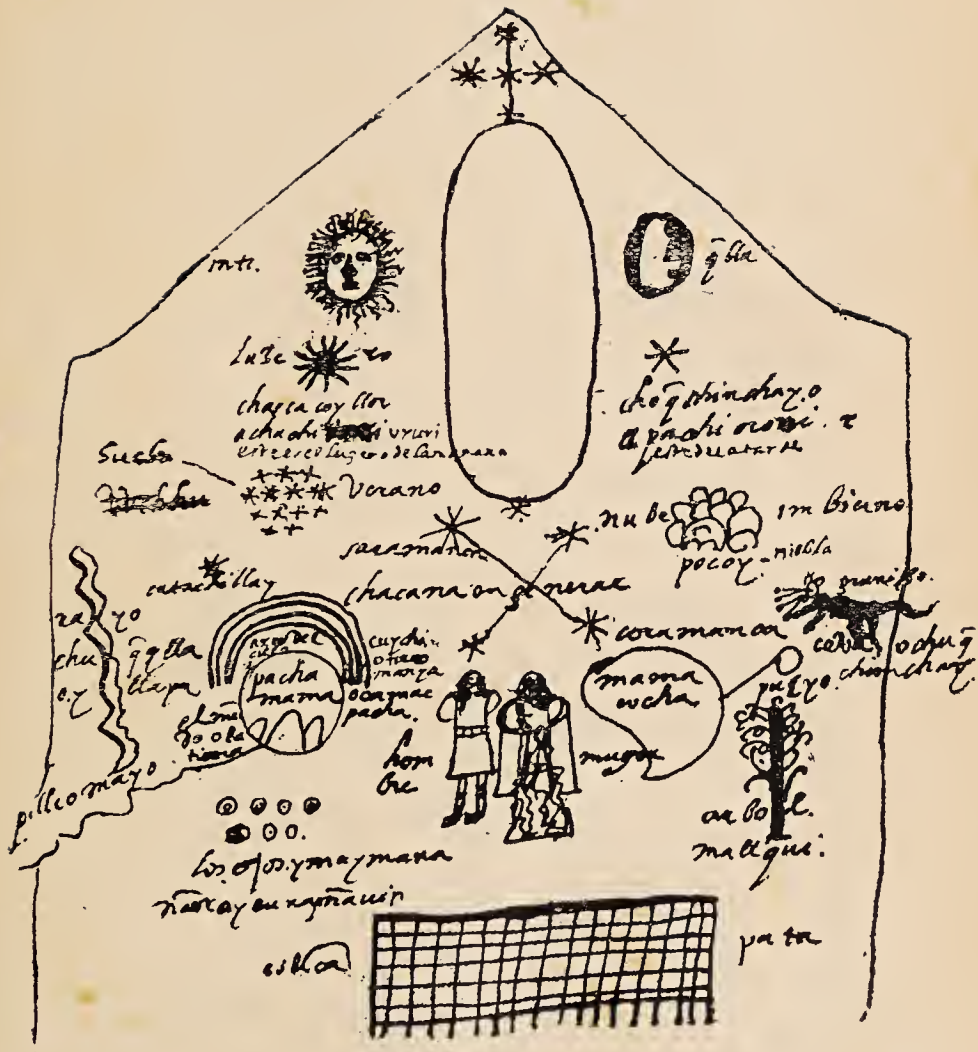
Este ynga dizen que fue gran enemigo de los ydolos, y como tal, lo habian dicho á toda su gente que no heziessen caso del sol y de la luna, diziendoles, que el sol y la luna y todos los elementos eran mandados para el seruicio de los hombres; al fin, todos los rictos dizen

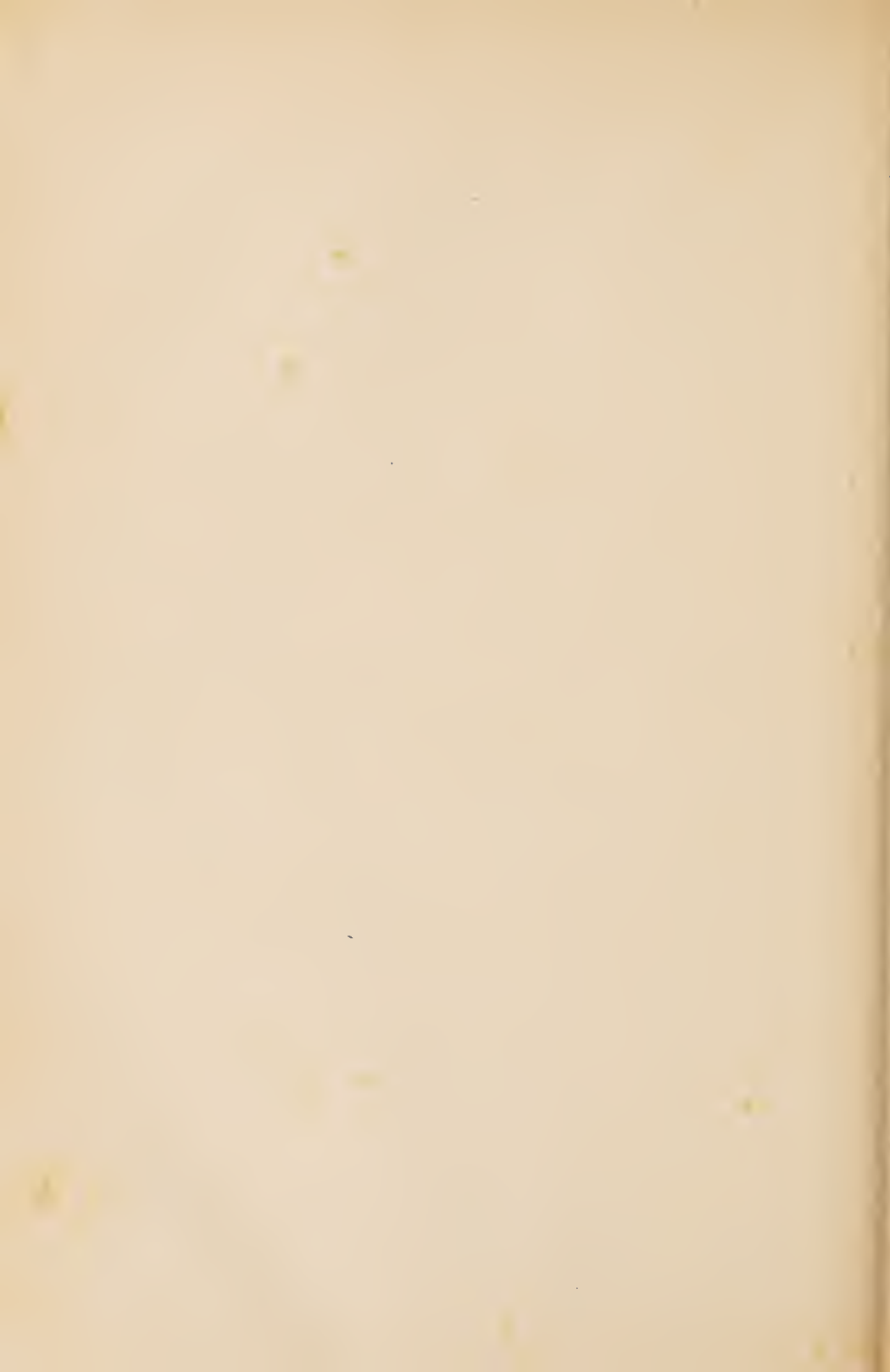
---

(73). — Adoradores, de *muchani*, adorar.

(74).—Nombres de accidentes geográficos al norte del Perú, en los departamentos de Ancash y Junín.

(75).—Nombres de accidentes geográficos, volcanes, cordilleras, ríos y altísimos picachos del sur del Cusco y de Arequipa.





que no acostumbraban publicamente á ydolatrar como en tiempo de su aguelo.

Este habia sido gran justiciero; á los que quebrantauan la cossas prohibidas, que son encantadores, *cauchos*, *vmos*, *laycas* y á los *uacamuchas* (76), á los que trabaja-uan en el dia principal de fiesta de *capacraymi*. Dizen que aquel dia suelen dar gracias al hazedor *Ticucapac* (*Ticci capac*); esso se le llama *capacha*; y á los que cometian desacatos á él, y á sus padres y madres, y á los adulteros y mintirosos, y á los que cometian fornicación, y á los que cometian con los animales, y á los sodomas, y á los ladrones, y salteadores, y matadores, y á los rebeldes, y á los borrachos y haraganes, y á los deslenguados, y á los *viças* (77). Este lo habia mandado que no hobiesen guerras injustas, y á todos los mandó que heziesen poblados, y mas lo habia mandado que todos se ocupasen en ydificios de chácaras y *quinchas* (78), y á los mojones de cada pueblo los habia mandado mojonar, y á los que quebrantaban los mojones los mandaba dar castigos, y assi dizen que hobo gran paz.

Este ynga dizen que en talle fue mas gintil hombre que quantos yngas, avnque no lo habia durado largos años en salud como su padre. Y este dizen que los hizo renovar á aquilla plancha que habia puesto su bezague-  
lo, fixandose de nuevo en el lugar do estaba primero, y deficandole de nuevo á la cassa de Coricancha; y en to-

---

(76).— los *cauchos*, *humus*, *layca* o *llyca yacarcaes* y *repia* así como los *uacamuchas* (adoradores de las huacas) eran todos adivinos y hechiceros. Veáse Molina Ob. cit. pág. 21 y sigs; Arriaga. Ob. cit. pág. 32 y sigts. Arriaga dice que los que merecen más propiamente el nombre de hechiceros sin los *cauchos*. *Caucho*, es hombre lijero, avisado diligente.

(77). — *Vica*, quiere decir como profetas falsos o verdaderos; y *usspa*, en lengua del Cuzco, el que nace con otro de un vientre.

(78). — *Tapias*, setos, barreras, cercos.



da la redonda ó rrededor de la plancha dizen que puso, (que allá detras los pondre), para que los vea lo que aquellos gentiles. Y con ellos el dicho *Maytacapacynga* los mandó que aparejaran ó hezieran el nuevo, inventandoles los mas retóricos lenguajes, los himnos y cantares de *ccayo tinmaayma uallina* (79), y los mandó que hezieran tambores muy grandes para la fiesta de *capacraymi* (80), quiere dezir, conocer solo con el entendimiento por poderosso Señor y dominador y por Hazedor, menospreciando á todas las cosas, elementos y criaturas mas altos como a los hombres y so' y luna (que aquí los



Sol.



Plancha de oro fino, que dizen que fue ymagen del Hazedor del verdadero sol, del sol llamado Viracochanpachayachachiy<sup>2</sup>.



Luna.

pintaré como estaban puestos), hasta que entró á este reyno el santo Evangeleo; solo por entonces les faltauan essa plancha, y es porque el *Guascarynga* los habia trocado, poniendole y haziendole de nuevo otra plancha redonda como al sol con sus rayos; y con todo esso di-

(79).— los cantores al son de la tinya que dirigen himnos a Dios, me atrevo así a traducir la frase. Cay o Ccay esencia o substancia de Dios; *tinyayma*, derivado de *Tinyani*, tañer instrumentos de música, *uallina de haylli* = himnos.

(80). — *Capac Raymi* = la gran fiesta.

zen que todavia estaba puesto en sus lados á aquella ymagen del sol que habia puesto *Maytacapac*, que es como este que está abaxo, & (81). Avnque *Guascarynga* los habia puesto enmedio, donde estaba la ymagen del Hazedor, otro como ymagen del sol, no por esso los habia quitado, porque en cada lado todavia estaba ymagen del sol y de la luna.

Dizen que el dicho *Maytacapacynga* era gran sabio, que habia conocido todas las medicinas, assi como todos los venideros y tiempos futuros; al fin en la dicha fiesta de *capac raymi Viracochanpacha yachachi*, los habia hecho fiesta solene celebrandole vn mes entero y festijandole con gran solemnidad; y assi, dizen que los dezia muchas veces en aquellos dias de fiesta, en anoheciedo: «¡oh que presto se acabaua la fiesta y agora nos queda solo la muerte, pues la muerte lo ha de llegar como agora los anochesse, sueño ymagen de muerte!». Y decian muchas veces: «pues las fiestas tambien son ymagen del verdadero fiesta, bienaventurados los criaturas racionales que en los tiempos futuros la fiesta eterna alcanzaren y conocieren y supieren el nombre del Hazedor!» Y muchas vezes dizen que dizia que los hombres no morian como los animales, y acordando desto, dizen que se ponía al ayuno en Ttococachi con gran llanto, comiendo vna renglira de maçorca de maiz en vn dia; y assi dizen que passaba vn mes entero con sus noches el ayuno de entre año (82).

---

(81) — A esta plancha de oro, dizen que un español los jugó en el Cuzco que después en su lugar los diré, porque agora lo quiero dezir la vida de otros yngas, prosiguiendo el de que tratamos. (J. P.)

(82) — Y estando assi este Ynga *Maytacapac* quiere dezir el nombre: ¿dónde está el señor Hazedor? Como digo que (*Tachado en el original*). (J. P.)

Y este *Maytacapac* hobo vn hijo llamado *Capacyupanqui* habido en la dicha *Mamatancarayyacchi* (83), y otro hijo *Aportarco Guaman* y otro *Inticontimayta* y á otro *Orcoguaranga* (84), cuyos nietos despues de su muerte han multiplicado tanto, que son *uscamaytaayllo* y *hauayñinayllo* (85), avnque el mayorazgo fue el dicho *Capacyupanqui*, dichossisimo en las armas, á quien despues de la muerte de su padre *Maytacapac* los habia dado obediencia muchos curacas y grandes deste reyno, mayores amigos de ydolatrar, otros de temor, otros para alcanssar la priuança, de cuyos comunicaciones han torcido la yntencion simple de *Capacyupanqui* (86), para ydolatrar á los ydolos y *guacas*.

Dizen que en tiempo deste los im. entaron el sacrificio de *capac hucha cocuy* (87), enterrandole á los muchachos sin mancha y con oro y plata, y lo mismo han emventado el *arpar* con sangre humana como con corderos blancos llamado *huacarpaña* (88), porque con aquello

---

(83) — Según Molina la mujer de Capac Yupanqui tuvo por nombre *Champo Ocllo* y por otro nombre Manco Cava. Véase Sarmiento quien la llama Curihilpay. Ob. cit. c. 18, p. 48.

(84) — Urco huaranga aparece en Betanzos como general en jefe de los ejércitos de Viracocha, sus otros generales eran Apu Mayta y Quiliscachi. *Suma y Narración de los Incas*, c. IX pág. 119 de la Col. de Urteaga 2ª. serie t. VIII.

(85) — El ayllu de Capac Yupanqui se denomina en los informaciones de Toledo y en la Historia de Sarmiento Apo Mayta Panaca Ayllu. *Historia Indica* c 18 p. 48. Molina, Ob. cit. pág. 38, nota 106.

(86).— Este hijo de Mayta Capac se llamó assi *Capacyupanqui*, porque le dixo su padre siendo niño: *capactacmiyupanqui* y así se llamó *Capacyupanqui*. (J.P.)

(87). — Es la *capa cocha* de que se ocupa Molina y Sarmiento Ob. cit. c. 13, p. 39 c. 31 pág.69. Cieza, *Señorío de los Incas* c, XXIX. Betanzos ob. cit. c. XI.

(88) — *Huaca* = ganado rebaño de llamas o vicuñas. *Arpar* = reverenciar.

han hecho sus *arpamientos* (89) y con *cuyes*, ó conejo, y cebo.

Dizen que una vez aconteció quel mismo ynga *Capacyupangui* los queria ver á los *uacas* como los hablaua con sus amigos, y dizen que entró al lugar y cassa deputado, que estaua hecho en el pueblo de Capacuyo, hazia en los Andes; y dizen que el ynga mancebo, quando se vido entre aquellos ydolatras, dixo cómo lo cerraba las puertas y las ventanas hasta que quedaran tan oscuras y tenieblas; y dizen que todos dixieron que estando assi los habia de hazer venir al dicho *uaca* enemigo del *nombre de Dios todopoderoso*; y que los callase y deçimulase. A esto dizen que los calló por entonces, y quando los acabó de llamar al ñiablo, dizen que el diablo entró con vn rruydo de viento que todos se sudaron frio y temor, y entonces el moço ó nuevo ynga dizen que dixo: «abran esa puerta y las ventanas, yo los quiero conocer que figura ó que talle trae este á quien con tanta veneración y aparato lo habeis esperado.» Y como acabó de abrir la puerta, dizen que se escondió el rostro quaçi medio pasmado y no los supo responder; y dizen que el atrevido ynga *Capacyupangui* (90), dixo: «dime, como os llamaes?» Y entonces dizen que dixo con gran verguença que se llamaba *Cañacguay Yaurica* (91). A esto dizen que el ynga les dixo: «¿porque caussa teneis tanto temor y verguença, que si vos habeis dicho que dabas hijos, y haciendas y vida y venturas de *coycoycollas* y *uacanques* (92), porque estaes

---

(89) — Arpamento es aquella obra de rociar con sangre o sacrificar. (J. P.)

(90).—Este ynga dizen que en los banquetes no bobiessen parlamentos y rizas para que no hobiessen enemistades; y assí a esos bur-ladores no dejauan sin castigo, etc.

(91). — *Cañac* el que muerde y da deseos; *guay Yau* son interjecciones de dolor.

(92). — Afrodisiacos. Véase la *nota 44*.

como delinquentes, sin alisar los ojos? Pues yo os digo que soys algun falso engañador, que soi (s) vos fuerades poderosso, por lo menos no estuvieras con temor y cabizbaxo, que yo lo siento que hay otro, el poderoso Hazedor de todas las cossas, como lo habia dicho mi padre *Maytacapacynga*». Y mas dizen que la figura era tan feo y de mal olor, y cabellos muy gruessos y crespos y muy espantosso de talle; y á esso dize que el ynga venció á *Cañacuay*.

Dizen que este demonio de aquella cassa salió dando gritos como truenos y rayos, y desde entonces dizen que todos los guacas siempre los temia á los yngas, y que los yngas tambien los acostumbrauan el *yacarcay* (93), como conjurandoles en nombre del Hazedor, diciendo anssi: *hananpachap, hurinpachap, cochamantarayacpa camaquim-pa, tocuyati pacocpa, sinchiñani yocpa, manchaytim yocpa, caycaricachon cayuarmicachon ñispacamacpac sutinuar-mica machiyque pincanque maycanmicanque ymactan ñin-que rimayñi* (94). Y assi, dizen que con estas palabras

---

(93). — *Yacarcani*, conjurar.

(94) — «Creador del Cielo, la tierra y las aguas, el que todo lo puede, el que todo lo ve, y lo sabe; Creador de hombres y mujeres, a una sola palabra. ¿Quién eres? ¿de dónde eres? ¿qué cosas dices? ¡habla!». El Padre Mosi hace esta otra traducción:

#### IN NOMINE

| TEXTO CORREGIDO    | TRADUCCION                                       |
|--------------------|--------------------------------------------------|
| Hananpachap        | <i>Del Cielo</i>                                 |
| Hurinpachap        | <i>De la tierra</i>                              |
| Cochamanta rayacpa | <i>Del que yace en lo profundo de los mares;</i> |
| Camacuempa         | <i>Del todopoderoso</i>                          |
| Tucuy atipacpa     | <i>Del que tiene ojos fuertes</i>                |
| Manchay ttemyocpa  | <i>Del dueño del hervidero espantoso</i>         |
| Cay oari cachun    | <i>Sea este varón</i>                            |



los hazian temblar á todos los *guacas*, avnque no los habian dejado el hacer *capacochacocay* (95), & que si estos yngas hobieran alcanssado la ley evangélica, & como y con que amor los creyera en Dios! Porque entonces los demonios y diablos, como á gente sin letras y simples ignorantes ydiotas, con poca facelidad se apoderaron haziendose señor absoluto, siendo tiranos antiguos.

Este *Yncacapacyupangui* dizen que las tubo por su hijo á *Yngarruca*, habido con su mujer *Mamacoriillpaycahua* (96), de cuyo nacimiento han hecho mucha fiesta, aunque no se apartó de la conversacion de gente idolatra, consintiendoles que adoraban á sus *uacas* cada pueblo.

En este tiempo dicen que se acordó de yr en busca del lugar á do el varon *Ttonapa* habia llegado, llamado *Titicaca*, y de alli dizen que las truxo agua para ongir con ella al nuevo infante *Yngaruca*, diciendo muchas alabanzas de *Ttonapa*, y avn dicen que en aquel manantial que está encima de las peñas viuas como en vna taça, estaua el agua llamado *capac:hana quispisutocvno*; y despues dizen que otros yngas suelen mandar traer un pomo, llamado *coriccacca* (97), y los ponía ante ssi, para que estuviera en medio de la plaça del Cuzco, llamado

---

Cay huarmi cachun  
Ñispa camacpac  
Sutin huarmi  
Camachiyqui  
Pim canqui  
Maycanmi canqui  
Ymactam ñinquí?  
Rimayña

---

*O sea estamujer,  
Diciendo que para el Hacedor  
Mujer se llama,  
Pues bien yo te invoco  
¿Quién eres?  
¿Y cuál eres tú?  
¿Qué dices?  
Habla pues ya.*

(95). — Véase la nota N.º. 89.

(96) — En Morúa *Chimpo Ocllo* y por otro nombre *Mama Cava*.

(97). — *Cacpacchana quispisutoc uno* = agua cristalina que hace poderoso; *coriccacca*, quizá un frasco de oro y plomo. *Cori* = oro; *ccacca* o *kaka* = plomo; también, *agua cristalina que hacr rico o poderoso; Peña de oro.*

Haocaypata Cuçcapata (98), alabando la agua tocada de *Ttonapa*, &.

Y en este tiempo dicen que los curacas de Asillo y Hururu lescontó al ynga que cómo antiguamente habia llegado vn pobre viejo flaco, barbudo y con cabellos como mujeres, y camissa larga, y gran consejador en acto público a toda la república, y les decia que el hombre se llamaua *Ttonapa Vihinquirá* (99), el qual dizen que en la lengua de esta prouincia hablaua mejor, y que los habia desterrado á todos los ydolos, ymagine de los demonios *happiñuños*, á los cerros nivados, donde jamas los hombres los llegauan, que son *lloques* ó *quenamaris* (100). Y tras desto dicen que todos los curacas y sus historiadores de los orejones les dixieron lo mismo, que habian desterrado ese mismo *Ttonapa* á todos guacas y ydolos á los cerros de Aosancata y Quiyancata y Sallcantay, y á Pitosiray. Y como cada prouincia de los curacas de Tauantinsuyo estaban en la plaça de Haucaypata, todos en sus lugares y asientos, dizen que los Guancas y Chichaysuyos, los dixieron que el *Ttonapa Varivillca* habia tambien estado en su tierra, y que le habian hecho una cassilla para su morada, y que en el entretanto los habian desterrado á todos los *uacas* y ydolos y *hapiñuños* de las prouincias de Hatunsaussaguanca, haciendo grandissimos burlas y vituperios; de modo el dicho *Ttonapa Varivillca* los habia desterrado, echandoles á todos los *uacas* á los cerros nivados y carambanos (101), como en Pariaca y Uallollo.

---

(98). — Lugar donde se llora — lugar donde se ríe o goza.

(99). — *Vihinquirá* quiere decir, mandante. (M.J.E.)

(100). — *Quenamaris* son cerros neuados inhabitables, que se llaman assí y es nombre propio de tres o quatro cerros desta manera, que son: Hauaynaquenamari, Papaquenamari y otro Quenamari solo, que es el primero.—(J. P.)

(101). — los carámбанos son trozos o bloques de hielo.

Y dizen que antes que hobieran desterrados á los dichos ydolos, los habian hecho gran daño en los naturales, lleuandoles y arrebatándoles á los hombres y criaturas, hasta hazellos desaparecer, y muchas vezes los habian amenazado á los curacas para que los dieran sacrificios de cuerpo humano, y de que los curacas todos decian *haochhaavcam, cascca uaca curaca*, & (102).

Al fin, todas las cossas mentiras tarde que temprano suelen ser manifestados, pues los demonios son principios de las mintiras y falsos, y el verdadero negocio y palabra es Dios, porque sus verdades jamas faltan, permaneciendoles, como verdadero Dios y padre de todas las cossas criadas, &. Y desto dizen que el dicho ynga los mandó, que á la cassa que estaba hecho de *Ttonapa*, hobiese seruicios, quien cuidase del reparo de la casa de *Ttonapa*, el cual cassa dizen que estaba al pie de un cerro pequeñuelo y junto al río, y por mas señal dizen que como entramos del Cuzco al valle de Xauxa; y mas dizen, que antes de llegar á la dicha cassa, habia de estar dos piedras pegados largos, á quien el *Ttonapa* los habia hecho convertir en piedra, de vna guaca hembra que se habia fornicado con un yndio de Guanca, y que se llamaua *Atay ymapuramcapya*, que despues, en tiempo de *Guaynacapacynga*, se habia dicho á los yndios el dicho dos piedras que era *guacunquecoycoylla*; y lo mismo en aquel tiempo han habido *guancanques* (103) en la puna de Xauxa, y antes de llegar á Pachacama tambien han habido, á manera de cabillos (104), baxo de

---

(102).— El mayor enemigo había sido la tumba de los curacas; *hauchhasccam cascca huaca curaca* = el curaca de la huaca estaba destrozado, magullado.

(103) — afrodisiacos.

(104) — Tal vez cabellos. — (M. J. E.)

tierra; lo mismo los han hallado, en el nido de Suyuntoy, piedras manços en Chinchayunga (105).

Pues conviene que acabe de la vida del dicho *Capacyupangui* y de los sucesos y vitorias de sus enemigos que alcansó, por ser menos casso que tubo de los *uacas*, que si en aquel tiempo los predicadores evangelicos hobieran entrado á este reyno, los alcanssaran muchas almas, atrayendoles á la santa obediencia de la ley evangelico; mas como la vejez y muerte les asercó y les atajó, avnque este les començó hazer la fortaleza de Sacsaguaman, que estaua ya traçado, amojonandose para su propia tierra desde Villacanota, en donde halló vn *uaca* llamado *Lurucachi*, y en la vuelta le halló otro *uaca* de los pueblos de Varoc, llamado *Viracochampavaca*, y mas al *Agua*, *uaca* de Yanacocha, y á *Caochacota* y á *Yanacota* de Lanquesupa, y á *Chuytupiya* y á *Tantaccopa*, y *Uaminturpo* (106), &. Y despues dicen que *Capacyupangui* les dixo: «¿tantos falssos hay en la tierra? ¡Desventurado de mi, y la miseria de mis vasallos, quando, en que tiempo será remediado de estas falsedades!» &.

Al fin uueluió al Cuzco sin hacer mas daño á los *uacas*, porque como en aquel tiempo habia muy pocos *apocuracas* sin *uaca*, y todos en general eran engañados de los falssos dioses, no los pudo hazer daño en tantos ydolatras, estando entre tantos, porque les corria gran peligro, donde hobo tantos millones de gente ydolatras. Al fin se murió y dejó á su hijo *Ingaruca* en el señorio de su estaço

---

(105). — *Chincha yunga*; *Yunga* = tierra caliente.

(106). — todos estos son nombres de pueblos y de accidentes geográficos en el sur del Cusco.

como á hijo mayor y heredero, entregandoles en su mano el *topayauri* y *topacussi* (107), y á *ttopapichuc llaotto* (108), en señal de dejación del reino.

---

(107). — Véase respecto de los *yauris* la nota N<sup>o</sup>. 17.

(108). — quizá sea *llacta* y entonces sería el cetro de mando de la ciudad, algo así como vara de alcalde, ya que el *topayauri* era el símbolo de la soberanía o reyecía.



## INCA RUCA, 5.º INCA

Este *Ingaruca* habia sido gran descuydado, avnque habia sido algo arrebatado, y se entendió en mandarles hazer ropas de *cunbis* (109), y gran amigo de baylar, que en su tiempo no entendió en otra cossa mas que de baylar y holgarse en comer y beuer, y mucho mas las ydolatrias y rictos se yban en acrecentamiento, como los naturales de aquel tiempo habian sido tan aplicados á la devoción de los *uacas* y adolatorios; y son por caussa, que como sus curacas eran tales, todas las cossas buenas y malas siempre suelen ser y consistir por caussa de su principal que manda y rige á la tierra, dando exemplos buenos ó malos, &c.

Este *Ingaruca* dizen que hobo por su hijo primogenito á *Yabarvacaynga Yupangui*, habido en *Mamamicaychimpo* (110), en cuyo nacimiento han hecho gran fiesta solemne, en donde toda la plaça y las calles habian estado todas llenas con arcos de plumirias, y la cassa de Coricancha todo cubierto de plumirias de dentro y fue-

---

(109). — tejido rico, tela fina, o vestido de rica tela.

(110) — Morúa la llama Ypabaco y por otro nombre Mama Chiquia, y Sarmiento. Mama Micay. Ob. cit. c. XIX y XX.

ra, ricas, de *camantira* y *pillco* (111), en donde enventaron cantar con ocho tambores y caxas temerarios, los cantos llamado *ayma*, *torma*, *cayo* y *vallina chamayuaricssa*, y *haylli*, y *cachua* (112), alabando al Hazededor (113), dandole las gracias y alabanzas, &, diciendo: asi *hamuyrac hananchiccha hurinchiccha apo, hinantima lluttaticci capac runavallpacllay chunca muchaycuscayque allcañañiyvan chipicñispa ullpuycuscayque ricullabay mayucuna pacchacunari piscucunari callapallaca tichiuay hinantarac cabariussiuay llapan concay quiquivanrac munayllayquibanpas yuyay uspalla cochocollason cosicullason ancha hinalla tachha (taçlla)? rispañicusun* (114), &; començó de los cantos generales del tiempo de la gintilidad, &.

(111).—Camantira es un pájaro del tamaño de la golondrina, tiene el pico negro y el plumaje de diversos colores: azul, colorado, morado y negro. Cobo *Historia del Nuevo Mundo*, t. II, c. XXXIV. — El *pillco* es un pajarillo de plumaje azul con una artística moña.

(112). — Danzas sagradas y bailes populares, al son de cantos en coro, *hayllis* o *haylli*.

(113). — Hacedor quiere decir el cronista.

(114).—Tal es la traducción del texto, siguiendo al P. Mossi:

TEXTO CORREGIDO

TRADUCCION

|                        |                                   |
|------------------------|-----------------------------------|
| Hamuyrac               | <i>Ven pues,</i>                  |
| Hananchicca            | <i>Grande como el Cielo</i>       |
| Urinchicca, Apo.       | <i>Como la Tierra, Señor</i>      |
| Hinantinri             | <i>También de todo</i>            |
| Llútac                 | <i>Creador</i>                    |
| Ticci Kjapac           | <i>Noble principio</i>            |
| Runahualpacllay        | <i>Creador de los hombres mío</i> |
| Chunc muchhaycuscayqui | <i>Diez veces yo te adoro</i>     |
| Allico                 | <i>Desfallecidos</i>              |
| Ñautyhuan              | <i>Con mis ojos</i>               |
| Chlpicñispa            | <i>Pestañeando</i>                |
| Ullpuycuscayqui        | <i>Te estoy rebuscando</i>        |
| Ricullahuay            | <i>Mírame pues</i>                |
| Mayucuna               | <i>Como a los ríos</i>            |
| Pacchacunari           | <i>Si, como a las fuentes</i>     |
| Callapallaca           | <i>Boqueando de sed</i>           |
| Tichihuay              | <i>Confórtame</i>                 |
| Hinantarac             | <i>También</i>                    |

En el entretanto que estauan cantando todos en Havcaypata la dicha fiesta, dicen que el infante lloró sangre de lagrimas, milagro nunca oyda (115). Dizen que desto se espantaron todos, y desde entonces se llamó *Yauaruacayngayupangui*, y por el dicho su padre *Incaruca* les hace la diligencia de buscar quien los interpretese aquello de su hijo.

En este tiempo los habian dicho que los Vallaviças y Contiviças Canaviças eran gente adiuino, y como la diligencia eran tan grandes, acudieron tantos *cauchos, larcas, humos, vscutas, vicas* (116), que no habian cabido en el Cuzco; de que este ynga no les quixo confiar sus secretos y preguntas en ellos, para que la gente no las tuviesen en menos á su grandeza, antes en acto publico los reprehende á todos, deziendo: «muchos sabios sin prouecho.» Al fin, con escussas los dispiden para que fuesen cada vno á sus tierras, y como se habian dejado yr libres á los incantadores y negromanticos, bruxos hechizeros, y ellos en llegando cada vno á sus pueblos y cassa, hazen con mas libertad que nunca en ydolatrar, exhortandoles á los pobres naturales para que hizieran otro tanto.

---

Capari  
Usihuay  
Llapan  
CConcayquiquihuanrac  
Munallayquihuanpas  
Yuyacuspalla  
Cochocollasun  
Cusiculasun  
Ancha hinalla  
Tacca  
Ñispa nicusun.

---

Aclama  
Ayúdame  
Con toda  
Mi voz misma  
Y con tu querer  
Pensando en ello  
Nos alegraremos  
Y regocijaremos  
Mucho, y así  
No más  
Diciendo diremos.

(115). — Sobre el nombre de *Yahuar-Huaca* = llora sangre, trae Sarmiento una curiosa leyenda. Véase ob. cit. cc. 20 y 21.

(116). — Véase nota N.º. 78.

## YAHUARHUACAC INCA YUPANQUI, 6.º INCA

Al fin, el dicho *Yngaruca* siendo ya viejo, fallece y dexa por heredero en el señorío ha su hijo primogenito, llamado *Yabervacayngayupangui* (*sic*), el qual habian ssido gran franco y liberal, y assi ha venido á enpobrecer tanto, de que se obligó de señalar tributos para que contribuyeran para el gasto de su cassa todas las naciones y prouincias; y visto por los naturales que era negocio graue, al fin se alsaron tomando las armas y deshaziendo los caminos. Y por el dicho ynga viendo assi á todos allsados, los decimula por algun tiempo, y despues por los naturales viendo que el ynga estaua tan quieto, acude á darles la obediencia de nuevo, trayendoles presente de todas maneras, acordandose la mucha franqueza del ynga *Yabarvacac*, porque dizen que este fue muy noble de condición.

Y assi dizen que fue amigo de hazer bien, y á los negocios de delitos siempre los remetia á los jueces; y assi dizen que á los delinquentes que entraran al templo de Coricancha fuessen libres, y en el segundo, á los que retraya á su palacio, lo mismo, saluo de los ladrones y adulteros no los concedió; y assi dizen que este ynga *Yabarvacac*, por no ver castigar á los culpados, le mandó que hiziesen las cárceles fuera de la ciudad, como al

Arauy, Uimpilla y Sancacancha, que son cárceles penales, y donde se castigaban cruelmente.

Este ynga dicen que al cabo de vejez se aplicó á las armas para las conquistas; y entonces los manda hazer vestidos de plumerias de todas maneras y muchos *purapuras* (117) de plata y oro y cobre para los soldados, para poner en los pechos y espaldas, para que las flechas y lanças no les heziessen daño en los cuerpos; y todas estas los repartieron á los capitanes y soldados. Y estando assi, hobo vn hijo primogenito llamado *Viracochanpayncanyupangui*, habido en *Mamachuquichecyaillpay* (118), natural de Ayarmaca (119), tataranieta de *Tocaycapac*.

Al fin los manda pregonar en toda su prouincia guerras, deziendo si las querian haber guerras de fuego y sangre; y visto por las prouincias inobedientes con el temor grande que daban, obedece y acude al Cuzco, trayiendoles presentes. Y entonces haze la fiesta del nacimiento de su hijo, del infante *Viracochampayncanyupangui*, en donde enventaron representaciones de los farçantes, llamados *añayssaoca*, *hayachuco*, *llamallama*, *hañamssi*, &c. El qual dicho ynga le da vna vuelta al rededor del Cuzco con su gente de guerra, sin dar guerra ninguno.

---

(11). — Pectoral de metal, guarda pecho, adorno guerrero como coraza.

(118). — Morúa la llama Cuchelmpulno, Sarmiento la llama Mama Chiclla, lo mismo Garcilaso.

(119). — Jimenez de la Espada creía que Ayamarca significaba región de muertos, yo me inclino a creer sea Ayar-Marca, ya que en Sarmiento encontramos señalada la estancia de los Ayarmarcas y sus renombrados hechos bajo el Reynado de Inca Roca. Ob. cit. c. 20.



## VIRACOCCHA INCA YUPANQUI, 7º. INCA

Al fin envejesse y muere y dexa por su heredero en el reino de su señorío á *Viracochampayncanyupangui*, el qual se cassó con *Mamarontocay* (120), natural de Anta, en cuyo cassamiento y coronacion han acudido todas las naciones; y entonces *Chhuchhicapac* de los Hatuncollas acudió á la fiesta de las bodas y viene con andas y tray su grandeza y la gente de guardia por lacayos, y entonces traya su ydolo y *guaca* muy adornado; y muchas vezes les porfiaua al ynga, diciendo: *camcuzcocapaca ñuca collacapaca supyasu, micussu, rimassu, amapirima, &; ñucacollque tiyacan chuquitiyacam Viracocha Pachayachi muchha ñuca inti muchha, &. (121).*

---

(120).— Morúa la llama Mama Yunto Cuyan. Sarmiento Mama Rondo Cayan; el Palentino, Mama Yunto Cayan; Garcilaso Mama Runto. *Runto* es el huevo; se hacía alusión seguramente a la blancura de su tez.

(121).—La traducción, siguiendo al P. Mosies, es así:

| TEXTO CORREGIDO            | TRADUCCION                           |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Cam Cuscocapaca            | <i>Tu eres rey del Cusco</i>         |
| Ñuca collacapaca           | <i>Yo soy rey de Collas</i>          |
| Upiasun                    | <i>Beberemos</i>                     |
| Micusun                    | <i>Comeremos</i>                     |
| Rimasun,                   | <i>Hablaremos</i>                    |
| Amapi rima (chun)          | <i>Que nadie hable ya</i>            |
| Ñuca collque tiyacani      | <i>Yo soy rico en plata</i>          |
| Chuqui tiyac cani          | <i>Yo soy rico en oro</i>            |
| Viracocha Pachayachic      | <i>De Viracocha el Hacedor</i>       |
| Mucha                      | <i>Yo soy adorador</i>               |
| Ñuca Inti muchac etc. etc. | <i>Yo del sol adorador etc. etc.</i> |

Al fin, el dicho ynga todo los consiente, como a fable de condicion; dizen que era demasiado manso, su ocupacion era edificar cassas, y á la fortaleza de Sacssaguaman (122) y á las chacaras y plantas de alissos y otras plantas de *quisquar* y *chachacomas* y *mollis*, y era tan descuydado de las cossas de armas. El qual se engendró vn hijo natural llamado *Yncaorcon* (123), á quien los renunció el reyno en vida y lo ymbia á las conquistas de los Collasuyos con mucho número de gente, el qual, como mancebo, antes de salir despacha para tributos con gran soberbia. Y todas las prouincias, sin haber jurado por su señor natural, responde que no los queria.

Al fin el dicho ynga despachó vn exercito muy poderoso y muy lucido, y los comiença de nuevo la conquista, sin reparar la lealtad de los buenos; y passa por los Cauiñas, que es vna provincia. En el entretanto que iban el dicho su hijo natural á las conquistas de los Collasuyos, llevando la estatua de *Mancocapac* (124), con intencion de que la fortuna de sus antepasados habian de venir en viendo la estatua, por cuya causa el dicho *Incaorcon* fue vencido y muerto en Huanocalla por mano de *Yamquepachacuti*, curaca de los Guayuacanchez, y los soldados vuelve con gran afrenta. Y entonces los Hancoallos y Chancas vienen á poner cerco sobre la ciudad del Kuzco ó Cuzco (125); y entonces, el descuydado *Viracochampayncanyupangui* dispierta y no sabe que hacerse; el qual pregunta del general de los Hancoallos y Changas. Al fin sale á sentar paz hasta el lugar de Yuncaypampa.

---

(122) — No es exacta la noticia de Pachacuti; la fortaleza de Sacsayhuaman es preinca, y bajo Viracocha sólo se restauró. Véase también Garcilaso. Ob. cit. Primera Parte Lib. VII, c. XXVII

(123). — Inca Urco.

(124). — Estatua llamada Guanacaori. (M.J.T.)

(125).—Concordante con Cieza, Betanzos y Garcilaso. Obs. cits.

Y entonces seguí (*sic*) su hijo legitimo, llamado *Yncayupangui*, á quien su padre aborrece en vida de su hijo natural; el qual como yba tan aflexido, viendose cercado de los enemigos, y le dice entressi: «¡ay de mí!» Y al fin los alssa los coraçones, enclauandole en el cielo, y les trompessa y siente gran dolor y vuelve al Cuzco desde antes de llegar Callachaca; y como yba solo hazia su cassa, y les vido vn mancebo muy hermoço y blanco encima de vn alto que está junto á Lucri, y les dice: «hijo, yo os prometo en el nombre del Hazedor á quien habeis llamado en vuestras tribulaciones, yo os digo que os oyó, y assi será en vuestra defensa y lo sereis vitorioso; pelead sin miedo.» Al fin, dicho esto, se desaparese. Y como habia oydo, dizen que boluió con gran animo, siendo mancebillo, como si fuera capitan mas experimentado en la melicia de las armas, y llegado á su palacio, les da gran voz, exclamandole, diziendo anssi: *Cusco capacpac churacllay yanapauay, maypimcanque* (126). Al fin los enclaua los ojos en el cielo, y dicho esto, entra á la cassa de armas, y saca todas las armas ofensivas y defensivas. A esta sazón llega veynte orejones, sus deudos, ymbiados de su padre; al fin ármanse á todos los hombres y mujeres, tocandole la caixa y *pillullo* y *uayllaquipas* y *antaras* y entra al templo do estaua el *ttopayauri*, *capacunancha* y sacale y arbolanle sobre el alto lugar el estandarte de los yngas, y se les oluida de llevar al dicho *ttopayauri*; de modo, los tubo por fortaleza á la misma ciudad y plaça della, y toca en diez partes la caixa con grandes alaridos. Y comienza los enemigos á combatir la ciudad, y en el primer tiro los derriba al infante *Yngayupangui* con las hondas, y que habia quedado el dicho infante medio durmido; y en-

---

(126). — *Cusco: tu que sólo al potente sueles sustentari donde estás, ¿ayúdame!*

tonces le oye la voz del cielo en que dize: ¿que por qué no habia toma(do) su septro de *ttopayauri*? Y como los acabó de leuantar, se fue luego al templo y los saca la vara de *ttopayauri* (127), y vuelve al lugar donde habia gran rencuentro, y les anima á los soldados y capitanes para que los pelearan.

Y en el entretanto, un viejo, deudo mas cercano de su padre, llamado *Ttopauanchire*, ministro de Curicancha, haze vnas hileras de piedra de *pururauca* (128) y les pone, arrimandole, las adargas y morriones con porras, para que aparecieran desde lejos como los soldados asentados en hilera; y vuelve el infante *Yngayupangui* a ver si hallaua socorro de su padre *Viracochampayncanyupangui*, y como los habia visto dsde lejos, y les llama: «¿qué hazeis alli, hermanos? ¿cómo es posible que en esta ocacion estaes allí muy sentaditos? ¡Levantaos!» Al fin, diciendo esto, vuelve al lugar do estauan la gente que caçi ya rendidos estauan, y les dize: «¡atras, hermanos, hazia el palacio!»

Al fin los Changas los aprieta con la mayor furia y les sigue corriendo, y entonces el dicho infante les entendió que las piedras eran gente, y va con gran ynojo á mardarles: «¡jeya, ya es hora que salgamos con nuestro, o muramos!» y por los Chungas entran donde estaban las piedras de *pururauca* por sus ordenes; y las piedras se leuantan como personas más diestros, y pelea con mas ferocidad asolandoles á los Hancoallos y Chancas (129); y el dicho infante les sigue la vitoria hasta Quiyachille, en donde les habia cortado las cabeças de los Genera-

---

(12). — Véase la nota N.º 27.

(128).—Respecto a los dioses Pururaucas, su adoración, y tradición de su origen, véase Cobo ob. cit. t. III.

(129). — Huancollos ¿Huanca aillos? o Ancoallo, nombre del jefe de los Chancas.

les de los enemigos, llamados *Tomayuaraca*, *Astouaraca* y *Vasco Tomayrima* (130), &c.

Al fin en esta batalla sale con gran vitoria y hace su triumpho; y entonces dizen que una yndia viuda llamada *Chhañancoricoca*, pelea valerosamente como muger varonil. Y despues el infante vuelve á su ciudad, y les ymbia á su padre presentes de cabeças, de que los Chancas y Hancoallos y curacas dellos se desmayan y huyen. Y el dicho *Viracochampayncanyupangui* no vuelve al Cuzco de pura verguença, les toma asiento á Pomamarca (131) hasta morir.

---

(130).— Cieza señala como generales de los Chancas, a *Hastu Huaraca* y su hermano *Orroguara*. *Señorío de los Incas* c.II, *Betanzos* llama al general chanca *Uscovilca*, y a *Tomay Guaraca* como capitán de éste.

(131). — Puma marca; estancia de leones.



## INCA YUPANQUI, 8.º INCA.

Y el mancebo y nuevo *Yngayupangui* haze mas gente y sigue á los Hancoallos y Chancas; y en el camino de Aporima encuentra con los enemigos encima del rio, en donde los Changas mata á vn capitán mas esforçado con galgas. Y entonces le dize el capitán *Villcaquire* (132) al infante: «¿es posible, sin pelear tengo de morir sin haber hecho ningun fruto?» (133). Y *Villcaquire* dicen que dixo: «aquí quedá y dejá el cuerpo.» Y les haze que enterrase junto vn árbol y los cabase al tronco de la madera, para meter á todo su cuerpo en ella; y les dize que el grano que echare el árbol sería medicina llamado *villca*, y que los echaria todos los malos humores y cóleras de las personas, &c.

Y el *Yngayupangui* sigue á los enemigos hasta Andaguayllas, y vuelve al Cuzco y comienza á conquistar á todos los Collasuyos y los sujeta á otros por bien de paz, en donde halló al curaca llamado *Yamquipachacuti*, capitán de gran fama, á quien agradece por la matança

---

(132) — Vicaquirao lo llaman casi todos los demás cronistas y de él hace mención especial Morúa llamándolo Villca Quiri ob. cit c. V del Lib. II. El Palentino: *Historia del Perú*, 2ª Parte, p. 125, le llama, como Morua, Vilcaquiri. Gutierrez de Santa Clara también *Bilcaquiri*; *Historia de las guerras mas que ceviles del Perú*, t. III p. 425.

(133).— No sería el infante Inca Yupanqui el que dijo?. (M.J.E.)

de *Yncaorcon*, su hermano, y asienta paz y toma el nombre de *Pachacuti*, añadiendo sobre su nombre hasta llamarse *Pachacutiyingayupangui*; y al fin gana toda la provincia de los Collasuyos, y entra á la conquista de los Chayas y Carabayas, en donde halla vn ydolo muy vellaco. Al fin destruye y asola á toda esta provincia de los Chayas y Ollachiyas en donde deja preçidios en Ayapata. Y vuelve al Cuzco, y sale al allanamiento de los Ancoallos y Chancas, y entonces vence y sujeta por doquiera que passaba. Al fin llega con quarenta mill hombres de guerra hasta Villcasguaman, en donde topa con siete guacas y demonios en figura de *curacas*, muy grandes, negros y muy feos (134), y eran llamados *Ayssavillca*, *Pariacaca*,<sup>1</sup> *Chinchacocha*, *Vallallo* (135), *Chuquiuaera*, y otros dos de los Cañares. Al fin los habia visto los *vchucollcos* (*sacharuna*) y *çiques* (*huron*), y *achocallas* (*perrillos hardillas*) del *Pachacutiyncayupangui*. Al fin los prende y *acarcandoles* ó *cónjurandoles*, y en pena (136) les manda que fuera al Cuzco á trauajar á Sacssaguaman la fortaleza; y mas lo habia mandado, que despues en acabando la taría, les fueran á hazer otra obra de miradores en la orilla de la mar de Pachacama ó Chíncha, &, leuantandoles de la mesma la mar; de las quales penas dizen que se aflexieron grandemente los uacas.

Y en el entretanto el dicho *Pachacutiyingayupangui* desconquista á toda la prouincia de los Angaraes y Chilquiorpor (Chilquiurpos) y Lucaras (Rucanas) y Soras,

---

(134). — Guamañi se llama el lugar en donde topó con los guaca en figura de curacas, + Jesucristo, Dios me libre, etc. (J.P.)

(135). — Posisiones geográficas de la región Andina del centro y norte del Perú.

(136).—Dizen que estos guacas o diablos la quería matar al ynga. —(J. P.)

&. Y oye la nueva que como los Guancas desde Taya-cassa estauan apercebidos para la guerra y defensa, y assi assienta en Paucaray y Rumiuci con todo su real y hace tres exercitos, para que todos con buena horden en un día señalado, y entranse de tres partes para ganar á todo el valle y prouincia de Hatunguanca Saussa. Y por ellos hazen su concierto general, y sale para Paucaray, lleuando mucha bebida y comida y presentes y doncellas, entregandole las armas que tenian de que el ynga se queda contento y agradce de la obediencia de por bien de paz, y les promete á todos los curacas de tres parcialidades el premio y galardón, confirmandoles de su curacazgo natural, añadiendoles con nombres de *apo*; y á vn curaca que habia ydo hasta el Cuzco, les haze cauallero, y les manda calsar con ojotas de oro, y les da nombre de *apo*.

Al fin el dicho ynga entra al dicho valle de Sausa, y sigue á su enemigo principal, llamado Hancoallo; al fin, passa por Tarma y por Collapampa y Uañoco (Huánuco), y de allí por Guamallis, y por entre Guayllas y Chuquiracbay, y pasa por encima de Casamarca, en donde halló una prouincia que comia sus defuntos; y de allí passa todo sin entrar en los llanos y llega á la prouincia de los Cañares, en donde halló tantos hechiceros y guacas. Y passa largo á Guancavillica, y por *Cañarcapac* les da gran abundancia de bastimientos.

Al fin, los Ancoallos entra á las montañas adentro lleuando su ydolo (137), y de allí vuclve el dicho *Pachacuti-yngayupangui* con gran suma y maquina de oro y plata y *umiña* (138). Y viniendo assi, llega á vna isla de los

---

(137)—Sobre Ancoallo Jefe de los Chancas y su refugio en los Andes. Vease la relación de Cieza, en *Señorio de los Incas*. c., L.

(138).— Esmeralda. (M. J. E.)

yungas (139), en donde habia madres de perlas, llamado *xchuruymamam*; y mas le halla mucho más *omiños* (*umiñas*). Y de alli parte para el pueblo de la prouincia de Chimo, en donde halló á *Chimocapac* y á *Quirutome*, curaca dessa prouincia de los yungas, y un ydolo y *uaca*, los cuales los da todo cuanto es menester, ofreciendose vasallaje; y lo mismo hace en Cassamarca el *Pisarcapac*, curaca de toda essa prouincia (140); y tambien le halló otra *uaca*, con su campana de piedra (141 y 142). Y assi parte para la prouincia de Limacyungas, en donde halló tantos pueblesuelos, cada uno con sus *uacas*, y tambien halló el *Cuspiuaca* y *Pomauaca* y *Ayssavillca*, gran diablo. Y assi llega á Pachacama y passa hacia Chincha, en donde halló otra *guaca*; y de alli vuelve á la misma Pachacama en donde se descansó algunos dias.

En este tiempo llueve granisso y rayos, con que dan gran espanto á los Yungas, y de alli sáli sin pedir tributos, como en las demas prouincias. Al fin, por Mama y Chacalla sale á Bonbon y á Xauxa y de alli passa largo, sin descansar, por Guancavillca, en donde halló dos manantiales naturales de chincha, en vna llanadilla, y quando toda su gente estaua con gran sed, en donde los naturales le presentan *isma* (143) de color, y tam-

---

(139)—Probablemente la de los Lobos de Sotavento.—(M. J. E.)

(140).—Sobre *Pisar Capac*, Como Jefe de los Caxamarcas encontramos noticias muy precisas en Cabello Balboa al tratar de las conquistas de Tupac Yupanqui. Ob. cit., c. VI. Col. URTEAGA ROMERO.

(141)— Sería semejante a las llamadas campanas de Eten, en la costa inmediata (?) a Cassamarca, cerca y al N. de Lambayeque; especie de monolitos sonoros, que recuerdan las piedras musicales de los chinos, con los cuales es opinión vulgar que tienen los yungas trujillanos mas de una analogía (!). (M. J. E.)

(142).— En Cajamarca existe hasta hoy en *Campana rumi*, cerca de la ciudad de Cajamarca, distrito de Otuzco.

(143).— Escremento; Pachacuti ha querido decir *ichma* = achote con el que se tiñe el rostro de rojo.

bien los Yauyos y Omas trae oro y plata de presente, y los despide. Al fin llega á Guamañin, mas acá de Villcas, en donde la primera vez lo habia visto la mala vision de siete *guacas*, y encima de aqui, el *osno* de Guamani, entierra mojonos de oro y plata en memoria de lo que venció y prendió, maneatandoles á los dichos ydolos y diablos que habian venido en figura de yndios muy grandes; y en Pomacocha, antes de llegar á Villcasguaman, que es lugar muy caliente, que mira hacia el Cuzco, alli nació un hijo varon legítimo y mayor, llamado *Amaroyupangu* en donde estuvo algunos días.

En este tiempo dicen que llegó la nueva como en el aire hobo vn milagro, que cómo vn yanvica o Amaro (144) habia salido del cerro de Pachatusan, muy fiera bestia, media legua de largo y grueso, de dos braças y medio de ancho, y con orejas y colmillos y barbas; y viene por Yuncaypampa y Sinca, y de alli entra á la laguna de Quibipay; entonces salen de Asoncata, dos *sacacas* (145) de fuego, y passa á Potina (146) de Arequipa, y otro viene para mas abaxo de Guamanca, que está y tres ó quatro cerros muy altos cubiertos de nieves, los quales dicen que eran animales con alas y orejas y colas y quatro pies, y encima de las espaldas muchas espinas como de pescado; y desde lejos dicen que les parecia todo fuego.

Y en este tiempo el dicho *Pochacutiyingayupangu* parte para su ciudad de Kuzco, en donde halló que su padre *Viracochampayncanyupangu* que estaua ya muy uiejo y enfermo. Al fin, llegado, haze la fiesta de su llegada, y tras desto haze la fiesta solemne de *capacraymi*

---

(144)—Por causa de este Amaro puso por nombre a su hijo *Amaroyungapangu*.—Amaro o Amaru es culebra. (J. P.)

(145).—Sacaca es cometa. (J. P.)

(146).— El volcan de Arequipa. (M. J. E.)



de *Pachayachachi*, con gran alegría; y al viejo le presenta á su hijo, su ñieto, y despues haze la fiesta del nacimiento del infante, y se llamó *Amarottoynga*, quiere dezir que en su nacimiento que todos los animales mas fieros ocultos fueron echados de la comarca del Cuzco. Y entonces los curacas y *mitmais* de Carabaya trae á *Chuquichinchay*, animal muy pintado, de todos colores, dicen que era *apo* de los Otorongos, en cuya guarda da á los hermafroditas, yndios de dos naturas. Y este mismo inga los ha mandado recoger á todos los ynanos y corcobados, y los quales, dicen, siempre se ocupaba para hazer vestidos, & para el infante, y lo mismo dicen que para este ynga truxo piedras que alumbrauan de noche, sacandole de un *oscollo* de Aporima (147).

Al fin, este *Pachacutiyingayupangui* habia sido muy venturoso en armas y fortunas, de cuyo imperio tiembla todos los naturales. Y el podrido viejo, su padre, fallece, y en su muerte lleua lutos de vicuña y blanco; y entonces el dicho *Pachacutiyingayupangui*, por no haber tenido conversacion con su padre, les dize: «quiero cantar, al fin viejo fallece y acaba la vida madurandole.» Y assi, dicen que á todos sus soldados que hecieran reseña de su gente á vssos de guerra, y mandale llevar al difunto su padre pasear por toda la ciudad, y tras dél todo su insignia y armas; y los soldados les dicen el canto de guerra, todos armados con sus adargas grandes, con sus lanças y porras, *llacachuquis*, *chascachuquis*, *surucchuquis* (148); y toca las caxas muy despacio. Y entonces

---

(147)—Es la consabida fábula del carbunco, piedra que luce con brillo y se encuentra en el testuz de cierto cuadrupedo a modo de gato que en el Perú suponían ser el llamado *ozcollo*. (M. J. E.)

(148) — *llacachuqui* lanza con pluma para la guerra; *chosca*, lanza de los cañares con borla; *chuqui*, lanza: *suru*, junco largo y nudoso, especie de porra natural.

todos los parientes y mugeres de su padre hazen á lo contrario, deziendo que el ynga se hoigaua de la muerte de su padre, cantando alegrías; al fin las yndias salen otra procesion todas, haciendo llantos y lloros, tresquilados y con fajas negras, y el rostro, todo hechas negras, con *uinchas* de *tunissa* ó *quisva*, hechas con campanillas de la misma *quichua*, y desnudas hasta medio cuerpo, aozotandose con *quichuas* y *secseccoyos* ó *siuicas* (149); y otras yndias con tamborcillos pequeñuelos, y echandose con cinezas en las cabeças.

Y por el dicho *Pachacutiyingayupangui*, viendo á su madrastra, madre de *Auquirupaca*, su hermano, al fin habia reido, teniendo por loca de aquella manera á todas desnudas y las tetas colgadas, y con *uinchas* y *pilllos* de *quichua* y cáscaras, todas ontadas con ceniza negra y cebo, y asotarse, llorarse con tamborcillos. Este llorar sin duda habia sido inventado de los demonios. Y dizen que estas *pallacunas* y viudas y viejas, toda aquella semana anduvieron buscando por todos lugares á do habia andado el dicho difunto, con entencion de hallarle; y mas dizen que estas viejas los hechaua ceniza cernido en el rededor de su casa para ver si topaua sus pies del difunto (150). Y por *Pachacutiyingayupangui* hacenle burlas, y enviandoles á los mancebos con mantas fraylescas que anduvieran por cima de las cenizas; y á la mañanita les pregunta: «¡ah, vieja mi madre! ¿tanto amor teneis de vuestro marido mi padre? Muy bien habeis llorado; y quando muriedes ¿quien os llorará desta manera? &.»

---

(149). — *vinchas*, fajas frontales; *tunisa* y *quishuar* vegetales aromáticos *quichua* (*queshuar*?) *secseccoyos*; yerba cortadera; *shigua*, paja o manojos de paja.

(150). — Costumbre usada hasta hoy por los indios de la sierra del Perú.

Al fin el dicho *Pachacutiyingayupangui* se parte para las conquistas de los Condesuyos, yendo por el Collao, en donde topa con los yndios Ccoles y Camanchacas, grandes hechizeros, y de alli baja por Ariquepay, passa á Chacha y Atunconde y á los Chumpivilcas, y de alli á Parinacocha y de alli á Camana (151), y le da vuelta á su ciudad por los Aymaraes y Chillques y Papres (152); y entra al Cuzco y haze fiesta, y entonces dizen que metio al Cuzco mucha suma de plata y oro y *un vallena*.

En este tiempo los Capacuyos ymbia á vn yndio pobre con *hultis* (*ulltis*) (153) de guardar *lliptas* (154), el qual da golpe á *Pachacutiyingayupangui* en la cabeça con intención de matarle, á el qual les da tormentos y los confiesa que era *cauiña* de los Quiquixanas, y que por ruego de los Capacuyos habia venido á matarles, por cuya causa manda asolar á las Cauiñas, destruyendoles á toda su prouincia, y ellos los dan escussas. Al fin la culpa habia sido de los Capacuyos, cuyos curacas eran *Apolalama* (y) *Yamquelalama* de Hanansayas y Hurinsayas, cerca de veinte mill yndios tributarios, fuera de las mugeres, y muchachos y viejos. Al fin fueron asolados de todo punto. Dizen que por consejo de su *uaca Cañacuay*, &, los querian matar al dicho ynga. Y entonces nació su hijo segundo *Topayngayupangui*.

Al fin dicho *Pachacutiyinganyupangui* haze la entrada y conquista de los Condesuyos con cien mill hombres y entonces la *uaca* de *Cañacuay* se arde fuego temerario, y

---

(151).—Posiciones geográficas de los departamentos actuales de Ayacucho, Apurimac y Arequipa.

(152).—Posiciones geográficas en Apurimac y Ayacucho.

(153).—*ultis*, bolsilla en que guardan la cal para comer.

(156). — Estas son unas llamitas de barro ó piedra en que echan ceniza; se encuentran hoy en las necrópolis, junto a las momias y están labradas en piedra.

no los consiente passar la gente. Y al cabo se aparece temerario culebra, el qual dizen que consumió mucha gente, de que habia tenido gran pena y se aflexe y alssa los ojos al cielo, pidiendo socorro al Señor del cielo y tierra, con gran aflexion y llanto. Y entonces viene del cielo vna *auancana*, ó aguila, con vna furia temeraria, dando gran sumbidos y arrebatada á la cubibra (culebra) y alssa al alto de la cabeça y despues la dexa caer al suelo, y dicen que se reventó; otra su compañera lo mismo habia reventado subiendo por vn gran arbol para coger al capitan *Ttpacpac*, su hermano bastardo del ynga; y entonces dizen que los yndios salieron casi todos vivos. Al fin el dicho ynga, en memoria de aquel milagro, le manda poner en vn andenes de essa prouincia culibra labrado de piedras, el qual se llama *Uatipirca*.

Al fin el dicho ynga vuelve á su ciudad; y entonces ya era viejo, y llega la nueva que como vn navio habia andado en la otra mar de hacia los Andes, y entonces, al cabo de vn año, llega vn mancebo á la plaza con vn libro grande y dale al ynga viejo *Pachacuti*, el qual no hace casso del mancebo, y al libro les da para que la tubiese el criado; y por el mancebo pide el libro del criado y sale derecho de la plaza y en passando la esquina, despues, avnque despues el *Pachacuti yngayupangui* le manda buscar quien era, y no se sabe quien fue; desde que el ynga hace ayuno de seis meses en Hococachi, sin saber.

---

## TUPAC INCA YUPANQUI, 9.º INCA

Y assi el dicho *Pachacutiyingayupangui* le haze la renunciacion del reyno en su hijo *Amaro Ttopaynga* (155), el qual jamas lo acepta, antes se aplica á las chácaras y á sus edeficios; y visto assi, el dicho *Pachacutiyingayupangui* les dize al mayorazgo que si la queria que los dé el reyno á su hermano segundo *Ttopayngayupangui*, el cual lo aceptó con gran amor, y assi manda que todas las naciones acudiesen á jurar por su señor á *Ttopayngayupangui*, y assi lo hizo. Y al fin les corona y los entrega el ceptro llamado *Ttopayauri*.

Y despues manda que de todas las naciones entrassen al Cuzco gente de guerra, porque entonces oyó la nueva que cómo en Quito la mayor parte dellos estauan revelados y allssados. Al fin despacha á su hijo á la conquista y allanamiento, porque como despues de haber llegado el buen viejo, los habia mandado que contribuyeran para el gasto de su cassa y gente de precidios; los quales se rehussan y adereçan las armas para defenderse, negando la obediencia de todo punto. Al fin el ynga obliga tan de veras de conquistarles, dando pri-



meros el pregon de armas concediendoles que todos se defendiesen con armas; y esto han hecho por ganar despues de justa guerra. Al fin, despacha el dicho viejo *Pachacuti* con ciento y veynte mill hombres de guerra y otros doze mill hombres con sus mugeres, para dejar por presidios y *mitmaes* (156).

El qual dicho *Tiipayngayupangui*, despues que salió del Cuzco con el aparato de guerra, siempre recoge la gente de guerra que pudo haber, ym iandoles á todos su reyno por mas gente de guerra; y como yban ganando á los enemigos con gran prosperidad, castigandoles á los rebeldes, trocandoles de su natural para otras tierras, y á los soldados los reparten siempre en cada *guamani* armas, vestidos ricos de cumbis y *poracahuas* de plumerias á manera de capotes, adargas, morreones, y *purapuras* de oro y plata; y á los capitanes y á los demas oficiales de guerra los dan camisetas de oro y plata con sus diademas, llamado *uacracacro*. El qual dizen que do quiera que passaba los dejaba plateros y todos los oficiales de armas y vestidos, y assi siempre no les faltauan nada, siempre los tenian abastadamente todo quanto es menester para premiar y galardonar á los soldados; y assi habia sido muy franco y amado de todos; principalmente á sus capitanes los regalaba, y á los pobres siempre los hazia merced.

Y assi llega á Quito, y los conquista y vence, alcanzando siempre las victorias; y despues vuelve á Tomebamba, despues de haber dejado en los Cayambis *mitmaes*, avnque no los castiga como lo debian, porque toda aquella prouincia de Quito y Cayambi les dezia en la lengua sus escusas, con gran humildad; al fin los perdona.

Y en este tiempo comenzó haber gran hambre hasta siete años, sin que en esos siete años hobiesen frutos de lo que sembraban. Dizen que en ese tiempo con hambre murieron mucha gente, y avn dicen que entonces comian á sus hijos el que tenian. Y assi, el dicho *Ttopaynga* assiste entonces en Tomebamba. En este tiempo, dizen que el dicho *Amaro Ttopaynga* siempre en esos siete años de hambre los sacaba mucha comida de sus chácaras de Callachaca y Lucricchullo; y más dicen, que de su chácara jamas se apartaban nubes, llubiendoles siempre en anocheciendo, y assi dizen que no cayeyan yelos; milagro de nunca creer. Y desto dizen que la gente los querian adorar, y el dicho *Amaro Ttopaynga* no los consiente á que hizisen el tal negocio contra el Hazedor, que antes los humillaba á los pobres, dandoles de comer en los dichos siete años de hambre; el cual *Amaro Ttopaynga* dicen que siempre su inclinacion era demasiado humilde con todos, y bien hablado. Este han hecho los *collcas* y troxes de las comidas, de mucho tiempo atras, cuyos descendientes fueron los *capacayllos*.

Y en este tiempo nació *Guaynacapacynga* en Tomebamba, pueblo de los Cañares, y su padre *Ttopayngayupangui* y su madre *Cocamama anaguarque* y edifica la cassa y bohiyo muy grande, llamado *Tomebamba pachamama*; quiere dezir, lugar nacido del venturoso infante; y en ello los perdona á todos los hechiceros, por caussa del nacimiento del infante, por ruegos de su madre, porque ya estauan sentenciados en secreto para empalarlos con *canganas* de *chunta* de abajo, como á un conejo; <sup>157</sup> y para el dicho efecto estauan hechos dos manantiales parejos llamados *escaypruyo* (*iscay pucqui*) (157) esos dos *pocayos* (158) los significauan

---

(157). — Iscay puquio = dos manantiales.

(158). — léase *puquio*.

que los hombres y mujeres que adoran á dos dioses, habian de ser castigados en dos *payapucyos* (159) con gran crueldad. Avnque el dicho *Topayngayupangui* siempre habia sido gran justiciero de los *laycas* y *omas* (160), quemandoles á muchos guacas y echándoles sal en el lugar do estauan, no por esso dejaron de haber y multiplicarles mucho mas en número.

Al fin viene al Cuzco, y los ymbia adelante á vn capitán suyo llamado *Auquiruca* con doce mil hombres, para las prouincias de todos los llanos, para que en su nombre los vissitase y los allanase á los rebeldes inobedientes. Al fin lo haze muy bien, y dicho *Topayngayupangui* viene derecho al Cuzco, trayendoles á los *Cayambis* y *Cañares* y *Chachapoyas* para sus alabarderos, y entonces vienen muchas moças de los *Quitos*, *Quilacos*, *Quillaysincas*, *Chachapoyas*, y *Yungas*, *Guayilas*, *Guancas*, para las doncellas de su *Coya*, y principalmente las *acllas* de *Ticcicapacv racochanpachayachachi* (161), llamado *yurac aclla*, *uayuc acella*, *paco aclla* y *yana aclla*, y mucha requeza de piedras y oro y plata y plumirias. Y assi, en la vuelta, manda á todas las prouincias desde *Quito* hasta el *Cuzco*, que todos heciessen chácaras y truxes, *collicas*, caminos y puentes, tambos, y que las *acllas*, lo mismo, hobiesen en todos, y á los oficiales de *cumbis* y *plateros* y *paucarcamayos pillcocamayos* (162), canteros; y hace armas, dejando en todas partes soldados de preçidio, para la seguridad de la tierra, y á los *hambicamayos*, y mas lo manda que cada parcialidad hobie-

---

(159).— *Aya puquios* puquios de muerto; laguna donde se ahogaba los condenados.

(160). — *Laycas* y *omas*. — Véase nota anterior referente.

(161). — Véase nota N<sup>o</sup>. 72.

(162)—tejedores, cuidadores de estandartes o porta estandartes o guiones, cuidadores de insignias de plumería de pájaros (*pilcos*).

sen comunidades y *sayssis*, para el prouecho y sustento de los pobres, que son llamas y comida.

El qual llega al Cuzco, en donde el buen viejo *Pachacutiyngayupangui* aguarda con treynta mill hombres de guerra, á usso de guerra, viniendo el mismo en persona hasta Villcaconga, y les representa á manera de guerra, trayendo su gente en orden de guerra, y los *apocuracas* en sus andas y quitasol, en donde los dos exercitos, luzedissimos de oro y plata y ricas plumerias, haze sus escaramajos, caracoleando, y el buen viejo, de puro contento de ver á su hijo y nieto, se hace general y su hijo se hace maestro de campo, y los despacha metad del exercito con el *Otorongoachachi* y *Cacircapac* (163) con todos los *apocuracas* (164), para que en la fortaleza de Sacssaguaman todos estuviesen a punto de guerra, para la defensa de la ciudad de Cuzco; y que el nuevo infante *Guaynacapac*, su nieto, les habia de combatir con sus cincuenta mil hombres, todos armados de oro y plata. Al fin representa á manera de comedias; y entra por çimas de Cinca, y hace sus *uaracauacos* (165) con *llucos* (166) &, y los vence á los que estaban fortalecidos en Sacssaguaman, y entrando á la fortaleza, saca á todos los Cayambis y Pastos y gente habido en guerras, y las cabeças cortadas, que estauan para esse efeto hechas, les unta con sangre de llamas y pone en las lanças. Al fin, á los vencidos hazen *haylle* (167) de ellos, triumfandoles hasta Coricancha, por aquella principal calle, en donde haze

---

(163).— Este *cacircapac* quiere decir un señor principal de tierra y gente como *uirrey* (J.P.). —Espias ligeros? (M. J. E.)—Es muy difícil de adivinar este pasaje tal como está escrito. (M. J. E.)

(164). — *Apo curacas*, Curacas principales o privilegiados.

(165). — *Huarachicos* o simulacros de combate.

(166). — Redecilla para casar animales pequeños.

(167). — *haylli*; himno de triunfo.

sus acatamientos al simple imágen del Hazedor los capitanes por sus órdenes, saliendo por la otra puerta á la plaça de Haocaypata y Cuçipata, con el canto de *quichu* (168), y asienta por sus ordenes los curacas en sus *tiyanas* (169) y quitasol &, en donde el dicho *Pachacutiyingayupangui* sienta con su hijo *Topayngayupangui*, y *Amaro Topaynga*, todos tres con iguales *tiyanas* de *ruua*, hechas de oro; todos los tres bien vestidos con sus *capacllaotts* (170) y *mascapachas*, y el viejo con su ceptro de *suntor paucar*, hecha de oro, el y *Topayngayupangui* con su ceptro de *ttopayauri* (171), y el otro sin ceptro, solo con *chambis* (172), pequeños de oro.

Al fin el mando del señorío cupo á *Ttopayngayupangui*; y el infante *Guaynacapacynga* estaba en Coricancha sin ser sacado á parte ninguna por todo aquel año. Al fin, celebra la fiesta de *capacraymi* (173) con gran solemnidad, y los tres menistros del templo de Coricancha, *Aporupaca* y *Auquichallcoyupangu* y *Apocama*, se hacen muy graues, y al ynga los llamaba hijo, cuya cassa al presente es del convento de San Agustin, y los dos jamas salen de Coricancha.

En este tiempo el viejo *Pachacutiyingayupangui* fallece durmiendo, no mas, sin sentir dolor ninguno, de cuya muerte haze gran llanto, y los reparte á los pobres en todo el reyno de comer y bebida, y lana y vestidos; y quando el ynga su hijo no lo sientieran, los capitanes

---

(168). — De huichunini, silbar con la boca?. (M. J. E.)

(169). — *tiyanas* = asientos bajos.

(170). — el *capacllaotts* era un gran gorro mitrado con adornos de plumas, la *mascapaicha* eran borlas de colores y cafan sobre las sienes, la del Inca era encarnada.

(171). — el *suntun paucar* era un guión de plumas como estandarte el *ttopayauri* era el cetro de oro.

(172). — *Chumpis* = macanas o porras.

(173). — *Capac Raymi* = la gran fiesta.



ancianos y caducos entierra á todos los pajes y servicios del ynga defunto, deziendo que en la otra vida le habian de seruir y con ella mucha suma de chucherias. Al fin á essos que habian de morir primero les emborrachauan. Dizen que este *Pachacutingayupangui* tuvo gran cantidad de oro y plata, el qual tessoro estará en una bóveda de tres salas en el valle de Pissac. Al fin, al cuerpo de dicho difunto les pone en la cassa de los cuerpos muertos de los yngas, cada vno con sus mugeres, conforme de la decendencia estauan embalsamados, todos puestos en sus ventanas, &. de cuya muerte se alzaron las prouincias de los Puquinas y Collas, desde Villcanota y Chacamarca, contados los Omasuyos de Urancolaime, Achacachi, Uancani, Asillo, Asangaro, con todos los Taracos, y se hazen su fortaleza en Lllallauapucara, con dozientos mil hombres, y como no cupieron en la dicha fortaleza, los hecha á los soldados de poco ánimo para que se fueran a fortalecer en dos fortalezas de essa comarca.

Al fin el dicho *Topayngayupangui* hace gente de guerra contra ellos, y entonces se ofrecen los Hananquichuas y Hurinquichuas de yr solos, confiando en sus fuerças, y al fin, por los muchos rruegos dellos, el dicho *Topayngayupangui* concede y acepta la conquista de las quatro prouincias; y assi sale del Cuzco vn exercito muy poderoso de doze mill hombres quechuas, los qualles llevando tan lucidos armas y gente y con mucha soberbia; y en su compañía lleva vna *guaca* é ydolo, los quales comiença pelear en Guarmipucara con las mugeres Cullacas, en donde aynas fueron vencidos los Quichuas del ynga. Al fin se retira a la fortaleza principal de Lllallauapucara, en donde haze cerco los quichuas a los collas, combatiendoles con gran confiança de vencer, arrimandose en la ayuda de su *uaca* y ydolo, y en donde los pobres quichuas fueron asolados de todo punto. Uno solo se escapó

el qual trae la nueva á *Topayngayupangui*, de cuya luzida soldadesca y de sus muertes y desgracias llora el ynga.

Al fin el ynga sale del Cuzco con sus ciento y veynte mill hombres contra los collas; y en llegando el dicho ynga con su campo, assienta su rreal haziendo cerco á la dicha fortaleza de Llallauapucara, y asi el dicho cerco y combate le duró tres años. Y entonces los Collas, viendose cercado, adora al sol dando sacrificios con *uacarpañas* y criaturas y conejos, y del ayre le responde: «buena esperanza», á su *tata* (176) &. Y asi ellos dan guerra al ynga sin temor ninguno, como si la guerra estuviera en su mano; y sucedele muy á lo contrario de lo que pensaua, porque el dicho ynga, por haber estado tres años en el dicho cerco entendiendo en cantar todos al derredor sin apartarse, estauan ya con sus capitanes cansados, les da el combate con la mayor furia á los Collas, en donde hovo gran derramamiento de sangre por ambas partes, porque las calgas (galgas) de cobre y estaño que echauan á rodar, hazían gran daño á los del ynga; con todo esso, aquel dia lleuó los del ynga a la loa de la batalla.

Y al dia siguiente, los Collas, para dar espanto á la gente del ynga, comiença á cantar, colgando ocho tambores en quatro maderas, todos vestidos de oro y plumerías y plata, y los del ynga mucho más, y comiença á cantar, y otra mitad los combate otra vez, y por aquel dia queda lo mismo, sin que hobiessen ventaja. Y al tercer dia, el dicho ynga, con los demas capitanes y curacas en personas, les da combate desde que sale el sol; en donde hizo gran matança los de *Topayngayupangui*, desbara-

tandole a todos, los quales estauan en la fortaleza, porque los Collas, estando ya ganados y viendosse ya en manos de la gente del ynga, no estauan seguros; y assi, el *Chuchicapac* se viste con vestidos de mugeres, y sus capitanes salen rrompiendo á vn lugar del cercado, y se va á la provincia de los Lupacas, de donde prende á los *Parisacares*, general de los Collas, el qual hauia lleuado á la *uaca* de *Inti*, y con ella otros guacas, á los quales trae ante el inga al pueblo de Cayauire, en donde el dicho *Ttopayngayupangui* manda poner en medio de todo el exercito de cien mill hombres á los *uacas* y á los vencidos habidos de buena guerra, á todos por sus hordenes; y después, para mayor afrenta, manda poner á los *hayachucos* (175) y *saynatas* (176), y *llamallamas* (177), y *chuñires*, para que encima de las *uacas* de los Collas cabalgaran á las *choñas*, menospreciandoles, hasta mandallos arronjar á la laguna de Orcos, y á los Collas trae para el triumpho al Cuzco.

Y en ese tiempo vino la nueva que como los Andes estauan para salir al Cuzco contra el ynga, y assi, en memoria de aquellas guerras crueles de los Collas, manda poner dos porras de oro y plata en Villcanota con rayas y mojones, dejando en aquella parte los *mitmaes* y preçidios de los caballeros leales, &, para la seguridad de aquella provincia. Al fin el dicho ynga manda apregonar nueva conquista y entrada á los Andes, y assi lleua trecientos mill hombres, y para ello les nombra por general del exercito á *Otorongo Achachi*, y luego á *Kapacuari* y á *Apoquibacta*, y á otros de los Chillquis y Apapres, y otro de Cana, &. Y estos hazen muy bien su con-

---

(175).—Sombreros o tocados de burla y afrenta; corozas (M.J.E.)

(176).— Máscaras de farsante. (M. J. E.)

(177)—Mamarrachos, disfrás de farsa, imitando animales (M.J.E)

quista á las prouincias de Manaresuyo y Opatari hasta los confines de Guancavillca, y hazia arriba llega hasta en derecho de Carabaya, en donde los vido vna prouincia, todos mugeres, llamado *Guarmiauca* (178). Al fin, passa á la otra banda, passando por un rio muy caudalossimo, y como no habia quien passase, halla vnos monaços temerarios, que habia sido de vn *curaca* de essa prouincia de los Manares, el qual passa á la otra banda, y con él yndios que sambollin para tirar maromas ó *timpas* despues; ardid jamás oyda, de que se espantan los Iscayoyas (179) assi llamado. A esta prouincia se llama Dorado, & en donde halló vn reyno grande llamado Escayoya, rica tierra, y la gente della mucha mas belicosa que quantos naciones de por aca. los quales dicen que se sustenta con carne humana; lo que es de echar ponssañas y venenosas, saben como gente que tienen pactos con los demonios, y son grandes flecheros, con quien han habido dos batallas muy reñidísimas, y en la tercera vez los del ynga á los contrarios la hazen rendir, porque avnque los de por aca no eran tanto como ellos en ánimo y fuerça, solo han lleuado ventaja de armas y la gente con buena horden y concierto, y todos vestidos de oio y plata y plumerías; al fin con esto les da espanto muy grande.

Dizen que en este tiempo, quando estaua ya para numerar á todas las prouincias y gente della, para dejar or-

---

(178)—*huarmi auca*: mujer soldado, guerrera, amazona. (M.J.E.)

(179) — Es decir dos caras o rostros. Llamáronse también *Escaycincas*, dos narices; y este último nombre y el de *Cipitacunas* o *Cinca-cucharcas*, narices cortadas quedó en una tribu que vivía a orillas del Marañón, más abajo del Pongo de Manseriche, hallada por Juan de Salinas Loyola, al navegar por primera vez dicho pongo y descubrir el gran río de Ucayali (?) o Varo que llamó Santiago, el año de 1557. (M. J. E.)

denanças, le llegó la nueva que como el *Topayngayupan-gui* habia desterrado á una prouincia sujeto de vn capitán para los Chirguanaes, de cuya nueva el capitán *Apa-quibacta* manda pregonar á sus subditos, estando en los Andes. Al fin viene con su gente voluiendo á su tierra, dejando al exercito del ynga con su general *Otorongo Achachi*, de que fueron la causa que los Escayuyas y Opata-ris y Manares se toma sus armas, porque el dicho *Oto-rongo Achachi*, en faltando otro miembro, estaba medio manco. En semejantes ocaciones los gouernadores no habian de hazer tales agravios á los vassallos &.; porque por falta de aquel capitán, se venieron el real del ynga al Cuzco, dejando la conquista hecha, que por lo menos los trabajos de tres exersitos no fueron de poco valor, y tantas muertes, que si en aquel tiempo hobiera dejado la ordenança, el dia de hoy estuviera sujeto á la corona de Castilla, principalmente hobieran sido cristianos; mas Nuestro Señor lo sabe y reserva para algun tiempo.

Y en este tiempo el dicho inga despacha á *Cacircapac* por vesitador general de las tierras y pastos, dandole su comission en rayas de palo pintado; y antes que despachara esto, ymbia por todo el reyno á *Collacchaguay, curaca* de Tarama de los Chinchaysuyos, para que pro-uase de comer y beber con todos los curacas, porque este *Coyacchaguay*, como era gran comedor y bebedor que Dios habia criado en estas partes, assi el ynga despacha para dar mas chacaras á &. En conclusión de todo aquel sussesos, digo que el ynga estaba en la obra de Saquisaguana y en la fortaleza del Cuzco, con todos los oficiales canteros, y llega el *Apoquibacta* al ynga con sus doze mill hombres Collasuyos, los cuales les haze aclamación al ynga por el agravio de los destierros, el qual escusa y dize que no sabia nada de essas cossas. Pues los gouernadores habian de ser expertos para dar sen-



tencias á los culpados, dandoles las penas porqué; y muchas veces con media palabra que manda el gouernador, los ministros los executa sin mirar, &. de que muchas vezes suelen resultar negocios peligrosos, &. Y entonces oye el dicho ynga el negocio de sus vasallos y revoca.

A esta sazón viene la nueva cómo los Chillis hacia gente de guerra para contra el ynga, y entonces despacha á un capitán con veinte mil hombres y otros veinte á los Guarmeoaucas (*sic*), los cuales dos capitanes llegan hasta los Coquimbos y Chilles y Tucman, muy bien, trayendoles mucho oro; y los enemigos no hacen tanto daño en los de acá, antes con poca fazelidad fueron sujetosados, y los Guarmeaucas lo mismo, y en donde los deja vna compañía de gente para que servieran de garañones, y de allí trae gran cantidad de oro finísimo para el Cuzco. Y assi, el inga, despues que vido traer tanta cantidad de buenos oros, manda hacer planchas de oro, para que servieran de tapecerias en Coricancha y en la fiesta de *capacrami*. Como era costumbre general comidar de las trojes del ynga á todos los tabantinsuyos, con mucho orden, y por los curacas y gente comun ya dichos, murmura al inga que era escasso; y assi, llega al oido del ynga, el qual oyendo aquello, manda hazer para el año venidero *queros* (180) grandisimos, y *orpus* (181) *carasso* (182), y *vamporos*, (183) que son platon y medianos escudillas; y assi, de aquello, al año siguiente, da de beuer tres veces al dia con *queros temerarios* y sin ha cellos levantar á orinar, &.

---

(181). — Queros = vasos de madera.

(182). — cántaros grandes.

(182). — platos grandes o fuertes = *urppa*.

(183). — bateas o potes de calabaza o zapallo = *huampurus*.

En esta sazón sale de los Andes de Opatari trezientos yndios Andes, todos cargados de oro en polvos y pipitas, que entonces era como en año nuevo; y assi como digo, aquella noche començó á helar terriblemente á todas las comidas, hasta el raíz, de que el ynga, por consejo de los viejos, manda que todos trezientos yndios los llevasen sus cargas de oro á Pachatusan, cierra muy alto, y allí entierra a todos con sus oros cargados, matandoles, y assi queda por enterrados los desventurados; en lugar de agradecer lo haze á lo contrario; y assi nunca fue sacados hasta el dia de hoy el dicho máquina de oro. Dizen que para este efecto habia cabado muy hondo á la otra parte que como mira hazia el sol.

## HUAINA CAPAC, 10°. INCA

Al fin el dicho ynga fallece siendo ya muy viejo, y su hermano *Amarotopaynga* muy viejísimo; al fin el vno y el otro en aquel año se acaba, dejando por su universal heredero en el reino á *Guaynacacynga*; y que los dexa por gouernador á *Apuguallpaya*, porque el dicho *Guaynacapac* estaba de poca edad, el qual dicho gouernador los manda llorar por el dicho *Topayngayupangui* en todo el reyno, como habia lloraba por *Pachacutiingayupangui*, hechos dos exercitos, el vno todos varones y el otro todas mujeres, mucho mas que la primera vez; y entonces entierra á muchos *yanas pachacos*, mujeres y criados amados del dicho ynga; todos estos eran escogidos. A esto dicen que aquellos capitanes bárbaros entendieron que el ynga habian de ser servidos en la otra vida de tantos servicios de gente: hechas de infieles y bárbaros sin ffe, &c.

Y dicen que este gouernador y cuadjutor se quiso alzarse con el reino de Tahuantinsuyo y que estaua ya mandado, y assi de todas partes iban acudiendo gente con armas secretamente para un dia señalado. Este gouernador dicen que començó á adorar al sol y luna y rayos, mandandoles generalmente a todo el reino, y por ellos con poca facilidad comiença á adorar yendo á los cerros; y *Guaynacapac*, como muchacho de poca edad, tambien los

adora á todos los que estaban puestos en el Coricancha por otros yngas sus pasados, entendiendo que habia puesto para adorar; y por el gouernador dizen que los señaló chácaras para estos falsos dioses, y por algunos curacas, de la mala inclinación, oyendo, los executa con amor. Y assi los reyes de la tierra son obligados de dejar ó nombrar gouernadores rectos en la fee y no codiciosos ni descuydados, &. porque todas las cosas, assi espirituales y temporales, consiste en un gouernador, porque entre los cristianos y bárbaros siempre hay condiciones diferentes. ¡Ojalá que todos tuvieramos pecho justo! &.

Al fin dicho Guallpaya, como ya dixé, estaua ya con cuidado de alsarse sin que la tierra supiese; y entonces dizen que un tio bastardo de *Guaynacapaç*, muy al amanecer, adormeció tanto quanto no mas, y los vido, entre medio despierto y sueño, á la ciudad cercado de gente con mucha orden, y á *Guallpaya* con la flechas apuntando al infante *Guaynacapaç*; y viendo assi, se leuanta el dicho tio, como si fuera verdad, y no habiendo nada de essas cosas, vuelve a su casa con imaginaciones. Y al fin, va á la cassa de *cuyos manco* y manda que todos los concejeros de justicia y de guerra y de hacienda acudiesen á la cassa de audiencia y cabildo (186). Y en esto ynbia el gouernador á deshazer el cabildo, diciendo: ¿que novedad queria hazer ó cossa nueva era? los declarasen so pena de la vida. Al fin los consejos, que eran doce grandes, personas graves, los cuales no hacen casso del gouernador; al fin entra en su cabildo y acuerda, a ver qué cosa era, y estando assi, les llama al tio bastardo para

---

(184). — Tenía tres de sus cuatro lados cerrados con paredes y uno abierto. Los españoles llamaron después galpones a estos edificios de los cuales y con análogo destino se encuentran hoy en muchos pueblos de indios, al Oriente de los Andes.

que dixiese la nueva, &, el cual dice lo que pasaba, contando todo, y los haze repetir tres vezes; y despues, por los consejeros manda que á los privados de *Guallpaya* los prendiese secretamente, y otro le mandó que los capitanes esten apercebidos, y a lo tercero manda que fuesen cinquenta hombres á cada camino á correr y á visitar si habia alguna cossa. Al fin, el mas priuado de *Apoguallpaya* los declara que cómo *Guallpaya* se queria alsarse con la tierra, y de los caminos tray á muchos yndios cargados de cestos de coca, y en ella las armas metidos, y preguntados, los confiesa que por orden de *Yngaranti* (185) *Apovallapaya* veniya á hazer lo que lo mandaba. Y entonces *Guallpaya*, como tenia tantos lacayos y alabarderos, no pudo ser presso por los consejos y audiencias, porque los porteros no los daban lugar á persona veiente que entre adentro; y entonces por los capitanes de Tabantinsuyo que estaban alli jurados para ser fidelissimos y leales á la defensa de la cassa real del Cuzco, se junta hasta quinientos, y saca del templo la *capacvuancha* (186), que es el estandarte de los yngas, y comienza á tocar la caxa y viene el gobiernador, trayendo al infante *Guaynacapac*; y por los alabarderos viendo de esta manera, consiente entrar donde estaua *Gualpaya* (187), el cual dizen que ya estaua á punto de salir y bien armados, y con él muchos capitanes de grandes fuerças y muchas armas. Al fin los prende el cuerpo, sin dar lugar, y les corta la cabeça, y

---

(185). — Lugar-teniente del Inca o Regente.

(186).— debe leerse *Capac runancha* (de *runa* = hombre, *unancha* = señal) era la insigia principal o guión del ejército.

(187)— Este Guapaya fué el coadjutor o ayo de Huayna Capac; según Sarmiento de Gamboa este Cuapaya era hijo de Capac Yupanqui, hermano éste del Inca; sobre la suerte de este ayo solapado conspirador, puede leerse el capítulo 57 de la *Historia Indica* de Gamboa.



á los conjurados los prenden á todos y los hacen justicia, y á los que venian de las prouincias los castigan con *subayas* (188) en las espaldas, á cada uno tres golpes.

Al fin se ssesó, y asi, desde entonces, la audiencia con todos los consejos de guerra y hazienda y justicia manda y despacha á todo el reyno de Tabantinsuyo, que todos acudiesen á la coronación de *Guaynacapac*, sin dar gobernador. Al fin tres años le duro el aderezar las cosas necesarias para la fiesta de la coronación; y assi dizen que los aparejó la muger para el *Guaynacapac* á su misma hermana carnal de padre y madre, llamada *Coyamamacucirimay*, porque como era costumbre de sus passados; al fin, en el mismo dia de la coronación se cassó.

Dizen que fue cossa de grande admiración la fiesta, porque dicen que todos los techos y paredes de las calles estauan todos cubiertos de ricas plumerías, y las calles principales por donde habian de passar todo de oro, y el suelo con pepitas de oro, y todas las calles con escamas de plata sobre los reposteros de plumerías, y toda la gente de Tahuantinsuyo muy galanissimos de *cumbis* ricos y plumerías, y de oro y plata. Dizen que el *Guaynacapac* sale de la casa de *Pachacutingayupangui*, su aguelo, acompañado de los grandes y apocuracas de Collasuyo, y de sus consejos; y la infanta *Mamacussirimay* (189) sale de la cassa y palacio de *Topayngayupangui*, acompañado de los grandes *apocuracas* de Chinchaysuyos, Condesuyos y Antesuyos con todos los auquiconas orejones

---

(188). — Especie de piedras largas.

(189). — Parece que Pachacuti confunde el nombre; pues la mayoría de las informaciones aseguran que la muger de *Guayna Capac* fué *Orana Ocello*. Véase Sarmiento de G., c. 60, p. 62. Garcilaso 1<sup>o</sup>. Parte., Lib. VIII, c. 8; El Palentino, 2<sup>a</sup>. Parte, c. V; Morúa: *Historia de los Reyes Incas*, Col. Urteaga c. XXVI.

por su orden, paseandoles por la ciudad en andas de su padre, y *Guaynacapac* lo mismo, con las andas de su aguelo, sin ceptro de *topayaori*, solamente con su *champi*, y muchos lacayos, todos *curacas* de menos nombres, vestidos de *churo*, relucientes madres de perlas, y bien armados con sus *purapur*as de plata y *chipanas* de plata. Dicen que vencia la vista todos estas cosas. Y la gente de guerra, hasta cinquenta mill hombres, les guardaba la ciudad por de fuera y á la fortaleza de Sacsaguaman; dizen que era cosa de gran a miración la fiesta.

Al fin el dicho desposado, á vsso de la gentelidad, entra cada vno por su puerta al templo del Hazedor *Pachayachachi*, assi llamado por los gentiles de aquel tiempo, y por el sumo sacerdote *Apochallcoyupangui* (190) fué caçado el rey y la infanta con *llanquis* (191) de oro, y despues les da la *chipana* (192) de oro á *Guaynacapac* y á la infanta los *topos* de oro, y los haze tomar las manos, y los leua á la *pata* (193) y lugar donde acostumbra hazer cerimonias, y les dize su oracion en alta voz. Al fin se acaba por aquel dia assi no mas, y ellos se quedaron por cassados; y despues los entrega el *topayauri*, (194) el *sumturpaucar* (195) y *capacllaoto* (196), y *vincha* (197), despues de tres dias, con lo misma fiesta y solemnidad en el mismo lugar donde los cassó, y los

---

(190). — sabe leerse Apo-chalco-Yupanqui.

(191). — *llanquis* = ojotas o sandalias.

(192). — *Chipana* = escudo.

(193). — *Pata* = anden gradería. Una vez más se lee en los escalones de piedra como los que se ven cerca del rodadero en el Cusco frente a la fortaleza de Sacsahuaman, o con Ronco eran adoratorios o altares de sacrificios.

(194). — Véase la nota 132.

(195). — *Suntur paucar* es el ceptro, dice Pachacuti. Véase en Molina: *Fábulas y Ritos de los Incas*, p. 8, nota 10.

(196). — La diadema o tocado real (M. J. E.)

(197). — La diadema o *taenia* de la emperatriz (M. J. E.)

entrega el *capacvnancha* (198) para que los lleuase adelante al *vsno*, y entrega lo mismo á *guamanchampis* (199) de dos bocas ó filos, con sus adargas, ó *uallcancas* (200) y *oracabas* (201) y *vmachuchos* (202); el qual ynga les haze juramento, besando la tierra, y los sacude la manta, prometiendoles hazer á lo que sus passados hizo de las cossas de *Pachayachachi* y de *tucaicancha* (203), y de no hazer mal al reyno de Tabantinsuyo, y les promete amparo y defensa, guardandoles las mercedes hechas de sus passados y las leyes consintidas de los yngas passados; y lo mismo les promete mercedes á los leales seruidores. Y entonces dize el *Apochallcoyupangui* la oracion al Hazedor, para que conseruase y les ayudasse con su poderosa mano derecha, defendiendoles de sus enemigos; y entonces el otro compañero les da con grande voz: «¡viua, viua!». Y tras desto, todos en general los alaba al Hazedor *Pachayachicviracocham*, asi llamado, y les ruega por su salud, & y despues de haber acabado, trae a la plaza de Haocaypata y en donde tenia su *capacvsno* (204), como en Villcas, y se asienta allí, y assi dizen que todos los grandes y capitanes dan obediencia cada vno con su gente; hechas de los infieles. Al fin se acaba la fiesta de mucho tiempo.

---

(198). — Léase lo dicho en la nota 132.

(199). — Cetro real.

(200). — Hualcancas son a la manera de adargas grandes, dice Pachacuti.

(201). — Especie de madejas o flecos (M. J. E.)

(202). — Literalmente sombreros o tocados de la cabeza (M.J.E.)

(203). — Es decir jurar, conservar, engalanar y cumplir las cosas de Dios, el templo del sol y de Ticsi Viracocha Pachayachachi (Hazedor supremo) como lo llamó antes Pachacuti.

(204). — Tribuna de juez hecha de una piedra incada en el suelo. Esta del Cusco era de figura cónica. También significa mojón o padrón de límites. (N. J. E.)

El qual *Guaynacapacynga* y su mujer *Coyamamacusirimay* dizen que era condición muy afable y muy gentil-hombre y hermoça; y assi, dizen que *Guaynacapac* (205), antes que se casara, tuvo un hijo llamado *Intitopacusigualpa*; su madre fue *Ahuaoclo*; y lo mismo parió otra *ñustta*, llamada *Toctoollococa*, á *Ttopaattaguallpa* (206). Al fin este ynga hobo en su mujer vn hijo varon llamado *Ninancuyochi*, el qual *coya* su madre dizen que murió muy presto (207). Y por el *Guaynacapacynga* pretende a casarse con su segunda hermana carnal, llamada *Mamacoca*, el qual su hermana no consiente el casamiento, y por su hermano visto aquello, les maltrata y pretende hazer fuerça y no los puede assi por ruegos y amenazas; y no hallando remedios, acude con sus ofrendas y presentes al cuerpo de su padre á pedir que las diesen por muger, y el cuerpo muerto jamas responde; y por sobre tarde parece señales temerarios en el cielo, que significaua sangre; esso se llama *ccallasana*. Y tras desto, rayos caye sobre la fortaleza, y por el *Guaynacapacynga* se dexa á la hermana, y los da á vn curaca muy viejo, gran comedor de cocas, y muy feo, el qual no les da por grandeza sino por vitoperio, la qual llora. Al fin lleua el viejo, llamado *Hacaroca*, y por infanta entra á la cassa de las *acllas* y por abadeza y jamas consiente al viejo (208). Y el ynga *Guaynacapac* se cassa segun

---

(205).— No se si fué a la provincia de los Collasuyos a visitar, y con la puente? o camino della parió a Mango Inga Yupangui y antes una mujer (*Tachado por Pachacuti en el original*).

(206).— Como se ve Atahuallpa nació en Cusco, como lo asegura Cieza y Montesinos, Pachacuti dice que su madre (de Atahualpa) fué *Tocto-oclo-coca* (*Tacto-oclo-cuca?*) Cieza dice que se nombraba *Quilaco*. *Señorio de los Incas*. c. . . . .

(207).— Y viene a tomar otra mujer muy hermosísima, llamada *Mama Cibi Chimbo Ronto Coya* y entonces (*Tachado en el original*).

(208). — El viejo esposo llamado *Hacaroca*, consiente al fin que *Mama Coca* se consagre en (*Aclla huari*) de abadeza de los *Acllas una*

da vez, no con tanto aparato, con la coya *Cibichimporontocay* (209). Y assi parte á las prouincias de los Collasuyos á mandar pregonar armas contra Quito y su prouincia, y en el camino su segunda muger parió á *Mangoyngayupangui* (210).

Y al fin le da por toda la tierra vuelta y vissita, y en Pomacanchi se junta todo el reyno de los curacas, yendo ó viniendo á recibir, y alli pregonan armas contra Quito y Cayambis, porque la nueva venia cada dia (211) dando avissos que como estaban rebeldes. Y estando assi, reparte las armas y vestidos y comida para la gente que habian de yr á la conquista; y entonces por los curacas hazen juramento, y assi dan cargos á los oficiales de guerra. Al fin vuelven los curacas cada vno á sus tierras, llevando cajas y *vnanchas* enarboladas, con las armas en las manos, y por el ynga promete grandes cosas á los curacas, con juramento solemne de cumplirlos mejor que sus pasados. Al fin señala dias para juntarse en vn dia de todas partes con sus gentes de guerras y municiones y cosas necesarias.

Y assi, al cabo de año y medio, acude de todas partes gente lussidissima que no cubo (*sic*) (212) en el Cuzco, y por el ynga despacha con diligencia repartiendoles las armas á cada soldado y entregando en sus propias manos; y por general de todo el campo y exercito les nombra á *Mihicnacamayta* (213), y por generales de cada pro-

---

vez que Mama Coca no concibió en su unión con el viejo con quien se le obligó a desposarse (tal es el sentido de las frases enrevezadas de Pachacuti).

(209). — No fué mujer lejitima, sino *sipa coya* o concubina.

(210). — este fué Manco II el del famoso sitio del Cuzco el año 1534.

(211). — Cada día, debe leerse.

(212). — que no cupo, debe leerse.

(213). — En Pedro Sarmiento leemos que Huayna Capac antes del ataque a los Pastos, Quitos, Cayanchis & nombró por capitanes



uincia y reyno de los Collasuyos y Chinchaysuyos, Condesuyos, Antesuyos, les nombran á los mas ancianos otros quatro, entendidos en la melicia y exercicio de las armas, viendoles primero si son experementados en ello, y si son soldados viejos; y los da andas sin mirar la calidad de linajes, que en semejantes cossas son asertados, porque las cossas de guerra siempre consisten en los oficiales, y no en mancebos visuños. Y al fin le duró el despacho de gente de guerra tres meses y medio; dizen que cada día despachauan de arreo continuamente desde que sale el sol hasta que entra y en hileras el escuadron, ocho cada quinientos (*s'c*) con sus capitanes (214), y cada mil hombres con sus *vnanchas* y sargentos y ayudantes. Y para ello manda que en cada quebrada hobiesen *vsnos*, para ver si yban con buena orden de guerra, y en cada *guamanin* de treynta leguas los visita, que número de gente lleua cada capitan, y alli los reparte comida y los remira que armas lleua, y que vestidos ricos lleua para el adorno y gallardia de sus personas.

Y al fin, haze fiesta de *capacraymi* en Villcas (215), en donde estaua otra plancha de oro, ya declarado arriba, mas medianillo; y entonces los orejones acuerda que los habia olvidado á la estatua de *Guaynacapre*, y por el *ynga* los consiente á sus voluntades, y assi ymbia por ello.

---

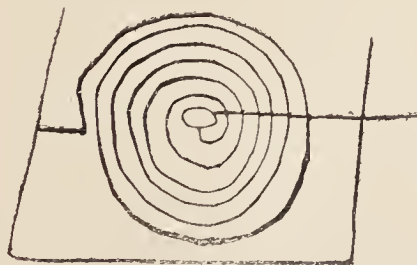
de su ejército a Micho, de los Hurincuscos y a Auqui Topa de los Huanacuscus. Ob. cit. c. 60. En Balboa se confirma la noticia del nombramiento, para aquell acompaña, de tres valerosos jefes Colla-topa, Michi y Auqui Toma; quizá el Michinacamayta de Pachacuti sea el nombre sincopado de dos o tres de los citados por Sarmiento y Balboa ob. cit. c. XI.

(214).— desde que sale el sol hasta que entra y en hileras de a ocho cada escuadron de a quinientos con sus capitanes, debe leerse la frase enrevesada del texto.

(215). — Capac-Raymi la gran fiesta del Sol en Diciembre.

Y en esta sazón llega los mensajeros de Rimac, que como en Pachacama, lugar descansadero, y arriba declarado, había hablado dentro de Coricancha (216), que era *Pachacamac*, y que el dicho *guaca* los quería ver al ynga, prometiéndoles cosas grandezas; y por el *Guaynacapac*, se huelga como bárbaro señor. Al fin llega en persona á ver vessitándole; el qual á solas habla, y por el ynga manda hazer mas edificios, y hazer llevar mucha riqueza, y les pide el dicho *guaca* que lo quería que lleuase al pueblo de Chimo y que los honrase mas que á *Viracochanpayachachi*. Al fin, al desventurado *Guaynacapac* promete de hazello assi, para entrambos lugares, y los hechizeros se huelga y habla recio, sin hazer caso á lo que los primeros yngas adoraron.

Y en esta sazón la gente de guerra llega al pueblo y ciudad de Tomebamba, en donde mueren la gente de hambre y vende (sic) con lo que no tenía; y despues, el *Guaynacapac*, llegando allí manda traer agua de un río horadando al cerro, y hace vna ciudad, y en ella éntrela asi que caracoleada de esta manera.



Y otra mitad de gente se ocupa en edificios de casas de Coricancha, cosa temerario. Y al fin, de allí parte

---

(216).— «Este Coricancha era como templo, que lo había en muchas partes, y el mayor era el del Cusco» (Nota de Pachacuti).

con toda su gente de guerra, que serian mellon y medio, y llega á Picchu y a Sicchu Purugay (217) y toda aquella gente se van huyendo con los Cayambis y Quillay-sincas y Quilacos, para fortalecerse y defenderse del ynga. Al fin comienza a guerrear los dos campos, en donde hobo gran derramamiento de sangre, sin que se conozca la loa de la batalla, porque en este tiempo los Collesuyos no estaban alli, y el ynga los habia mandado que fueran á tomar las espaldas para ganar con facilidad; mas por el ynga, sin aguardar á la gente que habia ydo para tomar las espaldas, les da guerra, de cuya caussa los Cayambis, estando todos en vnanimidad, haze gran daño en el real del ynga; y porque el estrago no era poco, y visto por el ynga assi case perdido, manda recoger el real.

Y en este tiempo los enemigos sabe que como los Collasuyos venian marchando con gran espacio, acuden allá todos á dar atajos y saltos con la mayor furia, haziendo gran matança, de donde escaparon muy pocos de vn poderoso y hermoso exercito de los Collasuyos; y desta desgracia tan grande el ynga se siente, porque por el general y de sus capitanes de los Collasuyos la soberbia no era menos, y quando en el consejo de guerra, hablan con gran ventaja mas que ninguno. Y estando ya cercado de los enemigos, se turbaron y no supieron regir y mandar las armas, y por culpa de los capitanes se pierde tanta gente: lo vno quel mismo ynga tuvo culpa en poner confiança en las promeças de la *uaca* de Pachacama y de los demas ydolos, y por el todo el reyno; lo vno, quel ynga no se contentaba de tantas mujeres *uayaurac-*

---

(217).— Dos pueblos de la provincia de los Puruaes, antigua nación del Reyno de Quito, hoy repartida entre las provincias de León y Chimborazo de la República Ecuatoriana. (M. J. E.)

llas; y la gente de guerra que tenia, cada dia morian de hambre y de los vestidos casi todos andaban desnudos y la guerra cada dia crece y toma mas brio que nunca. Al fin el ynga despacha capitanes por mas gente al Cuzco.

Y en ese tiempo llega la nueva que como los Cheriguanes habian salido a tomar tierras del ynga, de la qual nueva se aflexió el ynga, y assi lo despacha capitanes mas experimentados para la conquista de los Chiriguanes, con veynte mil hombres Chinchaysuyos.

Al fin, el dicho ynga, en esta sazón, no quedó mas que cien mill hombres, y con esta poca gente que tenia haze alarde y los convida con beuer y comer, y luego manda que los combatiera á los enemigos; los quales dos campos pelea valerosamente de la otra banta (sic) sin dejar passar á la gente del ynga, y visto por el ynga, ymbia al exercito de los Collansuyos por las cordilleras, sobre la fortaleza de los Cayambis, y los Chinchaysuyos por los llanos, y el ynga por el passo derecho. Al fin, combate con nuevo animo mas que nunca. Y los Collasuyos, en esta sazón, sube á la fortalezas de sus (los) Cayambis con gran furia é impetu, por fuego y sangre, vssando gran crueldad sin perdonar á chicos y grandes, asolandole y deshazien-dole las caserias y fortalezas; y visto por los Cayambis el peligro tan grande, se desmaya, porque los Collasuyos, viendo hazer tanta matança en los suyos, quando el atajo y saltos que dieron los primeros, no se salen, antes los coleriza de hazer doblada vengança. Y en esta sazón los Chinchasuyos entra ó sube al cerro alto y los gana á los que yban echando las calgas. De modo, el ynga, en esta sazón, pelea en persona, acompañado de los Mayos y Sancos y Quilliscaches, en donde los enemigos aynas gana al mismo ynga aquel dia; porque, vna vez, estando

en la pelea, caye de un trompesson, desta causa, el ynga deja las porras y toma la lança de su padre. .

Al fin aquel dia los enemigos estauan ya fategadissimos, y assi durmian los dos campos sin recogerse. Y al dia siguiente, desde el alba, comiença la batalla, y en á las diez horas del dia, entra los Collasuyos con la misma furia con todos los Chinchasuyos; porque estos lugares eran quatro o cinco fortalezas y todo casi peñas vivas, mal podian tomar puesto; y assi, por sobre tarde, viendose ya los enemigos muy cansados y fatigados, mas que nunca, y sin socorro, se comienza á hoyr á otro lugar. Y en esta sazón, el ynga *Huaynacapac* deja, y manda que el real se descanse por aquel dia; y despues los enemigos, dicen, que aquella noche se pusieron en saluamiento para fortaleza mas fuerte del capitán. Al fin, alla va el ynga con su gente á buscar en donde los enemigos estauan ya mas fortalecidos y rehechos y con gran socorro; y en esta sazón la gente nueva del Cuzco llegó á socorrerlos.

Al fin, el ynga con toda esta gente comienza á combatir sin dar agradecimiento á su general *Mihicuacamayta* y á los orejones, los quales de puro enojo desampara al ynga, y toma la estatua de *Guanacaori* y viene marchando hazia el Cuzco; y por el ynga viene á rrogar á los orejones, con promesas. Y en esta sazón los enemigos dan saltos y estragos en el exercito de Tabantinsuyo, y hace daño; y al fin el dicho ynga haze volver á los veinte dos mil orejones, y con los cuales dan guerra sin hacer daño. Y por el ynga manda poner gran cantidad de ropas y comidas para los orejones, echando á la rebatiña, y fuera desto los manda dar otras cosas muchas, como á gente enterezados.

Los Tabantinsuyos, pelea y vuelve y defende con grand lealtad en esta ocasion, sufriendo hambre y sed y traba-



jos, y por el ynga no mira esto; y por los orejones estando ya satisfechos de tantas mercedes, murmura al ynga y desta caussa el ynga vuelve á los Tabantinsuyos á dar de comer, y assi da guerra los Tabantinsuyos con gran ánimo á los enemigos, destruyendolos hasta hacer gran matança en los Cayambis & ; assi por ellos se huyen muy pocos, hasta treynta mill hombres, á recogerse á las montañas de donde el ynga hazen cerco, haciendo gran estrago; y despues de algunos dias echa de dentro de las montañas de Otabalo, y assi los enemigos se recogen á una laguna en donde habia vn sauce temerario y totorales, y alli cércale y hacen gran matança en ellos, asolandoles de todo punto, en donde hobo gran derramamiento de sangre y muertes, y alli lavan las armas la gente de guerra, y se juntan en medio de la laguna mucha sangre y se llama Yaguarcocha (218).

Y de allí va á Quito el ynga para descansar y dar nueva ordenança y tassas; y entonces llega la nueva del Cuzco que como habia pestilencia de sarampion, y de allí parte para las conquistas de nuevo reyno de Opaluna (219), y assi llega hasta los Pastos y de mas adelante, y en donde estando caminando el ynga, da rayos á los pies y de allí vuelve para Quito, teniendo por mal agüero. Y quando yba hacia la mar con su campo, se vido á media noche visiblemente cercado de millon de millon de hombres, y no saben ni supieron quien fueron. A esto dicen que dijo que eran almas de los vivos, que Dios habia mostrado significando que habian de morir en la pestilencia tantos, los cuales almas dicen que venian contra el ynga, de que el ynga entiende que era su enemigo.

---

(218). — *Yahuar Chocha* = laguna de sangre.

(219). — *Upa runa*, hombres tontos, rudos. Se refiere a los Pastos y Quillacingas y otras naciones de Popayán, vecinas de Quito (M.J.E.)

Y assi toca armas de arrebató, y de allí vuelve á Quito con su campo, y hace la fiesta de *capacranmi* (*sic*), solemnisandole.

Y assi, á horas de comer, llega un mensagero de manta negro, el qual besa al ynga con gran reuerencia, y le da vn *putti*, ó cajuela tapado y con llave, y el ynga manda al mismo yndio que abra, el qual dice que perdone, diciendo, que el Hazedor le mandaba el abrir solo el ynga; y visto por el ynga la razon, le abre la cajilla y de alli sale como mariposas ó papelillos volando ó esparciendo hasta desaparecer; el qual habia sido pestilencia de sarampion, y assi dentro de dos dias muere el general *Mihacnacamayta* con otros muchos capitanes, todos las caras llenos de *caracha* (220). Y visto por el ynga, manda hazer vna cassa de piedra para esconderse, y despues se esconde en ella tapandose con la misma piedra, y alli muere. Y al cabo de ocho dias, saca casi medio podrido y los embalsama y trae al Cuzco, en andas, como si fuera vivo, y bien vestido, y armado y en la mano con su *ttopayauri suntor paucar*, y mete en el Cuzco con gran fiesta. Entonces dexa en Quito á vn hijo suyo llamado *Topataoavallpa*, y más lo deja muchos capitanes, orejones y curacas en Quito, para que esten por presidio perpetuo y seguridad de la tierra, los quales eran llamados *Quisquis*, *Challcochima*, *Uñachuylo*, *Rumiñauí*, *Ucumari*, con muchos curacas, &c.

## HUASCAR INCA, 11°. INCA

Y assi, como digo, que el cuerpo de *Guaynacapac* entra con gran aparato como si estuuiera viuo, y por la gente al cuerpo muerto de *Guaynacapac* hacia reuerencia. Y despues de haber metido en la sepultura de sus passados, pregona el llanto general por su muerte, que hasta entonces no habia nueva de su muerte. Y mas digo que el *In-titopacusivallpahuasarynga* (221) hace cassar á su madre *Rauaoclo* con el cuerpo difunto, para que los ligitimase, y por los menistros del templo los cassa de temor; y assi *Titocucigualpa* les intitula por hijo legítimo de *Guaynacapac*, y assi los manda a todos los grandes de Tauantinsuyo que jurase por su señor natural, y assi lo hizo. Y despues les suplica a todos los curacas grandes y á los consejos que los pida al menistro de Curicancha, para que los diesse *capacllaotto* y *sunturpaucar ttopayauri* y *capaconco*, y assi adereza para la coronación con gran aparato (222)

---

(221). — *Inli-opa-cusi-huallpa-huascar-ynga*. Huáscar fué antes de su elevación al poder, conocido con el nombre de *Tito-Cusi-huallpa* o *Inti-huallpa Cusi*. (Sol de Alegría).

(222). — Para esta coronación hizo este inga Cusihuallpa hazer en Sappi junto al Cusco en un jardín muchos animales de plata y oro, que estauan repartidos por los árboles, y entonces se hizo una muy larga cadena de oro, que cada eslabón era de forma de una culebra enros-cada que la cola le entraba por la boca, y matizada de colores al modo

reparticndolos á todos vestidos ricos de plumerias como de oro y plata, y comida y *lanacharques* (*sic*), llamas, armandoles muchos caballeros, dandoles *purapura*; y esto hace solo para ganar las voluntades; y assi, al cabo de vn año les da *capacllaoto*, dandole nombre de *Inticuvallpaguascarynga* y se cassa con su misma hermana carnal, llamada *Chuquehuypachuquipay*, y se llamó *Coyamachuquehuypachuquipay*.

Despues, el dicho *Topacusiguallpa* ya viendose ynga, se mete mill y duzientos Chachapoyas y Cañares por sus alabarderos y lacayos á su cassa, y á los alabarderos de su padre los despide. Y assi comiença á castigar á los capitanes de su padre, cortandoles la cabeça, diciendo porque habia dejado en Quito á *Topaataoguallpa*? Y á los demas capitanes, en lugar de agradecer, los manda echar en la carcel de Arauay y Sangacancha. Y de allí sale á las prouincias de los Collasuyos, y llega á Titicaca, y llegado, manda poner vn ymagen del sol hecho de oro, y despues lo adora diciendo que adoraba á *Viracochaninti*, añadiendo el nombre con *inti*. Y de alli vuelve para el Cuzco, y de camino llega á Pomacanche, en donde se hallaron todos los *apocuracas*, viniendo cada vno con sus andas o litiras, conforme las mercedes de otros yngas; y desto *Guascarynga* se reye, avnque no los quitaron. Y estando assi en la plaza de Pomapampa, manda que sacaran á todas las *acllas*, de quatro maneras, a la plaça; y assi, estando todas, en medio de tantos números de *apocuracas* y todo el reino de gente, hazen salir

---

de su piel. Y este inga no se llama Huascar, como algunos dicen por esta cadena, sino porque nació en Huascarpata, que es junto a Mohina; y en la laguna de esta Moyna es tradición que echaron después esta cadena cuando vinieron los españoles, y no en Urcoscocha. (M,J.E.)

cien yndios *llamallas* y *hayachucos* (223), y en el entretanto que ellos hacian sus comedias, vessita a todas las doncellas, mirando á cada una, (y) manda á los *llamallas* que los arremetieron a las doncellas cada vno, para vsar la bestialidad en acto público, como los mismos carneros de la tierra; y por las donzellas viendose assi forçados, hace exclamación, alsando los ojos al cielo; y desto todos los grandes del reyno sienten grandemente; y assi los tuvieron al dicho *Guascarynga* por medio tonto; solo de temor hacen reuerencia, para cumplimiento.

Y en este tiempo ymbia *Ttopaataoguallpa* á *Guascarina* pidiendo que los diesse titulo y nombramiento de gouernador y capitan para las prouincias de Quito, el qual ynga despacha dando nombre de *Ingaranti*, y por *Toppa taogauallpa* recibe el cargo en Quito, y por los naturales tiene por *Ing aranti*. Y por el curaca de losCañares, llamado *Orccocolla*, avissa nueva falssa á *Guascarina* deciendo: «¿porque causa les consentia que *Topaataoguallpa* se intitulara con nombre de ynga?» Y por *Guascarina* oydo esta nueva, se altera mucho. Y por *Topaataoguallpa* *Auqui* ymbia á *Guascarina*, su hermano, rico presente, de lo qual *Guascarina* se yrrita mucho y quema los rigallos y presentes en el fuego, mandando hacer atambores de los pellejos de los mensajeros de *Auqui Ataoguallpa*, y á los demas ymbia que se voluieran a Quito con essa nueva. Y mas al dicho *Auqui Ataoguallpa* ymbia vestidos de mujeres, acompañada de palabras muy pessadisimos; y tras desto ymbia contra *Auqui Ataoguallpa* un capitan llamado *Guaminca Atoc* (224) con mill y ducientos hom-

---

(223).— indios disfrasados de llamas y pájaros, rezagos del antiguo *totenismo*.

(224). — *Auqui* y *Atoc* son los dos personajes del partido de *Huascar* que juegan un gran papel en los preliminares de la guerra civil según las relaciones de Sarmiento de Gamboa y de Balboa. Sarmiento ob. cit. c. 63. Balboa ob. cit. c. XVIII.



bres, para que los truxieran presos al *Auqui Ataogualpa* y a los demas capitanes; el cual, llegando á Tumbamba, descansa.

Y en el entretanto, los mensajeros llegan a Quito y quentan al *Auqui Topaataogualpa* todo á la letra, de la qual nueva y presente de vestidos de mugeres y *Chamillos* y *afeytes*, de la qual nueva recibe gran pena sin hablar y los capitanes lo mismo. Y estando assi, sabe la nueva de *Orcocolla*, curaca de los Cañares, que como *Uuaminca* yba á prenderles; y sabido esto por *Ataogualpa*, despacha al capitan de *Guascarynga*, diciendo que avissase a que negocio o a que conquista uenia con gente de guerra; y sabido por el capitan, responde con gran ira, que se acordasse sus hechos, y que solo venia por él. Y sabido por *Auquiataogualpa*, entra en acuerdo con todos los capitanes orejones, y los determina de tomar las armas. Y en resolución, manda que hecieran un parlamento a todos naturales de essa provincia de Quito, y por ellos le jura seguir a su mandato, y assi son convidados; despues de comer, reparte las armas y vestidos depositados de su padre, y assi comienza a hacer reseña de gente. Y el *Auqui topaatogauallpa*, viendose assi, intitula con el renombre de *ynga*, y assi comienza a andarse en andas, y al dia siguiente hace gente de guerra, y en ella halla trece mill hombres de guerra, gente lucidissima.

Y despues de pocos dias, el dicho capitan *Atoc* llega á Mollohampato, muy cerca de Quito, y por el *Ataogualpaynga* sale con su campo contra el capitan *Atoc*, en donde comenzó a pelear, y en ella sale vencido los de *Ataogualpaynga* con poca facelidad; y entonces los *mitmaes*, con todos sus naturales, se quedan desmayados. Al fin *Ataogualpa* llora y se arrepiente; y por los capitanes, viendo al infante assi, los anima para aventurar la segunda

vez; y así por *Ataogualpa* elige por su general a *Challcochima*, y a *Quisquis* por maesse de campo, &c. Y así se rehaze con la gente que pudo y vence al capitán *Atoc*, y prende al cuerpo y sacó las ojos; y así los deja por entonces, entendiendo que con ello habían de cesar.

Mas *Guascarynga*, en oyendo esta mala nueva del successo de su capitán *Atoc*, y de su desgracia, con mas enojo y rabia, le nombra por general de vn exercito de doze mil hombres á *Guancaauqui*, su hermano carnal, para que fuera á desbistar á *Aguallpaynga* (*sic*); el qual salió del Cuzco con doze mill hombres, lleuando comisión o conduta para juntar mas gente de camino; y así, en llegando a la ciudad de Tomebamba, pide mas socorro de gente, ymbiandose primero. Y así, en este tiempo, el dicho *Ataoguallpaynga*, en sabiendo la yda de *Guancaauqui*, hace gente de guerra, con animo de ser señor desde Yayanaco (225), por consejo de los capitanes, estimandose por vno de los herederos de *Guaynacapacynga*.

Al fin, el dicho *Guancaauqui* llega á la comarca de Quito, y por *Ataoguallpaynga* sale con diez y seis mill hombres y allí les da batalla; y por *Guancaauqui* hácese concierto con *Ataogualpa*, en secreto, de lo qual dilata la guerra, peleando adredemente, y de allí trae hasta *Yanayaco*, y por *Guascar* ymvia socorro. Los quales va otra vez hazia Quito, en donde pelea valerosamente los dos campos, y de allí trae hasta Tomebamba, los cuales pelea en el mismo pueblo de Tomebamba, y de allí parte para entre Chachapoyas y Cañares, y de allí vence á *Guancaauqui*, y *Ataogualpa* se vuelue á Quito, haciendo castigo en los Cañares con gran crueldad; y al fin en quatro batallas se pierde los de *Guancaanqui*.

---

(225).— Así por yanayacu o Río Negro, que es el de Tumbes, uno de cuyos afluentes conserva ese nombre. (M.J.E.)

Y assi, en este tiempo, *Challcochima* reside en Tomebamba; y *Ataoguallpaynga* haze entrada y conquista en Quito á vna prouincia; y *Guancauqui*, en nombre de *Guascarynga*, conquista á la prouincia de los Pacllas (226) de Chachapoya, y despues de haber echo esto, comienza hazer su gente y de alli viene á pelear entre Chachapoyas y Caxamarcas, y asimismo pierde; y de alli á Guanoco; y de alli salta los de *Ataoguallpa* hazia Bombon los dos campos de *Guascaringa* y *Ataoguallpaynga*; porque como entre los generales, oyendo los enojos de los dichos yngas, se determinan tan de veras acabar las guerras comenzadas, hasta concluir de quien ha de ser el reyno.

Al fin, de mucha porfia, se juntan en Bombon los dos campos, cada uno con cien mill hombres, y alli forma sus esquadrones y mangas, y assi despues de haber acabado y puesto en orden, cada vno come y bebe y despues comienza la batalla hasta tres dias; y al ultimo dia sale victorioso *Quisquis* y *Challcochima*, capitanes del dicho *Ataoguallpaynga*; en la qual batalla murieron por ambas partes igualmente, que serian hasta veynte mil no mas. Y de alli, el dicho *Guancauqui*, casi desesperado, viene retirando hasta Xauxa, y alli halla un hermoso exercito que habia ymviado *Guascarynga* en su socorro. Y el capitán que habia venido del Cuzco reprende á *Guancauqui* con gran yra, diciendo, ¿qué porqué se habia hecho con tanta cobardia su oficio? Y assi, *Guancauqui*, de puro enojo, se escusa con decir, que fuese con su gente á haberse con *Quisquis* y *Challcochina*, á ver si traia poca fuerça. Y assi, por el capitán orejon espera con sus seis mil hombres nuevos. Y allí por *Quisquis* se detiene dos dias, y como los orejones eran nonadas en comparacion de la fuerça del campo de *Quisquis*, son vencidos.

Y por *Guancaauqui* en estos dias haze borracheras en el valle de Xauxa entre sus tios, ymviandole presente desde alli á *Pachacama*, el *guaca*, pidiendo favor; y por el dicho *guaca* son respondidos: «¡buena esperanza!». Y assi, el dicho *Guancaauqui* manda salir á todos los *Guanca*s y *Yauyos* y *Aymaraes*, bajo de su *unancha*, á la defensa de *Guascarynga*; y assi el dicho *Guancaauqui* lleva consigo duzientos mill hombres. Y como la pujança de *Quisquis* era tan grande, parte del valle de Xauxa hacia el Cuzco; y assi, viendo salir á *Guancaauqui* del dicho valle, luego entra el dicho *Quisquis*, y alli descansa algunos dias, ymviandolo á Quito por más gente; y lo mismo despacha á los *Chachapoyas*, *Guailas* y á los llanos de *Chimo* y á los *Yauyos* y *Aymaraes*, por la gente que estauan escondidos, y á los *Guanca*s lo mismo lo mandaron; y assi lo ymvia á *Pachacama* la *guaca* (227).

Al fin por el dicho *guaca* de *Pachacama* responde que la victoria ha de ser suyo. Y en esta sazón el dicho *Guascarynga* ymvia por los llanos mensajeros al dicho *guaca* de *Pachacama* que respondiese verdad, cuya ha de ser la victoria; y por el dicho *guaca* los responde y promete la victoria, y al último les dice, que tuviesse ánimo, y que les juntase á todo su poder, y que entonces los venceria. Y assi por lo dicho *Guascarynga* los ymvia á todos los *guacas* y ydolos á toda la tierra, los cuales responden y prometen la victoria de *Villcas*; y con ella tambien los mandó venir á todos *laycas* y *vmos*, *cauchos* y á los *uallaviças*, *contiviças*, *canaviças*, y *cuzcoviças*, para que sacrificasen ó *arþasen* y *ascapasen*, adiuinandoles, los cuales les

---

(227). — *Guaca* quiere decir nariz partida o muy feo o nariz abatida. Debe haber error en el copista pues otra es la significación de *Guaca*; los de nariz mutilada o partida se nombraban *izcaycenga* = nariz doble. (M.J.E.)

dicen que los contrarios no los habian de passar mas adelante desde Angoyaco, y que la victoria habia de ser suyo, desde la batalla de Angoyaco.

Y en esta sazon, les da batalla encima del dicho rio de Angoyaco un orejon del Cuzco con doze mil hombres que traeya, y *Guancaauqui* los desampara al capitan orejon sin consentir á los demas capitanes y gente para que no fueran a ayudalles al capitan nuevo. Al fin, el dicho capitan con sus doze mill hombres les detiene vn mes en Angoyaco, y al cabo y á la postre son vencidos y asolados el dicho capitan orejon con toda su gente por *Ataogwaypaynga*.

Y esta nueva llega á *Guascarynga* al tiempo que estauan ocupados en la *muchha* de los *guacas*, acompañados de los *laycas* &, y á los cuales *tatavnas* y *chachacunas* les dice muchas noramalas, falsos, y á los *guacas* que estauan alli presentes en lugar á oscuras, mas de quarenta *guacas*, que habian hecho venir los *chachacunas*, con palabras no mas, y á los cuales por el dicho *Guascarynga* les dice á todos palabras de menosprecios, diciendo: *lollavarica, haochha aucasopay, chiquiymenta pallcoymantam chirmayñaymantam camcam cuzcocapacpaaocan cunacta mucharcayque callpaysayuan callparicuyuan aspacayñiyban runa arpapiiyban camcan hillusuua cunactacay chapas camcanacoycunactaca runavallpa quiypa haocha aucaña cotamuscampas canquichic chicallata chinallatac mitaysanay villcaycunapas camcuna guaca rimachon camcam cunactan, ari, Tonapa Tarapaca Viracocham Pachayachip yanan ñuscaca chicrissuscanqui* (228). Dexièdo esto, haze jura-

---

(228). — Como *Guascaryngatopacusiguallpa* arrepiente por haber adorado las *guacas*, y como los halló sus mentiras y engaños de los *guacas* y como los pone nombre de *sopaylluall* (libros de burla, embusteros) nota de *Pachacuti*.



mento de infidelidad, sacudiendo las mantas y besando vn poco de tierra, y les dize, que si sale con la suya habian de ser su contrario mas que *Maytacapac*, y de otros sus pasados; y assi, desde entonces, el dicho *Guascaringa Ttopacussiiguallpa* se hace enemigo de los *guacas* y ydolos, y de los hechizeros, &c.

Y assi el dicho *Guascaringa* despacha mensajero á todo su reyno de Tabantinsuyo hasta Chile, Coquimbo, Tucuman, Chiriguaes, y á los Andes de Callabaya, y á los Hatunrunas, que son gigantes, y á los Andes. Y al fin, dentro de pocos dias, acuden de todo el reyno tantos sin quentos de hombres de guerra, y alli hacen reseña *Guascarynga*, y como no cabia la gente y cadal dia yban llegando, (y) oye el ynga la nueva que como los *Challcochima* y *Quisquis* estaban ya en Villcasguaman con su campo, despacha de alli mensajeros para *Guancaauqui*, diciendo que diessen un sobresaltos, trasnuchandole, y por *Quisquis* y *Challcochima* sabido aquello, hace otro tanto, ganandoles á los de *Guascarynga* en mas alla de Andaguaylas la Grande.

Al fin, *Guascaryngainticuciguallpa* despacha á los capitanes del Cuzco sus tres millones de hombres de guerra para ver que talle tenia *Quisquis* y *Challcochima*, los quales campos del dicho *Ataaguallpaynga* con sus capitanes *Quisquis*, *Challcochima*, *Rumiñauí*, *Ocumari*, *Uñachuylo*, &c, por lo menos todavia trayeya en su campo millon y medio de gente de guerra, que solamente capitanes que trayeya eran mill y quinientos, porque cada capitan dicen que tenia mill hombres; y con todo eso el de *Guascarynga* lleuaba mucha doblado ventaja. Al fin, *Guancaauqui*, en llegando á Corampa, deja los millon de hombres de guerra en Guancarama y Cochacassa, para que detuvieran á *Quisquis* y á su campo; y assi va al Cuzco á dar avisso y cuenta á *Guascarynga*. Al fin llega *Guanca-*

*auqui*, el qual ynga, en viendo en su acatamiento á su general puesto á rrodillas y llorar, dando escussas muy de sentir, al fin los dos hacen reconciliación de hermandad carnal.

Y assi parte del Cuzco, lleuandole en su compañía á todos los *apocuracas* y *auquiconas* por su soldado, y por alabarderos de su persona, á todos los orejones de *man-copchurincuzco*, que son caballeros, y *acacacuzcos* y *aylloncuzcos*, que son caballeros particulares; y por delanteros trae á los Quiguares, & Collasuyos, y Tambos, Mascas, Chillques, Papres, y Quicchguas, Mayos, Tancos, Quillisches, y por alabarderos destos trae á los Chachapoyas y Cañares en lugar de yanguardia ó retaguardia, todos con buena orden. Y assi, el dicho *Guacarynga* llega á Utcupampa con aquel aparato emperial y magestad nunca vista, y jamas en el Piru se vio tal aparato real, y los Tabantinsuyos cada prouincia con sus generales, todos setiados (situados) en hileras, ocupando el campo y lugar por el mismo orilla del rio de Aporima, desde Ollantaytambo hasta mas arriba de Guacachaca, cogiendo el lugar por Cochabamba y Omasaygua, como quien haze media luna la manga ó escuadron; y los enemigos en medio, desde Chuntaicassa hasta el rio de Pallcaro, todo el campo ocupadisimo y poblado y cubierto de gente en ambas partes.

Y aquel dia todos ordena y traça como habian de dar la batalla, y el *Guascarynga* sube á un cerro mas alto de Aporima y asoma y remira abaxo y arriba, y assi se huelga de ver gente como harina ó tierra, y todos los cerros y *guaicos* (229) y pampas, cubierto de oro y plata y plu-

---

(229) — Quebrada, barranco, también torrentada que baja por las quebradas arrastrando pedrones.

merías de mil colores, que no quedaba tierra sin gente hasta doce leguas de campo á lo luengo, y á lo ancho hasta seis ó siete leguas. Y assi, como cada nación ó prouincia tenian caxas y musequerias que tocar y tantos cantos de guerra que cantaban, estaba para hundirse la tierra; dicen que era para perder el juicio la gente.

Y assi, al dia siguiente, el dicho *Guascarynga* despacha mensajeros para que en todo su campo los pregonasen para dar *chayas* (230) de todas partes con la furia é ympetu posible, dando señales de humaradas, tocando *guayllaquipas*. Al fin aquel dia comiença á dar batallas por toda campaña y por *Quisquis* y *Challcochima* lo mismo; y así por aquel dia no conocieron la loa de la batalla, aunque murieron tantos mill hombres, que por lo menos dicen que aquel dia no dejaron de morir hasta veynte mill no mas, durandole desde la mañanita hasta que entre el sol. Y al dia siguiente comiença lo mismo despues de almorzar, y assi le duro la batalla cruelissimo hasta entrar el sol. Aquel dia dicen que la suerte de la loa de la batalla cupo á *Guascaryngatopacuciguallpa*. Y al dia tercero comiença la batalla desde el alba hasta horas de comer, sin conocerse unos con otros, y como estaban ya los dos campos fategadissimos, se descansaron tomando refregerio, reservandose para el dia siguiente: y assi, dicen que en esos dias murieron tantos multidos (*sic*) hombres, que todos los campos estaban poblados de cuerpos muertos y bien regados de sangre.

Y al dia quatro los dan la batalla con mayores furias y crueldades, como ciegos, y entonces los capitanes de *Ataguallpaynga*, *Quisquis* y *Challcochima*, viendose fatigados y cansados, y con medio millon de gente no mas,

se recogen su campo en tres muy altos cerros llenos de pajonales, en donde por aquel dia se quedó castillados y fortalecidos. Y a la madrugada, los Collasuyos en viendo a los enemigos encogidos, comiença á dar la batalla con mayor animo cruel, y por el ynga le manda cercar los cerros, dandoles guerra de todas partes. Y assi, como los enemigos *Quisquis* y *Challcochima* les vieron perder tantos hombres sin numeros, se aflixe y manda recoger á vn cerro no mas, que era mas alto de los dos cerros, y lleno de pajonales, y abaxo algo arboledas. Y entonces, un yndio de los Canas ó Collasuyos les dice al ynga para echar o pegar fuegos, el qual ynga luego los despacha avisando á todos para que les peguen fuego haziendo cerco. Al fin por los soldados los pegan fuego de todas partes, y entonces, el fuego se levanta con viento, con mayor fuerça dandose truenos, fuego con fuego, en donde todos los Chinchaysuyos salieron ó fueron quemados; y por la gente del ynga *Topacusigualpaguascar* los aprieta con mayor crueldad, haziendo matanças mayores como á moscas hartos de miel, que era gran enhumanidad; dicen que el dicho *Quisquis* y *Challcochima* se escapó solamente con hasta dos mil y trescientos y tantos hombres no mas. y avn estos dizen que no eran sanos. De la qual batalla di en que se lauataron rios de sangre ó avenidas, y todos aquellos lugares dicen que quedaron empapados de sangre, principalmente poblados de cuerpos muertos, que hedian toda la tierra de cuerpos muertos.

Al fin se huyeron los dos mill hombres con sus *Quisquis* y *Chalcochima*, & con gran espanto y temor, y como era ya de noche, no los siguieron el alcance de la victoria; porque avnque los capitanes quisieron yr en sus alcances, mas *Guascarynga* no los consiente, reservandole para el dia siguiente. Mas el *Chalcochima* y *Quisquis*, capitanes del dicho *Ataogualpaynga*, hace su llama-

miento con *guayllaquipas* (231) en el cerro de Cochacassa, diez leguas del lugar de la batalla, y al fin se rehaze hasta seiscientos hombres no mas. Y estando assi, á media noche, los enciende fuego *Challcochima* y *Quisquis* encima de sus manos esquerdas, con vn pedaço de cebo, y poniendo dos boltos de cebo, al uno en lugar del campo de *Guascaringa*, y al otro en lugar del campo de *Ataohuallpaynga*, y assi arde mucho mas el que estalla puesto en lugar de *Guascarynga*, y el de *Ataoguallpaynga* muy poquito; y assi, dicen, que el de *Guascar* ardiendo tan alto se apaga muy presto, y el de *Ataoguallpaynga* comienza á arder bien. Y entonces el *Chalcochima* y *Quisquis* les canta el *haylli* (232) de *quichu*, dando entender á sus soldados que habian de suceder muy bien.

Al fin de alli parte á Utcupampa en busca de *Guascaringa*, y assi llega al salir el sol con sus seiscientos hombres y quarenta yndios mudos al lugar donde estaba *Guascarynga* durmiendo. Al fin por el *Guascaringa* levanta luego, y forma su campo de orejones casi con medios sueños. Y los Tauantinsuyos en esta hora dicen que todos en general estauan almorçando, de manera que los capitanes de *Ataoguallpaynga* les prende á *Guascarynga* con poca facededad, ymbiandoles a los mudos por delanteros, los quales encierran sin temor ninguno con los orejones. Y assi, quando estaban todos los orejones turbados, entra *Quisquis* y *Rumiñauí* y *Ocumari*. Al fin los derriba á los Camanatas y Lucanas, cargadores del ynga; y assi los prende y gana el cuerpo del *Guascaryn-*

---

(232)— especie de trompeta guerrera, *queppa* = vocina de caracol. En los cántaros yungas de la costa del Perú se ven las figuras de los guerreros tocando sus queppas. El jefe de estos clarineteros se nombraba *quepaycamayoc*.

(233). — el aylli era el himno de guerra.



*gainticussiguallpa*, lleuandoles presso á Sallcantay. Y visto y sabido por el real y exercito de *Guascarynga*, se desmaya, yendo cada vno á sus tierras. Y en la dicha batalla dicen que fue muertos dos gigantes, que al presente está sus huessos en Chacaro, que ocupa un andenes.

Como digo, que el dicho *Quisquis* y *Chalcochima*, despues de haber ganado el cuerpo de *Guascarynga*, no deseaba otra cossa, y assi parte para el Cuzco, y llegado, no entra en la dicha ciudad de temor; solo los assomo desde Cinca, y de alli vuelve al lugar de *Quibipaypampa*, y alli asienta, mandandoles que todos los grandes, *apocuracas* y *auquicunas*, con todos los orejones, acudiesen á la obediencia de *Ticcicapac*; y por ellos entendieron al reues. Al fin, acudieron todos; y entonces manda llamar á la *coya* y á la madre de *Guascarynga* y al infante, y entre estos venia *Guancauqui* y todos los capitanes, y alli los castiga á todos los orejones y *apocuracas*, cercandoles con seis mill hombres de guerra. Y despues manda sacar á *Guascarynga* maniatado y del pescuesso con *quisbas* (233), y los haze afrenta diciendo: *cocahacho ysullaya*, &, quiere dezir, bastardo, comedor de cocas, y otras muchas afrentas. Al fin calla, y despues llama el dicho *Quisquis* y *Chalcochima* á la madre de *Guascarynga* y les dice: «veni acá, *Rauaoello*; siendo tu manceba de *Guaynacapac*, ¿porqué lo consientes que vuestro hijo *Guascar* lo haga tantos desdenes y menosprecios de *Topaataovallpaynga*, señor de las batallas? Y entonces, *Guascarynga*, oyendo esto, estando atado, les dize al *Chalcochima* y *Quisquis*; «vení aca, vosotros orejones, ¿por qué causa quereis ha-

---

(233). — *Queshua* sogá hecha de paja o hichu, especie de cabresto (M. J. E.)

zarse juez de mi desendencia? Yo os digo, mandandoos, que de aqui adelante no entremetas en estas cosas, reservaldo á *Topaataogullpa*, mi hermano menor, que yo me veré con él, pues que me lo teneis ya en nuestro poder.» Y por los capitanas del dicho *Ataogullpaynga* oyendo palabra de tanta autoridad de *Guascarynga*, levanta *Quisquis* y les da vn poñete muy recio al ynga, decienido: «¡ah menguado, entiendes que estaes todavía en el tribunal y trono de los yngas!» Al fin con la lança trauiessa los gasnates, y les da de beber orines, y en lugar de coca un poco ce *chillca* (234) o sus hojas.

Entonces, el *Guascarynga*, viendose assi ultrajado y maltratado, aprieta los gasnates y alssa los ojos, y les dice á alta voz aclamandoles, diciendo: «Señor Hazedor, ¿cómo es posible que me habeis dado tan poco de tiempo? Mas mejor fuera que no me hobierades dado este cargo, y no ymviarme tantos azotes y plagas de guerra.» Y entonces *Quisquis* y *Challcochima* se reyen ó reyeron grandemente, diciendo: «vení acá, loco tonto, vuestros males y pecados son el que pidió estas guerras, y vuestra gran ventura me han traydo hasta aqui, y por vuestras ofensas que habeis cometido contra el Hazedor, fornicando á sus doncellas y á él dedicadas, sin hacer caso á su grandeza del Hazedor.» Y entonces el dicho *Guascar* les acuerda, trayendoles á la memoria á todos los adolatorios de las *guacas* que habia adorado, cometiéndoles pecado.

Al fin, en aquellos dias, el dicho *Quisquis* manda matar á todas las mancebas é hijos de *Guascarynga*, y al dia siguiente á todos los criados y seruios, que serian por todos algunos mill y quinientas personas, con las man-

---

(234). — Yerba medicinal, *Bacharis scandens* (M. J. E.)

cebas, solos, que estauan dentro del palacio de Pucamarca, &. Y despues el dicho *Quisquis* despacha á *Guascarynga* y su muger y madre y vn hijo grande con una criatura varon, y con él a *Guancauque* y á los *apocarucas* mas privados y consejeros del dicho ynga, con cien hombres de guerra, á buen recaudo, para que fuera presso ante el *Ataaguallpaynga*.

Y tras desto, dentro de pocos dias, llegó la nueva que como los españoles habia desembarcado y saltado en Tombis (235), de la qual nueva todos queda atonitos; y entonces, por consejo de dicho *Quisquis*, esconde gran maquina de riqueza baxo de tierra; y mas dice, que por horden del dicho *Guascarynga*, antes que hobiera habido guerras y batallas, los escondieron vna maroma de oro y tres mill cargas de oro y otras tantas o mas de plata, hacia en Condessuyo. Al fin, todos los *cumbis* y ricos vestidos oro tambien los escondieron, y por los iyndios los mismo.

En este tiempo, fulano del Varco y Candia (236) llega al Cuzco, sin toparse con *Guascarynga*; y en este tiempo dicen que tambien los prendio á *Challcochima*, y el *Guascarynga* ya yba acercando á Casamarca. Y en este tiempo, el Francisco Pizarro prende á *Topaataaguallpaynga* en Caxamarca, en medio de tanto número de yndios, a-

---

(235). — Tumbes.

(236). — Pedro del Barco; pero no consta en ninguna parte que le acompañase Pedro de Candía, y aún se duda si fué también Pedro del Barco; pues si bien los cronistas Agustín de Zárate y Garcilaso Inca de la Vega afirman que los primeros españoles que D. Francisco Pizarro mandó de Caxamarca al Cusco con salvo conducto de Atahuallpa, se llamaban Hernando de Soto y Pedro del Barco. Pedro Pizarro, testigo presencial, dice en su Relación de la conquista y descubrimiento del Perú que fueron Martín Bueno y Pedro Martín de Moguer, Francisco de Jerez sólo dice que fueron tres españoles; y Antonio de Herrera los nombra Pedro Moguer, Zárate y Martín Bueno (Doc. V Lib. III cap. 2º.) (M. J. E.)

rrebatandoles, despues que acabo de hablar con el padre fray Vicente de Valverde, &, y en donde los dichos yndios, de doce mill hombres, fueron matados, quedándose muy pocos; y por ellos entendieron que era el mismo *Pachayachachi Viracochan* ó sus mensajeros, y esto los dexieron; y desques, como tiró las piezas de artilleria y arcabuces, creyeron que era *Viracocha*; y como por los yndios fueron avissados que era mensajeros, assi no los tocaron mano ninguno, sin que los españoles recibiesen siquiera ser tocados.

Al fin, al *Ataoguallpa* echa presos en la carcel, y alli canta el gallo, y *Ataoguallpaynga* dice: «hasta los aves saben mi nombre de *Ataoguallpa*.» Y assi, desde entonces, á los españoles le llamaron *Viracocha*. Y esto le llamo, porque los españoles desde Caxamarca los avisso al *Ataoguallpaynga*, diciendo que traya la ley de Dios Hazedor del cielo, y así los llamó á los españoles *Viracocha* y al gallo *Ataoguallpa*.

Al fin, como digo, el dicho *Ataoguallpa*, estando presso despacha mensajeros á Antamarca, para que acabase de matar á *Guascarynga*, y despues de haber ymbiado, se haze falso tristi, dando á entender al capitan Francisco Pizarro. Al fin, por orden del dicho *Ataoguallpaynga*, los mató á *Guascarynga* en Antamarca, y asimismo á su hijo, muger y madre, con gran crueldad. Y por el Marques sabe todas estas cossas, por quejas y querellas de los curacas agrabiados. Al fin, se baptizó y se llamó D. Francisco (237). Y despues fue ajusticiado el dicho *Ataoguallpaynga* por traidor.

---

(237). — Otros y Preseott entre ellos, dicen que D. Juan; y no falta quien declare que se llamó Paulo; pero nuestro autor está en lo cierto. En el año de 1555 y por el mes de abril D. Diego Illaquita, D. Francisco Ninancoro y D. Juan Quispe Tupac, trataron de probar que eran hijos de Atahuallpa y por el orden que los enumeramos de las concubi-

Y despues, el capitan Francisco Pizarro parte juntamente con el padre Fray Vicente para el Cuzco, y entonces truxo á vn hijo bastardo de *Guaynacapac* por ynga, y el qual fallece en el valle de Xauxa. Y de allí llega el dicho capitan Francisco Pizarro con sus sesenta ó setenta hombres españoles á la puente de Aporima, adonde habia venido *Manyoingayupangi* con todos los orejones u curacas á dar la obediencia y hacerse cristianos; al fin, todos alli se juntaron por bien de paz, adorando la cruz de Jesucristo Nuestro Señor, ofreciendose á su vassallaje del Emperador D. Carlos; y de alli llegaron á Villaconga, donde los *Apocuracas* y orejones, de puros alegres y contentos, hecieron escaramoças. Al fin, aquel dia llegaron á Saquizaguana, en donde al dia siguiente, el Padre Fray Vicente con el capitan Francisco Pizarro les dize á *Mangoingayupangi* que lo queria ver vestidos de *Guaynacapacinga*, su padre, el qual se haze mostrar, y visto por el capitan Pizarro y Fray Vicente les dize que vestiera aquel vestido mas rico. Al fin, se vestió el mismo Pizarro en nombre del Emperador.

Al fin, el dicho Pizarro y todos parte para el Cuzco, y el *Mangoingayupangi* en sus literas. Al fin, los españoles y *curacas* venieron con mucha orden, y el ynga con el padre y capitan Francisco Pizarro, que despues de mucho tiempo se llamo Don Francisco Pizarro. Como digo, todos venieron al Cuzco, y en junto del pueblo de Anta toparon con *Quisquis*, capitan tirano del dicho *Ataogualpaynga*. Al fin, les dió batalla todos los orejones y con

---

nas Chuque suyo, Chinchicarua y Nanze Cuca; y el documento que para ello se instruyó y he visto original lleva este título. «*Probanza hecha en los Reyes a pedimento de D. Diego Yllaquita, hijo natural de D. Francisco Atabalipa, señor que fué destes reynos a la entrada de los españoles y especialmente de las provincias de Quito, por mandado y sucesión de Guaynacaba, su padre*» (M. J. E.)



los españoles. Y assi, se fueron hacia Capi; y el Marques con el ynga, en compañía del Santo Evangelio de Jesucristo Nuestro Señor, entraron con gran aparato real y pompa de gran magestad; y el Marqués con sus canas y barbas largas representaba la persona del Emperador Don Carlos 5º, y el padre Fray Vicente con su mitra y capa, representaba la persona de San Pedro, pontifice romano, no como Santo Tomas, hecho pobre; y el dicho ynga con sus andas de plumerías ricas, con el vestido mas rico, con su *suntorpaucar* en la mano, como rey, con sus insignias reales de *capac unancha*; y los naturales gran alegría, y tantos españoles!

Al fin, el dicho Fray Vicente va derecho á Coricancha, cassa hecha de los yngas antiquissimos para el Hazedor; al fin, la ley de Dios y su Santo Evangelio tan deseado entró á tomar la posesión á la nueva viña, que estaba tanto tiempo vsurpado de los enemigos antiguos, y alli predica en todo el tiempo como otro Santo Thomas el apostol, patrón desde reyno, sin descansar, con el celo de ganar almas, haciendolos convirtir, baptizandole á los curacas con hizopos no mas, porque no pudieron echar agua á cada vno, que si hobiera sabido la lengua, hobiera sido mucho mas diligencia, mas por interprete hablaba; no estaba desocupado como los sacerdotes de agora; ni los españoles por aquel año se aplicaba á la sujecion de enterés, como agora; lo que es llamar á Dios, habia mucha divocion en los españoles, y los naturales eran exhortados de buenos exemplos.

QUE DIOS NUESTRO SEÑOR  
SEA ALABADO POR  
SIEMPRE JAMAS



## LISTA DE SUSCRITORES

### A LA COLECCION DE DOCUMENTOS HISTORICOS DEL PERU



|                                            |                                       |
|--------------------------------------------|---------------------------------------|
| Universidad Mayor de San Marcos            | Cornejo Mariano H. Dr.                |
| Facultad de Letras                         | Cáceres Zoila Aurora                  |
| Facultad de Ciencias                       | Cúneo Vidal Rómulo                    |
| Facultad de Medicina                       | Cazorla José Alberto                  |
| Profesores de Jurisprudencia               | Cassinelli Pablo                      |
| Sociedad Geográfica de Lima                | Casimir Cipriano                      |
| Escuela de Ingenieros                      | Cossío José Gabriel Dr.               |
| Escuela Normal de Preceptores              | Cancino J. T. Dr.                     |
| Biblioteca de la Escuela Militar           | Canaval Mansueto Dr.                  |
| Colegio de Guadalupe                       | Cáceres Vega Fr. Inocencio (Cuzco)    |
| Cuerpo de Ingenieros de Minas              | Carbajal Ascención                    |
|                                            | Cornejo Gustavo Dr.                   |
| Aljovín Dr. Miguel                         | Contreras Simón T. (Chincha Alta)     |
| Alejos C.                                  | Carcovich Alquiles                    |
| Aspillaga Antero                           | Centro Carreño                        |
| Avendaño Leonidas Dr.                      | Castro y Sánchez J.A.                 |
| Alcántara César A.                         | Cámara de Senadores                   |
| Alayza y Paz Soldán Francisco              | „ „ Diputados                         |
| Alvarado L.                                | Casanova Juan Antonio (Canó-<br>nigo) |
| Alayza y Roel Carlos                       | Calle Juan José Dr.                   |
| Antúnez Cayetano                           | Club de la Unión                      |
| Astete y Concha Enrique                    | Club Nacional                         |
|                                            | Convento del Santuario                |
| Blanco Galindo Carlos (La Paz)             | Costa y Laurent F.                    |
| Barreda y Laos Felipe Dr.                  |                                       |
| Barreto Anselmo Dr.                        | Chirif Hermanos                       |
| Beas Lizardo                               |                                       |
| Benvenuto M.                               | Dávalos Lissón Pedro                  |
| Basadre Carlos                             | Director Colegio Alemán               |
| Biblioteca Municipal de Puno               | Director Colegio de Guadalupe         |
| Biblioteca del Estado Mayor de<br>Ejército | Dávila Fernández G. Dr.               |
| Barreto Benjamín Dr. (Buenos<br>Aires)     |                                       |
| Boza Ernesto G.                            | Elguera Federico                      |
| Bustillos Enrique                          | Eguiguren Luis A. Dr.                 |
| Balarezo Román                             | Einfeldt Carlos                       |
| Biblioteca Ministerio Fomento              | Eizaguirre R. Dr.                     |
| Biblioteca Pública (Arequipa)              | Escomel Edmundo Dr. (Arequipa)        |
| British Museum                             | Esporto Nicolás E.                    |
| Cáceres S.A.                               | Escuela Nacional de Bellas Artes      |
| Can Wáshington (Arequipa)                  | Ezeta S. M.                           |

Falconí Teófilo Dr.  
Festini Esther Dra.  
Flórez Ricardo Dr.  
Ferreyros Manuel O.  
Facultad de Filosofía y Letras (Buenos Aires)  
Fernández Concha Aurelio Dr.

Gamarra Hernandez Enrique Dr.  
García Calderón E.  
García Salazar Arturo Dr.  
García Irigoyen David Dr.  
Gardini Federico  
Gagliuffi Pascual  
González Olaechea M. Dr.  
Gamio Ignacio  
Giraldo Santiago Dr.  
Girón Manuel N.  
Garay Juan H. (Canónigo)  
Goytizolo Enrique  
Gómez Teodomiro  
Guzmán Alfredo

Hurtado Pedro Dr. (Párroco)  
Heissler Michelsen  
Herrera Genaro Dr.  
Herrera Fortunato L. Dr.  
Howard Carlos  
Haenlein Edmond Henriques

Irigoyen Pedro Dr.  
Ibarra Manuel  
Izaguirre Bernardino (Rdo. P.)  
Ibarra Miguel Eliseo

Jancke F.  
Jirón Manuel

Lavalle Juan Bautista de Dr.  
Lavalle y García José A. Ing.  
Leguía A. (Chiclayo)  
Leguía y Martínez J. G.  
Larco A.  
Loayza Francisco A.  
Library of the University of Illinois—Urbana  
Loayza Miguel S.A.  
Loayza Luis  
López Lizardo  
Luna Ricardo José  
Llerena Enrique

Macnay Joyn A.  
Morales Macedo Carlos Dr.  
Menéndez Julio Dr.  
Means Ainsworth P.  
Michelsen Carl.  
Maldonado Angel Dr.  
Mac-Lean Ricardo

Muro Felipe S.  
Mendoza Valdemaro  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Malpartida Elías  
Museo de Historia Nacional  
Museo La Plata (Argentina)  
Molinari Diego Luis (Ministerio RR. EE. Buenos Aires)  
Masías Dr  
Morossini César Dr.

Napangá Agüero C. Dr.  
Northwestern University Library  
Novella Andrés

Oazabal Benigno F. Dr. (Sicuaní)  
Olaechea Abel S.  
Ocaña Antonio B.  
Oviedo Pedro F. Dr.  
Ortiz de Zevallos C.L.  
Ortega J.Y.  
Arzobispo de Lima Itmo. Sr.  
Obispo de Huarás Itmo. Sr.  
Obispo de Trujillo Istmo. Sr.  
„ de Ayacucho Itmo. Sr.  
„ de Chachapoyas Itmo. Sr.  
Osma Pedro de Dr.

Peña Natalio (Oruro-Bolivia)  
Paredes Rigoberto (Oruro)  
Pimentel Carlos R.  
Pazos Varela J. F. Dr.  
Paz Soldán Luis Felipe Dr.  
Prado Mariano Ignacio Dr.  
Paz Soldán Carlos E. Dr.  
Pando Edelmira del  
Philipps Belisario Dr.  
Philipps Víctor M.  
Polo José Toribio (hijo)  
Portal Ismael  
Portocarrero V. M.  
Porras Barrnachea Raúl Dr.  
Podestá Luis

- Pazos Varela Hernán Dr.  
Peña Barrenechea Ricardo  
Peña y Prado Juan M.  
Pérez Balbini Ascencio  
Paz Soldán J.P.  
Palomino y Salcedo Leonidas  
Peña Enrique (Buenos Aires)  
Pizarro José R. Gral.
- Quintana Tobías N.  
Quiroga Adolfo Dr.
- Ramírez Barinaga M.A. Dr.  
Reineri Carlos Rv.  
Rodó Matilde  
Romero Eleodoro Dr.  
Rosay E. y F.  
Ramos Liborio  
Rodríguez José Enrique  
Raez Luis A.  
Ritchie John  
Rebagliati Raúl Dr.  
Ruiz Albino José  
Rojas Franco S.  
Rey de Castro A.D.  
Ramos Enrique del C.  
Ramírez Carlos A. Dr.  
Ramos Murga Bartolomé  
Ramos Murga Bartolomé  
Ruiz Bravo Pedro  
Rosell R. (Cuzco)  
Romero Sotomayor Salvador
- Supr. Convento de La Merced  
Supr. Colegio Recoleta  
„ „ Jesuítas  
„ „ S. Agustín  
„ „ Sto. Domingo  
Supr. de la Congregación de los  
P. Redentoristas.  
Supr. Colegio de la Merced  
Solano Alberto
- Soto Isaac  
Sociedad de Ingenieros  
Salazar C. R.  
Segura José María  
Samanez Juan Gmo.  
Swayne y Mendoza Guillermo  
Sevilla Ricardo Coronel  
Sivirichi Francisco Dr.  
Sotomayor M.  
Seminario Manuel R.  
Sánchez Rafael  
Sánchez Luis Alberto
- Tassara M.  
Tassara Glicerio  
Thol Juan Dr.  
Talleri y Raineri Angela  
Trillo A.V.  
Torres Luis M.
- Ureta Alberto  
U. y Chávez Moisés  
Urteaga Raúl Rdo. P.  
Ugarte Angel Dr.  
Uceda C.E. Dr.  
Ugarteche Tizón Pedro
- Vara Cadillo Saturnino Dr.  
Vegas García Ricardo  
Varela y Orbegozo Luis Dr.  
Villarán V. Manuel Dr.  
Valdeavellano Fausto  
Valdez de la Torre Carlos Dr.  
Valcarcel Luis Dr.  
Valdizán Hermilio Dr.  
Vásquez y Romero S.
- Wiese Carlos Dr.  
Webster Smith I.
- Yuychud Moisés A.  
Ynfante Luis C.



823139

253006





TRENT UNIVERSITY



0 1164 0424770 6

